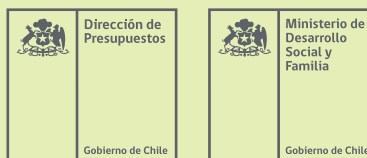


PARTE I: DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE APRESTO LABORAL PARA MUJERES

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

DIVISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Enero, 2022



EVALUACIÓN SECTORIAL "APRESTO LABORAL PARA MUJERES"

Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal Dirección de Presupuestos –
DIPRES © 2021 DIPRES

Directora de Presupuestos: Cristina Torres Delgado
Jefe de Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal: Slaven Razmilic Burgos
Subsecretaria de Evaluación Social: Alejandra Candia Díaz
Jefa de División de Políticas Sociales: Amanda Dawes Ibáñez

Equipo a cargo de la publicación:

Por parte de Dirección de Presupuestos: Daniela Ortega Fernández,
Tania Hernández Jara y Claudia Chamorro Donoso, bajo la conducción
de Rodrigo Díaz Mery (jefe del Subdepartamento de Evaluación de Programas).
Por parte de Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Alejandra Sanhueza Lutz e
Isabel Contrucci Hohlberg, bajo la conducción de Camila Leiva Olivares (jefa del
Departamento de Monitoreo de Programas Sociales).

La evaluación contó con un panel de evaluadores/as externos/as compuesto por:
Carola Mansilla Bravo, Rosario Bello Barros y Esteban Puentes Encina.

Esta evaluación se desarrolló como parte de la Línea de Evaluación Sectorial, de
acuerdo con lo establecido en el Decreto Exento N° 323, del 15 de octubre de 2020,
del Ministerio de Hacienda.

Siempre que es posible se intenta usar un lenguaje no discriminador ni sexista. No
obstante, para no obstaculizar la lectura, en los casos que sea pertinente, se usa el
masculino genérico, que la gramática española entiende que representa a hombres
y mujeres en igual medida. Se autoriza su reproducción, siempre y cuando se haga
referencia explícita a la fuente.

Para referenciar emplear el siguiente formato:
DIPRES (2022). Evaluación Sectorial de Aprestos Laborales para Mujeres.
Informe Final. Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal. Santiago, Chile.

Registro de Propiedad Intelectual: Pendiente
ISBN: Pendiente
Diagramación: M. Martínez V.



PARTE I:
DESCRIPCIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA
DE APRESTO LABORAL
PARA MUJERES



ÍNDICE



ÍNDICE

1. Introducción	33
2. Perspectiva Estratégica y Alcance de la Política Pública	35
2.1. Introducción	36
2.2. Metodología	39
2.3. Problema que da Origen a la Política Pública	43
2.4. Actores e Institucionalidad	60
2.5. Trayectoria de la Política Pública	65
2.6. Política Pública Actual en Apresto Laboral Femenino	60
3. Oferta Programática Relevante y Asociada	65
3.1. Introducción	65
3.2. Metodología	65
3.3. Oferta Programática Relevante	67
3.4. Oferta Programática Asociada a Oferta Programática Relevante	68
3.5. Descripción de la Oferta Programática Relevante	68
3.5.1. Programa Mujeres Jefas de Hogar, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	69
3.5.2. Programa 4 a 7, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	76
3.5.3. Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento), Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	83
3.5.4. Autonomía Económica de la Mujer, PRODEMU	90
3.5.5. Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, PRODEMU	95
3.5.6. Desarrollo de Competencias Laborales, PRODEMU	104
3.5.7. Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, Fundación Artesanías de Chile	109
3.5.8. Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	114
4. Identificación de Complementariedades y Relaciones entre Programas Relevantes	121
4.1. Introducción	121
4.2. Metodología	121
4.3. Mapeo de la Oferta Programática	122
4.4. Coordinación de la Oferta Programática en 3 niveles	123
Bibliografía	145

Anexo: Análisis de Focalización	149
I. Introducción	149
II. Metodología	150
III. Focalización por Programa de la Oferta Programática Relevante	152
1. Mujeres Jefas de Hogar, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	153
2. Programa 4 a 7, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	168
3. Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento), Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	184
4. Autonomía Económica de la Mujer, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	200
5. Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	216
6. Desarrollo de Competencias Laborales, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	231
7. Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, Fundación Artesanías Chile	247
8. Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	263
IV. Focalización entre Programas	278



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

1. INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El presente apartado corresponde a la Parte I de la Evaluación Sectorial de “Apresto Laboral para Mujeres” que cubre el período 2016-2019 y que fue desarrollada colaborativamente por la Dirección de Presupuestos (Dipres) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, mediante equipos de carácter interno, cuyo resultado es la descripción de la Política Pública de Apresto Laboral para Mujeres.

Esta Parte está organizada en 3 capítulos. El primero corresponde a la Perspectiva Estratégica y Alcance de la Política Pública y que ahonda en el problema que da origen a la Política Pública de Apresto Laboral para Mujeres, los actores e institucionalidad, la trayectoria de la política, desde los años 90, para finalizar con el panorama de la política actual.

El segundo capítulo corresponde a la presentación y descripción de la Oferta Programática Relevante (OPR) y Asociada. Entendiendo a esta última como el conjunto de problemas que se orientan a resolver problemas públicos relacionados a la incorporación de la mujer al mercado laboral. En este capítulo se encontrará, específicamente, una ficha resumen de todos los programas que se han identificado como OPR, los cuales corresponden a: 1) Mujeres Jefas de Hogar, 2) Mujer Emprende (ex Mujer, asociatividad y emprendimiento) y 3) Programa 4 a 7 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), 4) Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, 5) Autonomía Económica de la Mujer y 6) Desarrollo de Competencias Laborales de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), 7) Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales de la Fundación Artesanías de Chile y 8) Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Cada ficha contiene los inicios de los programas y breves reseñas de sus principales cambios, su historia, descripción, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiaria y principales indicadores. Todo en base a la información que los programas reportan en los procesos regulares de monitoreo del MDSyF.

El tercer y último capítulo de la Parte I de la evaluación corresponde a la Identificación de complementariedades, duplicidades y relaciones entre los programas de la OPR. Sus principales contenidos corresponden al mapeo de la OPR y la descripción de coordinación en tres niveles, en donde el primero corresponde a Ejecución por terceros, el segundo a Articulaciones entre programas e instituciones y el tercer y último a Complementariedades externas e internas.

Es importante señalar que cada capítulo de la Parte I cuenta con un apartado metodológico que da cuenta de la metodología utilizada para realizar las descripciones y análisis respectivo. Además, de contar con un anexo clave para el desarrollo de la parte II, que corresponde a un Análisis de Focalización realizado por el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de Evaluación Social de MDSyF.

De este modo, esta Parte I se hace cargo de dos de los cinco objetivos específicos de la presente evaluación: 1) Identificar la perspectiva estratégica y alcance del área de política pública a evaluar y 2) Identificar la Oferta Programática Relevante que implementa la política pública y sus relaciones e interacciones.

2. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA Y ALCANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA



2. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA Y ALCANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA

2.1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo tiene como objetivo describir la perspectiva estratégica y determinar el alcance de la política pública de Apresto Laboral para Mujeres.

En términos metodológicos, para la construcción de este capítulo se analizaron diferentes fuentes de información relacionadas directa o indirectamente con temáticas de apresto laboral para mujeres, entre las cuales se incluye: Programas de Gobierno, discursos presidenciales, Cuentas Públicas (tanto por parte de los Presidentes de la República ante el Congreso Nacional como de instituciones involucradas), Comisiones Presidenciales, leyes, decretos y reglamentos, y documentación entregada por las instituciones involucradas en el área de la política pública y en el diseño de la Oferta de programas e iniciativas públicos vinculados. Todas estas fuentes de información fueron analizadas usando como referencia el modelo de Subirats et al. (Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008), el cual presenta un marco de análisis que permite analizar el contenido de una política pública, actores involucrados, recursos y reglas. El apartado “Metodología” ahonda en este tema.

El capítulo está estructurado en cinco grandes apartados. El primero, denominado “Metodología”, describe el marco metodológico que fue el sustento de este capítulo, seguido por el segundo apartado llamado “Problema que da origen a la política pública”, que aborda las brechas entre hombres y mujeres, y cómo se manifiestan en distintas dimensiones que dificultan que estas últimas se inserten y desarrollen en el mercado laboral en igualdad de condiciones, y ejerzan plenamente sus derechos económicos.

El tercer apartado, denominado “Actores e institucionalidad”, define a los actores involucrados y a la institucionalidad en que se desarrolla la política. Entrega información sobre actores estratégicos participantes y sus instancias de trabajo e interacción vertical (diferentes niveles de gobierno) y horizontal (diferentes unidades organizacionales transversales).

El cuarto apartado, denominado “Trayectoria de la Política Pública”, revisa la historia sobre los principales hitos de la política pública, tomando como referencia la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) el año 1991, pero con especial atención desde la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el año 2015. Se entrega información sobre la definición de ejes o líneas programáticas que fueron dando lugar a programas, proyectos y otras acciones públicas en materia de inserción laboral femenina y específica de apresto laboral.

El quinto apartado es denominado “Política pública actual de Apresto Laboral Femenino”, en donde se entrega una definición de los fines de la política, los valores en que se enmarca, las normativas vigentes, los instrumentos y/o modalidades de trabajo transversal, definición de relaciones y participación de otros actores en la política y prioridades de recursos.

2.2. METODOLOGÍA

Este capítulo tiene como finalidad “Identificar la perspectiva estratégica y alcance del área de política pública a evaluar” y para ello, tal como se mencionó anteriormente, se usó como referencia el modelo de Subirats et al. (Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008), de manera puntual, lo que los autores denominaron “las claves del análisis de políticas públicas” (Figura 1).

FIGURA 1. LAS CLAVES DEL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Fuente: Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008.

Los autores consideran lo siguiente:

1. Los actores pueden corresponder tanto a un individuo, como a varios colectivos (que actúan con homogeneidad interna), personas jurídicas o incluso, un grupo social. Éstos pueden ser públicos¹ como privados² y en su conjunto constituyen una red compleja de interacciones.

2. Los recursos corresponden a bases legales y reglamentarias (derecho), recursos económicos y personales, información, organización, infraestructura pública, tiempo y consenso, entre otros. Ver Figura 1.

3. El contenido de la política es una respuesta a un problema público específico, el cual puede ir cambiando en el tiempo, cuyo contenido es una actualización de un problema que tiene ciertos elementos constitutivos: solución a un problema público; existencia de grupos objetivo en el origen del problema público; coherencia menos intencional (falta de coherencias); existencia de diversas decisiones, actividades y /o programa de intervenciones; entre otros.

4. Las reglas corresponden a estructuras y reglas formales explícitas y generalmente formalizadas jurídicamente y normas informales, que pueden ser estables o informales. Establecen estructuras y procedimientos que son parte del estatus quo y que, a su vez, también conllevan comportamientos estratégicos o fijados por normas sociales.

En este sentido, los autores señalan que “los actores deberán tener en cuenta los obstáculos y las oportunidades que presentan las reglas institucionales vigentes. Las (meta) reglas establecidas a nivel constitucional y en consecuencia aplicables a todas las políticas públicas, predeterminan, dado el principio de la jerarquía normativa, las reglas específicas ligadas a una política determinada. Estas reglas específicas tendrán, a su vez, una influencia directa sobre el acceso que un determinado actor tendrá al espacio de la política pública de que se trate y también el tipo de recursos que podrá utilizar. Si bien estas reglas específicas pre-estructuran notablemente el juego de los actores, hemos de ser conscientes que las propias reglas son, de hecho, el resultado (parcial) de una negociación sobre la propia formulación de la política en la que intervinieron (o podrían haber intervenido) los actores involucrados en los resultados sustantivos que se pretenden conseguir con esa política” (Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008, pág. 29)

Teniendo en consideración estas definiciones, los autores toman como base el ciclo de una política pública (Figura 2) y analizan los elementos mencionados con anterioridad a la luz de este ciclo (Figura 3).

¹ Parte del sistema político, entendido como instituciones gubernamentales, administrativas y judiciales que disponen de la capacidad, aparentemente legitimada por el orden jurídico, de estructurar cualquier sector de la sociedad, a través de decisiones dotadas de autoridad. Incluye instituciones paraestatales: entes públicos, creados por ley con autonomía y libertad, organizaciones de economía mixta, organizaciones privadas (cajas de ahorro, empresas de servicio) y organizaciones sociales (fundaciones, ONG) (Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008).

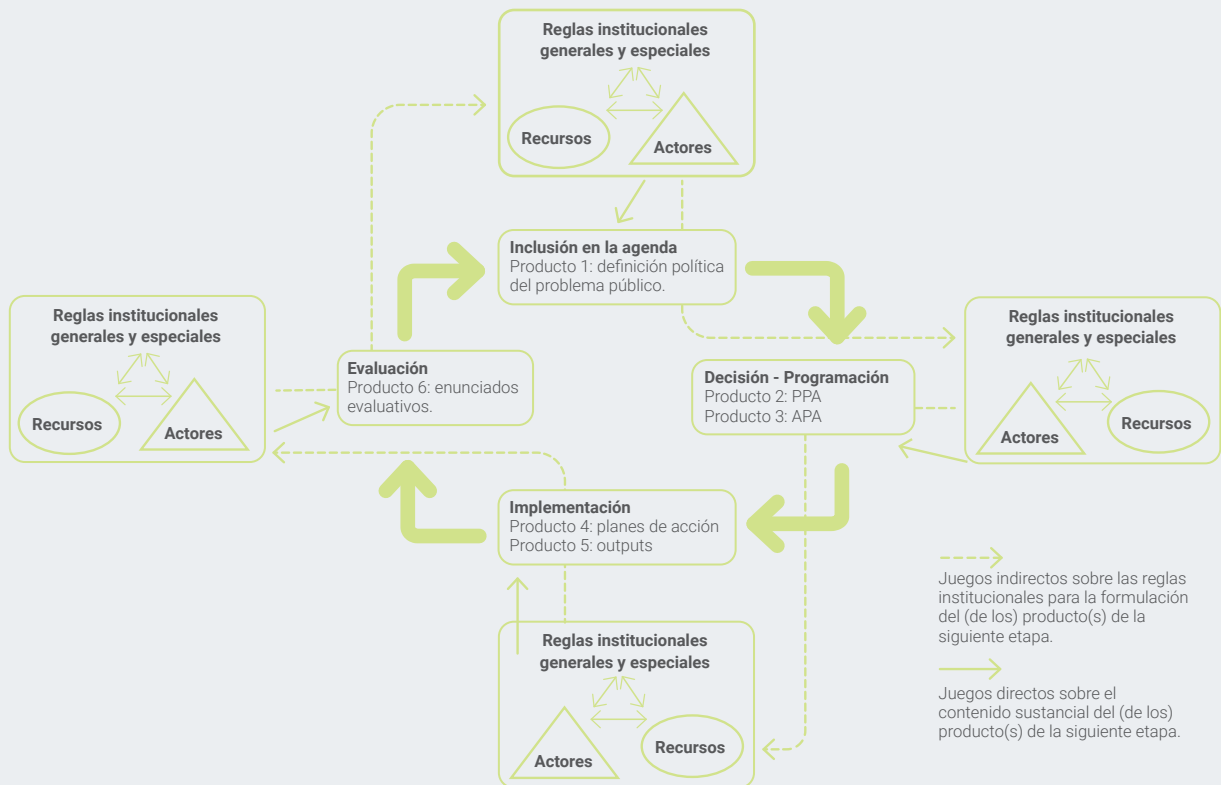
² Participan en la constitución y estructuración del espacio de una política pública, sin que ello implique control gubernamental directo sobre su proceder. Incluye grupo objetivo (su conducta se considera causa directa del problema), beneficiarios finales (a quienes el problema les afecta directamente) y terceros (que representan intereses) (Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008).

FIGURA 2. ETAPAS Y PRODUCTOS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA



Fuente: Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008 en base a Knoepfel, Larrue, Varone, 2001: 130.

FIGURA 3. MODELO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA



Fuente: Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008.

Tomando como base este modelo, se analizaron diferentes fuentes de información relacionadas directa o indirectamente con temáticas de apresto laboral femenino, entre las cuales se incluye:

- 1) Programas de Gobierno (últimos 4 períodos)
- 2) Discursos presidenciales (últimos 4 períodos)
- 3) Cuentas públicas (tanto por parte de los presidentes de la República ante el Congreso Nacional como de instituciones involucradas)
- 4) Comisiones Presidenciales (últimos 20 años)
- 5) Leyes, decretos y reglamentos.
- 6) Diseño de la Oferta de programas e iniciativas públicos vinculados.

Toda la información fue revisada y sistematizada en fichas, en donde se organizó la información en base a las cuatro claves del análisis de las políticas públicas según el modelo de Subirats et al. (Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008) y fue la principal fuente de información utilizada para la elaboración de este capítulo.

2.3. PROBLEMA QUE DA ORIGEN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Las brechas entre hombres y mujeres se manifiestan en distintas dimensiones que dificultan que estas últimas se inserten y desarrollen en el mercado laboral en igualdad de condiciones, y ejerzan plenamente sus derechos económicos. A continuación, se presentan algunos hallazgos relacionados con la presente evaluación:

- La tasa de participación laboral³ femenina ha mostrado avances en la última década, pasando de 46,0% en el primer trimestre móvil del año 2010 a 53,3% en el trimestre móvil nov. 2019 - ene. 2020. Por su parte, la participación laboral de los hombres se mantuvo relativamente constante en el mismo período, con un promedio de 74,2% y una brecha entre géneros que disminuyó gradualmente desde 28,0 puntos porcentuales (pp.) a 20,6 pp. A partir del año 2020, la participación laboral femenina experimentó una baja significativa hasta llegar a 41,2% en el trimestre móvil abr.-jun. 2020 y una leve recuperación posterior, llegando a 45,0% en el trimestre móvil sep.-nov. 2020. La participación laboral masculina experimentó una variación similar en dicho período, pero menos acentuada, lo que resultó en un incremento de la brecha entre hombres y mujeres, que alcanza un 23,0 pp., poniendo en manifiesto el acentuado efecto de la situación sanitaria sobre las mujeres trabajadoras (Instituto Nacional de Estadísticas, 2021).
- La tasa de participación laboral femenina es más baja en zonas rurales, con un 35,2% el año 2017, 15,5 pp. inferior a la tasa en zonas urbanas.

³ Porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa (ocupados y desocupados) con respecto a la población total de 15 años o más.

Asimismo, se observan importantes variaciones entre regiones: en 2017 las menores tasas de participación laboral femenina se observaron en las regiones de Coquimbo (40,0%), La Araucanía (41,2%) y Biobío (42,0%), y las mayores tasas se observaron en la Región Metropolitana (55,7%), Aysén (54,5%) y Magallanes (53,6%) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017).

- La participación laboral está fuertemente relacionada con el nivel socioeconómico del hogar, siendo 26,7% para mujeres pertenecientes a hogares del primer decil de ingresos autónomos per cápita⁴ y 72,1% para mujeres del décimo decil. A su vez, el índice de feminidad de la pobreza por ingresos⁵ fue de 109,8 el año 2017, lo que denota que la pobreza se concentra en mayor medida en mujeres. Respecto de las razones por las cuales se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, el año 2017, un 19,4% de las mujeres de 15 años o más lo hizo por razones de cuidado o quehaceres del hogar⁶ (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017).

- Cabe observar también que el porcentaje de hogares con una mujer como jefa de hogar aumentó significativamente entre los años 1990 y 2017, pasando de 20,2% a 42,4%, que se descomponen en 31,1% hogares monoparentales y 11,3% biparentales. La jefatura de hogar femenina está también ligada a un factor socioeconómico, ya que 48,9% de los hogares pertenecientes al primer quintil de ingresos autónomos tenían una mujer jefa de hogar, mientras que este era el caso en 34,4% de los hogares del quinto quintil (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017).

- Por su parte, en la tasa de desocupación⁷ también se observa una persistente brecha entre hombres y mujeres, la cual promedió 1,6 pp. entre el primer trimestre móvil del año 2010 y el último trimestre móvil del año 2019. El año 2020, esta situación se invirtió y los hombres presentaron tasas de desocupación más altas que las mujeres, alcanzando un máximo de 13,5% para los primeros y 12,5% para las últimas, en el trimestre móvil mayo-julio 2020. Sin embargo, este fenómeno se explica principalmente por la baja en la participación laboral que se describía anteriormente: más de 811 mil mujeres se retiraron de la fuerza laboral respecto del mismo trimestre del año anterior (Instituto Nacional de Estadísticas, 2021).

- Cabe observar, además, que la desocupación afecta en mayor porcentaje a las mujeres más vulnerables en términos económicos: en 2017, un 28,9% de las mujeres pertenecientes al decil de menores ingresos autónomos

4 El ingreso autónomo corresponde a la suma de todos los pagos que reciben todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, y transferencias corrientes.

5 El índice presenta las disparidades en la incidencia de la pobreza de ingresos entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria. Para su cálculo se considera el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres, multiplicado por 100.

6 Corresponde a las personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: (a) No tiene con quién dejar a los niños; (b) No tiene con quién dejar a adultos mayores; (c) No tiene con quién dejar a otro familiar o (d) Quehaceres del hogar.

7 Número de personas desocupadas (todas las personas en edad de trabajar que no estaban ocupadas durante la semana de referencia, que habían llevado a cabo actividades de búsqueda de un puesto de trabajo durante las últimas cuatro semanas (incluyendo la de referencia) y que estaban disponibles para trabajar en las próximas dos semanas (posteriores a la de referencia) expresado como porcentaje de la fuerza de trabajo.

per cápita se encontraban desocupadas, en comparación con un 2,8% de las mujeres del decil de mayores ingresos autónomos per cápita (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017).

- De la población ocupada, las mujeres tienen mayores tasas de ocupación informal⁸ que los hombres (31,9% en comparación con 29,4% el último trimestre del año 2019). Además, un 28,4% de las mujeres ocupadas trabajaba a tiempo parcial el año 2019, 12,9 pp. más que los hombres. De éstas, un 56,1% se desempeñaba a jornada parcial de manera voluntaria (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020).

- Las ramas de actividad en que más se concentran las mujeres ocupadas son: Comercio al por mayor y al por menor (22,5%), Enseñanza (12,5%), Servicio doméstico (11,9%) y Servicios sociales y de salud (9,5%). Estas tres últimas ramas son además altamente feminizadas, todas con una tasa de más de 70% de mujeres desempeñándose en cada rama. Al considerar los oficios de las mujeres ocupadas, se observa que un 24,7% trabajan como Comerciantes y vendedoras, un 24,1% como Trabajadoras no calificadas, y solamente 14,6% como profesionales y científicas y 13,0% como técnicos y profesionales de nivel medio (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017).

- Finalmente, al analizar más en detalle a los microempresarios -quienes representaban, en 2019, a 23,1% de la población ocupada- se observa que un 38,6% eran mujeres, de las cuales un 89,9% eran trabajadoras por cuenta propia y un 10,1% emprendían como empleadoras. En relación con su historia laboral, un 81,9% de los hombres declaró haber trabajado como asalariado antes, en comparación con 69,8% de las mujeres (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020).

- Respecto de las razones para emprender, la mayoría de las mujeres declara, y en mayor medida que los hombres, que lo hizo por necesidad⁹ (57,4% y 40,1%, respectivamente). De las mujeres que emprendieron por necesidad, un 39,4% lo hizo para obtener ingresos para satisfacer necesidades básicas, un 22,2% lo hizo por responsabilidades familiares y un 17,5% lo hizo por la mayor flexibilidad, en términos de horario, lugar de trabajo, etc., que significa el emprender. Un 36,7% de las mujeres micro emprendedoras declara que la principal ventaja de emprender es que les permite realizar tareas domésticas y cuidados y un 21,9%, que les permite ajustar las horas trabajadas (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020).

- Las mujeres deciden emprender mayoritariamente en las ramas de Servicios (37,4%) y Comercio (36,4%). Pese a la motivación que declaran de generar ingresos, el 65,0% de las mujeres micro emprendedoras obtiene ganancias de solamente hasta un salario mínimo, y un 57,2% no tiene su negocio o actividad registrada ante el Servicio de Impuestos Internos. Un

⁸ Número de personas con ocupaciones informales expresado como porcentaje del total de ocupados. La ocupación informal comprende a todos los trabajadores dependientes que carecen de acceso al sistema de seguridad social (pensión y salud) por concepto de su vínculo laboral. Para el caso de los trabajadores independientes, se considera que poseen una ocupación informal si la empresa, negocio o actividad que desarrollan pertenece al sector informal. Familiar no remunerado son todos clasificados como informales.

⁹ Las otras alternativas posibles son "Tradición familiar" (7,2% mujeres y 13,2% hombres); "Oportunidad" (31,5% y 43,7%) y "Otro" (3,9% y 3,0%).

24,4% de las mujeres declara haber financiado la puesta en marcha del microemprendimiento mediante préstamos o créditos, de las cuales un 32,2% obtuvo un crédito bancario y un 27,6% recurrió a una institución sin fines de lucro (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020).

- Respecto de la participación en actividades de capacitación, las brechas favorecen a las mujeres: un 16,3% de las mujeres ocupadas declaró el año 2017 haber participado en una capacitación laboral de al menos 8 horas de duración en los últimos 12 meses, mientras que un 14,2% de los hombres ocupados declaró haberlo hecho. Estos índices fueron de 4,9% para mujeres y 3,7% para hombres para la población de desocupados, y 1,1% y 0,9%, respectivamente, para la población de inactivos (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2018). En el caso de los microempresarios, las mujeres también participan en mayor medida en cursos de capacitación para mejorar sus emprendimientos y/o aumentar sus ganancias: un 32,9% de las mujeres ha realizado algún curso, en comparación a un 23,9% de los hombres. De éstas, un 56,8% se capacitó en los dos años anteriores (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020).

En síntesis, en el país, las mujeres han presentado sostenidamente brechas respecto de los hombres en términos de participación laboral, pobreza por ingresos, tasa de desocupación, informalidad laboral, entre otros indicadores que a su vez están muy correlacionados con su nivel de ingresos. Una importante razón por la cual las mujeres manifiestan encontrarse fuera de la fuerza de trabajo, o en actividades como el microemprendimiento, es la necesidad de dedicar tiempo a actividades de cuidado, responsabilidades familiares o quehaceres del hogar.

El Estado debe, con el fin de abordar estas brechas y avanzar hacia la equidad social, implementar una variedad de políticas públicas, a través de la acción y coordinación de distintos actores, como se analizará en profundidad en los apartados siguientes. En lo que concierne específicamente al apresto laboral y actividades de capacitación, la acumulación de capital humano debiera redundar en una mayor productividad laboral, y finalmente, en mayores ingresos y mejores condiciones de empleabilidad. Más información sobre el problema público al cual responde la política se encuentra en el primer capítulo de la segunda parte de la presente evaluación.

2.4. ACTORES E INSTITUCIONALIDAD

Tratando de resolver el problema público planteado en el apartado anterior, en los últimos 30 años diversos actores e instituciones se han involucrado en la temática, mientras también se ha dado lugar a la creación de nuevas instancias e institucionalidad en la administración pública y situadas en distintas posiciones de la jerarquía organizacional.

Tal como ya se mencionó anteriormente, en el análisis de los actores se define, para efectos de esta evaluación, que éstos pueden corresponder tanto a individuos como a actores colectivos (que actúan con homogeneidad interna), o incluso, personas jurídicas que, a su vez, pueden ser de carácter público como privado, y que en su conjunto constituyen una red compleja de interacciones, que opera en diferentes escenarios (Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008).

ACTORES E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

En términos de institucionalidad directamente relacionada con la temática de inserción laboral femenina y de manera específica con apresto laboral femenino, destaca, en orden cronológico, la Fundación para la Promoción de la Mujer (PRODEMU), el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM, actual SERNAMEG¹⁰) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (Tabla 1).

En orden cronológico, PRODEMU fue creada el año 1990 y corresponde a la primera institución del Estado que se hace cargo de las necesidades, requerimientos y demandas de las mujeres en Chile, desde la vuelta de la democracia, con el objetivo de facilitar su participación, organización y desarrollo integral, promoviendo su empoderamiento e impulsándolas a alcanzar una mejor calidad de vida. Pertenece a la Red de Fundaciones de la Presidencia y es presidida por la Primera Dama, además de contar con una Directora Nacional (Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, 2021).

El año 1991, se crea el SERNAM, a través de la Ley N°19.023, con funciones que incluyen el "Elaborar y proponer los programas y proyectos dirigidos a facilitar la integración de la mujer en los distintos ámbitos del quehacer nacional y a eliminar las prácticas discriminatorias y otros obstáculos que la limiten" y crear "Políticas y planes generales, conducentes a obtener la incorporación de la mujer, con iguales derechos y oportunidades, en los aspectos del proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país" (Ley N°19.023 que Crea el Servicio Nacional de la Mujer, 1990). Al respecto es importante señalar que SERNAM fue creado como un servicio público con rango ministerial, figura que situaba a la autoridad máxima del servicio en un nivel ministerial (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2021).

Sin embargo, el logro más importante en este ámbito, en términos de reforzar la institucionalidad, lo constituye la promulgación, en el año 2015, de la Ley N°20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio

¹⁰ Para efectos de este informe, nos referiremos a SERNAM cuando los hechos, programas y/o políticas se hayan implementado antes de la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y con ello, antes de la creación del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG).

Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), como continuador del SERNAM¹¹. Este hecho marca un hito en el compromiso del Estado chileno con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres e incorpora entre las funciones del SERNAMEG la de "Ejecutar programas que velen por la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en los cargos de elección popular y funciones públicas, como, asimismo, aquellos que promuevan el desarrollo y autonomía de las mujeres" (Ley N°20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica, 2015).

TABLA 1. INSTITUCIONALIDAD DE GÉNERO, AÑO DE CREACIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	CREACIÓN	MISIÓN INSTITUCIONAL U OBJETIVO ESTRATÉGICO RELACIONADO
NIVEL CENTRAL		
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2015 (Ley N°20.820)	Es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	2015 (Ley N°20.820)	La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo perteneciente a la estructura interna del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a cargo de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género. La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género es la colaboradora inmediata y directa de la ministra encargada, entre otras funciones, de subrogar a la ministra, coordinar las Secretarías Regionales Ministeriales de la Mujer y la Equidad de Género y, asimismo, las actuaciones entre el Ministerio y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, actuar como ministro de fe y ejercer la administración interna del ministerio.
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)	2015 (Ley N°20.820) como SERNAMEG ¹² .	Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.
NIVEL REGIONAL		
Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) de la Mujer y la Equidad de Género	2015 (Ley N°20.820)	En cada región del país existe una Secretaría Regional Ministerial, a cargo de un Secretario o Secretaria Regional Ministerial, quien representa al Ministerio en la respectiva región y depende técnica y administrativamente de éste, encargada de asesorar al Intendente/a, velar por la coordinación de los programas que se desarrollen a nivel regional y local, así como de las acciones emprendidas con recursos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)	2015 (Ley N°20.820) como SERNAMEG ¹³ .	El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) está presente en todas las regiones del país, a través de sus Direcciones Regionales. Las cuales desarrollan sus 4 líneas programáticas: 1. Mujer y Trabajo, 2. Violencia contra las Mujeres, 3. Mujer, Sexualidad y Maternidad y 4. Mujer y Participación Política. Entre sus funciones destacan: 1) participación en el proceso de elaboración de las Orientaciones Técnicas de los programas implementados; 2) supervisión y monitoreo permanente de los equipos ejecutores; 3) habilitación y capacitación de equipos ejecutores; 4) selección de equipos ejecutores; 5) coordinación intersectorial para garantizar la adecuación de las intervenciones con perspectiva de género y a la realidad territorial, y 6) realizan informes semestrales y anuales sobre la gestión regional, levantando principales observaciones y experiencias de los equipos ejecutores.

Fuente: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2021.

¹¹ El SERNAM deja de relacionarse con el Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social, para hacerlo a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en tanto SERNAMEG.

¹² Cabe mencionar que esta Ley tiene como base la Ley N°19.023 del año 1991.

¹³ Cabe mencionar que esta Ley tiene como base la Ley N°19.023 del año 1991.

Adicionalmente a la institucionalidad pública a nivel central y regional, a nivel local los actores relevantes son los Municipios y equipos ejecutores de los programas implementados por SERNAMEG. Estos equipos pueden ser contratados, vía licitación, para elaboración de contenidos o ejecución de actividades específicas, tienen vinculación directa con las beneficiarias y trabajan con ellas la situación particular de cada programa, promueven la permanencia en el Programa, detectan las deserciones y contactan a beneficiarias para que se reincorporen al programa.

Posteriormente, el año 2017, se publicó en Chile el “Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030”, el cual es un instrumento de planificación y gestión que permite velar por el cumplimiento de los compromisos de género suscritos por el Estado y, entre sus aportes, define otra gama de actores involucrados en la política pública de igualdad entre mujeres y hombres. Si bien el plan no incluye un punto específico sobre apresto laboral femenino, sí tiene un apartado sobre derechos económicos de la mujer, en donde incorpora actores de la institucionalidad pública en el marco de la política. Se señala al Ministerio de Hacienda; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Agricultura; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio), entre otros. Éstos son identificados no solo en el marco de acciones relacionadas con el Comité Ministerial, sino que también en el marco del trabajo intersectorial del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

ACTORES E INSTITUCIONALIDAD PRIVADA

Bajo el entendido que en una política pública pueden involucrarse actores e instituciones de carácter privado, se entiende por éstos a quienes participan en la constitución y estructuración del espacio de la política, sin que ello implique control gubernamental directo sobre su proceder. Este grupo también incluye grupo objetivo, beneficiarios finales y terceros. En este apartado se presentarán dos grupos de actores e instituciones privadas (Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F, 2008).

En base a la revisión documental que se ha realizado en el marco de esta evaluación, destacan otros 7 grandes grupos de actores privados que están directamente relacionados con la política de apresto laboral femenino: 1) Organismos internacionales, 2) Instituciones de Educación Superior y Organismos de Capacitación, 3) Organizaciones de la sociedad civil, 4) Instituciones Financieras, 5) Empresas, 6) Población objetivo y 7) Beneficiarias finales. La tabla que se presenta a continuación entrega más detalle de estos actores.

TABLA 2. GRUPOS DE ACTORES PRIVADOS RELACIONADOS CON POLÍTICAS DE GÉNERO PARA LA INSERCIÓN Y MEJORA DE CONDICIONES Y APRESTO LABORAL

ACTOR	OBJETIVO/MISIÓN
Organismos Internacionales	Incluye especialmente a organismos que mantienen convenios o han mantenido convenios con las instituciones públicas vinculadas. Se destaca la Entidad de la ONU, la entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), el Sistema de Naciones Unidas en Chile, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y su Observatorio de la Igualdad de Género, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), entre otros.
Instituciones de Educación Superior y Organismos de Capacitación	Incluye Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Organismos de Capacitación, encargados de la entrega de actividades de formación de capital humano y capacitación y la producción de investigación en el tema. Incluye también específicamente al Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile y al Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales con quienes el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género tiene alianzas estratégicas.
Organizaciones de la Sociedad Civil	De acuerdo con el sitio web del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, existen numerosas organizaciones de la sociedad civil con quienes han realizado trabajos estratégicos. Entre ellas destacan: Asociación Nacional de Mujeres Indígenas y Rurales (ANAMURI), Centro de Desarrollo de la Mujer DOMOS, Centro Regional de Derechos Humanos (HUMANAS), Corporación de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM), Comunidad Mujer, Centro de Estudios de la Mujer (CEM), entre otros.
Instituciones financieras	Corresponde a instituciones que cumplen con un rol de financiamiento a actividades de emprendimiento y capacitación, como, por ejemplo, Banco Estado.
Empresas	Son parte primordial del mercado laboral, en su rol de empleadores de los trabajadores en el sector privado. Constituyen la demanda por trabajo, definiendo perfiles, salarios y condiciones laborales, dentro del marco legal. Pueden también proveer a sus trabajadores actividades de capacitación, con distintos niveles de especificidad para el cargo.
Población Objetivo	La población objetivo para efectos de la presente evaluación es un subconjunto de la población de mujeres en edad de trabajar, que dependerá de los criterios específicos que fije cada programa considerado en el capítulo siguiente.
Beneficiarios Finales	De la misma manera, los beneficiarios finales se determinan según criterios definidos para cada programa o iniciativa específica.

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2021 y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018.

RELACIONES Y COORDINACIONES ENTRE ACTORES

En el contexto de la política pública, se han creado diversas instancias y espacios de coordinación que reúnen a actores del sector público, privado y la sociedad civil que, de manera directa o indirecta, se relacionan con el objetivo de generar políticas públicas específicas para las mujeres, enfocadas en mejorar su inserción al mercado del trabajo y sus condiciones laborales. Ejemplo de estos actores son el Consejo Asesor Ministerial, el Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, la Mesa del Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral, la Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad y la Comisión Nacional de Productividad. La tabla que se presenta a continuación entrega detalles sobre estas instancias.

TABLA 3. INSTITUCIONALIDAD DE GÉNERO PARA LA INSERCIÓN Y MEJORA DE CONDICIONES LABORALES

ACTOR	CREACIÓN	OBJETIVO/MISIÓN
Consejo Asesor Ministerial	2015 (Ley N°20.820)	Asesorar a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género en materias de igualdad de derechos y de equidad de género. El Consejo está integrado por diez personas de reconocida experiencia en el ámbito de dichas materias, que serán designadas por la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género. Los miembros del Consejo deben durar hasta cuatro años en sus cargos mientras cuenten con la confianza de la Ministra. El ejercicio del cargo de consejero o consejera será ad honorem e incompatible con cualquier cargo directivo de organizaciones o asociaciones relacionadas con las atribuciones y funciones del Ministerio.
Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género	2018	Compuesto por las máximas autoridades ministeriales ¹⁴ , tiene por objetivo abordar los lineamientos que deberá impulsar cada Ministerio a partir de la Agenda Mujer. A enero de 2018, existían 17 unidades/mesas de género ministeriales. En tanto, en los servicios públicos, existían 73 unidades/mesas de género.
Mesa del Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral	2018	Este grupo, coordinado por el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín ¹⁵ , y compuesto por representantes del mundo académico, gremial, empresarial y laboral, propuso un conjunto de más 100 medidas para que el país siga el camino hacia un desarrollo integral. Uno de los capítulos se centraba en propuestas para crear empleos de calidad, y entre ellas, había algunas dirigidas particularmente a mujeres.
Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad	2010 (Decreto N°64 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ¹⁶)	Asesorar al Presidente de la República en la identificación, formulación y ejecución de políticas, planes, programas, medidas y demás actividades relativas al mejoramiento y modernización de la legislación laboral relacionada con la protección de la maternidad, teniendo como objetivos principales la incorporación de la mujer al trabajo y el fortalecimiento de la familia. En esta comisión participaron profesionales ¹⁷ representantes del sector público y privado, incluyendo la academia, organismos internacionales y dirigencia social.
Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral	2011	Esta Comisión fue convocada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de revisar las políticas de capacitación e intermediación vigentes en Chile, así como otras relacionadas con la formación de competencias en el trabajo, con miras a realizar recomendaciones sobre su desarrollo futuro ¹⁸ . Si bien no es una instancia específica para capacitación femenina, el Informe Final de la Comisión aborda la necesidad de generar medidas específicas, destacando que las mujeres son parte de los grupos con menor empleabilidad que requieren de intervenciones de carácter integral.

14 Este Comité está integrado por: la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, quien lo preside, el/la Ministro/a del Interior y Seguridad Pública, el/la Ministro/a de Defensa Nacional, el/la Ministro/a de Hacienda, el/la Ministro/a Secretario/a General de la Presidencia, el /la Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, el/la Ministro/a de Desarrollo Social y Familia, el/la Ministro/a de Educación, el/la Ministro/a de Justicia y Derechos Humanos, el/a Ministro/a del Trabajo y Previsión Social, el/la Ministro/a de Salud, el/la Ministro/a de Agricultura, el/la Ministro/a de Vivienda y Urbanismo, el/la Ministro/a Presidente/a del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En donde la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaria Ejecutiva. Página web del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género <https://minmujeryeg.gob.cl>.

15 Ministro de Hacienda desde el 11 de marzo de 2018 al 28 de octubre del 2019.

16 Decreto N°64 que crea la Comisión Asesora Presidencial "Mujer, Trabajo y Maternidad". Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2010.

17 Esta comisión fue presidida por María Gracia Cariola (Presidenta) y participó Paula Bedregal, Susana Carey, Rodrigo Cerda, Carmen Domínguez, María Francisca Dussaillant, Ana Bell Jaras, Osvaldo Larrañaga, Ximena Luengo, Álvaro Pizarro, Ricardo Solari, Andrea Tokman, José Ramón Valente, María Elena Valenzuela. Francisca Jünemann era la Secretaria Ejecutiva de la Comisión y Jimena Valenzuela, su Sub-secretaria Ejecutiva.

18 Los miembros de la Comisión son Paula Agurto (SENCE), Hernán Araneda (Fundación Chile), David Bravo (Departamento de Economía, Universidad de Chile), Dante Contreras (Departamento de Economía, U de Chile), Osvaldo Larrañaga (PNUD y coordinador de la Comisión), Alejandra Manquilef (Ministerio del Trabajo), Marcela Peticara (Facultad de Economía y Negocios, Universidad Alberto Hurtado), Tomás Rau (Instituto de Economía, Universidad Católica) y Sergio Urzúa (Ministerio de Hacienda). En la Secretaría Técnica se contó con la cooperación de Carlos Acero (coordinador), Francisco Carrillo, Cristóbal Castro y Ricardo Ruiz de Viñaspre.

Comisión Nacional de Productividad 2017

La Comisión nace como una de las medidas de la Agenda de Productividad 2014-2018, y tiene por objetivo examinar la evolución de la productividad chilena y analizar los aspectos más relevantes para impulsar un crecimiento económico mayor y más sostenido, que mejore el bienestar de los ciudadanos. En 2017 se realizó un estudio sobre Participación Laboral Femenina, el cual planteó 14 recomendaciones para elevar dicha participación, reducir la segregación ocupacional por género y empoderar económicamente a la mujer, reduciendo los sesgos culturales que generan desigualdades de género. Luego, en 2019 se presentó una primera evaluación de impacto de las recomendaciones realizadas.

Fuente: Decreto n°64 que crea la Comisión Asesora Presidencial "Mujer, Trabajo y Maternidad". Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2010, Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, 2011, Mesa de Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral, 2018, Comisión Nacional de Productividad, 2017, Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Nacional, 2011.

Cabe mencionar que con la creación del Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género se generaron una serie de unidades/mesas de género interministeriales, que entre sus funciones destacan coordinar, asesorar, orientar a los servicios en la incorporación de criterios de igualdad de género en sus políticas y programas (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018). Según el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a enero de 2018, existían en el país, al menos, 17 unidades/mesas de género ministeriales. En tanto, en los servicios públicos, existían 73 unidades/mesas de género, entre las que destacan (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018):

- Mesa de la Mujer Rural: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y organizaciones sociales de mujeres rurales.
- Mesa Sistema Nacional de Cuidados: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Mesa Mujer y Minería: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Minería y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Mesa Intersectorial Mujer Mapuche, en la Región de La Araucanía: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG, PRODEMU, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerios de Salud, de Educación, de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Derechos Humanos, CONADI Sur, Consejo de la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Centro de Educación Y Tecnología Sur, Fundación Instituto Indígena, Observatorio de Género de la Universidad de La Frontera (UFRO), Instituto Indígena de la UFRO y mujeres dirigentes mapuche.

2.5. TRAYECTORIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Tal como se mencionó en los apartados anteriores, de vuelta a la democracia se crean dos instituciones claves para las políticas públicas de género y específicamente, para las políticas públicas de apresto laboral femenino: PRODEMU y SERNAM, actualmente SERNAMEG¹⁹.

Al respecto, es importante mencionar que ambas instituciones implementaron e implementan en la actualidad programas de larga data orientados a entregar bienes y servicios de apresto laboral para mujeres. PRODEMU implementa desde el año 1992 el programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, el cual está articulado con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y desde el año 2005, el Programa Desarrollo de Competencias Laborales (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021). Cabe mencionar que información en detalle de estos programas será entregada en el próximo capítulo de la primera parte de la evaluación.

SERNAM, por su parte, a comienzos de los 90, comenzó a implementar el Programa Mujeres Jefas de Hogar, el cual en sus inicios se llamó Programa de Apoyo a Jefas de Hogar de Escasos Recursos y que desde el año 1991 al 1994 se implementó en 5 comunas del país, seleccionadas por su condición de pobreza y cantidad de mujeres jefas de hogar (Arica, San Antonio, Coronel, Conchalí y Santiago). En estos primeros años, el programa tuvo como objetivo desarrollar acciones tendientes a aumentar la capacidad económica de las Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos, mejorar la calidad de vida de los integrantes del hogar y poner fin a cualquier tipo de discriminación que les afecte²⁰, con el objetivo de, por un lado, visibilizar la jefatura de hogar femenina y sus inequidades, brechas y barreras y, por otro lado, proporcionar un modelo de intervención, a fin de dejar instalado en los municipios, en donde se abordará el trabajo con la Mujer Jefa de Hogar, desde una mirada integral, la perspectiva de género (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2021). Más detalle de estos programas será abordado en el próximo capítulo.

Adicionalmente, año 1993, se publicó el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que cubrió el período 1994-1999 en donde el entonces SERNAM consagró la necesidad de incorporar la equidad de género en el conjunto de las políticas públicas (Servicio Nacional de la Mujer, 1993). Le suceden el Segundo Plan para el período 2000 a 2010, también del SERNAM, en donde se menciona de manera específica los

¹⁹ Para efectos de este apartado, se relatan los principales hitos en materia de incentivos a la inserción de la mujer al mercado laboral, con especial foco en apresto laboral, desde el año 2015 hasta la actualidad.

²⁰ Es importante señalar que este programa piloto se creó paralelamente con los Centros de Atención a Hijos e Hijas de mujeres "temporeras", abordando ambos las brechas y barreras para la incorporación y permanencia de las mujeres en el mundo del trabajo. Según información entregada por la institución, este "programa entregaba una respuesta gratuita a la necesidad y demanda más sentida por las temporeras: no dejar solos a sus hijos e hijas mientras ellas trabajan remuneradamente, o haciendo uso del mercado informal de cuidado como una alternativa menos onerosa y más flexible que significaba dejar a niños y niñas, a cargo de abuelas, suegras o vecinas. Desde sus inicios, este Programa contempla en su ejecución la lógica de trabajo intersectorial considerando aportes económicos y técnicos de otras instituciones del Estado como JUNJI, JUNAE, INTEGRA, DIGEDER y las municipalidades (...) El año 1994, el Programa se amplía abordando el conjunto de problemas vinculados a la precariedad laboral de estas trabajadoras, manteniendo en su modelo de gestión la lógica de trabajo intersectorial (...) Finalmente, el Programa, se incorpora a la Oferta del Chile Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social en lo referido a niños y niñas entre 6 y 12 años, donde aún se implementa; y, entre 5 años 11 meses en JUNJI e INTEGRA" (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2021).

problemas de la división del trabajo entre hombres y mujeres, que sería el factor estructural que explicaría las menores oportunidades de las mujeres para acceder a recursos materiales y sociales. De este modo, destaca que entre las principales características de la situación laboral de las mujeres estarían las menores oportunidades de capacitación (Servicio Nacional de la Mujer, 1999). Finalmente, SERNAM también publica el Tercer Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el período 2010-2020 (Servicio Nacional de la Mujer, 2010) y el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2011-2020, en donde se establecieron metas para el decenio relacionadas con la igualdad de oportunidades, participación en el mercado laboral, incentivo al teletrabajo, entre otros (Servicio Nacional de la Mujer, 2010).

Asimismo, el año 2010, en el primer mandato del Presidente Piñera y tal como se revisó en el apartado anterior, se convocó a la Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, la cual tuvo como finalidad asesorar al Presidente de la República en la identificación, formulación y ejecución de políticas, planes, programas, medidas y demás actividades relativas al mejoramiento y modernización de la legislación laboral relacionada con la protección de la maternidad, teniendo como objetivos principales la incorporación de la mujer al trabajo y el fortalecimiento de la familia.

Un año después, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social constituyó una Comisión de expertos para que revisara las políticas de capacitación e intermediación vigentes en Chile (más información sobre esta instancia en el capítulo anterior). Esta comisión concluyó que se necesitaban cambios sustanciales en el sistema de formación de competencias laborales para que pueda contribuir efectivamente a elevar la productividad, empleabilidad y los ingresos de la fuerza de trabajo, especialmente en grupos más vulnerables. Lo anterior, porque, si bien se había acumulado políticas y programas a lo largo del tiempo, éstas distaban de ser coherentes y comprensivas, especialmente, en lo que respecta a SENCE. Esto debía ir acompañado del desarrollo de un componente de evaluación, pues para conocer si la política de formación de competencias es o no efectiva se requiere conocer el nivel inicial de competencias con que cuentan los usuarios y entregar evidencia empírica sólida sobre cuáles fueron los resultados de las acciones de capacitación realizadas (Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral, 2011).

Es importante señalar que, de manera independiente a la Oferta Programática ya mencionada, pero dando respuesta al mismo problema público, la Fundación Artesanías de Chile ²¹ comenzó a implementar el año 2011 el programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, también llamado "Proartesano", el cual, si bien tiene como población objetivo artesanos y artesanas del país, prioriza a las mujeres, quienes constituyen su principal población objetivo (98%). Más detalle de estos programas será abordado en el próximo capítulo del presente informe.

²¹ Cabe mencionar que Artesanías Chile es una entidad público-privada que pertenece a la Red de Fundaciones de la Presidencia de Chile y tiene como Misión trabajar para preservar la identidad cultural de Chile y crear oportunidades de desarrollo sociocultural y económico para los artesanos y artesanas tradicionales (Artesanías Chile).

Este mismo año, el SERNAM desarrolla dos acciones importantes. La primera, y a nivel institucional, es la creación del Área Mujer y Trabajo, con el objetivo de “Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado - en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo”. El Área hoy consta de 4 Programas: Mujeres Jefas de Hogar, Mujer Emprende²², 4 a 7 y Buenas Prácticas Laborales²³ (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2021).

La segunda acción es la implementación del Programa de 4 a 7, el cual busca hacerse cargo de las dificultades que tienen las mujeres para ingresar o permanecer en el mercado laboral, dada la necesidad de cuidado infantil. Su implementación es a nivel municipal y establece alianzas con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb²⁴), a través de la entrega de alimentación para niños y niñas, con los Municipios y con el sistema educacional. Es importante señalar que este programa nace a raíz de una necesidad visualizada en el proceso de implementación del Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, ya que su antecedente fue un componente del programa de cuidado infantil en horario extraescolar. De este modo, el SERNAM, luego de analizar una serie de experiencias nacionales e internacionales, crea este programa a raíz de la histórica demanda de cuidado infantil para poder ingresar o mantenerse en el mercado laboral (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2021). Más detalle de estos programas será abordado en el próximo capítulo del presente informe.

En este contexto, en el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet para el período 2014-2018, se manifiesta la necesidad de una Nueva Agenda de Género, que se base en los derechos, igualdad y autonomía de las mujeres, estableciendo así la creación del Ministerio de la Mujer y la reinstalación del Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades²⁵ (Bachelet, M., 2013).

Una de las áreas de definición de esta agenda estuvo en las políticas laborales, basada en la decisión de enfrentar las principales barreras que limitan el acceso de las mujeres al mundo del trabajo, desarrollando, entre otras cosas, programas de formación y capacitación laboral, especializados en segmentos de población con dificultades particulares para acceder al empleo. Se compromete una meta de 300 mil mujeres y

²² Más información sobre este programa más adelante en el presente informe.

²³ Según información entregada por la institución, el Programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, nace el año 2006 como estrategia presidencial, con el objetivo de contribuir al cambio cultural necesario en las relaciones sociales entre mujeres y hombres, particularmente aquellas que permiten avances reales en la igualdad de género tanto en el mercado laboral (trabajo asalariado) como en el hogar (trabajo doméstico no remunerado). Entre los años 2007 y 2012 se trabajó en implementar en empresas-públicas y privadas- el “Modelo Antecedente Igual”, que buscó crear modelos de referencia de prácticas de equidad de género en el empleo, mediante la instalación voluntaria de acciones, planes o programas en las empresas; rango temporal en el que se asesoró a más de 100 empresas de todo el país que implementaron el Modelo. De estas empresas, 80 cumplieron con el estándar necesario para egresar del Modelo y recibieron en enero del 2010 y en noviembre de 2012, el Sello Igual. Una de las características del Modelo igual era el establecimiento de una mesa de trabajo tripartita en la que participaran las gerencias, organizaciones sindicales y SERNAM, como unidad técnica que guiaba el proceso (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2021)

²⁴ Junaeb es una institución dependiente del Ministerio de Educación, cuya misión es “Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios”. (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, 2021)

²⁵ Más información sobre esta instancia en la sección anterior.

150 mil jóvenes capacitados en el período 2014-2018. Cabe mencionar que el programa también incluía acciones de apoyo al emprendimiento, contra la discriminación de género en materia laboral, impulso de una reforma al régimen de salas cuna para hijos de trabajadores y la creación de medidas de participación equilibrada de mujeres y hombres dentro del Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) (Bachelet, M., 2013).

En su cuenta pública del año 2014, la Presidenta Bachelet dio cuenta que, en sus primeros 100 días de gobierno, ya se habían creado medidas de apoyo al acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres y jóvenes, agregando que, para ello, se utilizaría cursos definidos por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) que tengan también intermediación laboral, subsidio de locomoción y alimentación, así como subsidio de cuidado del hijo menor de 6 años (Bachelet M., Mensaje Presidencial. 21 de mayo de 2014, 2014).

De forma paralela y en el marco de una agenda legislativa y de acciones de instituciones públicas, este mismo año, se desarrollaron una serie de acciones destinadas a asegurar los derechos económicos de las mujeres, publicadas en el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, tales como: 1) eliminación de la exigencia de declarar el embarazo como una preexistencia; 2) Sello Empresa Mujer en el sistema de Mercado Público; 3) Banca Crece Mujer Emprendedora del Banco Estado; 4) Programa Mujer Exporta de DIRECON y 5) Feria Nacional de Mujeres Indígenas SERNAMEG-INDAP-CONADI, entre otros (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

FIGURA 4. PRINCIPALES HITOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA ANTES DE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (1991- 2014)



Fuente: Elaboración Propia

El 20 de marzo del año 2015, es publicada en el Diario Oficial la Ley N°20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), como continuador del SERNAM. Tal y como se mencionó en el apartado anterior, este hecho marca un hito en el compromiso del Estado chileno con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Se refuerza así la institucionalidad, además de la creación del Ministerio, mediante la creación de: 1) Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, 2) Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y 3) Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) de la Mujer y la Equidad de Género (Ley N°20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica, 2015). Cabe mencionar que la implementación del Ministerio parte el 1 de junio del año 2016.

En la Cuenta Pública del año 2015, la Presidenta Bachelet señaló específicamente la creación del Programa Más Capaz, que definió como un programa “que entrega capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral a mujeres y jóvenes, incluyendo jóvenes en situación de discapacidad” (Bachelet, Michelle, 2015), señalando que el año anterior se había realizado el piloto y que para el 2015 ya se desplegaría a lo largo de todo el país, esperando incorporar a 50 mil mujeres y 25 mil jóvenes (Bachelet, Michelle, 2015).

El Programa Más Capaz fue evaluado por la Dirección de Presupuestos (Dipres)²⁶ el año 2015, durante su primer año de implementación. En términos de diseño, su fin era “contribuir a la superación de la desigualdad social a través del mejoramiento de la empleabilidad de jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad social y/o discapacidad”. Para contribuir a dicho objetivo, definió su propósito como que “jóvenes, mujeres y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, se insertan en puestos de trabajo de calidad, ya sea en el mercado laboral como dependientes o a través de la consolidación de emprendimientos”. Uno de sus tres componentes se definió como “Mujeres se capacitan para desarrollar un emprendimiento orientado al autoempleo y disponen de recursos de inversión para ello”. Al año de la evaluación el programa tenía cobertura nacional, es decir, se implementaba en las 15 regiones del país (Dirección de Presupuestos (DIPRES), 2015). Según el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, el Programa Más Capaz, el año 2018, atendió a 245.576 participantes, de los cuales un 82% correspondía a mujeres. De las 185.432 personas capacitadas, aprueba el 81% de mujeres (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

Paralelamente, PRODEMU creó el 2015 el Programa Autonomía Económica de la Mujer, articulado con el Programa Más Capaz y Capital Semilla²⁷, y por su parte, SERNAMEG comienza la implementación del programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento (actual Mujer Emprende), que también nace de la experiencia adquirida y la necesidad evidenciada en la

²⁶ El programa tuvo una clasificación de “desempeño insuficiente” (Dirección de Presupuestos (DIPRES), 2015)

²⁷ Capital Semilla es un fondo concursable de Sercotec (Servicio de Cooperación Técnica del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo) que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. De este modo, cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Fuente: <https://www.sercotec.cl/capital-semilla-emprende/>

implementación del Programa Mujeres Jefas de Hogar y que comienza a implementarse el año 2016. Más detalle de estos programas será abordado en el próximo capítulo del presente informe.

Con todas estas acciones en implementación, en la Cuenta Pública del año 2016 y cuando ya comenzaba la implementación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la Presidenta Michelle Bachelet señala que a través del programa Más Capaz ya habían sido capacitadas más de 113 mil personas con cursos alineados con las necesidades de los diversos sectores productivos. Del total de beneficiarios, 70 mil correspondía a mujeres vulnerables que habían sido capacitadas con el objeto de mejorar su productividad y desempeño, como también la oportunidad de potenciar emprendimientos que otorguen insumos a las economías locales (Bachelet M. , 2016).

Ese mismo año, según el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, se desarrollaron una serie de acciones orientadas a mejorar la inserción laboral femenina. Entre ellas destacan:

1. Creación de la Política Institucional de Capacitación y Certificación a Migrantes del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), que tenía como fin que la Oferta del Sistema de Capacitación y de Certificación de Competencias Laborales se diese en igualdad de condiciones, en deberes y derechos, para nacionales y para las personas extranjeras que residen en el país.
2. Proyecto de Evaluación de Puestos de Trabajo con Perspectiva de Género en el sector público, en el marco del acuerdo Gobierno de Chile-ANEF con apoyo de la OIT.
3. Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con perspectiva de género.
4. Becas Capital Humano de CORFO, formación para programadoras de software.
5. Voucher de innovación Mujeres Emprendedoras de CORFO.
6. Financiamiento a empresas para la contratación de mujeres con grado de magíster o doctorado en instrumento de CORFO "Inserción de Capital Humano", entre otros (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

Hubo también avances en materia legislativa en el campo de la inserción laboral. Por una parte, se promulgó la Ley N°20.940 que Moderniza las Relaciones Laborales con enfoque de igualdad y equidad de género e incluye normas que favorecen la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres (Ley N°20.940 que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales. Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2016). Adicionalmente, la Ley N°20.891 perfecciona el permiso postnatal parental y el ejercicio del derecho a la sala cuna para funcionarias y funcionarios públicos (Ley N°20.891 que perfecciona el permiso postnatal parental y el ejercicio del derecho a sala cuna para funcionarias y funcionarios públicos que indica. Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2016).

El año 2016 y desde la institucionalidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, específicamente en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), se comienza a implementar el programa Kume Mognen Pu Zomo. Este se implementa en la Región de la Araucanía, específicamente en la comuna de Ercilla, atendiendo a las barreras que enfrentan específicamente las mujeres mapuches de la zona. Más detalle de estos programas será abordado en el próximo capítulo del presente informe.

En mayo del año 2017, cerrando su período de Gobierno, la Presidenta Bachelet señaló que se había favorecido directamente la obtención de empleo de mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad, gracias al programa de capacitación Más Capaz y que a la fecha, se habían capacitado más de 125 mil personas en todo el país y que se esperaba llegar a 185 mil al finalizar su gobierno. Destacó que, al cuarto mes de egreso, el programa lograba que un treinta por ciento de personas estuviesen cotizando, es decir, con trabajo formal. Agregó que en 2016 los subsidios de empleo joven y de mujeres fueron un 70 por ciento mayores a los de 2013 y que entre los años 2014 y 2016 más de 83 mil mujeres jefas de hogar fueron habilitadas para acceder a trabajos de calidad a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar, aumentando en 32 comunas su cobertura territorial (Bachelet M. , Mensaje Presidencial. Cuenta pública. 2017, 2017).

Este año también se crea la Comisión Nacional de Productividad que, como se mencionó anteriormente, nace como una de las medidas de la Agenda de Productividad 2014-2018, y tiene por objetivo examinar la evolución de la productividad chilena y analizar los aspectos más relevantes para impulsar un crecimiento económico mayor y más sostenido, que mejore el bienestar de los ciudadanos. Este mismo año, la comisión realizó un estudio sobre Participación Laboral Femenina, el cual planteó 14 recomendaciones para elevar dicha participación y en el año 2019 se presentó una primera evaluación de impacto de las recomendaciones realizadas (Comisión Nacional de Productividad, 2017).

Paralelamente, el Presidente Sebastián Piñera Echenique publicó su Programa de Gobierno 2018-2022, que es la hoja de ruta en la materia desde el año 2018 a la actualidad. En su programa de gobierno, el Presidente Piñera señaló que la transformación que había experimentado la situación de la mujer en las últimas décadas ha tenido efectos significativos para las chilenas: avances en la igualdad ante la ley, valoración e impulso a su incorporación plena a la vida pública, mayor autonomía personal e independencia económica con la incorporación al trabajo y el emprendimiento, creciente corresponsabilidad, entre otros. Sin embargo, sostiene que la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades entre hombres y mujeres era aún una deuda pendiente. Se definen tres grandes desafíos que enfrentaría en su gobierno: 1) consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres terminando con todas las discriminaciones legales existentes; 2) generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer, y 3) contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar. Específicamente, y respecto del segundo desafío, señaló acciones orientadas a garantizar acceso universal a sala cuna, adaptabilidad laboral para trabajadores con responsabilidades familiares, mejorar el

subsidio al empleo de la mujer, ampliación del Programa 4 a 7 y Programa Renace para mujeres privadas de libertad (Piñera, Sebastián, 2017).

Terminando el año 2017 y según la Cuenta Pública del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Programa Mujeres Jefas de Hogar contaba con una cobertura total efectiva, al 30 de diciembre de 2017, de 28.707 mujeres y el Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento había capacitado 1.065 mujeres en las 15 regiones, teniendo una cobertura proyectada para el año 2018 de 2.500 mujeres emprendedoras (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

Es importante señalar que en cuanto a la Oferta Programática existente al año 2017, el programa Autonomía Económica de la Mujer de PRODEMU y los programas Mujeres Jefas de Hogar y Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento) de SERNAMEG tuvieron reformulaciones en los procesos de evaluación ex ante que desarrolla el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En el caso del programa Autonomía Económica de la Mujer de PRODEMU, se incorpora el componente Formalización y Comercialización. En el programa Mujeres Jefas de Hogar, se pone mayor énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones para la empleabilidad o actividades económicas independientes de las participantes, como mejoras en la pertinencia territorial del programa. Por su parte, el programa Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento) de SERNAMEG sufre cambios en los componentes. Por ejemplo, en las Escuelas de Emprendimiento, en la versión anterior, se desarrollaban contenidos comunes para todas las mujeres, mientras que la reformulación incorpora un plan común y uno diferenciado que permite dar respuesta a las necesidades diferenciadas de las emprendedoras de acuerdo al nivel de desarrollo de los emprendimientos, mientras que también se amplían y diversifican los servicios a los cuales las mujeres acceden dependiendo de su perfil, poniendo mayor énfasis en la asociatividad, la generación de redes entre emprendedoras, considerando el cuidado y conciliación familiar para las participantes (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

El año 2018, se aprobó el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030²⁸ encabezado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En este plan específicamente, en materia de derechos económicos, se fijan las siguientes metas al año 2030 (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018):

- Reducir las desigualdades en el empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas entre hombres y mujeres, reduciendo la segregación en el mercado laboral, así como mejorando el acceso de las mujeres al desarrollo productivo - industrial y la innovación tecnológica.
- Reducir las desigualdades que afectan a las mujeres en sus iniciativas de emprendimiento y en el acceso a instrumentos de fomento productivo.

²⁸ Este Plan es un instrumento de planificación y gestión que permite velar por el cumplimiento de los compromisos de género suscritos por el Estado y de los marcos jurídicos y legislativos aprobados que garantizan los derechos de las mujeres. También permite dar seguimiento al cumplimiento y alineamiento con los propósitos de igualdad sustantiva y autonomía de las mujeres, a las metas y objetivos de género incluídas en las políticas, planes y estrategias de los distintos ministerios, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

- Modificar los estereotipos de género que afectan las relaciones laborales y limitan las oportunidades que tienen la diversidad de mujeres en sus trayectorias laborales.

De manera específica en cuanto a apresto laboral femenino, este plan fija dos indicadores, posicionando al apresto laboral como una de las acciones en las que se debe avanzar en el país (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018):

- Aumentar la Oferta de programas de capacitación laboral y escuelas de emprendimiento a mujeres jefas de hogar y adultas mayores.
- Generar instancias de coordinación público y privada con gremios, para facilitar el acceso a la capacitación y la continuidad laboral de las mujeres.

En su cuenta pública del año 2018, el Presidente Piñera presentó una amplia Agenda por la Igualdad y Dignidad de la Mujer que incluye la reforma constitucional y que impulsa diversos Proyectos de Ley que eliminan todas las desigualdades y discriminaciones que aún subsisten en nuestra legislación como, por ejemplo, las absurdas discriminaciones en la administración de la sociedad conyugal, reafirmando con ello su compromiso con la igualdad de género, de modo de avanzar hacia una plena igualdad de derechos, deberes, oportunidades y dignidad entre hombres y mujeres en nuestro país (Piñera, Sebastián, 2018).

Si bien en la cuenta pública del 2018 no se ahonda en temas específicos de Apresto Laboral para mujeres, sí se señalan medidas orientadas a apoyar la inserción laboral femenina tales como corresponsabilidad de la crianza de los hijos, el facilitar el cobro de las pensiones alimenticias, el promover horarios de trabajo más flexibles, como el trabajo desde el hogar y el teletrabajo, un Instructivo Presidencial que combate la discriminación, los abusos y el acoso en el conjunto de la administración del Estado y promoción de una mayor igualdad de salarios entre hombres y mujeres, y un mayor y mejor acceso de la mujer a cargos directivos y de responsabilidad, tanto en el sector público como en el sector privado. Adicionalmente, se compromete la modernización del Sistema de Capacitación, por considerar muy limitado su aporte a las capacidades y oportunidades de los trabajadores, lo que se traduce en la priorización de recursos hacia un proceso de formación continua, con certificación de competencias en un marco de calificaciones e incluyendo en este esfuerzo a los micro, pequeños y medianos empresarios, y a los trabajadores independientes²⁹. (Piñera, Sebastián, 2018).

Es importante mencionar que el año 2018 el Programa de 4 a 7 de SERNAMEG también fue reformulado en el proceso de evaluación ex ante que desarrolla el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, definiendo un aumento progresivo de cobertura e incorporando cambios en el período de ejecución del programa. Además, se fortalece el seguimiento a mujeres que están trabajando y se cuenta con derivaciones y una Oferta de vinculación

²⁹ Lo anterior se tradujo en que el Programa Más Capaz dejó de ser parte de la Oferta Programática del SENCE desde el año 2018.

para las participantes de acuerdo con cada perfil (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

Al finalizar el año 2018, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género señaló en su cuenta pública que se estaba atravesando por un importante cambio de paradigma y que, en materia de equidad de género, el gobierno se ha trazado desafíos impostergables para un país que aspira a un desarrollo integral, inclusivo y sostenible y para superar las barreras que persisten en la sociedad. Se destaca que se mantenían en implementación, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, el Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, la Ruta del Emprendimiento y Empleabilidad que pueda visibilizar todos los apoyos públicos, monetarios o de capacitación, que existen en Chile y ampliación del programa de 4 a 7 (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

Este año y de la mano del cambio de Gobierno, se cierra el Programa Más Capaz. Según un documento entregado por la propia institución esta decisión obedece a diferentes miradas en la política de la capacitación. Este hecho introduce cambios a la Oferta Programática, iniciándose un proceso de cierre administrativo. Actualmente, existen líneas del Más Capaz que fueron absorbidas por Capacitación en Oficios, como Discapacidad, Continuidad de Estudios, Liceos Técnicos Profesionales y Mujer Emprendedora, de modo que los beneficiarios y beneficiarias de este programa siguen siendo parte de la población beneficiaria de SENCE.

El año 2019, el Presidente Piñera ratifica su compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en su cuenta pública, señalando que la convicción y compromiso es promover y asegurar un Chile con plena igualdad de dignidad, derechos, oportunidades y deberes entre hombres y mujeres. Entre las medidas que destaca está la facilitación al acceso al trabajo, impulsando el derecho a sala cuna universal, la corresponsabilidad y una mayor presencia de mujeres en cargos de alta responsabilidad. Al igual que el año anterior, no se mencionan medidas específicas para temáticas de apresto laboral, pero sí medidas relacionadas sumadas a las anteriormente señaladas, las cuales consisten en la disminución de la brecha salarial y el impacto de la reforma previsional en mujeres, especialmente vulnerables (Piñera, Sebastián, 2019).

Paralelamente, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género señaló en su cuenta pública la aprobación de la actualización del Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres 2018-2030, la Publicación del Reporte de Indicadores de Género que evidencia brechas en el mercado laboral, el Convenio con Walmart que se materializa en una feria en beneficio de mujeres Emprendedoras y el Convenio de Trabajo con Banco Estado que tiene como objetivo trabajar en un plan conjunto de acciones que generen habilidades y capacidades que faciliten e impulsen el crecimiento, la autonomía y consolidación económica de las mujeres chilenas, sean estas jefas de hogar, trabajadoras dependientes, mujeres con trabajo doméstico no remunerado, emprendedoras y/o microempresarias a nivel nacional. Además, se indica que el Programa Mujeres Jefas de Hogar se implementó en 251 comunas de las 16 regiones del país, contando con

21.558 mujeres, de las cuales un 98% terminó los talleres de formación y que el Programa Mujer Emprende benefició a 784 mujeres en las 16 escuelas Mujer Emprende. De igual forma, 283 mujeres participaron de mentorías, tutorías y giras técnicas para ampliar conocimientos y desarrollar nuevos negocios. Además, se implementaron mesas de trabajo en el área de la Minería, Energía y Pesca (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2020). Más información sobre estas acciones y sus relaciones, en los siguientes apartados.

Al año 2020, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en base a información entregada por la misma institución, desarrolló una serie de acciones orientadas a generar y/o mantener convenios de cooperación, en el marco de alianzas entre el sector público y privado, destacando convenios colaborativos con el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), para la derivación efectiva de emprendedoras egresadas de la Escuela Mujer Emprende³⁰, CONADI para la realización de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, a nivel nacional, Inacap³¹ para la iniciativa de Marketing Digital, ProChile³² para el desarrollo de charlas sobre el proceso exportador, y DreamBuilder³³, para capacitaciones online, entre otros.

Finalmente, según información entregada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se han implementado otras acciones en el área de la política, tales como una mesa de trabajo con la Confederación de la Producción y Comercio³⁴ (en adelante CPC) y sus gremios para reforzar y aumentar las políticas internas de las empresas en materia de prevención de violencia contra la mujer y apoyar la reinserción laboral femenina en la reactivación de la economía. Adicional a esta mesa, existen otras mesas de trabajo tales como Mesa con la Cámara Chilena de la Construcción³⁵ (en adelante CChC) y también se han celebrado convenios de colaboración con otras empresas del sector privado.

30 Sercotec es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dedicada a apoyar a las micro y pequeñas empresas y a los emprendedores del país, para que se desarrollen y sean fuente de crecimiento para Chile y los chilenos/as (Servicio de Cooperación Técnica, 2021).

31 Inacap es una institución de formación superior de Chile.

32 ProChile es institución del Ministerio de Relaciones Exteriores encargada de la promoción de la Oferta exportable de bienes y servicios chilenos, y de contribuir a la difusión de la inversión extranjera y al fomento del turismo (ProChile, 2021).

33 DreamBuilder es un programa de aprendizaje gratuito, en línea, desarrollado para aquellas mujeres que desean iniciar o hacer crecer sus propias pequeñas empresas (DreamBuilder, 2021).

34 La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) es un gremio empresarial chileno que agrupa a los principales sectores productivos del país: comercio, agricultura, minería, industria, construcción y banca. Su propósito es colaborar con la construcción de buenas políticas públicas que favorezcan el bien común; promover una cultura de integridad en las empresas; y contribuir al proceso de crecimiento económico sostenido en Chile, a fin de que las personas mejoren su calidad de vida, por medio del fomento del empleo, de la mejora en las oportunidades, del impulso a la iniciativa individual y del respeto a la propiedad privada (Confederación de la Producción y del Comercio, 2021)

35 La Cámara Chilena de la Construcción es una Asociación Gremial de duración indefinida, cuya visión es "Promover el desarrollo y fomento de la construcción como palanca fundamental para el desarrollo del país. Apoyar el bienestar de los chilenos, especialmente de los trabajadores de la construcción y sus familias" (Cámara Chilena de la Construcción, 2021)

FIGURA 5. PRINCIPALES HITOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DESDE EL AÑO 2015 AL 2020



Fuente: Elaboración Propia

2.6. POLÍTICA PÚBLICA ACTUAL EN APRESTO LABORAL FEMENINO

Como marco general de la política actual de apresto laboral está la normativa internacional orientada no sólo al acceso a la educación y/o capacitación, sino al derecho de las mujeres a acceder a las mismas oportunidades que los hombres, la cual es apoyada con otras iniciativas relacionadas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Organización de las Naciones Unidas, 2021), en donde se entiende que la Igualdad de Género es uno de los objetivos a cumplir y que el fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. En este marco general también se encuentra la normativa nacional que incluye la Constitución Política de la República, leyes y normas relacionadas.

Tal y como se mencionó anteriormente, el ente central en la política pública de género en nuestro país es el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el cual incluye al SERNAMEG. De esta institución se desprenden 3 programas relacionados a la temática de apresto laboral femenino: 1) Programa Mujeres Jefas de Hogar, 2) Mujer Emprende (ex Mujer, asociatividad y emprendimiento) y 3) Programa 4 a 7. Estos programas constituyen la Oferta Programática vigente y están en operación hace años

en la institución, destacando el programa MJH que se implementa en el país desde comienzo de los 90. Además, existen instancias como Comité de Ministras y Ministros para la Igualdad de Derechos entre mujeres y hombres y un Consejo Asesor Ministerial y otras instancias con actores del mundo privado.

Por su parte, existen Ministerios que desarrollan actividades complementarias a la temática de manera intersectorial, tales como el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Minería, Ministerio de Energía, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio de Agricultura, por solo nombrar algunos.

Específicamente el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo implementa programas de emprendimiento, a través de CORFO y SERCOTEC que, si bien no están orientados exclusivamente a mujeres con componentes de habilitación laboral, sí pueden acceder mujeres o cuentan con componentes exclusivos para mujeres. El Ministerio de Energía y Minería tiene mesas de trabajo actualmente con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género donde también participa el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Esta institución, a su vez, a través de SENCE, implementó el Programa Más Capaz y actualmente implementa programas de capacitación a los cuales pueden acceder mujeres. Además, el Ministerio también apoya la implementación del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales de la Fundación Artesanías de Chile.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia participa en la Mesa Sistema Nacional de Cuidados y en la Mesa Intersectorial Mujer Mapuche, en la Región de La Araucanía, en donde se une SERNAMEG, PRODEMU, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Salud, de Educación, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, CONADI Sur y actores de la Sociedad Civil. Además, a través de CONADI, se implementa el programa Kume Mognen Pu Zomo, que como ya se mencionó fue creado el año 2016, con el objetivo de apoyar a mujeres indígenas de la Región de la Araucanía.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura participa de la Mesa de la Mujer Rural, en conjunto con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), junto con organizaciones sociales de mujeres rurales, además de implementar en conjunto con PRODEMU el programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (más información de este programa en el apartado anterior).

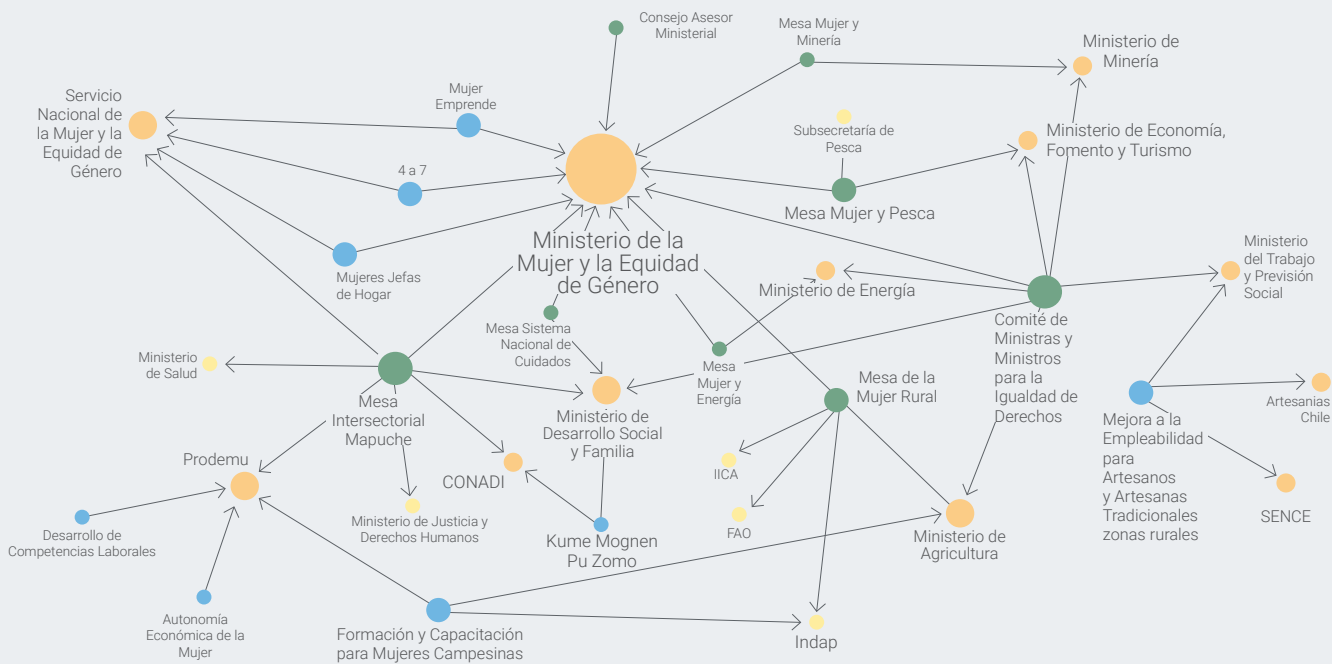
Por su parte, PRODEMU también implementa dos programas en el área de evaluación, como es el programa Autonomía Económica de la Mujer y el programa Desarrollo de Competencias Laborales (más información de este programa en el apartado anterior).

Finalmente, todas estas acciones deben estar en orientación con el Plan Nacional de Igualdad de Mujeres y Hombres, en donde, tal como se mencionó anteriormente, en el punto sobre derechos económicos, el Estado de Chile, a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se compromete a tres metas directamente relacionadas con la temática de evaluación y fija

dos indicadores en materia de apresto laboral (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

La Figura 6 presenta un esquema del panorama de la política pública actual en temáticas de apresto laboral. Cabe mencionar que, para efectos de comprensión de la figura anterior, los círculos amarillos corresponden a Instituciones, destacando el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, los círculos en verde corresponden a instancias formales de coordinación, destacando mesas intersectoriales y comité de ministras y ministros y los azules a programas considerados Oferta Relevante. El tamaño de cada nodo de institución, instancia de coordinación y programa de Oferta Programática Relevante es directamente proporcional a los actores involucrados³⁶.

FIGURA 6. POLÍTICA ACTUAL DE APRESTO LABORAL EN CHILE PARA EL AÑO 2020



Fuente: Elaboración Propia

36 Para conocer más sobre actores e instituciones, se recomienda revisar la sección 2.4 del presente capítulo y para conocer más sobre Oferta Pública Relevante, se recomienda revisar capítulo 3.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

3. OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE Y ASOCIADA



3. OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE Y ASOCIADA

3.1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo tiene como objetivo describir los programas sociales y no sociales que serán parte de la presente evaluación sectorial, ya sea en calidad de Oferta Programática Relevante o Asociada.

Para ello, se proporciona la metodología que se utilizó para identificar, a partir de la revisión de la Oferta vigente el año 2019, a aquellos programas que, de manera individual, contribuyen al problema de la inserción laboral femenina a través del apresto laboral.

A continuación, se presenta la "Oferta Programática Relevante" y la "Oferta Programática Asociada". Entendiendo a la primera como aquellos programas que cumplen de manera simultánea 3 condiciones: 1) programas enfocados exclusivamente (o mayoritariamente) a mujeres; 2) programas que responden al problema de inserción laboral (femenina), es decir, cuyos propósitos fueron clasificados en la dimensión Trabajo, Ingresos e Seguridad social y particularmente dan respuesta al problema específico "Problemas de inserción al mercado laboral" y 3) programas cuya estrategia de intervención proporcione explícitamente apresto laboral, capacitación laboral y/o acompañamiento en la inserción laboral de sus beneficiarias. Mientras que en el caso de la Oferta Programática Asociada corresponde a programas sociales asociados a la Oferta Relevante, que, si bien no cumplen con los criterios identificados, se relacionan estrechamente con esta oferta.

El siguiente apartado, denominado "Descripción de la Oferta Programática Relevante", entrega detalles de los 8 programas identificados como tales, ahondando en descripciones generales, poblaciones e indicadores.

A continuación, se presenta la sección: "Relaciones y coordinación de la Oferta Programática Relevante", se proporciona una identificación de complementariedades y relaciones entre programas relevantes.

Esta sección también cuenta con un anexo de focalización efectiva de beneficiarias, que incluye un análisis por programa parte de la OPR y entre programas de la misma oferta.

3.2. METODOLOGÍA

A partir de una revisión exhaustiva de la Oferta Programática Vigente identificada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Dipres, se identifican programas que contribuyen a solucionar el(los) problema(s) que es(son) parte del área de política pública en evaluación (conjunto de programas e iniciativas que contribuirían a alcanzar el Objetivo de Interés Público).

Este ejercicio se realiza a partir de los problemas principales y específicos

abordados por los distintos programas públicos de acuerdo con el Mapeo³⁷ desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)³⁸ y considera también la revisión de fines, propósitos, poblaciones objetivo, criterios de focalización y componentes de la Oferta Programática. El grupo de programas e iniciativas identificadas constituye la Oferta Programática Relevante. Esta Oferta puede ser de tipo social o no social³⁹, aunque, sin embargo, dentro del grupo de programas identificados como relevantes, sólo hay Oferta de tipo social.

Para la identificación de la Oferta Programática Relevante, se utilizaron tres criterios de Identificación, que deben ser cumplidos de manera simultánea:

- i. Programas enfocados exclusivamente (o mayoritariamente) a mujeres
- ii. Programas que responden al problema de inserción laboral (femenina), es decir, cuyos propósitos fueron clasificados en la dimensión Trabajo, Ingresos e Seguridad social y particularmente dan respuesta al problema específico: Problemas de inserción al mercado laboral.
- iii. Programas cuya estrategia de intervención proporcione explícitamente apresto laboral, capacitación laboral y/o acompañamiento en la inserción laboral de sus beneficiarias.

Bajo dichos criterios, se han identificado 8 programas -todos son parte de la Oferta Programática de tipo social- que serán considerados Oferta Programática Relevante. Como se aprecia en la tabla siguiente, no obstante, los programas comparten el problema al que se enfrentan, la población a la que se dirigen, y la estrategia de intervención que utilizan, estos programas son bastante disímiles en cuanto a beneficiarios y a presupuesto ejecutado (datos correspondientes a la ejecución durante año 2019). La Oferta se concentra en 4 instituciones: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, PRODEMU, Fundación Artesanías de Chile y CONADI.

37 Para mayor información respecto de la metodología de Mapeo, se recomienda revisar el Informe de Desarrollo Social 2020. http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe_de_Desarrollo_Social_2020.pdf

38 El Mapeo de la Oferta Programática consiste en la representación gráfica que muestra la vinculación existente entre los problemas y los programas públicos que los abordan.

39 La Oferta Programática puede ser de tipo social o de tipo no social. La distinción se genera a partir de la Clasificación Funcional del Gasto Público, a partir de la cual, instituciones son consideradas sociales o no sociales. Desde 2012, la Oferta social es monitoreada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3.3. OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE

En la siguiente tabla (Tabla 4), se presentan los 8 programas que han sido considerados Oferta Programática Relevante para la presente evaluación. Este listado es el resultado de la aplicación de las variables anteriormente descritas y por lo tanto corresponde a programas vigentes que, estando destinados a mujeres, enfrentan el problema de la inserción laboral femenina a través de estrategias de apresto laboral.

TABLA 4: OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE

Nº	PROGRAMA	SERVICIO O INSTITUCIÓN	BENEFICIARIOS AÑO 2019
1	Programa Mujeres Jefas de Hogar	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	27.454 personas
2	Programa 4 a 7	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	9.140 personas
3	Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento)	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	784 personas
4	Autonomía Económica de la Mujer	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	9.334 personas
5	Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	3.653 personas
6	Desarrollo de Competencias Laborales	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	769 personas
7	Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales*	Fundación Artesanías de Chile	202 personas
8	Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	43 personas

Fuente: Elaboración Propia

*Nota: Este programa no es exclusivo a mujeres, pero sus beneficiarias son, casi exclusivamente, mujeres, por lo que se consideró dentro de la Oferta Programática Relevante.

3.4. OFERTA PROGRAMÁTICA ASOCIADA A OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE

Complementariamente, se han identificado dos programas sociales asociados a la Oferta Relevante, que, si bien no cumplen con los criterios identificados en la sección anterior, se relacionan estrechamente con la Oferta Relevante.

En esta lista se incorporaron programas de acuerdo con las siguientes variables o criterios:

- i. Programas que responden a otros problemas específicos, asociados al problema específico "Inserción laboral femenina",
- ii. Programas que aborden problemáticas asociadas, como, por ejemplo: cuidado de niños, extensión horaria de cuidado infantil,
- iii. Programas que aporten al desarrollo de la mujer en aspectos no-laborales (empoderamiento, creación de redes),
- iv. Programas que incorporen estrategias de generación de ingresos autónomos para hogares en pobreza y/o vulnerabilidad, entre otros.

En la siguiente tabla (Tabla 5) se detalla la justificación para su incorporación en cuanto "Oferta Asociada":

TABLA 5. OFERTA PROGRAMÁTICA ASOCIADA

Nº	PROGRAMA	SERVICIO	JUSTIFICACIÓN
1	Bono al Trabajo de la Mujer	Subsecretaría de Servicios Sociales/SENCE	El Programa corresponde a un Subsidio enfocado en propiciar la contratación de mujeres en contextos de vulnerabilidad social. Es un programa relevante en términos de alcance (número de beneficiarias y presupuesto ejecutado). Se propone su inclusión como Oferta Asociada a Oferta Relevante, dado que, si bien no persigue el objetivo o propósito de inserción laboral, es uno de los programas más relevantes a los que pueden acceder las beneficiarias de la Oferta Relevante, por lo que es interesante el incorporar el análisis de la interacción de mujeres entre los distintos programas.
2	Más Capaz	SENCE	Si bien el programa social no está vigente, corresponde al programa más relevante en términos de beneficiarias y presupuesto de la última década, por lo que se propone su inclusión en el análisis de política pública de inserción laboral femenina.

Fuente: Elaboración Propia

3.5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE

A continuación, se describe cada programa comprendido en la Oferta Programática Relevante, por medio de una Ficha de Programa.

Para cada programa, se identifica junto a su nombre, la Institución responsable de su diseño e implementación y una breve reseña de los inicios del programa y los mayores cambios que ha experimentado en el tiempo. Luego se describe el programa de acuerdo con su diseño vigente

en el año 2019; identificándose su propósito, componentes, descripción y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria.

También, a través de una línea del tiempo, se destacan los principales hechos que han marcado la historia del Programa, con énfasis en los principales cambios y particularidades que ha tenido el programa en su ejecución anual dentro del período de evaluación, es decir entre 2016 y 2019.

Asimismo, se presentan los principales resultados reportados por el programa en los procesos de monitoreo de Oferta Social, que incluyen indicadores de propósito y de componentes, entre los años 2016 a 2020. Los resultados se obtienen de los Informes de Desempeño de los programas de los años 2016, 2017, 2018, y 2019⁴⁰. Los datos entregados para 2020 y 2021 corresponden a estimaciones y/o metas, debido a que, a la fecha, no se cuenta con el proceso de reporte de 2020 terminado.

3.5.1. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

INICIOS DEL PROGRAMA Y RESEÑA DE SUS PRINCIPALES CAMBIOS

El Programa se inicia el año 1991, bajo el nombre de “Apoyo a Jefas de Hogar de Escasos Recursos”, con el objetivo de desarrollar acciones tendientes a aumentar la capacidad económica de las Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos, mejorar la calidad de vida de los integrantes del hogar y poner fin a cualquier tipo de discriminación que les afecte. Inicialmente, entre 1991 y 1994, se ejecuta en 5 comunas: Arica, San Antonio, Coronel, Conchalí y Santiago. Entre 1994 y 2001 el programa se amplía importantemente, alcanzando 113 comunas en 13 regiones. En 2001 se suspende el programa, retomándose en 2007. En 2017, el programa se presenta a reformulación de su diseño, que se ejecuta desde 2018 y hasta el día de hoy. En dicha reformulación, el programa se distancia del indicador de colocación laboral -dado que se había producido un efecto no deseado respecto de solo buscar la colocación laboral de las mujeres por medio de un contrato laboral⁴¹, para proponer una intervención enfocada en la intermediación laboral con énfasis en el desarrollo local desde una perspectiva de género. Asimismo, se permite una derivación para mujeres con proyectos laborales de tipo independiente, coordinándose y complementándose con el Programa Mujer Emprende.

En el tiempo, el programa destaca cambios en el perfil de las beneficiarias: el año 2012 sólo el 40% de las participantes tenía educación media completa. Los últimos tres años de ejecución, este número superó el 60%. Uno de los factores que pueden haber influido son las políticas educacionales

⁴⁰ Los Informes de Desempeño se encuentran publicados en <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

⁴¹ En el año 2014, se había agregado un indicador de “Inserción laboral”, que, a juicio de los profesionales a cargo del programa, “presentó muchos desafíos para los equipos, pero a la vez muchas complicaciones. Finalmente andaban corriendo detrás de copias de contrato (medio de verificación de la meta) antes de ejecutar y correctamente las trayectorias (proyectos) de las participantes”. Luego de tres años de implementación de esta meta, finalmente se decide eliminarla y presentar el programa nuevamente a evaluación de diseño.

implementadas las últimas décadas, y, al mismo tiempo, la meta de inserción (anteriormente descrita), empujó a seleccionar participantes con 4to medio rendido, esto porque facilitaba (en parte) procesos de inserción laboral. Por otro lado, las participantes extranjeras se mantienen a un promedio de entre 5% y 6% del total de participantes, aspecto que también ha ido cambiando: históricamente fue Perú el principal país de origen de las participantes extranjeras, salvo el año 2020 que pasó al frente la nacionalidad venezolana. Por último, la edad promedio se mantiene entre los 30 y 44 años (45% de las participantes), siendo 42 años la edad promedio y 32 años la edad que más se repite.

HISTORIA DEL PROGRAMA

1991

- Se crea el Programa bajo el nombre de “Apoyo a Jefas de Hogar de Bajos Recursos”.
- Entre 1991 y 1994, el Programa se ejecuta en 5 comunas.

2001

- El Programa se ejecuta en 113 comunas.
- El Programa suspende su ejecución hasta 2007.

2007

- Se retoma la ejecución del programa.

2017

- Se presenta una reformulación del programa, que define el diseño del programa que se ejecuta desde 2018 en adelante. El programa obtiene Recomendación Favorable (RF)⁴².

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa aborda la baja inserción laboral en trabajos de carácter dependiente de las mujeres jefas de hogar de los primeros tres quintiles de ingreso. Este problema se produce por bajos niveles de empleabilidad de las mujeres y deficientes procesos de intermediación laboral. La estrategia de intervención del programa consiste en coordinar con el sector público y privado apoyos y herramientas para aumentar la inserción laboral en modalidad dependiente, de las mujeres jefas de hogar. Estos apoyos consisten básicamente en habilitación laboral o formación para el trabajo, intermediación laboral y derivación a otros apoyos del Estado para aumentar sus posibilidades de insertarse en un trabajo asalariado.

⁴² El respectivo informe está disponible en el enlace https://programassociales.ministeriodesarrollsocial.gob.cl/pdf/2017/PRG2017_2_59481.pdf

El propósito del programa es que jefas de hogar de los quintiles I, II y III cuenten con herramientas para su autonomía económica que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado, acceder a la Oferta Programática y conciliar con corresponsabilidad el trabajo doméstico y de cuidados.

Para esto se implementan dos componentes:

1) Formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica

El programa se inicia con los talleres de apresto laboral. Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.

Los talleres se dividen en 2 etapas; una común, donde participan todas las mujeres seleccionadas, consta de 8 módulos, y otra Etapa, llamada específica, diferenciada de acuerdo al perfil laboral. Por un lado, las trabajadoras de perfil dependiente y por otro las de perfil independiente. Esta Etapa consta de 3 módulos. En ella las mujeres elaboran un Proyecto Laboral, las dependientes para inserción en un empleo y las independientes desarrollan una idea de negocio. Los talleres son realizados por el equipo ejecutor municipal.

2) Acompañamiento Proyecto Laboral

Es la construcción de un proyecto laboral, producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo -conocimiento de su perfil laboral, identificación de sus habilidades personales y sociales, conocer el mercado laboral, expresar sus necesidades, claridad de sus intereses personales y laborales-. Cada mujer tendrá su Proyecto, por lo tanto, los equipos comunales del programa acompañan a cada una en el logro del cumplimiento de éste y se coordinarán apoyos con sectores públicos y privados que busquen mejorar las condiciones en que las mujeres enfrentan la búsqueda o el mejoramiento de un empleo dependiente o emprendimiento. Los apoyos son: capacitaciones, intermediación laboral o instrumentos para emprendimiento, cuidado infantil, servicios sociales de salud, nivelación de estudios, alfabetización digital, dental, etc. Así mismo las mujeres participan en instancias de encuentros, cuyo objetivo es evaluar las condiciones para el éxito del cumplimiento de los proyectos.

SERNAMEG firma convenio con Municipios que se comprometen a implementar y ejecutar el programa según orientaciones técnicas del Servicio. Cada Municipio contará con un equipo que selecciona a las participantes, realiza los Talleres de Formación y acompaña la concreción de cada uno de los Proyectos Laborales de las mujeres (gestiona el acceso de ellas a cada una de las prestaciones consideradas por el Programa y

la derivación a diferentes redes de apoyo institucional). La estrategia se complementa concertando con el sector público y privado, por medio de convenios, servicios y herramientas que mejoren las condiciones laborales o de empleabilidad de las mujeres. Estos servicios y herramientas consisten en capacitaciones en oficios, capacitaciones en gestión de emprendimientos, intermediación laboral y derivación a otros apoyos sociales, de educación y de salud del Estado o sector privado.

Se identifican 2 etapas de intervención:

1) Etapa 1: Formación para el trabajo y la autonomía económica, su fin es entregar formación para el trabajo dependiente o independiente; desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo dependiente o actividad independiente, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo; desarrollar competencias de liderazgo para el desempeño en el ámbito laboral. Esta etapa se produce el año que ingresa la mujer al programa.

2) Etapa 2: Elaboración de un Proyecto Laboral por parte de cada participante. El Proyecto considera una serie de actividades que se obtienen de la articulación que deriva en convenios con instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es adquirir herramientas necesarias para fortalecer la autonomía económica de las Jefas de Hogar. Las actividades se agrupan en:

a) Actividades Bases: capacitaciones en oficios, en gestión, TICs, entre las principales. Procesos de intermediación laboral, que se coordinan con SENCE; o instrumentos para el emprendimiento que se coordinan principalmente con FOSIS y los Municipios, derivación a programa MAE-SERNAMEG y otros servicios. Cuidado infantil herramienta que se coordina con Junji e Integra para acceso a salas cunas y jardines infantiles y para el cuidado de niñas/os de 6 a 13 se realiza una articulación con el Programa 4 a 7 del SERNAMEG.

b) Actividades Transversales: son las prestaciones sociales y de salud, derivaciones a Mineduc para la nivelación de estudios, derivación a la red de bibliotecas de DIBAM u otras instancias de alfabetización digital, derivación a la red de Salud MINSAL para atención odontológica. El Proyecto Laboral es personalizado para cada una de las participantes y combina aprendizajes adquiridos por las mujeres, conocimiento de su perfil laboral, identificación de sus habilidades personales y sociales, y por último las características del territorio. Terminados los Talleres cada participante tendrá 9 meses para poder cumplir por lo menos con el 50% de las actividades descritas en su Proyecto Laboral. Superado este porcentaje se considerará que puede tener un egreso exitoso del programa.

El Programa se organiza en 3 niveles: Nacional, Regional y Local o Comunal. A nivel nacional, SERNAMEG diseña los Talleres, entrega la estrategia y

orientaciones técnicas y se articula con diferentes ministerios y servicios públicos los servicios y actividades necesarias para las participantes. El nivel regional supervisa y asesora a los equipos comunales, vela por la correcta ejecución de los convenios y está a cargo de la relación administrativa y financiera con los ejecutores. Además, realiza las adecuaciones metodológicas y de contenidos que les den pertinencia territorial a los diseños. Realiza seguimiento y articulación a nivel local con los actores públicos y privados. A nivel local se ejecuta la estrategia de intervención del Programa de acuerdo a las orientaciones y se ejecutan los recursos transferidos desde SERNAMEG y los recursos comprometidos por el ejecutor. Para egresar de manera exitosa deberá, una vez terminado los Talleres de Formación, realizar al menos el 50% de las actividades de su Proyecto Laboral.

POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

Población potencial

Jefas de Hogar de los quintiles autónomos de ingreso I, II y III de todo el país.

Población objetivo

- Tener entre 18 y 65 años que sean parte de la población económicamente activa (PEA), y pertenezcan a los quintiles I al III comprobados con la ficha de selección del programa, y que vivan o trabajen en la comuna donde se implemente el Programa.
- Mujeres beneficiarias del programa MAE, no podrán acceder a PMJH simultáneamente (en el mismo año).
- Mujeres derivadas de los programas de SERNAMEG, en el caso del Programa VCM se ingresa sin verificación de los requisitos de selección señalados anteriormente.

Cada región o comuna establecerá criterios con pertinencia territorial, siempre que no contravengan los criterios generales de selección. Para quienes cumplan los requisitos de ingreso el orden de selección será hasta llenar cupos y/o hasta agotar presupuesto disponible.

TABLA 6. POBLACIÓN OBJETIVO, CUPOS Y BENEFICIARIAS. AÑOS 2016 A 2020

AÑO	POBLACIÓN OBJETIVO	CUPOS ANUALES	BENEFICIARIAS EFECTIVAS
2016	27.225	27.061	27.061
2017	28.295	28.707	28.707
2018	29.600	28.536	28.536
2019	27.749	27.454	27.454
2020	25.525	25.525 (estimados)	25.525 (estimados)

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tal como se observa en las tablas siguientes, el programa reporta que, en 2019, un 97% de mujeres participantes del Programa aprueban con nota 5 o más los Talleres de Formación para el Trabajo, y un 72% cumplen a lo menos el 50% de las actividades de su Proyecto Laboral al momento del Egreso. Estos indicadores cuentan con información para 2018 y 2019, anteriormente no eran monitoreados. A nivel de componentes, casi la totalidad de las mujeres termina la etapa Formación para el trabajo y la Autonomía económica. Lo mismo ocurre con la proporción de mujeres que elaboran su Proyecto Laboral respecto de las egresadas (99%).

TABLA 7. INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO/OBJETIVO PRINCIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres participantes del Programa que aprueban con nota 5 o más los Talleres de Formación para el Trabajo, respecto del total de mujeres que termina los talleres de formación para el trabajo en el año t.	(N° de mujeres que aprueban con nota 5 o más los Talleres de Formación para el Trabajo en año t / N° de mujeres que termina los talleres de Formación para el trabajo en el año t) * 100	S/I	S/I	92%	97%	96%
Porcentaje de mujeres que cumplen a lo menos el 50% de las actividades de su Proyecto Laboral al momento del Egreso respecto al total de mujeres que elaboraron su Proyecto Laboral al finalizar los Talleres en el año t-1	(Número de mujeres que cumplen a lo menos el 50% de las actividades de su Proyecto Laboral en el año t / Número total de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t-1)*100	S/I	S/I	31%	72%	50%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF. / S/I = Sin Información.

TABLA 8. INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres participantes que terminan la etapa Formación para el trabajo y la Autonomía económica en el año t respecto de las mujeres que participan en el programa en el año t	(Número de mujeres que termina la etapa de Formación para el trabajo y la Autonomía Económica en el año t / Número de mujeres participantes del programa en el año t) *100	S/I	S/I	98%	98%	96%
Porcentaje de mujeres que elaboran su Proyecto Laboral en el año t respecto de las mujeres que terminan talleres de formación en el año t	(Número de mujeres que elaboran su Proyecto Laboral en el año t / número de mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100	S/I	S/I	99%	99%	50%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF. / S/I= Sin Información.

3.5.2. PROGRAMA 4 A 7, MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

INICIOS DEL PROGRAMA Y RESEÑA DE SUS PRINCIPALES CAMBIOS

El Programa se inicia el año 2011, como parte de una estrategia programática que permitiera tanto visibilizar, como apoyar, a aquellas mujeres que enfrentan una barrera frente al mercado del trabajo, ya sea para ingresar a éste o mantenerse en él, debido principalmente a la responsabilidad que les recae respecto del cuidado infantil. Este programa, de acuerdo con el propio servicio, es un programa que ha presentado pocos cambios a lo largo del tiempo, en relación a su estrategia de intervención. El principal cambio reportado ocurre en 2020, cuando, debido a la pandemia sanitaria, la ejecución del programa se suspende el 1 de mayo de 2020, debido al cierre de los establecimientos educacionales públicos con los cuales se trabaja para el componente de guardería de los niños y niñas.

En 2018 se presenta a evaluación ex ante, ya que, siendo relevado en el Programa del presidente Sebastián Piñera, se propuso, principalmente doblar su cobertura. La(s) justificación(es) de la reformulación presentada es (son) la(s) siguiente(s):

“Dada la baja participación laboral de las mujeres, se justifica la reformulación de este programa para aumentar, progresivamente durante el período de gobierno, la cobertura de mujeres que necesitan contar con estrategias de cuidado para sus niñas y niños para incorporarse y mantenerse en el mercado laboral, pues en la experiencia de implementación de este Programa, se ha registrado que el 80% de las participantes declara mantener su trabajo gracias a contar con la Oferta de cuidado provista por el 4 a 7.

Fortalecer el trabajo con mujeres: si bien se ha avanzado en la determinación de perfiles de las participantes, con la reformulación se espera invertir recursos en este componente con la finalidad de realizar un seguimiento anual acorde a su participación en el mercado laboral, así como también contar con derivaciones y una Oferta de vinculación para las participantes de acuerdo a cada perfil.

Período de ejecución del Programa: a la fecha, el programa se ejecuta de marzo a diciembre. A partir de esta reformulación, también se piloteará la ejecución del programa en período estival, durante el mes de enero y febrero en localidades con fuerte presencia de trabajo de temporada, donde las mujeres requieran contar con el cuidado de niños y niñas para dedicarse a sus labores estacionales.

Todo lo anterior se enmarca además en las políticas y compromisos del programa de gobierno y la Agenda Mujer, y representan una mejora para el Programa no sólo en términos de cobertura, que permite que más mujeres ingresen o se mantengan en el mercado laboral, sino que también en los apoyos transversales que el Programa entrega a las participantes para fortalecer el ejercicio de su autonomía económica”.

HISTORIA DEL PROGRAMA

2011

- Se inicia en 2011, como parte de una estrategia de visibilización del cuidado infantil como una barrera que enfrentan las mujeres para entrar o mantenerse en el mercado laboral.

2018

- Se presenta a evaluación ex ante, obtiene recomendación favorable (RF)⁴³.

2019

- Se aprecia una disminución de los egresos exitosos, debido principalmente a mujeres que desertan del programa debido a las dificultades experimentadas por el estallido social.

2020

- No se implementa el programa, suspendiéndose debido a la crisis sanitaria.

2021

- Durante el año 2021, la ejecución del Programa 4 a 7 podrá implementarse a través de una modalidad mixta, esto es, de manera presencial o remota, siempre y cuando se verifique una o más de las siguientes circunstancias:

a) El Gobierno y/o autoridades sanitarias disponen la extensión de la medida de cierre de los establecimientos educacionales durante el año 2021.

b) Luego de haber decretado la reapertura de los establecimientos educacionales, nuevamente durante el año 2021, el Gobierno y/o autoridades sanitarias mandatan el cierre de los establecimientos de educación.

c) El Gobierno y/o autoridades sanitarias disponen la reducción del aforo o modificación del horario de funcionamiento de los establecimientos educacionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca resolver el problema del escaso acceso a servicio de cuidado infantil en niñas y niños de 6 a 13 años, en la extensión horaria 4 a 7, que incide en que las mujeres vean limitadas sus posibilidades de participar en el mercado laboral. Para esto, dispone de un espacio de cuidado de niños(as), para que las mujeres tengan el tiempo suficiente para

⁴³ Informe disponible en https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2018/PRG2018_2_60679.pdf.

dedicar al trabajo, estudios, etc. Específicamente, en el componente de "Cuidado Infantil integral" se realizan talleres dirigidos en primer lugar, a la generación de instancias educativas para que los niños(as) cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad, sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto responsable y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje. Además, se implementa el componente de Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres que consiste en 4 talleres durante el período, diferenciados según perfil laboral, cuyo objetivo es promover procesos de empoderamiento que faciliten su participación en el mercado laboral y de esa manera avanzar en el ejercicio de su autonomía económica.

El propósito del programa es que Mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Para esto se implementan dos componentes:

1) Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres

Las participantes accederán a 4 talleres durante el período, diferenciados según perfil laboral, cuyo objetivo es promover procesos de empoderamiento que faciliten su participación en el mercado laboral y de esa manera avanzar en el ejercicio de su autonomía económica. Talleres realizados por el coordinador del establecimiento con asesoría y supervisión de la encargada de SERNAMEG. Además de jornada evaluativa al final de cada año.

Mediante la complementariedad de programas SERNAMEG, las participantes desocupadas que cumplan el perfil podrán ser vinculadas al Programa Mujeres Jefas de Hogar para fortalecer su perfil laboral. Mientras que las participantes que quieran potenciar su emprendimiento serán vinculadas al Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento. También, se piloteará la ejecución del programa en período estival⁴⁴, en localidades con fuerte presencia de trabajo de temporada, para que las participantes accedan a apoyos transversales y la Oferta de cuidado del Programa.

2) Cuidado Infantil Integral

Para cumplir su propósito, este Programa desarrolla como principal estrategia la Oferta de cuidado infantil para mujeres responsables de niños y niñas que requieren apoyo de cuidado, para facilitar su participación en el mercado laboral. Esta estrategia se desarrolla a través de talleres que potencian capacidades de niñas y niños que contribuyen al cambio cultural hacia una sociedad más equitativa.

⁴⁴ Se implementó el verano del 2019 en 2 regiones (Aysén y RM) y también hubo una excepcionalidad por el incendio de Valparaíso en el 2020, sin embargo, es una intervención mucho más costosa y había mucho recambio en los niños/as. Las mujeres que mejor lo evaluaron fueron las migrantes sin redes de apoyo, ya que muchas mujeres trabajadoras enviaban a sus niños/as donde familiares a otras regiones, etc.

Son 3 tipos de talleres: organización escolar, recreativos y de promoción del desarrollo infantil integral. En el diseño y ejecución de los talleres se incorpora perspectiva de género e intercultural y enfoque de derechos. Los talleres son implementados por el equipo comunal de lunes a viernes, después de la jornada escolar en establecimientos educacionales. También se realizará un piloto que implementará estos talleres en período estival donde mujeres trabajadoras requieran contar con el cuidado de niños y niñas para dedicarse a sus labores estacionales.

El Programa brinda cuidado infantil integral a niños/as entre 6 y 13 años, para que mujeres responsables de su cuidado obtengan apoyo para su participación en el mercado laboral. El cuidado integral a estos niños/as se entrega en establecimientos educacionales asociados al calendario escolar y posterior a la jornada. Los preescolares (4 y 5 años) no están en jornada escolar completa, por lo que no acceden, por temas de horario, al programa. Si las mujeres responsables del cuidado tienen otro niño/a participando en el 4 a 7 pueden incorporar a un preescolar en el programa, haciéndose responsables del lapso previo (desfocalización). Por su parte, niños/as de 0 a 3 años son sujetos de atención de políticas públicas de cuidado provistas por JUNJI e INTEGRA. El programa se realiza mediante convenios entre SERNAMEG y los ejecutores, donde estos últimos -para implementar los componentes- elaboran un proyecto comunal que considere: características territoriales, demográficas y geográficas en base a un instrumento estandarizado proporcionado por el programa, con criterios de: población de mujeres económicamente activas por comuna y número de niñas/os entre 6 y 13 años que estudian en establecimientos de la comuna. Contrata a un equipo comunal: coordinador, monitores/as y define los establecimientos que cumplan con los requisitos para su instalación.

A través del componente 1, las participantes adquieren conocimientos sobre derechos laborales, reconociendo discriminaciones e inequidades de género, distinguiendo entre trabajo remunerado y no remunerado, reconociendo el aporte de ambos a la economía nacional. A través del componente 2, se potencian capacidades de niños/as, a través de talleres- que contribuyen al cambio cultural. El componente 1 lo ejecuta el coordinador del establecimiento con asesoría y supervisión de la encargada de SERNAMEG y el 2 los monitores que realizan los talleres. Cada autoridad comunal expresa su voluntad de implementar o dar continuidad al Programa, mediante oficio a la Dirección Regional SERNAMEG.

La estrategia de intervención considera realizar actividades en ambos componentes, más una producción de información cuantitativa (a través del sistema informático del Programa) que permita caracterizar a las participantes y realizar análisis cuali-cuantitativos por parte de los equipos comunales, regionales y centrales. Existe un trabajo intersectorial en dos niveles: a nivel central con convenio de colaboración con JUNAEB (servicio de alimentación a niños/as); y, con instituciones públicas y privadas como Mineduc y SENCE (a través de la articulación con MJH). En el nivel regional y local, con instituciones públicas y/o privadas a las que son derivadas las participantes, dependiendo de su perfil laboral- para fortalecer sus capacidades laborales.

La Oferta integral que entregan ambos componentes facilita la participación de las mujeres en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma a que aquellas que al inscribirse en el Programa declaren estar trabajando puedan mantener su trabajo, mientras que aquellas que al momento de la inscripción están cesantes a través de acceso a capacitaciones, nivelación de estudios o mediante complementariedad con el MJH, tengan más herramientas para encontrar trabajo. Por último, quienes declaren que están estudiando o capacitándose, puedan completar dicho proceso para incorporarse al trabajo remunerado o mejorar la calidad de su actual trabajo. Considerando que en algunas comunas las mujeres trabajan año continuo, se requiere realizar un Piloto en el período estival para medir el impacto que el Programa podría tener al ampliar su atención respecto de las mujeres, con un horario extendido, ocupando el mismo modelo de intervención del componente 2, ajustando los Talleres a las características del período estival y adecuando el trabajo con mujeres del componente 1.

POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

Población potencial

Mujeres entre 18 y 65 años, que son parte de la población económicamente activa -PEA-, que son responsables de niñas y niños entre 6 y 13 años y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III.

Población objetivo

- Mujeres inscritas que cumplan el perfil hasta agotar cupos, mujeres que hayan participado en años anteriores y que residan o trabajen en el territorio donde se implementa el Programa.
- Mujeres participantes de otros programas de SERNAMEG que cumplan con el perfil⁴⁵.
- Para demostrar la pertenencia a alguno de los tres primeros quintiles, al momento de la inscripción se solicitará a las mujeres documentación que acredite los ingresos del grupo familiar (liquidaciones de sueldo, jubilaciones, bonos, pensiones de alimento, vejez, invalidez, declaraciones de renta).
- El programa asigna los cupos según orden de llegada, considerándose también el interés de las beneficiarias de continuar participando al año siguiente.

⁴⁵ Mujeres responsables de niñas y niños entre 6 y 13 años, que tienen entre 18 y 65 años, que son parte de la población económicamente activa -PEA- y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III (Para demostrar la pertenencia a alguno de los tres primeros quintiles, al momento de la inscripción se solicitará a las mujeres documentación que acredite los ingresos del grupo familiar (liquidaciones de sueldo, jubilaciones, bonos, pensiones de alimento, vejez, invalidez, declaraciones de renta).

TABLA 9. POBLACIÓN OBJETIVO, CUPOS Y BENEFICIARIAS. AÑOS 2016 A 2020

AÑO	POBLACIÓN OBJETIVO	CUPOS ANUALES	BENEFICIARIAS EFECTIVAS
2016	8.143	7.662	7.662
2017	8.197	8.161	8.328
2018	8.197	8.300	8.328
2019	8.977	9.140	9.140
2020	10.355	10.355 (estimados)	10.355 (estimados)

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

De acuerdo a lo reportado por el programa, la población objetivo se ha mantenido bastante estable en el tiempo, mientras que los cupos anuales y las beneficiarias efectivas han ido en aumento, pasando de 7662 en 2016, a 9140 beneficiarias en 2019. Para 2020 se estimaban 10335 beneficiarias.

INDICADORES DE RESULTADO DEL PROGRAMA

De acuerdo a los resultados reportados por el programa, éste no ha obtenido buenos resultados en su primer indicador de propósito, es decir, el porcentaje de Mujeres que evalúa los servicios otorgados por el Programa como un apoyo a su participación laboral. El programa reporta 0% de cumplimiento en 2017, y 92% en 2018, volviendo a 0% en 2019. Respecto del porcentaje de mujeres participantes del programa que se mantienen trabajando o se incorporan al mercado laboral, el programa reporta un 81% en 2017, 92% en 2018, y 95% en 2019.

Respecto a la implementación a nivel de componentes, sólo un 24% del total de mujeres, participan en al menos tres actividades. No se reporta el porcentaje de asistencia de niños y niñas al programa.

TABLA 10. INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO/OBJETIVO PRINCIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres participantes que terminan la etapa Formación para el trabajo y la Autonomía económica en el año t respecto de las mujeres que participan en el programa en el año t	(Número de mujeres que termina la etapa de Formación para el trabajo y la Autonomía Económica en el año t / Número de mujeres participantes del programa en el año t) *100	S/I	S/I	98%	98%	96%
Porcentaje de mujeres que elaboran su Proyecto Laboral en el año t respecto de las mujeres que terminan talleres de formación en el año t	(Número de mujeres que elaboran su Proyecto Laboral en el año t / número de mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100	S/I	S/I	99%	99%	50%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

TABLA 11. INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres que participan en al menos tres actividades en el año t respecto del total de mujeres participantes del Programa en el año t.	(N° de mujeres que participan en al menos tres actividades en el año t / Total de mujeres participantes del Programa en el año t.) *100	S/I ⁴⁶	S/I	S/I	24%	96%
Porcentaje de asistencia de niños y niñas al Programa durante el año t, respecto del total de niños y niñas que participan en el año t	(Número de niños y niñas que asisten al Programa durante el año t, respecto del total de niños y niñas que participan del programa en el año t) *100	S/I	S/I	S/I	0%	78%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

⁴⁶ El programa presentó otros indicadores de componentes en 2016 y 2017.

3.5.3. MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO), MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

INICIOS DEL PROGRAMA Y RESEÑA DE SUS PRINCIPALES CAMBIOS

A partir del “Programa Mujeres Jefas de Hogar” se desprenden dos programas que son “Programa 4 a 7” y “Mujer Asociatividad y Emprendimiento”. Al mismo tiempo antes del diseño del programa como tal, existían iniciativas a nivel regional que no estaban coordinadas entre ellas. Esto fue un aliciente para la generación de un Programa a nivel nacional.

En este contexto, el Programa se inicia como tal en el año 2015, luego de una presentación a evaluación de diseño, en el que se oficializa el programa que, hasta entonces, venía ejecutándose bajo la modalidad de “Escuelas de Emprendimiento”. El proyecto presentado al Ministerio de Desarrollo Social que rigió para los años 2016 y 2017, está enfocado en dos componentes, siendo el primero la Escuela de Emprendimiento y el segundo acciones como charlas, talleres y cursos, considerando el encadenamiento productivo como una vía para un mejor desempeño de los negocios de las mujeres.

En 2017, el programa presenta una nueva reformulación a su diseño, obteniendo Recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Dicho diseño es el diseño vigente hasta el día de hoy.

Los principales cambios fueron, por una parte, la incorporación de un módulo de género, como medio de diferenciarse de otros programas que ya proponen capacitación en temas de emprendimiento, pero sin necesariamente utilizar enfoque de género y atender más directamente a las brechas entre hombres y mujeres. Asimismo, en la misma reformulación se propone la segmentación de las mujeres según el nivel de desarrollo de los emprendimientos.

Bajo esta reformulación el programa presenta dos componentes: el primero similar al del antiguo proyecto, pues está referido a la Escuela de Emprendimiento. Sin embargo, éste busca profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos previos, a través del empoderamiento personal, relacional y el fortalecimiento de las capacidades personales de las emprendedoras, abordando las barreras y brechas de género que afectan la sostenibilidad y desarrollo de los emprendimientos femeninos. Existiendo una mayor profundización en las temáticas solicitadas al ejecutor para que las emprendedoras avancen en la profesionalización del emprendimiento. Se incorporó un módulo de género, obligatorio para todas las participantes. Además, esta Escuela considera las especificidades y necesidades de las emprendedoras, entregando contenidos técnicos diferenciados, según nivel de desarrollo del negocio, segmentando a las participantes en segmento 1 (bajo), segmento 2 (medio) y segmento 3 (alto). Por su parte, el segundo componente está definido para las mentorías y tutorías de las mujeres participantes del Programa, dando un salto diferenciador con respecto al proyecto anterior.

Hoy en día, el programa se enfoca en acompañar a mujeres que ya tienen un emprendimiento o negocio funcionando, con el objetivo de llegar a aquellas

mujeres en las que el emprendimiento refleja una manera de insertarse al mercado laboral (formal o informalmente), y no solamente estrategias de generación de ingresos.

El programa presenta una reformulación de su diseño, durante el año 2019 que culmina con una Objeción Técnica, desistiendo de dicho proceso. El programa cambia de nombre, de “Mujer Asociatividad y Emprendimiento” a “Mujer emprende”, a inicios del año 2019.

HISTORIA DEL PROGRAMA

2015

- Se presenta a evaluación de diseño ex ante como programa reformulado. Obtiene recomendación favorable (RF)⁴⁷.
- En 2015, sólo se implementan “Escuelas de Emprendimiento”.

2017

- Se presenta a evaluación ex ante como programa reformulado. Obtiene recomendación favorable (RF)⁴⁸.
- Se mantienen las “Escuelas de Emprendimiento” como parte de un plan común, y se agrega un plan diferenciado que permite dar respuesta a las necesidades diferenciadas de las emprendedoras a partir del nivel de desarrollo de los emprendimientos (bajo, medio, avanzado). Se agrega un módulo específico de género.

2018

- Hasta 2018, el programa se ejecutaba con licitaciones diferenciadas para cada región, por lo que en cada región el programa era ejecutado por un ejecutor distinto.

2019

- El Programa cambia de nombre, pasando de “Mujer, Asociatividad y Emprendimiento” a “Mujer Emprende”.
- Desde 2019, el programa se licita a nivel nacional, asegurando un solo ejecutor para todo el país (Sercotec). La ejecución en 2019 sufrió atrasos, comenzándose en octubre, que coincide con el estallido social. Debido a lo anterior, la escuela se tuvo que suspender en varias regiones del país, debido a la imposibilidad de ejecutarse en universidades o centros de estudios, y a dificultades de movilización y suspensión de clases en colegios. Este año el programa presentó un alto porcentaje de deserción de mujeres.

47 El informe se encuentra disponible en https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2015/PRG2015_2_60661.pdf.

48 El informe se encuentra disponible en https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2017/PRG2017_2_60661.pdf.

- En 2019, el programa se presenta a evaluación ex ante, proponiendo una reformulación a su diseño que obtuvo Objeción Técnica (OT), desistiéndose de dicha reformulación⁴⁹.
- En dicha evaluación se presenta un nuevo componente, “Acciones para la Comercialización”, que, sin embargo, no se ejecutó, manteniéndose hasta hoy el diseño vigente de acuerdo a la evaluación de 2017.

2020

- El 2020 el Programa Mujer Emprende producto de emergencia sanitaria, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19 , realizó una modificación en sus Orientaciones Técnicas 2020, variando la ejecución de la Escuela Mujer Emprende y Encuentro Regional en modalidad e-learning, con el fin de continuar su tarea con las mujeres y llegar a ellas a través de vías no presenciales y diseñadas para su participación a distancia, de manera tal de cumplir con los objetivos programáticos establecidos que apoyan la reactivación económica de las emprendedoras en particular y resguardar la salud y seguridad de las mujeres participantes, funcionarias/os del Servicio y de las y los profesionales del equipo del Ejecutor.

2021

- Para el año 2021 y a futuro, se considera la ejecución de los componentes en versión virtual y presencial. La Escuela se ejecutará bajo la modalidad de aprendizaje e-learning, combinando clases virtuales y presenciales, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. La cobertura para la Escuela aumentó de 1000 a 1500 mujeres, y se solicitará al ejecutor que realice mentorías o tutorías a 200 emprendedoras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa busca empoderar a las emprendedoras y fortalecer sus capacidades, abordando las barreras de género que les afectan para mejorar el desarrollo de sus emprendimientos. El programa se enfoca en apoyar a mujeres mayores de 18 años, de los quintiles de ingreso I, II y III de las comunas con menos emprendimiento de mujeres, a través de formación en emprendimiento y la generación de alianzas para el empoderamiento de las mujeres.

El propósito del programa es que Mujeres emprendedoras de los quintiles I al IV aumentan nivel de desarrollo de sus emprendimientos.

⁴⁹ El informe de evaluación se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2019/PRG2019_2_60661.pdf

Para esto se implementan dos componentes:

1) Profesionalizando el Emprendimiento

Se implementará un proceso de formación, que contempla contenidos vinculados con el desarrollo de competencias específicas (gestión de negocios) y competencias transversales (empoderamiento, liderazgo y negociación). Primero se diagnosticará el perfil de ingreso de las emprendedoras, para ubicarlas según nivel de desarrollo de sus emprendimientos, a fin de ajustar la formación a sus requerimientos específicos. A partir de aquello, se implementará un módulo común para todas las participantes que combine contenidos técnicos y de formación transversal, y un módulo diferenciado según perfil, a través de la modalidad de asistencia técnica, que abordará las necesidades específicas de cada segmento. En lo relativo a desarrollo de competencias específicas, será ejecutado vía licitación, a través de entidades públicas o privadas especializadas en fomento productivo. Los contenidos vinculados a desarrollo de competencias transversales serán ejecutados por los equipos regionales de SERNAMEG.

2) Fomento de Redes y asociatividad

El programa gestionará instancias de asociatividad que apunten a la ampliación de redes entre emprendedoras, intercambio de conocimientos y aprendizajes con empresarias que han logrado una trayectoria ascendente, y al acceso a servicios. Incluye tutorías grupales y mentorías como espacios de información para promover el acceso de las participantes a instrumentos de fomento productivo disponibles a nivel territorial con participación de la institucionalidad pública y privada de fomento productivo, y de emprendedoras y empresarias exitosas. Se elaborarán mapas de recursos y servicios a escala territorial que permitan que las emprendedoras conozcan y se apropien de la Oferta Programática de interés para el desarrollo de sus emprendimientos y el abordaje de dificultades que enfrentan para su autonomía económica como el tema de cuidado. Se ejecutará vía licitación, a través de entidades públicas o privadas especializadas en género; los equipos regionales SERNAMEG coordinarán estas gestiones.

A través del primer componente, la estrategia apunta a profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos previos, a través de un Plan de Capacitación para la autonomía económica, el cual tiene una Etapa 1 a la que ingresa el total de las emprendedoras, denominado "Plan Común", que enfatiza en competencias específicas (gestión de emprendimientos) y transversales (empoderamiento, liderazgo). Este componente permite generar adicionalmente un espacio de conocimiento entre las emprendedoras que favorece la generación de una conciencia colectiva y abre las oportunidades de cooperación entre ellas, que serán potenciadas posteriormente desde el segundo componente. Una vez finalizado el Plan Común acceden a la Etapa 2 del componente en que se divide a las emprendedoras en tres segmentos (básico, medio

y alto) de acuerdo al diagnóstico realizado en la entrevista inicial y durante la capacitación en el Plan Común. En este se continúa fortaleciendo el proceso formativo de empoderamiento colectivo, liderazgo y generación de redes, pero se entregarán contenidos técnicos diferenciados de acuerdo al nivel de desarrollo del emprendimiento para que escalen progresivamente. Una emprendedora que ingresa en el año 1 realiza el Plan Común (Etapa 1) y nivel básico en la Etapa 2. Una emprendedora puede acceder en el año 2 al nivel medio y en el año 3 al nivel alto. Es decir, este programa presenta duraciones diferenciadas según el nivel en el que se ingrese: la estrategia podría durar hasta 3 años para una emprendedora que ingresó al nivel básico; 2 años, para aquella de nivel medio y 1 año para aquella de nivel alto.

Asimismo, el Componente “Fomento de Redes y Asociatividad” fortalece la estrategia mediante “Tutorías grupales” y la conformación de redes entre emprendedoras a fin de que ejecuten actividades que les permitan tener información sobre instrumentos de fomento productivo disponibles a nivel territorial; y otras instancias como seminarios con participación de la institucionalidad pública y privada de fomento productivo, así como de otras emprendedoras y empresarias exitosas.

El trabajo de coordinación a nivel intersectorial será fundamental en el desarrollo de ambos componentes para la vinculación efectiva de las emprendedoras con instituciones de fomento productivo, una vez que hayan egresado del Programa y logrado avanzar en el desarrollo de sus emprendimientos. La implementación del Programa se realizará a través de ejecutores externos públicos o privados especializados en fomento productivo y vía licitación. Ejecutores externos capacitarán en todos los contenidos técnicos (de gestión, administración, TICs) y otros relativos a los emprendimientos. El equipo SERNAMEG Regional lo hará en temas de Empoderamiento, liderazgo y Género. El componente 2 se realizará a través de ejecutores externos públicos o privados especializados en género y vía licitación. El conjunto de servicios secuenciados de la forma descrita constituye una Oferta integral que facilitará el desarrollo de las emprendedoras y el mantenimiento de sus emprendimientos.

POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

Población potencial

Mujeres de 18 años y más, pertenecientes al I, II, III y IV quintil, con un emprendimiento de al menos un año de funcionamiento⁵⁰.

⁵⁰ La información se obtiene de la Ficha Única y Programática, y de la entrevista que ejecuta el/la encargado/a regional del Programa. La información que se entrega por parte de las mujeres es autodeclarativa. Sin embargo, en la ficha existe una serie de preguntas filtro que permite corroborar los antecedentes recabados, y de esta manera puede categorizarse a las emprendedoras en tres segmentos, conforme al desarrollo de sus emprendimientos, que permite orientar de mejor manera la intervención conforme a las necesidades de los emprendimientos, estableciendo un plan de trabajo individual para cada participante. Las variables que respaldan la autodeclaración de las mujeres son las horas de trabajo semanal, la calidad del producto y su empaquetamiento, el modo de promoción del negocio, entre otros. Por lo mismo, es esencial la entrevista que tiene el/la encargado/a regional con la emprendedora para definir además del llenado de la Ficha de Inscripción al Programa, el tipo de producto y la clasificación de la emprendedora en segmento 1, segmento 2 o segmento 3, contando para ello con una pequeña fórmula a partir de las respuestas de las mujeres para dicha segmentación.

Población objetivo

- Mujeres con al menos 26 horas semanales de trabajo en su emprendimiento (autodeclarado ⁵¹).
- Mujeres participantes de otros Programas del SERNAMEG, en tanto cumplan con los anteriores requisitos.
- Mujeres participantes del PMJH, podrán acceder una vez finalizado el primer componente sólo si cumplen los requisitos del Componente 1 del Programa Mujer Emprende.
- Los criterios se verificarán a través de ficha de inscripción hasta llenar cupos y/o hasta agotar presupuesto disponible.

TABLA 12. POBLACIÓN OBJETIVO, CUPOS Y BENEFICIARIAS. AÑOS 2016 A 2020

AÑO	POBLACIÓN OBJETIVO	CUPOS ANUALES	BENEFICIARIAS EFECTIVAS
2016	1.000	946	946
2017	1.100	1.065	1.065
2018	2.500	1.500	1.248
2019	1.000	419	784
2020	1.000	1.000 (estimados)	1.000 (estimados)

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

Tal como se desprende de la tabla anterior, el programa venía creciendo en número de beneficiarias entre 2016 a 2018 inclusive. En 2019, se produce una disminución en el número de beneficiarias, pasando de 1.248 en 2018, a 784 en 2019. En 2020, el programa se propuso volver a incrementar su cobertura, llegando a mil beneficiarias.

⁵¹ La información es autodeclarada y se obtiene de la Ficha Única y Programática y la entrevista que ejecuta la/el encargada/o regional del Programa. Con esta información se puede establecer el nivel del emprendimiento y conocer la malla formativa a la que ha tenido acceso la emprendedora antes de ingresar al Programa. Todas las mujeres que han formado parte de los distintos Programas del SERNAMEG pueden acceder al Programa Mujer Emprende, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Finalmente se busca tener continuidad en el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que han sido parte de la intervención de SERNAMEG.

INDICADORES DE RESULTADO DEL PROGRAMA

Respecto a los resultados del programa, éste presenta indicadores que han mejorado en el tiempo y otros que han empeorado. Es así como el porcentaje de mujeres egresadas del programa que aumentan sus ventas disminuyó de 54% a 36% entre 2018 y 2019, mientras que el porcentaje de mujeres del Programa que lograron ascender del segmento bajo al segmento medio aumentó de 49% a 61% en el mismo período. Llama la atención que la meta para el primer indicador sea levemente más alta (lo que es comprensible), pero que, para el segundo indicador, se proponga una disminución al 40%.

Respecto a los resultados a nivel de componente, el programa reporta que, en 2019, un 53% de las mujeres egresaron de las etapas 1 y 2 del plan formativo. Este indicador muestra un empeoramiento en el tiempo, si se considera que en el año anterior (2018), egresaba el 82% de las mujeres. Ahora bien, el porcentaje de mujeres egresadas del programa que forman parte de redes de mujeres emprendedoras aumentó de 61% a 86% entre 2018 y 2019. Nuevamente llama la atención que la meta para el año 2020 se haya propuesto en un 78% para el primer indicador (es decir, una disminución) y en un 40% para el segundo indicador, lo que también significa un retroceso en el éxito del programa.

TABLA 13. INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO/OBJETIVO PRINCIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres egresadas del Programa en el año t, que aumentan sus ventas, respecto del total de mujeres egresadas del Programa en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de mujeres egresadas del Programa, que aumentan sus ventas, en el año } t / N^{\circ} \text{ total de mujeres egresadas del Programa en el año } t) * 100$	S/I ⁵²	S/I	54%	36%	40%
Porcentaje de mujeres del Programa en el año t, que logran ascender del segmento bajo al segmento medio respecto del total de mujeres egresadas del segmento bajo en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de mujeres egresadas del Programa, del segmento bajo, que logran ascender del segmento bajo al segmento medio, en el año } t / N^{\circ} \text{ total de mujeres egresadas del Programa del segmento bajo en el año } t) * 100$	S/I	S/I	49%	61%	60%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= sin información

TABLA 14. INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres egresadas de Etapas 1 y 2 del Plan formativo y técnico de cada segmento de emprendedoras en el año t, respecto del total de mujeres participantes de Etapas 1 y 2 en el año t.	(Número de mujeres que egresan de las Etapas 1 y 2 del Plan formativo y Técnico de cada segmento de emprendedoras en el año t / Número total de mujeres participantes de Etapas 1 y 2 en el año t)*100	S/I ⁵³	S/I	82%	53%	78%
Porcentaje de mujeres egresadas del Programa MAE que forman parte de redes de mujeres emprendedoras en el año t, respecto del total de mujeres egresadas del Programa en el año t	(N° de mujeres egresadas del Programa MAE que forman parte de alguna red de mujeres emprendedoras en el año t / N° total de mujeres egresadas del Programa MAE en el año t) *100	S/I	S/I	61%	86%	40%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/i= sin información

3.5.4. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER, PRODEMU

INICIOS DEL PROGRAMA Y RESEÑA DE SUS PRINCIPALES CAMBIOS

El Programa se inicia el año 2015. El programa se deriva de programas ya existentes en 2014 y que son reestructurados como parte de una nueva estrategia de acción de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer: "Programa Mejorando Mi Negocio" y "Programa Aprendiendo a Emprender". El programa se desarrolló en conjunto con el Programa Más Capaz, hasta que éste se cierra. Durante el año 2018, PRODEMU revisó su Oferta Programática, a través de un proceso participativo, reorganizando la estrategia programática en "Rutas de Aprendizaje". Estas Rutas integran la totalidad de la Oferta PRODEMU, en un esquema orientado a desarrollar las autonomías de las mujeres. En términos generales los programas evaluados mantienen sus estructuras comprometidas en los convenios respectivos, sin embargo, se enmarcan en criterios comunes basados en el enfoque de género.

⁵² En los años 2016 y 2017, el programa presentó otros indicadores de resultados.

⁵³ En los años 2016 y 2017, el programa presentó otros indicadores de resultados.

HISTORIA DEL PROGRAMA

2015

- El Programa se inicia el año 2015. El programa se deriva de programas ya existentes en 2014 y que son reestructurados como parte de una nueva estrategia de acción de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer: “Programa Mejorando Mi Negocio” y “Programa Aprendiendo a Emprender”.

2018

- Revisión Oferta y reestructuración en “Rutas de Aprendizaje”.

2019

- El programa funciona entre 2015 y 2019, implementando todos sus componentes.
- En 2019, el programa Más Capaz se cierra, por lo tanto, el Programa Autonomía Económica de la Mujer ya no cuenta con la coordinación para la ejecución de la capacitación del segundo componente. El programa continúa funcionando por medio de convenios con SENCE directamente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa diagnostica que existen mujeres en situación de vulnerabilidad social que presentan bajos niveles de empleabilidad y oportunidades laborales. En este contexto, el programa se orienta a mujeres en situación de vulnerabilidad social con bajos niveles de empleabilidad y de oportunidades laborales, de modo que puedan aumentar sus competencias personales, técnicas y oportunidades en el ámbito laboral. La estrategia de intervención contempla dos líneas de acción: una, de empleabilidad con salida dependiente (Más Capaz) y, otra, con salida independiente (Mejorando Mi Negocio Nivel Básico y Nivel Avanzado):

- **La línea de trabajo dependiente** articula dimensiones formativas y técnicas para contrarrestar las principales barreras que dificultan la inserción laboral de las mujeres vulnerables, otorgando herramientas que contribuyan al desarrollo de habilidades personales, así como al fortalecimiento de su identidad como mujeres trabajadoras y al logro de su autonomía económica.

- **La línea de trabajo independiente** combina dimensiones formativas, técnicas y prácticas, con el fin de aumentar la capacidad de gestión de su negocio y fortalecer su sustentabilidad en el tiempo, se apoya la formulación del Plan de Negocio y se entrega un pequeño fondo de capital semilla. Esta línea independiente se orienta a aquellas mujeres que tienen un emprendimiento y que no han tenido participación previa en programas similares en PRODEMU. Además, se trabaja un nivel avanzado para mujeres que han participado en el Programa “Mejorando Mi Negocio” en años anteriores.

El propósito del programa es que mujeres en situación de vulnerabilidad social aumenten sus competencias personales, técnicas y oportunidades en el ámbito laboral. Para esto se implementan tres componentes:

1) Habilitación Laboral

- *Línea de Empleabilidad con Salida Dependiente:* Está conformada por 30 horas de formación para el empleo distribuidas en 10 sesiones de 3 horas cada una, para un total de 3.500 mujeres. La implementación se realiza en grupos de 25 participantes a cargo de un/a gestor/a (personal de planta) de PRODEMU. La propuesta metodológica selecciona un conjunto de aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias personales que contribuyen desde la construcción de una perspectiva de género a mejorar las oportunidades de empleabilidad de las participantes.

- *Línea de Empleabilidad con Salida Independiente*

- **Nivel Básico:** Está conformada por 30 horas de formación para el emprendimiento y revisión de su modelo de negocio, distribuidas en 10 sesiones para un total de 1.500 mujeres. La implementación se realiza en grupos de 20 participantes a cargo de un/a gestor/a personal de planta de PRODEMU. La propuesta metodológica se construye a partir de la revisión y definición de los elementos que integran el Plan de negocios, como asimismo de aquellas competencias personales que desde una perspectiva de género fortalecen la identidad de las participantes como emprendedoras.

- **Nivel Avanzado:** Está conformada por 15 horas de formación para el emprendimiento y revisión de su modelo de negocio, distribuidas en 5 sesiones de 3 horas cada una. Entrega capacitación específica para el fortalecimiento de 1.500 emprendedoras mayormente consolidadas.

2) Capacitación Técnica

- *Línea de Empleabilidad con Salida Dependiente:* Oficios definidos según diagnóstico de oportunidades laborales, financiados de manera externa a través del Programa Más Capaz del SENCE. Los cursos son de entre 200 a 300 horas, ejecutados por un OTEC y supervisados por PRODEMU. Con un total de 3.500 participantes.

- *Línea de Empleabilidad con Salida Independiente*

- **Nivel Básico:** Destinada a entregar herramientas de gestión y comercialización, a través de un curso de 36 horas. PRODEMU realiza la compra directa a OTEC o especialistas, según las necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico de cada emprendimiento. Con un total de 1.500 participantes.

- **Nivel Avanzado:** Entrega capacitación específica para el fortalecimiento de 1.500 emprendedoras mayormente

consolidadas. A través del Programa Más Capaz del SENCE con oficios de gestión de 100 horas, ejecutados por un OTEC y supervisados por PRODEMU.

3) Proyección Laboral

- *Línea de Empleabilidad con Salida Dependiente:* Considera 4 sesiones de 3 horas cada una, donde se entregan herramientas para la búsqueda de empleo y de oportunidades laborales. Además, contempla 18 horas (6 sesiones de 3 horas cada una) de alfabetización digital en convenio con BiblioRedes. Se considera un total de 3.500 participantes.

- *Línea de Empleabilidad con Salida Independiente:* Considera 5 sesiones de 3 horas cada una, donde se entrega contenidos de gestión e información destinada a mejorar el acceso a oportunidades de financiamiento y comercialización. En este componente se entrega un monto de capital semilla, de \$80.000 aproximadamente, el cual se invierte según el plan de negocios de cada emprendedora. Destacan las acciones de apoyo en el acercamiento directo a créditos, subsidios, otros capitales semillas y rutas de venta de sus productos y servicios. Además, contempla 18 horas de alfabetización digital. Se considera un total de 1.500 participantes.

POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

Población potencial

Mujeres entre los 18 y 65 años, desempleadas, con empleo precario, trabajadoras por cuenta propia, inactivas, que habitan en zonas urbanas pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso de la población, y que no participan simultáneamente en el programa Mujeres Jefas de Hogar del SERNAMEG.

Población objetivo

El ingreso de las participantes está dado en primer lugar por la focalización territorial de la Oferta Programática correspondiente al área de Autonomía Económica, posteriormente por la demanda de las mujeres para participar y finalmente según el orden de registro de las potenciales participantes, completando de esta forma los cupos determinados por el programa.

TABLA 15. POBLACIÓN OBJETIVO, CUPOS Y BENEFICIARIAS. AÑOS 2016 A 2020

AÑO	POBLACIÓN OBJETIVO	CUPOS ANUALES	BENEFICIARIAS EFECTIVAS
2016	7.600	7.600	10.068
2017	10.384	10,384	10.384
2018	10.384	11.000	12.921
2019	9.340	9.334	9.334
2020	9.000	9.000 (estimados)	9.000 (estimados)

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Respecto a los resultados reportados para el período evaluado, el Programa Autonomía Económica de la Mujer reporta que, en 2019, 6 de cada 10 mujeres que declaran estar insertadas laboralmente en forma estable o temporal post término del programa. Asimismo, a nivel de componentes, el 100% de las mujeres que el programa espera atender, son atendidas en el módulo de habilitación, un 88% en el módulo de Capacitación Técnica, y un 75% participan del módulo de proyección laboral. El programa ha señalado que, como meta, en 2020 todas las mujeres deberían participar de los módulos señalados.

TABLA 16. INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO/OBJETIVO PRINCIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres que declaran estar insertadas laboralmente en forma estable o temporal post término del programa	(N° de mujeres que declaran estar insertadas laboralmente en forma estable o temporal a 6 meses del término del programa en el año t / N° de mujeres en la línea de empleo dependiente en el año t) *100	23%	26,5%	53%	60%	60%
Porcentaje de mujeres que participan en los 3 módulos del programa	(N° de mujeres participantes de los 3 módulos del programa (habilitación, capacitación técnica y proyección laboral) en el año t / N° total de mujeres inscritas en el programa en el año t) *100	52%	81,5%	S/I	75%	82%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

TABLA 17. INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres que participan en el módulo de Habilitación	(N° de mujeres participantes en el módulo de habilitación en el año t / N° total de mujeres meta en el módulo en el año t) *100	S/I	107%	122%	100%	100%
Porcentaje de mujeres que participan en el módulo de Capacitación Técnica	(N° de mujeres participantes en el módulo de capacitación técnica en el año t / N° total de mujeres meta en el módulo en el año t) *100	S/I	65%	71%	88%	100%
Porcentaje de mujeres que participan en el módulo de Proyección Laboral	(N° de mujeres participantes en el módulo de proyección laboral en el año t / N° total de mujeres meta en el módulo en el año t) *100	S/I	71%	72%	75%	100%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

3.5.5. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS, PRODEMU

INICIOS DEL PROGRAMA Y RESEÑA DE SUS PRINCIPALES CAMBIOS

El Programa se inicia el año 1992, a partir de la demanda de las propias organizaciones campesinas de mujeres, quienes hacen la solicitud de creación de un programa que les permitiese apoyar sus necesidades y prioridades. Desde 1992 se ha ejecutado de manera continua, sin interrupciones. El diseño original del programa son 5 componentes, 4 de ellos vinculados a capacitaciones en distintos ámbitos referidos a acompañamiento y capacitación, y el quinto componente entrega montos para inversión.

El Programa es conocido como “mujeres campesinas” o “mujeres rurales”, tanto en PRODEMU como en sus beneficiarias. A lo largo del tiempo, se ha mantenido su diseño de manera estable, siempre poniendo acento en la ejecución de sus dos aspectos centrales: “Capacitación” y “Financiamiento a la inversión”. El programa ha tenido adaptaciones metodológicas, que en el último período incorporan el enfoque de género, junto con una mirada territorial y una promoción a la asociatividad de los grupos.

En el año 2010, la asignación presupuestaria aumenta considerablemente, posicionando de mejor manera la implementación de las unidades

productivas, dando la posibilidad de que las unidades productivas se implementen tanto colectiva como independientemente (individual). Hasta el año 2014, el énfasis del programa fue desarrollar unidades productivas sostenibles en el tiempo. En el año 2014, se modifica el objetivo general, incorporando un nuevo enfoque metodológico, que busca implementar la agenda de género en la que se enmarca PRODEMU. Desde ese año, se apunta principalmente, al desarrollo de la mujer en base al empoderamiento de tres autonomías, física, económica y política. En el 2018, se revisa la Fundación bajo el interés de generar espacios formativos o rutas.

HISTORIA DEL PROGRAMA

1992

- El programa se inicia en 1992.

2014

- Se modifica el objetivo general, incorporando un nuevo enfoque metodológico, que busca implementar la agenda de género en la que se enmarca PRODEMU.

2019

- El estallido social afectó en algunas comunas más cercanas a centros urbanos, de manera marginal, principalmente en aspectos relacionados con la comercialización de los productos.

2020

- La crisis sanitaria tuvo un impacto importante en la ejecución del programa. Producto de las cuarentenas, cordones sanitarios, y las restricciones de aforo, el programa aplazó el inicio de su ejecución y debió repensar las posibilidades de ejecutar capacitaciones grupales. Se hicieron esfuerzos por parte de PRODEMU e INDAP para incentivar el uso de herramientas digitales, clave única y participación digital, con limitada incidencia en la población, debido al perfil de beneficiarias (que son en promedio mayores de 50 años), y la baja conectividad telefónica y de internet de las localidades.

2021

- Se propone realizar el programa mayoritariamente de forma presencial y grupal respetando disposiciones sanitarias, con la posibilidad de implementarse de manera remota en ciertos casos específicos:
 - Comunas en cuarentena
 - Mujer o monitor con PCR positivo
 - Mujeres o monitores contacto estrecho

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca disminuir la precariedad en las iniciativas económicas llevadas a cabo por mujeres campesinas potenciales usuarias del Instituto Nacional Agropecuario (INDAP), quienes por llevar a cabo iniciativas económicas más bien estacionales y precarias, requieren ayuda en el desarrollo de unidades de negocios.

El programa propone una estrategia de intervención con enfoque territorial de carácter integral, en la cual se desarrollan y articulan inversiones en capital humano, social, físico y financiero, a fin de optimizar los resultados productivos de los emprendimientos. Cada módulo está compuesto por unidades de negocio (grupos), integrados a su vez por un conjunto de mujeres campesinas con similares recursos y conocimientos técnicos, sumando un total 370 grupos a nivel nacional. El carácter integral de la intervención contempla un trabajo de hasta 3 años con cada grupo, teniendo como eje la capacitación regular en cuatro áreas temáticas: técnica productiva, gestión del negocio, formación personal y desarrollo organizacional. Adicionalmente, el programa considera una inversión durante los 3 años de intervención; el primer año contempla cofinanciamiento para la creación de una unidad de negocio y entrenamiento, en el segundo año se destinan recursos para el crecimiento y desarrollo del negocio y, durante el tercer año, se busca apoyar la comercialización y/o formalización de cada unidad. Complementariamente, existen instrumentos destinados a reforzar tanto la eficacia productiva de los grupos, como el fortalecimiento de su capital social y acceso a redes. La articulación de todos los elementos que contempla el programa se realiza en función del diseño de un Plan de Negocio Trienal por cada grupo, realizado por un consultor, el cual se constituye como una carta de navegación de las actividades, capacitaciones e inversiones a seguir para el logro de las proyecciones económicas del negocio y desarrollo de las participantes como emprendedoras.

El propósito del programa es que mujeres campesinas desarrollen unidades de negocio sostenibles en el tiempo de forma individual o asociativa.

Para esto se implementan seis componentes:

1) Capacitación Técnica para la producción

La Capacitación Técnica para la producción tiene por finalidad desarrollar capacidades en las mujeres campesinas participantes del programa, mediante la entrega de herramientas técnicas y conocimientos que permitan el adecuado manejo y gestión del rubro seleccionado, procurando el fortalecimiento de la unidad de negocio, así como su articulación con los mercados vinculados.

El número de sesiones de este ámbito va de las 7 a las 15 sesiones y en su desarrollo prevalece la vinculación de actividades en terreno, asegurando de esta forma, la entrega de contenidos prácticos para el manejo del rubro abordado por el grupo.

2) Desarrollo Personal para el emprendimiento

El Desarrollo Personal para el emprendimiento tiene por objetivo desarrollar y fortalecer, en las mujeres campesinas, competencias y habilidades que les permitan conducir, liderar y administrar de manera adecuada un emprendimiento o unidad de negocio de tipo individual o asociativa, lo anterior mediante el reconocimiento de las particularidades de la mujer rural y su rol en el sistema productivo, el desarrollo de una actitud emprendedora y la identificación de factores externos e internos que determinan positiva o negativamente su capacidad de emprender y de auto valorarse como individuo protagónico de su desarrollo. Asimismo, el foco de este ámbito centra su quehacer en estimular la autonomía de la participante, al reconocimiento de sus derechos, al fortalecimiento de su identidad como trabajadora rural independiente, la promoción de prácticas de corresponsabilidad familiar. En promedio cada grupo tiene 4 sesiones de capacitación en esta materia, contando cada sesión con un enfoque educativo con perspectiva de género.

3) Desarrollo Organizacional para la asociatividad

Las sesiones de capacitación en el ámbito del desarrollo organizacional tienen por finalidad desarrollar capacidades en las mujeres que permitan promover, desarrollar y fortalecer procesos de asociatividad para el desarrollo de redes productivas a nivel local; lo anterior mediante la valoración de espacios de participación, como es la organización, que permitan el adecuado manejo y gestión de una unidad productiva de tipo grupal. En esta dimensión, la asociativa, se espera abordar la cohesión grupal en función de metas y objetivos comunes, propiciando el surgimiento de liderazgos y el desarrollo de prácticas democráticas en el grupo, todo lo anterior con el propósito de contar con las mejores condiciones en términos del capital humano para el inicio, crecimiento y formalización de las unidades productivas. En promedio cada grupo tiene 4 sesiones de capacitación en esta materia, contando cada sesión con un enfoque educativo con perspectiva de género.

4) Inversión para el emprendimiento y el aprendizaje

El objetivo del fondo de inversión es apoyar mediante el financiamiento parcial o total, la implementación y puesta en marcha de los emprendimientos o unidades productivas a desarrollar por el grupo de mujeres durante su primer y segundo año de participación en el programa. La inversión por definir podrá ser destinada a la creación de una unidad productiva – individual o asociativa - que requiera de la adquisición de activos, insumos y materiales para su correcto inicio e implementación, en la medida que su ejecución contribuya a la generación de ingresos económicos por parte de las mujeres que integran el grupo. Este componente de intervención se encuentra presente en los dos primeros años de intervención del Programa, adquiriendo

objetivos diferenciados según la proyección que se le haya hecho de los volúmenes de producción para cada año.

- El aporte de PRODEMU mediante el fondo de primer año puede cubrir hasta el 100% de la inversión solicitada siempre que no supere el monto máximo posible de entregar por grupo, el cual corresponde a un total de \$310.000 por mujer activa.
- El aporte de PRODEMU entregado en el fondo de segundo año tiene como finalidad fortalecer, aumentar o mejorar la eficiencia en la producción de las unidades de negocio iniciadas el primer año. Esta inversión corresponde a un monto máximo de hasta \$322.993 por mujer activa integrante del grupo.

5) Comercialización para la sustentabilidad

La inversión para fomentar y estimular la comercialización tiene por finalidad apoyar la gestión de las mujeres y grupos de mujeres participantes del programa en el desarrollo y mejoramiento de la comercialización de sus productos mediante el desarrollo de acciones e inversiones de tipo asociativo que contribuyan a la sustentabilidad de la unidad productiva, vista como un negocio. La inversión se estima entre 40.000 mil y 45.000 mil pesos por usuaria activa.

Para este fondo se establecieron 3 tipos de inversiones:

- a) Desarrollo de inversiones para acopio y almacenaje de productos. Involucra el cofinanciamiento de inversiones tendientes a resguardar aspectos de calidad y condiciones sanitarias, acopio y almacenaje de productos con el fin de disminuir pérdidas por este concepto.
- b) Apoyo a la promoción de productos. Involucra el financiamiento parcial o total de acciones e inversiones tendientes a la promoción de los productos generados del trabajo de la unidad de negocio, tales como empaque, embalaje, participación en ferias y stand, desarrollo de imagen corporativa y etiquetado, entre otros.
- c) Inversiones para el cumplimiento de normas y reglamentos asociados a la formalización. Considera el financiamiento total o parcial de inversiones o pago de trámites destinados a dar cumplimiento a exigencias establecidas por el Servicio de Impuestos Internos o bien las regulaciones sanitarias y de carácter legal necesarias de obtener para la adecuada comercialización de productos de origen predial establecidas por los servicios de salud correspondientes. Incluye la posibilidad de adquisición de bienes y desarrollo de inversiones para la obtención de resolución sanitaria, entre otros.

6) Información para oportunidades de fomento productivo

Este componente corresponde a instrumentos de carácter complementario con los que cuenta el programa y que facilitan el reforzamiento de los contenidos de formación establecidos en las sesiones de capacitación o bien el abordaje de nuevos temas, de interés común para las usuarias, su desarrollo personal, grupal y el de sus unidades productivas⁵⁴.

Dentro de este componente se incluyen los siguientes instrumentos:

- a) Jornadas Intergrupales, cuyo objetivo es la generación de un espacio que permita reunir a las mujeres integrantes de un módulo a fin de fortalecerlas con nuevos conocimientos e información (instrumentos de fomento o instituciones ligadas al fomento productivo).
- b) Giras Técnicas, orientadas a conocer soluciones innovadoras que les permitan abordar problemáticas y/u oportunidades identificadas en los ámbitos asociativo, técnico o de comercialización.
- c) Participación de Dirigentes. Instrumento dirigido a generar un espacio de formación para las integrantes de las directivas de los grupos, a fin de fortalecer espacios de diálogo y toma de decisión al interior de sus organizaciones.
- d) Eventos, financiar la participación en actividades masivas en estrecha relación con los objetivos del programa (ferias productivas, exposiciones campesinas, entre otros).
- e) Cierres, actividad orientada a la visibilización de logros y resultados obtenidos por las mujeres participantes del programa al momento de su egreso de este.

POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

Población potencial

Mujeres, potenciales usuarias de INDAP (es decir, que cumplen con los requisitos solicitados por INDAP, pero no han entregado la documentación para su formalización), en su calidad de pequeñas productoras agrícolas o campesinas de zona rural.

El perfil de productora agrícola corresponde a mujeres que explotan superficies no superiores a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos ingresos provienen principalmente de la explotación agrícola. Respecto al perfil de campesina, corresponde a mujeres que habitan y trabajan habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal.

⁵⁴ La inversión realizada en estos instrumentos es variable y dependerá de la priorización que las mujeres y el equipo hagan respecto de la pertinencia de su ejecución. Esto conllevará una posible selección de cuales ejecutar a lo largo del año, pudiendo no ser todos ejecutados en un mismo año.

Población objetivo

Mujeres integrantes de familias campesinas o pequeñas productoras agrícolas, según los siguientes criterios de selección:

- a) Accesibilidad. La localidad debe tener acceso expedito durante el año, contar con locomoción colectiva o disponer de compromisos formalizados de municipios u otras instituciones que cubran dicha necesidad.
- b) Concentración geográfica, privilegiando cercanía entre los grupos del módulo.
- c) Acceso a recursos productivos, esto es agua, tierra, luz, en cualquier forma de tenencia aceptada por la Ley Orgánica de INDAP.
- d) Cercanía y accesibilidad a mercados. Las distancias a centros de ventas y posibles nichos de mercado deben ser ínfimas o no constituir una dificultad para la comercialización.

Los puntos mencionados anteriormente son observados mediante el diagnóstico realizado a los grupos de intervención, no existiendo priorización estandarizada mediante instrumentos. El programa cuenta con cupos, los que se completan a partir de la revisión de antecedentes.

TABLA 18. POBLACIÓN OBJETIVO, CUPOS Y BENEFICIARIAS. AÑOS 2016 A 2021

AÑO	POBLACIÓN OBJETIVO	CUPOS ANUALES	BENEFICIARIAS EFECTIVAS
2016	3.000	3.000	3.150
2017	3.000	3.200	3.349
2018	3.200	3.200	3.450
2019	3.200	3.653	3.653
2020	3.200	3.200 (estimados)	3.200 (estimados)
2021 (estimado)	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

INDICADORES DE RESULTADO DEL PROGRAMA

El programa reporta solo un indicador a nivel de propósito u objetivo general. En éste, se observa que un 70% de las unidades de negocios individuales o asociativas son sostenibles al término del primer año del programa. Respecto a sus componentes, el programa indica que sólo un 1,14% de mujeres participa del primer componente, específicamente, de la etapa de capacitación técnica para la producción. Sin embargo, hay que observar que el programa reporta la misma cifra y meta para todos sus indicadores de componentes, lo que no es consistente con la naturaleza de muchos de ellos.

TABLA 19. INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO/OBJETIVO PRINCIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
de emprendimientos productivos asociativos o individuales	(N° de unidades de negocios individuales o asociativos sostenibles al egreso del programa en año t / N° de unidades de negocios de socias egresadas en el año t-1)*100	S/I	75%	78%	70%	70%
No se presenta un segundo indicador de propósito						

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

TABLA 20. INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres que participan en la etapa de capacitación técnica para la producción	(N° de mujeres participantes en la etapa de capacitación técnica para la producción en el año t / N° total de mujeres meta en la etapa de capacitación técnica para la producción en el año t) *100	S/I	105,5% ⁵⁵	1,08%	1,14%	1%
Porcentaje de mujeres que participan en la etapa de desarrollo personal para el emprendimiento	(N° de mujeres participantes en la etapa de desarrollo personal para el emprendimiento en el año t / N° total de mujeres meta en la etapa de desarrollo personal para el emprendimiento en el año t) *100	S/I	105%	1,08%	1,14%	1%
Porcentaje de mujeres que participan en la etapa de desarrollo organizacional para la asociatividad	(N° de mujeres participantes en la etapa de desarrollo organizacional para la asociatividad en el año t / N° total de mujeres meta en la etapa de desarrollo organizacional para la asociatividad en el año t) *100	S/I	105%	1,08%	1,14%	1%
Porcentaje de mujeres que participan en la etapa de inversión para el emprendimiento y el aprendizaje	(N° de mujeres participantes en la etapa de inversión para el emprendimiento y el aprendizaje en el año t / N° total de mujeres meta en la etapa de inversión para el emprendimiento y el aprendizaje en el año t) *100	S/I	105%	1,08%	1,14%	1%
Porcentaje de mujeres que participan en la etapa de comercialización para la sustentabilidad	(N° de mujeres participantes en la etapa de inversión para la comercialización para la sustentabilidad en el año t / N° total de mujeres meta en la etapa de comercialización para la sustentabilidad en el año t) *100	S/I	105%	1,08%	1,14%	1%
Porcentaje de mujeres que participan en la etapa de información para oportunidades de fomento productivo	(N° de mujeres participantes en la etapa de información para oportunidades de fomento productivo en el año t / N° total de mujeres meta en la etapa de información para oportunidades de fomento productivo en el año t) *100	S/I	105%	1,08%	1,14%	1%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

S/I= Sin Información

⁵⁵ Corresponde al valor reportado por la Fundación para el año 2017.

3.5.6. DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES, PRODEMU

INICIOS DEL PROGRAMA Y RESEÑA DE SUS PRINCIPALES CAMBIOS

El programa Desarrollo de Competencias Laborales inicia su ejecución en 2002, mediante la intermediación de la Subsecretaría del Trabajo y PRODEMU. Su estrategia es que las mujeres desempleadas que pertenecían a Chile Solidario pudieran superar su condición de pobreza y acceder al mercado laboral mediante habilitación laboral y capacitación en oficios. Posteriormente, se implementa el Programa Seguridades y Oportunidades, manteniéndose el foco del programa, que es mejorar la calidad de vida de las mujeres desempleadas incorporándolas al mundo del trabajo.

En 2015, se agrega en la estrategia, instancias de intermediación laboral (por medio de apresto laboral, preparación de currículum, entre otras estrategias), entendida como proyección laboral. El programa no realiza colocación laboral propiamente tal.

En los últimos 7 años, se incorporó el enfoque de género, aplicado a las sesiones metodológicas del programa, pasando de apresto laboral (independiente de si se trataba de un hombre o una mujer), a un programa enfocado en imprimir una habilitación para mujeres. Se ha puesto el foco en que los oficios fueran "no feminizados", es decir, que incluyesen oficios de todo tipo y no solamente "cocina", "peluquería", entre otros típicamente femeninos.

Desde el año 2020 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el responsable de acompañar la implementación del programa, apoyando en las intervenciones, en lugar de la Subsecretaría del Trabajo. Esta coordinación, a juicio de los profesionales a cargo del programa, ha permitido una mejor coordinación con los encargados de los convenios regionales a nivel regional y una ejecución más oportuna del programa.

HISTORIA DEL PROGRAMA

2002

- Se crea el programa al alero de la Subsecretaría del Trabajo, para apoyar en la inserción laboral a mujeres participantes del programa Chile Solidario, y posteriormente, Seguridades y Oportunidades.

2013

- Desde el año 2013 se ha intencionado el ingreso de beneficiarios del Sistema de Protección Social Ingreso Ético Familiar.

2020

- El programa se traspasa al alero del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- El Programa se digitaliza, en cuanto a sus materiales, capacitaciones, manuales, instructivos. Se capacitaron oficios por medio de aula virtual, seleccionándose sólo oficios que fuesen posibles de ejecutar de esta manera.

2021

- Se propone realizar el programa de manera digital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca resolver los bajos niveles de empleabilidad y oportunidades laborales de mujeres en situación de vulnerabilidad, pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades. Para esto, plantea una propuesta formativa y técnica, entregándole a las participantes competencias personales y laborales, así como capacitación técnica en un oficio que permita su incorporación en el mundo del trabajo, ya sea de manera dependiente o por cuenta propia. Esta estrategia considera las siguientes etapas: 1) Habilitación en competencias personales, sociales y de empleabilidad; 2) Capacitación técnica en oficio seleccionado en base a diagnóstico de oportunidades locales de cada territorio, y; 3) Intermediación, cuyos contenidos dependen del desenlace -dependiente o independiente- que busca el beneficiario. Toda la cadena se implementa con cursos conformados por 20 mujeres en promedio.

Cabe señalar, que el programa se financia con recursos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social, en convenio de transferencia del programa Proempleo de la Subsecretaría del Trabajo.

El propósito del programa es que mujeres de familias que participan en Chile Solidario o Subsistema de Seguridad y Oportunidades fortalezcan sus competencias técnicas y de emprendimiento.

Para esto se implementan tres componentes:

1) Habilitación en competencias personales, sociales y de empleabilidad

Talleres de 28 horas de formación, distribuidas en 9 sesiones de 3 horas cada una, con un total de 38 proyectos con cupos para 760 mujeres. La ejecución es realizada directamente por medio de la figura de un/a Facilitador/a (quien implementa las sesiones y jornadas) y un/a Gestor/a, quien se desempeña en los ámbitos administrativos y financieros-contables del proyecto.

Estas figuras son contratadas por PRODEMU, ejecutan el programa según manual de sesiones y establecen rutas de aprendizaje grupales dependiente o cuenta propia.

2) Capacitación Técnica

Oficios definidos según diagnóstico de oportunidades laborales. Cursos entre 60 y 80 hrs., ejecutados por un OTEC, cuya

contratación, supervisión y monitoreo está a cargo de PRODEMU. Además, este componente contempla alfabetización digital, que puede ejecutarla el mismo OTEC contratado o mediante el convenio de BiblioRedes. Para la compra directa de cursos, la Unidad Técnica de Capacitación de PRODEMU ha establecido procedimientos técnicos y administrativos contables para la convocatoria, selección, contratación, supervisión y monitoreo de la labor del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

3) Proyección Laboral

20 horas de formación, compuesta de 4 sesiones de 3 hrs. cada una, más 2 Jornadas de Intermediación Laboral, estas sesiones cuentan con una ruta de aprendizaje y gestiones, y se configuran de acuerdo al desenlace o enfoque que tenga el grupo, sesiones destinadas a temáticas de empleabilidad o de emprendimiento.

POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

Población potencial

Mujeres desempleadas y pertenecientes a familias participantes de Chile Solidario y Subsistema de Seguridad y Oportunidades, donde al menos un miembro de la familia tenga un ingreso regular y remuneración estable.

Población objetivo

Mujeres que forman parte del listado entregado por la Unidad de Intervención Familiar (UIF) de cada municipio, que define las participantes a intervenir según priorización de sus diagnósticos y necesidades. Las variables que considera la UIF para priorizar corresponden a la carencia en las condiciones mínimas descritas a continuación:

- Que al menos un miembro de la familia tenga ingreso regular y remuneración estable.
- Que las personas que se encuentran desocupadas estén inscritas en la Oficinas Municipales de Información Laboral⁵⁶ (OMIL).
- Que la familia cuente con ingresos económicos superiores a la línea de la indigencia.

Además, se considera la participación previa en el Programa Apoyo a la Dinámica Familiar como un elemento de priorización para el ingreso al programa Desarrollo de Competencias Laborales. El programa cuenta con cupos, los que se completan según el orden de inscripción de las postulantes. En el modelo de intervención 2020, se trabaja la demanda

56 Las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) son una de las entidades estatales que gestionan en el ámbito comunal la búsqueda activa de empleo, la orientación vocacional y la derivación a programas de capacitación estatales para personas cesantes o trabajadores activos que buscan cambiar de empleo. Dependen administrativamente de las Municipalidades y, aquellas que están en convenio con el SENCE, cuentan con la asistencia técnica de este servicio para apoyar su gestión. Según, el SENCE actualmente 233 OMIL a lo largo de todo el país (Más información en: http://empresas.sence.cl/intlabo_transi.htm)

a nivel nacional y regional, haciendo una propuesta de comunas a las Seremías de Desarrollo Social. Además, se solicita que sean mujeres desempleadas, que no hayan sido beneficiarias del Programa Apoyo a la Dinámica Familiar.

TABLA 21. POBLACIÓN OBJETIVO, CUPOS Y BENEFICIARIAS. AÑOS 2016 A 2020

AÑO	POBLACIÓN OBJETIVO	CUPOS ANUALES	BENEFICIARIAS EFECTIVAS
2016	760	760	757
2017	760	760	516
2018	760	760	602
2019	760	769	769
2020	760	760 (estimados)	760 (estimados)

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

INDICADORES DE RESULTADO DEL PROGRAMA

De acuerdo a lo reportado por el programa, un 60% de las participantes declara estar insertada laboralmente en forma estable o temporal al momento de realizar la encuesta al término del programa, mientras que un 34% de las mujeres participan de los 3 módulos de éste. A nivel de componentes, el programa reporta que 101% de las mujeres meta, participaron del módulo de habilitación, reflejando una sobre intervención en relación a lo planificado por el programa. Asimismo, el programa reporta que solo 1 de cada 3 mujeres de las planificadas participan del módulo de capacitación técnica en 2019, y la misma proporción lo hace en el módulo de proyección laboral.

TABLA 22. INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO/OBJETIVO PRINCIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de participantes que declaran estar insertadas laboralmente en forma estable o temporal al momento de realizar la encuesta	(N° de participantes que declaran estar insertadas laboralmente en forma estable o temporal al momento de la encuesta en el año t / N° total de participantes que responde la encuesta en el año t) *100	66%	S/I	58%	60%	61%
Porcentaje de mujeres que participan en los 3 módulos del programa	(N° de mujeres participantes de los 3 módulos del programa (habilitación, capacitación técnica y proyección laboral) en el año t / N° total de mujeres inscritas en el programa en el año t) *100	78%	0%	0%	34%	100%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

TABLA 23. INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de mujeres que participan en el módulo de Habilitación	(N° de mujeres participantes en el módulo de habilitación en el año t / N° total de mujeres meta en el módulo en el año t) *100	S/I	68%	79%	101%	100%
Porcentaje de mujeres que participan en el módulo de Capacitación Técnica	(N° de mujeres participantes en el módulo de capacitación técnica en el año t / N° total de mujeres meta en el módulo en el año t) *100	S/I	2%	0%	34%	100%
Porcentaje de mujeres que participan en el módulo de Proyección Laboral	(N° de mujeres participantes en el módulo de proyección laboral en el año t / N° total de mujeres meta en el módulo en el año t) *100	S/I	3%	0%	36%	100%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

3.5.7. MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES, FUNDACIÓN ARTESANÍAS DE CHILE

INICIOS DEL PROGRAMA Y RESEÑA DE SUS PRINCIPALES CAMBIOS

La idea que da origen al programa data de 2012, tras una primera experiencia piloto en la región de La Araucanía. El Programa se inicia oficialmente en el año 2013. En sus inicios, el programa se enfocó principalmente en otorgar ingresos similares a un sueldo mínimo. Para eso, los productos que desarrollaban los artesanos tenían que asegurar una calidad específica y debían ser vendidos a precios específicos, por lo que el enfoque del programa era principalmente precios de ventas y calidad de los productos. El programa abordaba también los altos niveles de informalidad en la que trabajan los artesanos, reflejados, por ejemplo, en la venta de los productos a intermediarios informales.

Con el tiempo, la Fundación ha ido modificando el programa en distintos aspectos, pasando de un programa que inicialmente aseguraba un salario a los artesanos que participaban del programa por medio de la compra de sus productos a un precio justo. Hoy en día el programa entrega también herramientas comerciales para generar mayor autonomía en los artesanos, a la vez que se generan modelos de negocios, difusión en canales distintos a los propios de la Fundación.

HISTORIA DEL PROGRAMA

2012

- Se implementa una experiencia piloto en la región de La Araucanía.

2013

- Se inicia el programa como tal, con el objetivo de incrementar las herramientas de los artesanos, para lograr una mejor inserción en el mercado de bienes artesanales.

2014

- Entre 2014 y 2016 se trabajó con consultoras, que se encargaban de seleccionar los relatores y conformar los equipos en algunos territorios. Desde 2018 en adelante, la Fundación trabaja con sus propios relatores, produciendo cierta especialización en los distintos temas.

2015

- Se realiza una evaluación del ingreso real que reciben los artesanos, por medio de la Fundación. Surge la necesidad de que la inserción se realizara no sólo en canales propios de la Fundación, sino que en otros canales de venta.

2016

- Hasta 2016, el programa se trabajó anualmente.

2017

- El programa se plantea resultados esperados según niveles, estimando resultados a más largo plazo. Se organizaban los artesanos en niveles de capacitación, de acuerdo a cuántos años había participado del programa.

2019

- Se crea el programa "Pro artesanos", cuyo nombre se utiliza con los artesanos para poder generar reconocimiento rápido por parte de los beneficiarios. Se trabaja más fuertemente en lograr una "marca" del programa, para hacerlo más fácilmente reconocible y distinguible de otras capacitaciones, fortaleciendo el trabajo posterior de los artesanos con la Fundación.
- Se aumente de 125 a 200 el número de artesanos a beneficiar. El programa funciona durante 3 años, y se incluye un 4to año que se destina a seguimiento de la situación de cada artesano que ha participado del programa.
- Se trabajó con Fundación de las Familias, buscando complementariedades entre la Oferta Programática de ambas Fundaciones. Sin embargo, no se llegó a implementar metodologías comunes.

2021

- Se proponen reuniones de coordinación con SENCE, para explorar posibles vinculaciones, revisando la posibilidad de aumentar la cobertura del programa, por medio de convenios con SENCE.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca resolver la dificultad que artesanos(as) tradicionales presentan para insertarse de manera permanente en el mercado laboral, mediante su oficio artesanal. Para ello, el programa gestiona capacitaciones en competencias de empleabilidad y técnicas del oficio a los artesanos(as), para que una vez capacitados, la fundación en conjunto con la Subsecretaría del Trabajo, gestionen su inserción en plataformas comerciales. El problema principal que busca enfrentar es la existencia de "Baja inserción en el mercado laboral de los(as) artesanos(as) tradicionales registrados en la Fundación Artesanías de Chile".

Para esto se implementan tres componentes:

1) Capacitación a Artesanos

Existen dos tipos de capacitaciones:

- a) Técnica: Apunta a carencias en el conocimiento de la técnica que les permita realizar productos con un mínimo de calidad para poder comercializarlos y ser ésta una fuente de ingresos. Si bien conocen la técnica general, su aplicación en los diseños no corresponde a una

artesanía tradicional, sin tener elementos diferenciadores que les permita posicionarse e insertarse en el mercado, así como continuar con el patrimonio. Dentro de este tipo de capacitación se considera también el traspaso de oficio a aprendices.

b) Gestión / comercial: Se consideran los artesanos que ya cuentan con un dominio de la técnica y trabajan los oficios tradicionales con buenos niveles de calidad, sin embargo, tienen debilidades en la gestión y comercialización de sus productos, destacando entre ellas dificultades para calcular el costo real de sus productos. Los contenidos de las capacitaciones son desarrollados a la medida de las necesidades del grupo que se capacita. Los cursos son realizados por operadores locales quienes proveen de los relatores, infraestructura, transporte, alimentación, materiales, entre otros, siempre bajo los lineamientos y supervisión de Artesanías de Chile. La elección de los relatores y la elaboración o aprobación del programa de contenidos se trabaja en conjunto.

2) Inserción en plataformas comerciales y formales

Una vez capacitados, la Fundación realizará acciones de intermediación para que los artesanos puedan insertarse en distintas plataformas comerciales que les permitirán vender sus productos. Durante este proceso son acompañados por la Fundación. En primera instancia, dependiendo del caso, se realiza el proceso de inserción de los artesanos en la plataforma propia de Artesanías de Chile, que hasta el año 2015 consiste en una red de seis tiendas distribuidas en cuatro regiones del país y una tienda virtual. Este sistema consiste en la compra directa de las piezas a los artesanos y la venta de ellas con un margen destinado al proceso de embalaje y etiquetado, de esta manera los artesanos no trabajan sus productos a concesión. Junto a ello se apoya la inserción de los artesanos en otras plataformas comerciales y redes.

3) Diagnósticos

Para priorizar la localidad y oficio de intervención, se considerará la información de los registros de la Fundación Artesanías de Chile según vulnerabilidad, necesidades productivas, locales, entre otros. Se tomará en cuenta la ocurrencia de algún fenómeno particular que afecte al rubro artesanal si lo hubiese. Una vez identificada la localidad en que se trabajará, se realizará un diagnóstico en terreno de modo de visualizar las necesidades particulares, y se seleccionarán los posibles beneficiarios priorizándolos según los criterios anteriormente descritos. Aquí se decidirá qué tipo de capacitación es necesario aplicar en la localidad en que se trabajará: Tipo I, Tipo II o Tipo Asistencia técnica.

Para ingresar al programa se debe estar en el registro de la Fundación. La convocatoria es discrecional, la Fundación invita a participar a artesanos que residan en una cierta localidad y que en base a la experiencia de la fundación existan necesidades a cubrir, las cuales se especifican en los diagnósticos donde se recogen las necesidades de capacitación.

Con esta información levantada en los diagnósticos se diseñan y planifican los distintos tipos de capacitaciones, según corresponda. Una vez capacitados los artesanos, la Fundación Artesanías de Chile en conjunto con la Subsecretaría del Trabajo, gestionan la inserción de estos artesanos en plataformas comerciales que sirvan de canal de venta permanente de sus productos y les permitan así percibir ingresos de manera más estable.

POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

Población potencial

Artesanos(as) que estén registrados por la Fundación Artesanías de Chile, que no cuentan con un empleo formal, pero poseen capacidad de producir (es decir están activos).

Población objetivo

Personas que reciben ingreso inferior al mínimo establecido (\$301.000, según Ley N°21.112 de 2018), con algún grado de vulnerabilidad socioeconómica evidente y que se encuentren desempleadas, lo que se levanta en el instrumento de diagnóstico mediante preguntas declarativas y las observaciones del profesional a cargo del diagnóstico. También se consideran cupos específicos para artesanos y artesanas que pertenecen a pueblos originarios o a localidades prioritarias (zonas con mayor densidad de población artesanal bajo las características ya señaladas), hasta completar los cupos según cumplimiento de requerimientos y presupuesto disponible.

TABLA 24. POBLACIÓN OBJETIVO, CUPOS Y BENEFICIARIAS. AÑOS 2016 A 2020

AÑO	POBLACIÓN OBJETIVO	CUPOS ANUALES	BENEFICIARIAS EFECTIVAS
2016	135	155	155
2017	135	170	170
2018	135	175	175
2019	200	202	202
2020	200	200 (estimados)	200 (estimados)

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

El Programa no se enfoca exclusivamente en mujeres, sin embargo, tiene una gran mayoría de beneficiarias, esto debido a que las tradiciones de artesanía son mayoritariamente llevadas a cabo por mujeres. En los distintos oficios, cambia la proporción de mujeres y hombres, además, en

los distintos años de funcionamiento del programa se han escogido oficios con distintas proporciones de hombres y mujeres, por ejemplo, el primer año se trabajó con tallado en madera, oficio predominantemente masculino, mientras que el año 2019, la proporción de beneficiarias fue de 200 mujeres y 2 hombres.

Según lo observado en los reportes del programa, éste ha venido creciendo en población beneficiada, pasando de 155 personas en 2016, a 202 beneficiarios en 2019. Para 2020 estiman atender del orden de 200 beneficiarios.

INDICADORES DE RESULTADO DEL PROGRAMA

De acuerdo a los resultados reportados por el programa, el porcentaje del ingreso de los(as) artesanos(as) activos respecto del año anterior ha venido aumentando en el tiempo, pasando de 10,93% y 19,11% en 2016 y 2017⁵⁷, alcanzando 125% en 2018, y disminuyendo a 107% en 2019. Respecto del segundo indicador de propósito, el porcentaje de artesanos insertos de manera efectiva en la plataforma comercial ha aumentado entre 2018 y 2019, y se espera que alcance un 80% en 2020.

Respecto a los resultados a nivel de componentes, llama la atención que el primer indicador presente una disminución en el tiempo, esto es: el porcentaje de diagnósticos en profundidad realizados por el programa ha disminuido desde 2018 a la fecha (71% en 2018, 47% en 2019, meta de 25% en 2020). Los demás indicadores de componente se mantienen casi en un 100% de cumplimiento, sin embargo, se proponen metas sólo de un 80% para 2020.

TABLA 25. INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO/OBJETIVO PRINCIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje del ingreso de los(as) artesanos(as) activos respecto del año anterior	$(\text{Ingreso promedio de los(as) artesanos(as) activos en el año } t / \text{Ingreso promedio de los(as) artesanos(as) activos en el año } t-1) * 100$	10,93%	19,11%	125%	107%	110%
Porcentaje de artesanos insertos de manera efectiva en la plataforma comercial	$(\text{N}^\circ \text{ de artesanos con inserción efectiva en la plataforma comercial en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de artesanos egresados del programa en el año } t) * 100$	94,31%	86,18%	83%	85%	80%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

⁵⁷ No obstante la fórmula de cálculo presentada para esos años es la misma que para los años siguientes, se intuye que el reporte es del aumento de los ingresos solamente, no con base 100.

TABLA 26. INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)
Porcentaje de diagnósticos en profundidad realizados	$(\text{N}^\circ \text{ de diagnósticos en profundidad realizados en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de diagnósticos realizados en el año } t) * 100$	S/I	29,40%	71%	47%	25%
Porcentaje de artesanos que finalizan la capacitación con asistencia igual o superior al 50%	$(\text{N}^\circ \text{ de artesanos que finalizan la capacitación con asistencia igual o superior al 50\% en el año } t / \text{N}^\circ \text{ artesanos inscritos en el programa en el año } t) * 100$	S/I	89,40%	91%	99%	80%
Porcentaje de beneficiarios egresados con al menos una acción de intermediación realizada	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios egresados con al menos una acción de intermediación realizada en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total beneficiarios egresados en el año } t) * 100$	S/I	100%	100%	98%	80%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

3.5.8. KUME MOGNETEN PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO, CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

INICIOS DEL PROGRAMA Y RESEÑA DE SUS PRINCIPALES CAMBIOS

El Programa se inicia el año 2016, como resultado de un compromiso adquirido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en la Mesa de Trabajo Intersectorial realizada entre los años 2014 y 2015 en la región de La Araucanía.

En sus inicios, el programa se ejecutó solamente en la comuna de Ercilla (2016), mientras que en 2017 se agrega la comuna de Curarrehue (cuya decisión fue tomada en el momento, por autoridad del servicio). Los dos primeros años, se ejecutó directamente desde la Dirección Nacional de CONADI (2016 y 2017). Desde 2018, y en un esfuerzo por la descentralización del trabajo de CONADI, se ejecuta desde la Subdirección Nacional de Temuco. Ya desde 2018, se amplía la cobertura territorial del programa, por medio de un concurso abierto a mujeres de toda la región de La Araucanía. Este cambio se vio aparejado de un aumento significativo de postulaciones, pasando de entre 100 y 300 postulaciones, a más de mil postulaciones anualmente.

Los primeros años de ejecución (2016 y 2017), eran los municipios quienes convocaban y acompañaban a las mujeres durante la postulación al programa. Al ampliarse a la región de La Araucanía, se informa a los municipios para la difusión de los procesos de postulación, pero su postulación se realiza de manera individual por las mujeres. De hecho, en el año 2020, la postulación se realizó de manera online.

HISTORIA DEL PROGRAMA

2016

- El Programa sólo se implementa en la comuna de Ercilla, con apoyo directo del municipio.
- El programa se ejecutó directamente desde la Dirección Nacional de CONADI.

2017

- Se implementa en las comunas de Ercilla y Curarrehue.
- Se ejecutó directamente desde la Dirección Nacional de CONADI.
- Desde algunos municipios, se instó a las mujeres a postular por menores montos, de modo de abarcar una mayor cobertura de mujeres.

2018

- En un esfuerzo por contribuir a la descentralización de la Institución, el programa se ejecuta desde la Subdirección Nacional, ubicada en la ciudad de Temuco.
- Desde 2018 en adelante, se amplía la cobertura territorial del programa, por medio de la realización de un concurso abierto a mujeres de toda la región de La Araucanía.

2019

- Se aumentan considerablemente los montos máximos a los que pueden postular las beneficiarias, pasando de \$1.5MM (2016 a 2018), a \$5 MM por beneficiaria.
- No se implementan los componentes 1 y 2, sino que solamente la entrega de los fondos a las beneficiarias.

2020

- No se implementan los componentes 1 y 2, solamente la entrega de los fondos a las beneficiarias.
- Desde 2020, no se exige un proyecto de negocio en la postulación, sino que, solamente una "idea" de negocio, aduciendo a que las mujeres que más necesitan del programa no tienen los proyectos ya desarrollados, sino que el programa las acompañará y apoyará en la definición del negocio o proyecto.
- En el año 2020, el Programa ingresa a Evaluación ex ante, con el objetivo de reflejar de mejor manera lo que el programa ha venido implementando. Estos cambios se verán reflejados en la implementación en el año 2021. El programa obtiene Recomendación Favorable (RF)⁵⁸.

58 El informe de evaluación está disponible en https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2020/PRG2020_2_60231.pdf

2021

- Se planifica entregar montos máximos que no superen los 3 millones por beneficiaria.
- Hasta 2020, el indicador de éxito del programa refería a “mujeres capacitadas”. En 2021, se propone realizar mejoras en los indicadores de éxito del programa, de modo que se pueda medir a nivel de beneficiaria cuánto aprendió gracias al programa, así como otros indicadores (formalización, entre otros).
- Se propone avanzar hacia una ejecución temprana del programa (en los primeros meses del año), de modo de no ejecutar el presupuesto sólo hacia el final del año.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca disminuir las barreras formativas que impiden a las mujeres mapuche de la comuna de Ercilla, desarrollar actividades productivas que les permitan sacar a sus familias de la pobreza.

El problema principal que busca enfrentar es la existencia de “Barreras formativas que impiden a las mujeres mapuche de comunas de la región de La Araucanía desarrollar emprendimientos”.

Para esto se implementan tres componentes:

1) Capacitación en labores u oficios con pertinencia cultural mapuche

Este componente busca capacitar a mujeres mapuche de las comunas de la región de La Araucanía, en labores u oficios asociados a su tradición cultural, entregándoles herramientas formativas para realizar sus emprendimientos. Estos cursos o capacitaciones se implementarán durante aproximadamente 3 meses, con expertos en materias relacionadas con el emprendimiento y la cultura mapuche, los cuales estarán dirigidos a todas las beneficiarias del programa que lo requieran. La contratación de los servicios de capacitación se realizará mediante licitación pública. Cabe destacar que, para velar por la adecuada implementación de los cursos, se considerará la entrega del servicio de cuidado de niños menores de 6 años, durante todo el proceso de formación.

2) Elaboración y financiamiento de proyectos de negocio o emprendimiento

Este componente busca generar proyectos de emprendimiento asociativos de mujeres mapuche pertenecientes a las comunas de la región de La Araucanía. Cada uno de los proyectos contará con acompañamiento técnico desde el momento de la adjudicación, así como también con el financiamiento de trámites para la constitución de una microempresa o cooperativa, y la adquisición

de insumos básicos y materias primas, que les permitan levantar el emprendimiento durante los primeros meses. Los recursos serán entregados mediante un vale vista a la titular del proyecto presentado, cuyas iniciativas deberán basarse en una actividad productiva vinculada a la cultura mapuche, es decir, proyectos relacionados con orfebrería, textilería, gastronomía, vestuario, hierbas medicinales, pintura, escultura, cestería, alfarería, etc. La implementación de este componente tendrá una duración de aproximadamente 8 meses.

3) Adquisición de maquinaria y/o equipamiento

Este componente busca facilitar la producción de los emprendimientos generados por mujeres mapuche de las comunas de la región de La Araucanía, mediante la entrega de bienes productivos. Las maquinarias y/o equipamiento necesario para el desarrollo de cada uno de los proyectos presentados, serán identificados y cotizados en conjunto con las beneficiarias del programa. La adquisición de estos bienes se efectuará a través de un proveedor externo, al que se le solicitará efectuar el despacho del producto al domicilio de la titular del proyecto.

Se considera un año de plazo para capacitar o perfeccionar a las beneficiarias en un oficio o emprendimiento, la elaboración de un proyecto de negocio asociativo y la formalización de éste (microempresas o cooperativas), para lo cual contarán con acompañamiento técnico y financiamiento que les permita costear trámites y comprar materias primas, así como también se considerará la entrega de bienes específicos, según el rubro a considerar en el proyecto de negocio (maquinarias y equipamiento), para entonces aumentar la producción o mejorar sus faenas. Finalmente, las beneficiarias contarán con acompañamiento y orientación técnica al inicio de sus actividades productivas, para así propiciar la generación de ingresos propios, elemento fundamental para reforzar su motivación y el éxito del programa.

POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

Población potencial

Mujeres mapuche mayores de 18 años pertenecientes a comunas de la región de La Araucanía, cuya educación básica o media no ha sido completada, o bien, que no han recibido formación en el ámbito productivo⁵⁹, y que, por tanto, no califican como beneficiarias de otros programas gubernamentales relacionados al fomento productivo.

Población objetivo

Mujeres mapuche mayores de 18 años de las comunas de la región de La Araucanía que postulan a concurso público. El puntaje de evaluación se calcula en base a la aplicación de una pauta.

⁵⁹ Este requisito no se ha evaluado en los procesos de postulación. De hecho, de acuerdo a lo informado por la Dirección del Programa, en las rúbricas de puntaje de postulación, hasta el año 2020, se entrega puntaje por aspectos como la antigüedad del negocio, la formalización de éste, entre otros. Este aspecto está siendo revisado actualmente por el programa, por cuanto se considera que se orienta en dirección opuesta al objetivo del programa que es acompañar a mujeres a desarrollar ideas y proyectos de negocio que, de otra forma, no lo podrían realizar por sus propios medios.

TABLA 27. POBLACIÓN OBJETIVO, CUPOS Y BENEFICIARIAS. AÑOS 2016 A 2021

AÑO	POBLACIÓN OBJETIVO	CUPOS ANUALES	BENEFICIARIAS EFECTIVAS
2016	110	110	111
2017	110	150	150
2018	110	111	112
2019	110	43	43
2020	43	43	43
2021 (estimado) ⁶⁰	50	No aplica	No aplica

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.

De acuerdo a la tabla anterior, el programa reporta un descenso en sus beneficiarias efectivas a partir del año 2019 en adelante. Como se observó en la línea del tiempo anterior, ello guarda relación con una decisión por aumentar la cuantía de los montos entregados a cada beneficiaria, disminuyendo consistentemente el número de beneficiarias.

INDICADORES DE RESULTADO DEL PROGRAMA

El Programa presenta dos indicadores de resultados, que muestran en el tiempo un aumento en el porcentaje de mujeres adjudicatarias que inician una actividad remunerada (pasando de 20% en 2016 a 74% en 2020). Respecto del porcentaje de adjudicatarias del programa que formalizan sus emprendimientos, el indicador demostró una disminución entre 2017 y 2018 (pasando de 30% a 23%) y un nuevo aumento hacia 2019, alcanzando nuevamente un 30%.

Respecto a los resultados a nivel de componentes, el programa reporta en 2019, que ninguna mujer fue capacitada ni elaboró un plan de negocios, lo que es consistente con la no implementación de dichos componentes en 2019 (ni en 2020). Respecto del indicador presentado para el componente de financiamiento de proyectos, éste refleja que, desde 2017, el 100% de las adjudicatarias reciben financiamiento e implementan proyectos con enfoque Kume Mognen.

⁶⁰ El programa se presentó a evaluación de su diseño (ex ante) en 2020, es por ello que, sólo para el caso de este programa, es posible contar con una estimación de población para el año 2021.

TABLA 28. INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO/OBJETIVO PRINCIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)	2021 (META)
Porcentaje de adjudicatarias que inician una actividad remunerada a consecuencia de su participación en el programa.	(N° de adjudicatarias del programa que inician una actividad remunerada en el año t / N° de adjudicatarias del programa en el año t) *100	20%	60%	65%	70%	74%	80%
Porcentaje de adjudicatarias del programa que formalizan sus emprendimientos.	(N° adjudicatarias del programa que formalizan sus emprendimientos en el año t / N° total de adjudicatarias del programa en el año t) *100	S/I	S/I	30%	23%	30%	40%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

TABLA 29. INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2016 (EFECTIVO)	2017 (EFECTIVO)	2018 (EFECTIVO)	2019 (EFECTIVO)	2020 (META)	2021 (META)
Porcentaje adjudicatarias capacitadas en temas sobre los rubros de sus proyectos de negocio	(N° de adjudicatarias capacitadas en los rubros de sus proyectos de negocio en el año t / N° de adjudicatarias del programa en el año t) *100	S/I	100%	100%	0%	100% ⁶¹	100%
Porcentaje de adjudicatarias que elaboran un plan de negocio participativo	(N° adjudicatarias del programa que formalizan sus emprendimientos en el año t / N° total de adjudicatarias del programa en el año t) *100	S/I	100%	100%	0%	100% ⁶²	100%
Porcentaje de adjudicatarias reciben financiamiento e implementan proyectos con enfoque Kume Mognen	(N° de adjudicatarias que reciben financiamiento e implementan proyectos con enfoque Kume Mognen en el año t / N° total de adjudicatarias del programa en el año t) *100	S/I	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informes de Monitoreo años 2016 a 2019, MDSyF.
S/I= Sin Información

⁶¹ La Dirección del Programa ha informado que, en 2020, no se ejecutó el primer ni segundo componente, por lo que este indicador debería ser 0% en su valor efectivo.

⁶² La Dirección del Programa ha informado que, en 2020, no se ejecutó el primer ni segundo componente, por lo que este indicador debería ser 0% en su valor efectivo.

4.IDENTIFICACIÓN DE COMPLEMENTARIEDADES Y RELACIONES ENTRE PROGRAMAS RELEVANTES



4. IDENTIFICACIÓN DE COMPLEMENTARIEDADES Y RELACIONES ENTRE PROGRAMAS RELEVANTES

4.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo, se presentan los resultados de la aplicación de una novedosa metodología que categoriza todos los programas e iniciativas sociales en dimensiones y problemas relacionados con los distintos ámbitos de acción de las políticas públicas en Chile.

Esta metodología desarrollada en conjunto con la Dirección de Presupuestos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) permite transitar desde una lógica de análisis individual y atomizado de cada programa e iniciativa social a un análisis integral y sistémico por problemáticas que aborda la Oferta Social y no Social, con el fin de entregar luces sobre las interacciones existentes en la Oferta Social e identificar aquellos espacios de coordinación entre ministerios o servicios que contribuyen a mejorar la efectividad de las políticas sociales en el país.

La metodología permite identificar y analizar la vinculación que existe entre los problemas sociales que afectan a la población y los programas públicos que los abordan, buscando dos objetivos concretos: en primer lugar, desarrollar un análisis que agrupe los distintos programas e iniciativas de acuerdo con los problemas que buscan resolver y los grupos destinatarios a los que proponen llegar, y para los cuales fueron diseñadas las intervenciones. En segundo lugar, busca identificar brechas existentes en la política pública y la existencia de problemas no abordados o menos abordados.

4.2. METODOLOGÍA

A continuación, se describen las etapas consideradas para el análisis. Primero se presenta la identificación y definición de dimensiones, problemas principales y problemas específicos. Luego se presenta la clasificación de programas según problema principal y específico, y grupos destinatarios a los que se dirigen. Para la presente evaluación sectorial, se analiza en particular, la dimensión de Trabajo, Ingresos y Seguridad Social; se ha puesto foco en el problema definido como “problemas de inserción al mercado laboral”, dentro del cual se agrupan 3 problemas específicos: Baja participación laboral y/o desempleo, Baja empleabilidad y Bajo emprendimiento.

La primera etapa del mapeo de la Oferta Programática consiste en la identificación de problemas relevantes de abordar por la Oferta a partir de la revisión y documentación de las necesidades del país. Los problemas identificados se agrupan en dimensiones⁶³ (10), a su vez se desagregan a nivel de problemas principales (46) y específicos (170).

Una vez identificados los problemas relevantes, se categorizó la Oferta Programática Vigente de manera que cada programa aborda un problema específico exclusivamente, por lo tanto, cada programa responde a un único problema principal y a una única dimensión. Asimismo, para cada programa e iniciativa vigente, se identifican los grupos destinatarios a los que va dirigido de manera “prioritaria”. Es decir, aquellos grupos de la población a los que cada programa propone llegar, sin necesariamente excluir al resto de la población.

La identificación de los problemas y de los grupos destinatarios permite identificar las interacciones existentes entre los programas, dando cuenta de potenciales espacios de mejora y coordinación de la Oferta. De esta manera, a partir de la metodología descrita, se identifica a la Oferta Programática Relevante vigente en 2019, y se ha clasificado de acuerdo a las variables de grupos destinatarios, dimensión, problema principal y problema específico. Con ello, se proporciona un contexto dentro del cual se enmarcan los programas que se han identificado como Oferta Programática Relevante. Esta información se complementa con la información proporcionada por los programas que son parte de la Oferta Programática Relevante, en los apartados de Articulaciones y Complementariedades. Dicha información fue reportada a MDSyF en los procesos de Monitoreo de 2019.

Luego, se desarrolla un análisis gráfico (mapeo) de la relación de la Oferta Programática Relevante y la Oferta Programática Asociada. Asimismo, a partir de lo desarrollado en los Mapas, se realizará una identificación preliminar de complementariedades de la Oferta Programática en relación a el/los problema/s identificado/s.

⁶³ Los documentos examinados para identificar los problemas y desafíos que presenta el país incluyen el Análisis Común de País (CCA por sus siglas en inglés), elaborado en 2018 por el Sistema de Naciones Unidas (SNU), que presenta un breve diagnóstico de la situación económica, social y medioambiental de Chile, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), el Programa de Gobierno para el período 2018-2022, las Definiciones Estratégicas Institucionales (Formulario A-1) y distintas Políticas Nacionales que orientan el diseño e implementación de planes y programas públicos (por ejemplo, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia), entre otros. Asimismo, se identificaron problemas abordados por Oferta Pública existente en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) y que han sido priorizados por el Estado en el pasado.

4.3. MAPEO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA

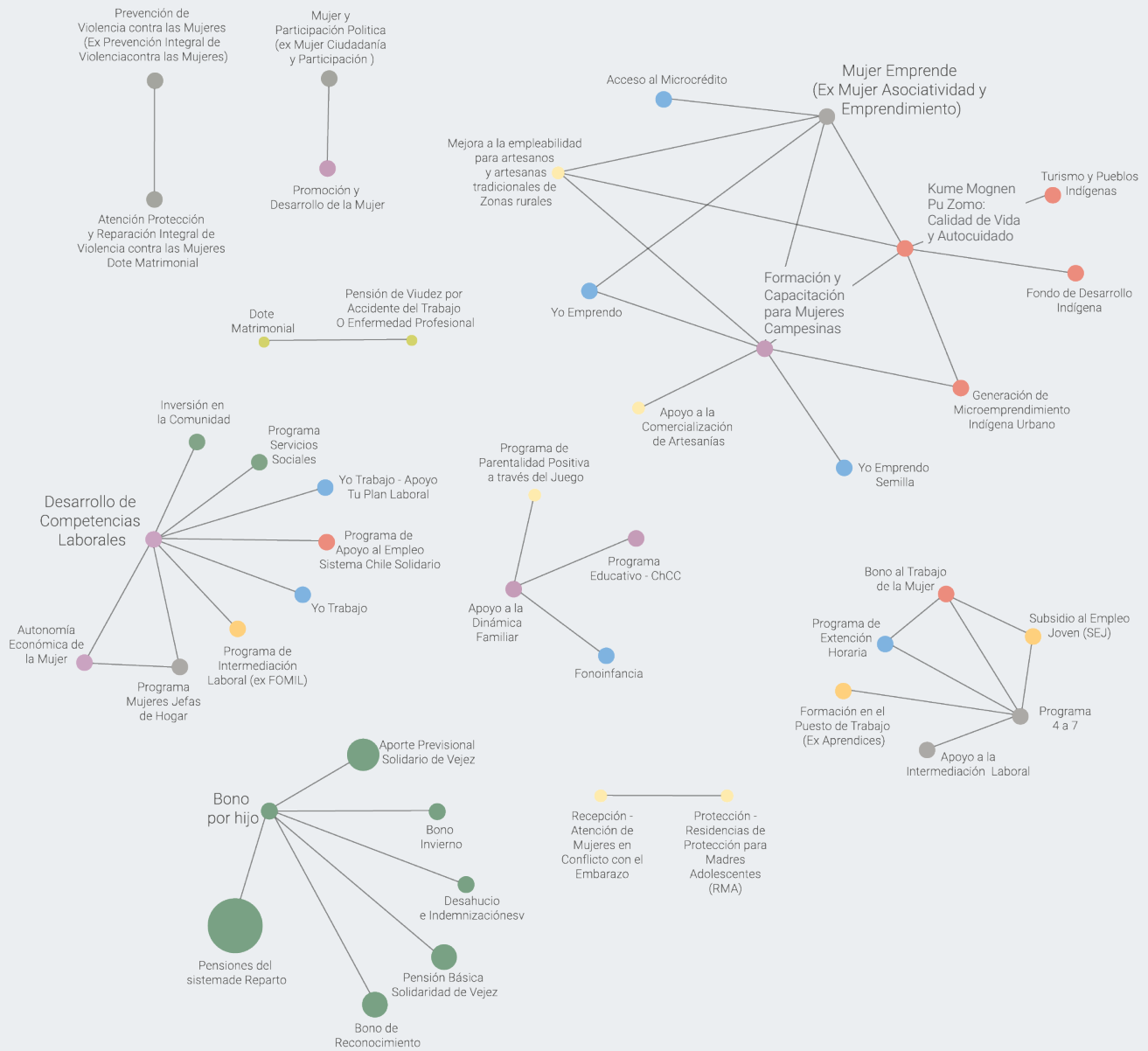
A continuación, se presentan los resultados del mapeo de la Oferta Programática Vigente en 2019.

En la Figura 7, se observa la Oferta Programática dirigida a mujeres. Esto es, los programas que, incluyendo (aunque no exclusivamente) a mujeres entre sus beneficiarios, se dirigen a un mismo problema social específico. El tamaño de los nodos depende del presupuesto total ejecutado en 2019, por lo que nodos de mayor tamaño representan programas con mayor gasto. Los colores de los nodos representan los distintos servicios e instituciones responsables de cada programa. Las uniones entre los programas identifican programas que comparten al menos un mismo grupo destinatario y que se enfocan en resolver el mismo problema específico.

La Oferta identificada, incluye programas e iniciativas de 6 Ministerios: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (13 programas), Fundaciones de la Presidencia (9 programas), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (14 programas), Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (6 programas), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2 programas), Ministerio de Educación (1 programa).

Cada clúster o grupo de programas, identifica a aquellos programas que se dirigen a un mismo problema específico y que comparten, al menos, uno de los grupos destinatarios (mujeres). En este contexto, el mapa permite observar que, dentro de la Oferta arriba individualizada (45 programas), existe Oferta destinada a distintos problemas específicos, relacionados con la inserción al mercado laboral. Así, hay Oferta que se enfoca principalmente en ofrecer capacitación y apresto para una inserción de tipo dependiente, mientras que otra proporción de recursos se destina a incentivar la participación en el mercado laboral, por medio de subsidios a la contratación de grupos específicos. Un grupo de programas se enfoca, asimismo, en propiciar que las ideas de negocios y emprendimientos de las personas logren ser exitosos y tengan resultados en término de generación de ingresos, mientras que otro grupo se enfoca en proveer protección frente a episodios de desempleo, inhabilidad laboral y retirada del mundo laboral por envejecimiento. También se incluyen programas agrupados bajo el propósito de contribuir al desarrollo y protección infantil y familiar para madres trabajadoras.

FIGURA 7. MAPA DE OFERTA SOCIAL FUSIONABLE DIRIGIDA A MUJERES



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por los servicios.

A continuación, se revisan en mayor detalle tres de los grupos mencionados anteriormente, enfocados en propiciar una mejor inserción al mercado laboral de personas en edad de trabajar. Para ello, se diagramaron tres zoom o enfoques más cercanos a tres problemas específicos:

- Como se observa, en la Figura 8 con Zoom 1.1, hay un conjunto de programas enfocados en resolver el problema principal “inserción al mercado laboral” por medio de enfrentar, en específico, la “baja empleabilidad”. En este grupo se observan 9 programas⁶⁴. Entre ellos, se cuentan 3 programas que atienden exclusivamente a mujeres y que son parte de la Oferta Programática que se ha relevado en la presente evaluación sectorial: Desarrollo de Competencias Laborales, Programa Mujeres Jefas de Hogar, y Autonomía Económica de la Mujer. El mapa permite visualizar que, enfrentados al mismo problema social, hay programas que aportan en la misma dirección, pero que, sin embargo, no están dirigidos exclusivamente a mujeres. Esta Oferta es ejecutada por FOSIS, Subsecretaría del Trabajo, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de Servicios Sociales y SENCE.
- La Figura 8 con Zoom 1.2 grafica los programas que se enfocan en un problema social asociado, definido como problemas de inserción laboral relacionados con el problema específico “bajo emprendimiento”: 11 programas⁶⁵. En este grupo de programas, se observan programas de CONADI y FOSIS mayoritariamente, y sólo 3 son dedicados exclusivamente a mujeres: Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas y Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento).
- Finalmente, en la Figura 8 con Zoom 1.3, se despliega la Oferta Programática destinada a enfrentar el problema específico de la “baja participación laboral y desempleo”: 6 programas⁶⁶. De este grupo, 3 programas se enfocan exclusivamente en mujeres, (BTM, Programa de Extensión Horaria y 4 a 7), pero sólo el último de ellos lo enfrenta con una estrategia de apresto laboral.

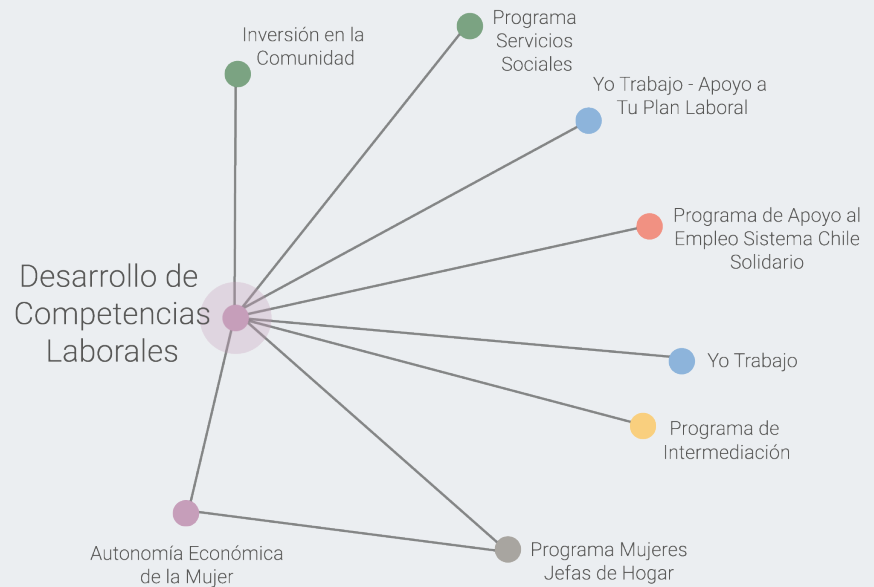
64 Inversión en la Comunidad, Programa de Intermediación Laboral (ex FOMIL), Autonomía Económica de la Mujer, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Yo Trabajo - Apoyo a Tu Plan Laboral, Programa Servicios Sociales, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Yo Trabajo, Desarrollo de Competencias Laborales

65 Fondo de Desarrollo Indígena, Turismo y Pueblos Indígenas, Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo, Acceso al Microcrédito, Apoyo a la Comercialización de Artesanías, Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento), Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano

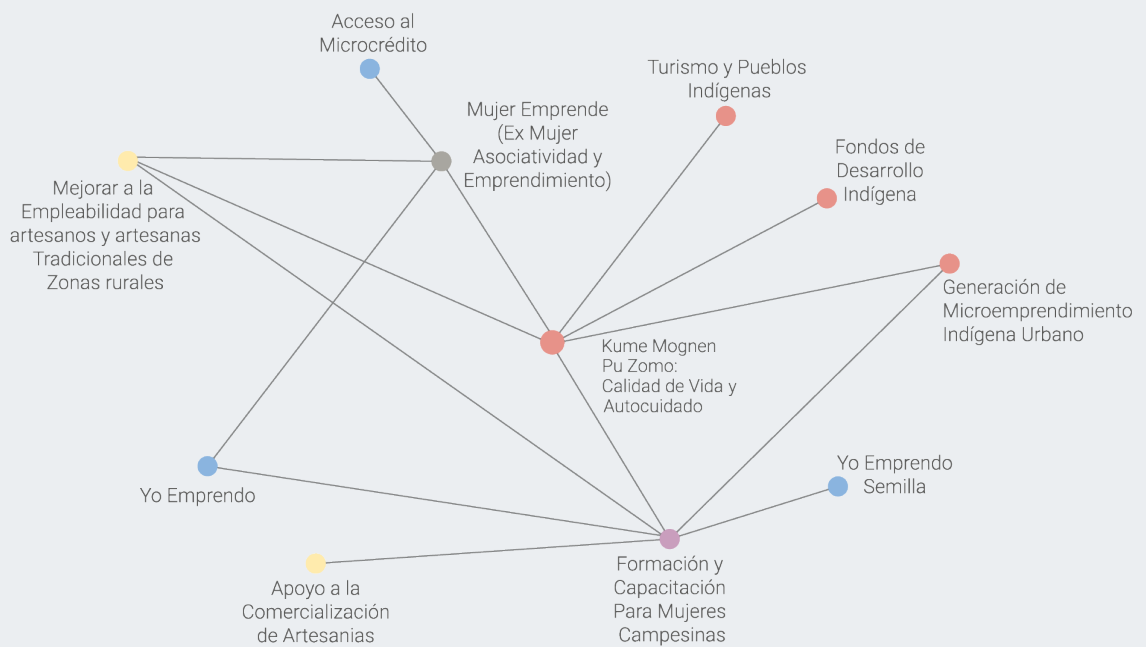
66 Bono al Trabajo de la Mujer, Subsidio al Empleo Joven (SEJ), Programa de Extensión Horaria, Programa 4 a 7, Formación en el Puesto de Trabajo (Ex Aprendices), Apoyo a la Intermediación Laboral

FIGURA 8. ZOOM 1.1, 1.2 Y 1.3. PROGRAMAS ENFOCADOS EN PROBLEMAS DE BAJA EMPLEABILIDAD Y EN PROBLEMAS DE BAJO EMPRENDIMIENTO Y EN BAJA PARTICIPACIÓN LABORAL Y DESEMPLEO

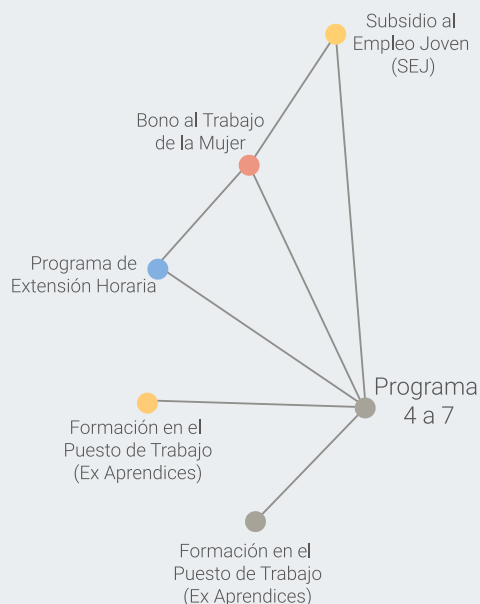
1.1 BAJA EMPLEABILIDAD



1.2 BAJO EMPRENDIMIENTO



1.3 BAJA PARTICIPACIÓN LABORAL Y DESEMPLEO



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por los servicios.

4.4. COORDINACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA EN 3 NIVELES

La coordinación de la Oferta Programática a nivel de programas puede verse reflejada en distintos niveles y con distintos objetivos. En este contexto, se definen 3 niveles de coordinación que se diferencian de acuerdo con la siguiente categorización:

• **Primer Nivel: Ejecución por terceros**

Los programas pueden ser ejecutados por las mismas instituciones (la institución responsable es aquella entidad que solicita el presupuesto), o bien, por terceros. En caso de que el programa se ejecute de manera parcial o completa (uno o todos los componentes), por instituciones distintas a la responsable, el programa debe declararlo en el Sistema de Monitoreo de Programas Sociales.

Para cada una de las instituciones ejecutoras, se indica el nombre, el tipo de institución y se señala si la ejecución por terceros es a nivel de programa, es decir, incorpora el conjunto de la ejecución, o sólo se realiza en alguno de los componentes del programa. Además, se especifican los mecanismos que utiliza para seleccionar a cada institución, los que pueden ser concursos, licitaciones o convenios de colaboración, entre otros.

• Segundo Nivel: Articulaciones entre programas e instituciones

Los programas pueden también articularse con instituciones y otros programas con el fin de asegurar el cumplimiento de su propósito. En este contexto, las articulaciones corresponden a las relaciones que deben o deberían establecerse entre este programa y otras entidades, tanto públicas (otros Servicios, gobiernos regionales, municipios) como privadas (ONG, fundaciones, empresas) para apoyar la gestión del programa y asegurar el logro de sus resultados.

A continuación, se identifican aquellos programas que se articulan con otras instituciones. Para cada una de las instituciones con las cuales contempla articularse el programa, se indica el nombre, el tipo de institución, se describe la articulación, explicando cómo funcionarán las instancias de coordinación y control correspondientes.

• Tercer Nivel: Complementariedades Internas o Externas

Un tercer nivel de coordinación se verifica cuando los programas generan relaciones de complementariedad con otros programas o iniciativas, sean de la misma institución o de una institución distinta.

Para que exista una complementariedad, debe generarse una relación entre programas que contribuyen a un mismo objetivo de política pública.

De esta manera, una complementariedad implica coordinación programática, es decir, compartir diagnósticos y/o diseñar actividades y procesos articulados que hagan posible que las complementariedades identificadas sean efectivas en maximizar los beneficios, en búsqueda de los objetivos superiores de política. Las complementariedades pueden desarrollarse a nivel interno de la institución o externo a ésta:

- 1) Complementariedad a nivel interno: se refiere a la complementariedad con programas o intervenciones de la misma institución o servicio público que está presentado el programa. Los diferentes programas deben compartir el mismo Fin.
- 2) Complementariedad a nivel externo: se refiere a la complementariedad con programas o intervenciones de otras instituciones o servicios públicos dentro del mismo Ministerio, o de otros Ministerios, o de municipios u otros organismos.

Para cada complementariedad, se reporta el nombre del programa o intervención, y se explica en qué consiste la complementariedad, detallando qué y cómo se realizarán dichas complementariedades. En el caso que se reporten complementariedades externas, se señala adicionalmente el nombre del Ministerio y Servicio, u otro organismo del cual depende el programa o intervención complementaria. A continuación, se reporta la situación de los programas que son parte de la presente evaluación, en cada uno de los niveles de coordinación definidos:

PRIMER NIVEL: EJECUCIÓN POR TERCEROS

De los 8 programas de la Oferta analizada, 4 son ejecutados por terceros, mientras que los otros 4 no presentan esta situación.

Los programas a continuación no son ejecutados por instituciones distintas a la responsable del programa.

- Autonomía Económica de la Mujer, PRODEMU
- Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, PRODEMU
- Desarrollo de Competencias Laborales, PRODEMU
- Kume Mognen, CONADI

En la siguiente tabla (Tabla 30) se describen los casos en los que los programas se coordinan con los ejecutores, que proveen servicios a nivel de componentes, según se describe. Como se observa, los ejecutores que ejecutan esta Oferta son Municipios, Universidades, Gobiernos Locales u otros organismos públicos o privados sin fines de lucro.

TABLA 30. PROGRAMAS DE OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE Y EJECUCIÓN POR TERCEROS

NOMBRE INSTITUCIÓN EJECUTORA	TIPO DE INSTITUCIÓN	ROL DE LA INSTITUCIÓN	MECANISMOS
Programa Mujeres Jefas de Hogar, SERNAMEG			
Municipios	Municipio	SERNAMEG firma convenio con cada Municipio, hoy en día 250, que se comprometen a implementar y ejecutar el programa, según orientaciones técnicas, seleccionar a las participantes, realizar los Talleres de Formación y gestionar el acceso de las mujeres a cada una de las prestaciones consideradas por el Programa y la derivación a diferentes redes de apoyo institucional.	Postulación abierta
Gobiernos Regionales	Gobierno regional	SERNAMEG firma convenio con cada Gobierno Regional, hoy en día 16, que se comprometen a implementar y ejecutar el programa, según orientaciones técnicas, seleccionar a las participantes, realizar los Talleres de Formación y gestionar el acceso de las mujeres a cada una de las prestaciones consideradas por el Programa y la derivación a diferentes redes de apoyo institucional.	Postulación abierta
Fundaciones y organizaciones	Organismo privado sin fines de lucro	SERNAMEG firma convenio con cada fundación y organización, que se compromete a implementar y ejecutar el programa, según orientaciones técnicas, seleccionar a las participantes, realizar los talleres de formación y gestionar el acceso de las mujeres a cada una de las prestaciones consideradas por el Programa y la derivación a diferentes redes de apoyo institucional.	
Programa 4 a 7, SERNAMEG			
Municipalidades	Municipios	Selecciona y contrata al equipo de monitores/as, de acuerdo al perfil especificado en las Orientaciones Técnicas del Programa; define los establecimientos educacionales donde operará el Programa; elabora el Proyecto anual; compra los materiales que se utilizarán en los diversos Talleres y supervisa la implementación.	SERNAMEG establece un Convenio de Colaboración con cada Municipio que ejecuta el Programa.
Mujer Emprende, SERNAMEG			
Universidades	Universidad o Centro de Formación público	Ejecutar las Escuelas de Emprendimiento. En lo particular, deben elaborar los contenidos solicitados por el Programa, reforzar los contenidos y asistencia técnica permanente a través de tutoras que apoyen el proceso formativo de las participantes. Seguimiento permanente a las emprendedoras, elaboración y entrega de materiales, entrega de instrumentos al Programa tales como informes de avance y final del proceso formativo, asistencia de los módulos, medición en el avance del segmento al cual pertenece la participante, aplicación y sistematización de evaluación de cada módulo, de la Escuela y Encuentro Regional. Contar con contrapartes regionales y nacional las que deben reunirse semanalmente para ver avances, nudos críticos y monitoreo permanente a la planificación.	Se seleccionan mediante licitación pública
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, Fundación Artesanías de Chile			
Fundación Artesanías de Chile	Organismo privado sin fines de lucro	Busca generar redes de artesanos que participen del desarrollo económico y así preservar y difundir la artesanía tradicional chilena. Otorga la especificidad y experiencia de sus funcionarios para encontrar los grupos de artesanos con dificultades para desarrollar económicamente sus oficios, y crear contenidos de capacitación pertinentes para ellos. Intermedia mediante la venta del trabajo de los beneficiarios en sus tiendas, y el apoyo para optar a nuevas plataformas comerciales y culturales.	Convenio de Colaboración entre Subsecretaría del Trabajo y Fundación Artesanías de Chile.

Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por los servicios.

SEGUNDO NIVEL: ARTICULACIONES ENTRE PROGRAMAS E INSTITUCIONES

Los siguientes programas no declaran ningún tipo de articulación con otras instituciones públicas ni privadas.

- Desarrollo de Competencias Laborales, PRODEMU
- Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, Fundación Artesanías de Chile
- Kume Mognen, CONADI

En la siguiente tabla se describen los casos en los que los programas presentan articulaciones. Allí se detallan las articulaciones que el programa Mujer Emprende ha implementado con el Ministerio de Economía, CONADI, INDAP y SERCOTEC.

Asimismo, destaca también el caso del Programa Mujeres Jefas de Hogar, que declara articulaciones con SENCE, FOSIS, Ministerio de Salud, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

TABLA 31. PROGRAMAS DE OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE Y ARTICULACIONES

NOMBRE INSTITUCIÓN CON LA QUE SE ARTICULA	DETALLE DE LA ARTICULACIÓN
Programa Mujeres Jefas de Hogar, SERNAMEG	
SENCE	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene un Convenio de Colaboración cuyo objetivo es establecer mecanismos de coordinación con los diferentes niveles territoriales de ambas instituciones. SENCE, por una parte, ofrece capacitación a las mujeres del PMJH, que les permita adquirir herramientas en el manejo productivo de un oficio (Programa Más Capaz y otros instrumentos de capacitación tales como becas laborales, OTIC). • Se realizan gestiones con diferentes actores a nivel territorial, este trabajo se lleva cabo en estrecha coordinación con SENCE a nivel central y regional y con las OMIL a nivel comunal, para fortalecer una estrategia de intermediación laboral con el programa.
FOSIS	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas instituciones mantienen un convenio de colaboración, en virtud de los compromisos gubernamentales asumidos por FOSIS en materia de género; dicho organismo se comprometió a promover el acceso preferente a mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar del SERNAMEG, a los programas de emprendimiento y empleabilidad del FOSIS. • Tanto el FOSIS como el SERNAMEG, en el ejercicio de sus facultades legales, han considerado la conveniencia técnica de mantener la Oferta Programática del FOSIS disponible para las mujeres jefas de hogar atendidas por el SERNAMEG, en el entendido que un número importante de las(os) participantes del FOSIS son mujeres y en la mayoría de ellas, son Jefas de Hogar.
Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Salud mantiene un Convenio de Colaboración con SERNAMEG, con el objeto de beneficiar prioritariamente a mujeres que participan en las distintas líneas programáticas de este último. • La derivación de las mujeres se realizará a través de un documento denominado "Información y Compromiso Programa Más Sonrisas para Chile", el cual informará sobre esta estrategia, la cartera de prestaciones e invita a realizar un compromiso de la paciente con el equipo odontológico que la atenderá. • Cada Servicio de salud debe asegurar que el 20% de sus cupos para el programa Más Sonrisas sean para participantes de algún programa del SERNAMEG.

NOMBRE INSTITUCIÓN CON LA QUE SE ARTICULA	DETALLE DE LA ARTICULACIÓN
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Se suscribe un Convenio de colaboración con ambas instituciones para otorgar cupos indefinidos en los cursos de capacitación en Alfabetización Digital Básica y Complementada del Programa Biblioredes, a las mujeres beneficiarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar, lo cual se operativizará en mesas de trabajo a nivel regional.
Junta Nacional de Jardines Infantiles	<ul style="list-style-type: none"> • SERNAMEG y JUNJI mantienen un convenio específico de colaboración con el objeto de beneficiar prioritariamente a los hijos e hijas de las mujeres que participen en el PMJH y, a su vez, incorporar a las mujeres madres u otra adulta responsable de hijos e hijas, beneficiarios(as) de JUNJI, al Programas MJH cuando así lo requieran y en la medida que cumplan con los requisitos de postulación.
Programa 4 a 7, SERNAMEG	
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Participa de manera sistemática y regular en la Mesa de trabajo Intersectorial nacional, regional y provincial. • Provee de información y asesoría de los niveles regionales y provinciales de MINEDUC para potenciar una implementación adecuada del Programa en las comunas participantes. • Realiza asesorías periódicas durante el año a los equipos regionales y comunales del Programa 4 a 7. Apoya las actividades específicas de seguimiento y evaluación.
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de servicio de alimentación para niños y niñas que participan en el Programa. • Participa en la Mesa Intersectorial Central y Regional. • Realiza supervisión al Programa en lo que le compete
Mujer Emprende, SERNAMEG	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • La articulación se realiza a partir de los instrumentos de fomento productivo con que cuenta el Ministerio (financiamiento, incubadoras de negocios, entre otros). Las Direcciones Regionales del SERNAMEG establecerán vínculos en cada territorio para articular los instrumentos de acuerdo a las necesidades específicas de las emprendedoras. • Durante 2 años, en el 2018 y 2019, el Programa Mujer Emprende estuvo en coordinación con el Ministerio de Economía, a través de la intervención en las charlas que el Ministerio organizaba a las asociaciones gremiales y cooperativas, de modo tal que nuestro Programa entregaba fundamentos de género a los/as asociados/as a dichos grupos. Además, durante esos mismos dos años, existía la coordinación para que el Ministerio de Economía impartiera charlas a las emprendedoras participantes del Programa Mujer Emprende en las regiones, en las temáticas de asociaciones gremiales y cooperativas, para que las mujeres conocieran estas opciones legales y generara más conocimiento para su desarrollo empresarial. • Además, el programa hace uso de los instrumentos de estudio y análisis que presenta el Ministerio, preferentemente la Encuesta de Micro Emprendimiento (EME), la que entrega una caracterización de los emprendedores y emprendedoras y nos permite hacer evaluaciones y estimaciones en relación a la categorización del Programa.
Centro de Desarrollo de Negocios. SERCOTEC	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa se articula con los Centros de Desarrollo de Negocios del SERCOTEC, a fin de vincular los servicios integrales - técnicos que estos Centros ofrecen a las emprendedoras. El Programa cuenta con un convenio de derivación para emprendedoras que se encuentren en el segmento 3 del Programa, y algunos casos destacados en el segmento 2, que hayan egresado de la Escuela Mujer Emprende. Esto se comenzó a implementar a partir del año 2020, específicamente se ha hecho ejecutable en los últimos 4 meses del año 2020. La derivación tiene por objeto que Sercotec incorpore a estas emprendedoras como clientas de los Centros de Negocios y se establezcan acciones de fortalecimiento de su emprendimiento por medio de la capacitación y asistencia técnica. La emprendedora es derivada al Centro de Negocios correspondiente a su región y/o comuna. • Asimismo, se cuenta con la conformación de una Mesa de Trabajo Regional, de modo de hacer seguimiento de las derivaciones y avances de las mujeres, además de ser una alianza colaborativa para la difusión y promoción de actividades de ambas instituciones. • Asimismo, SERNAMEG se compromete en la entrega de formación en temáticas de género para los equipos regionales de Sercotec. • En algunas regiones SERNAMEG ha sido parte del jurado que selecciona para el Capital Abeja. También desde la Creación de los Centros de Desarrollo de Negocios y dependiendo de las relaciones y gestiones de las regiones, se han coordinado para la derivación de mujeres pertenecientes al Programa ME que ya han tenido intervención en el SERNAMEG. • Durante el año 2019, SERNAMEG decidió realizar la Escuela de Emprendimiento del Programa ME, tomando como ejecutor a Sercotec, lo que se plasmó a través de un Convenio de transferencia de recursos.

NOMBRE INSTITUCIÓN CON LA QUE SE ARTICULA	DETALLE DE LA ARTICULACIÓN
CONADI	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación orientada a generar espacios de encuentro, asociatividad, formación, exposición, comercialización y generación de redes entre mujeres pertenecientes a los 9 pueblos originarios que participan en el programa. Mediante la coordinación con CONADI se aúnan e intercambian experticias y recursos para la ejecución de actividades que ponen en valor la cultura y productos elaborados por las emprendedoras. El objetivo es visibilizar y relevar el rol de las mujeres indígenas en el ámbito social, cultural, económico y político, de manera de contribuir a promover los niveles de autonomía económica a través de la difusión de los emprendimientos de las mujeres. • Realización en conjunto desde el año 2012 de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, a nivel nacional. • En el 2020 producto de la pandemia, se transfirieron los recursos a 10 regiones para Expo Ferias Regionales, las que se están ejecutando durante el primer semestre del 2021.
INDAP	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación orientada a las participantes del Programa MAE que califiquen como usuarias de INDAP, accedan a instrumentos que promueven la asociatividad, capacitación técnica, comercialización, redes, subsidios y créditos a mujeres vinculadas a las actividades agropecuarias y de ganadería. A través de esta coordinación con INDAP, se intercambiarán experticias y recursos para la ejecución de actividades con alcance territorial, desde la especificidad del trabajo con mujeres campesinas y con perspectiva de género, visibilizando el aporte a la economía nacional, del trabajo de pequeñas productoras campesinas.
Autonomía Económica de la Mujer, PRODEMU	
SENCE	<ul style="list-style-type: none"> • Se articula con SENCE para los procesos de asignación de cupos para la etapa de capacitación, por medio de Becas y Mandatos.
Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, PRODEMU	
INDAP	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto del Programa proviene del presupuesto público de INDAP, no por medio de asignación directa desde la Dirección de Presupuestos. Hoy en día existe un convenio entre INDAP y Fundación PRODEMU, bajo el cual ambas instituciones se articulan y definen los requisitos y criterios de ingreso de las participantes del programa. • En el año 2016, se flexibiliza el acceso a las mujeres como usuarias de INDAP, resguardando una de las principales exigencias que se solicita para poder ser usuarias de INDAP. Para acceder a el Programa Mujeres Campesinas, la mujer debe estar acreditada en INDAP. • Se incorpora la utilización de RSH para la comprobación de los ingresos del hogar, permitiendo el ingreso de mujeres a ser usuarias de INDAP.

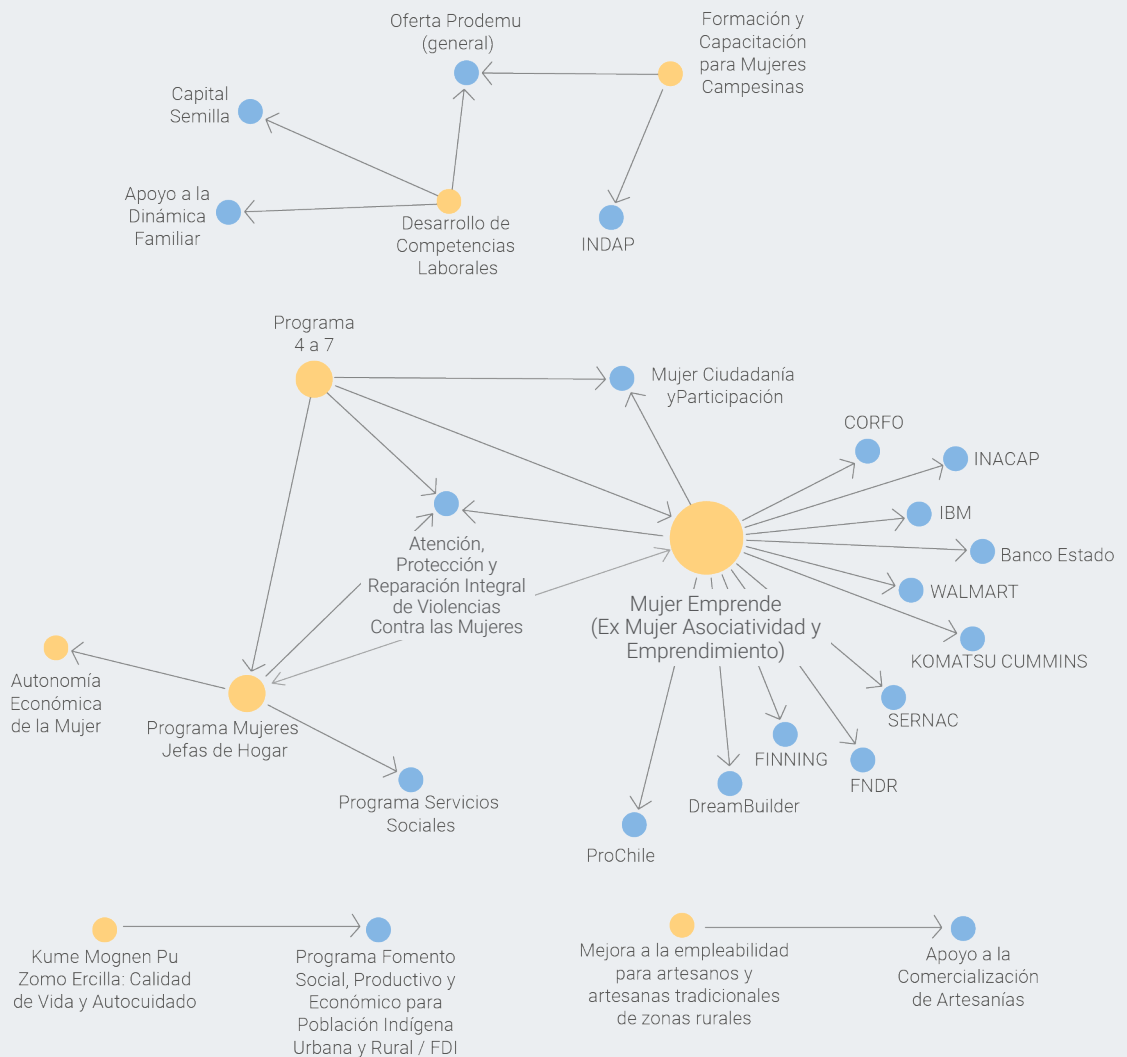
Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por los servicios.

TERCER NIVEL: COMPLEMENTARIEDADES INTERNAS O EXTERNAS

A continuación, se describen las complementariedades internas y externas reportadas por los programas aquí evaluados. En la primera parte se despliegan mapas gráficos que contribuyen a visualizar las relaciones reportadas por los programas, mientras que, en la segunda parte de esta sección, se describen una a una las complementariedades internas y externas de cada programa, con el objetivo de proporcionar una visión más detallada del tipo de coordinaciones que los programas han implementado. Finalmente se grafica en un último Mapa, aquellos programas que, estando dirigidos a solucionar problemas de inserción al mercado laboral, no atienden exclusivamente a mujeres, o bien, no lo hacen a través de estrategias de apresto laboral, sino que, por ejemplo, a través de la entrega de subsidios.

En la Figura 9 se observan las relaciones de complementariedad tanto internas como externas. El color amarillo de los nodos identifica a los programas que son parte de la Oferta comprendida en la presente evaluación (Oferta Programática Relevante), diferenciándola de la Oferta Programática y/o instituciones que no son sujeto de evaluación (color azul). Como se observa, el Programa Mujer Emprende destaca por la cantidad de coordinaciones que reporta con programas y con instituciones o empresas.

FIGURA 9. COMPLEMENTARIEDADES INTERNAS Y EXTERNAS DE OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE Y NO RELEVANTE



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por los servicios.

Al mismo tiempo, se observa que existe una relación entre 4 programas que conforman la Oferta Programática Relevante: Programa Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Mujer Emprende y programa Autonomía de la Mujer. Estas relaciones serán descritas en la siguiente sección, de modo de entender la naturaleza de la coordinación.

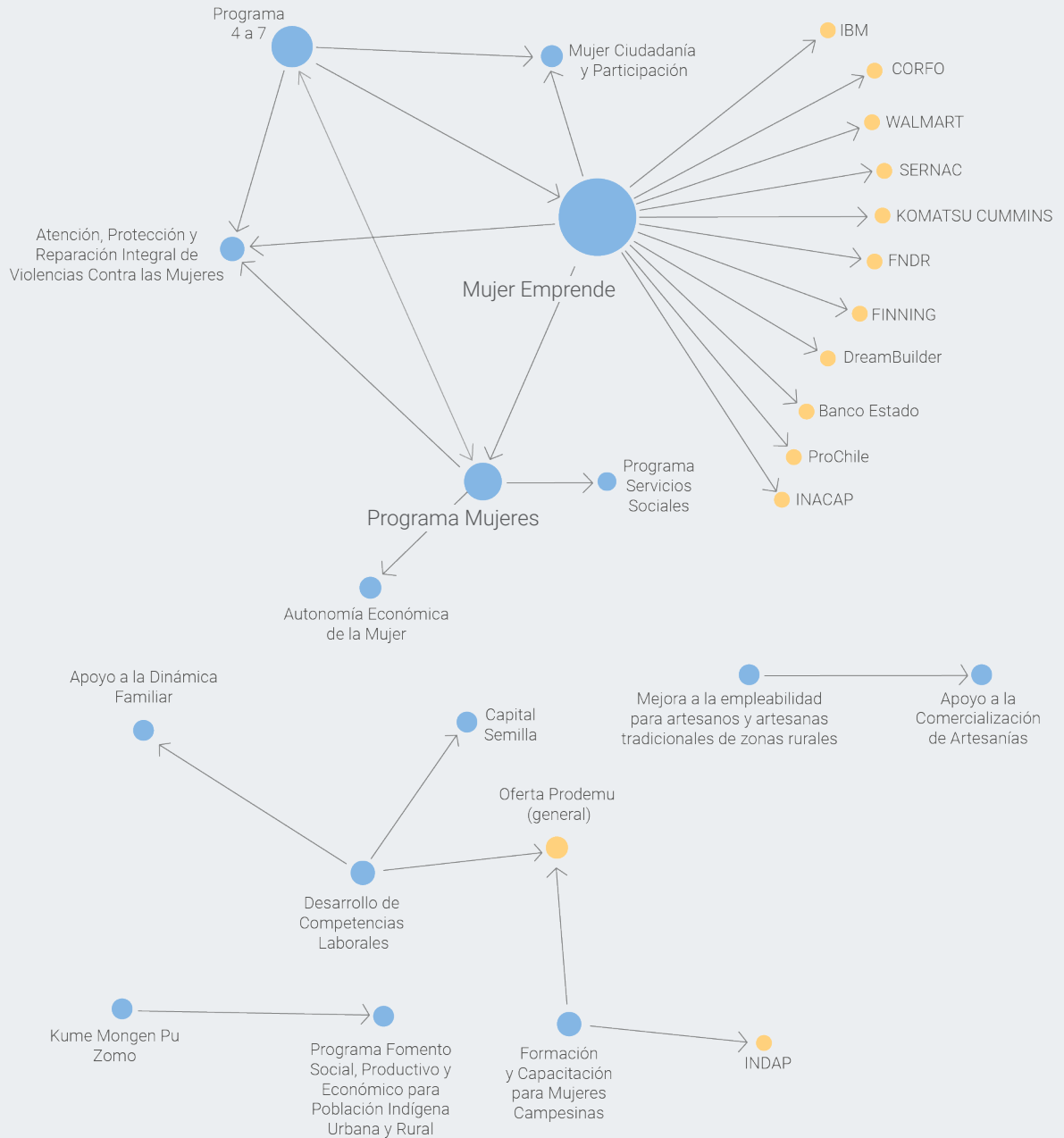
El Programa Mujeres Jefas de Hogar reporta 5 complementariedades, que combinan relaciones con Oferta incluida en esta evaluación, así como con Oferta Programática que, estando dirigida a mujeres, no ha sido incluida en esa evaluación por no generar estrategias de apresto laboral, como el programa de Atención, Protección y Reparación Integral de violencia contra las mujeres.

Asimismo, se identifica que el Programa 4 a 7 presenta una coordinación con 4 programas sociales, mientras que el Programa Desarrollo de Competencias Laborales, reporta complementariedades con 3 programas y/o instituciones, entre las que se cuentan PRODEMU, y su Oferta de manera general. Esta Oferta, a su vez, también ha generado relaciones de complementariedad con el programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, programa que, a su vez, declara contar con coordinación con INDAP.

Finalmente, se observa que, dentro de la Oferta Programática Relevante, los dos programas que se observan más “aislados” son Kume Mognen, el que solo se complementa internamente con el Programa de Fomento Social Productivo y Económico (FDI), y el Programa Mejora a la Empleabilidad de Artesanos y Artesanas que sólo se complementa, también internamente, con el Programa Apoyo a la Comercialización de Artesanías.

En la Figura 10, se han modificado los colores. El color de los nodos identifica a programas (color azul), e instituciones o empresas (color amarillo). El tamaño de los nodos se genera de acuerdo a la cantidad de complementariedades que un programa reporta. Nuevamente se destaca el Programa Mujer Emprende, que ha reportado contar con alianzas estratégicas con 11 instituciones y/o empresas públicas o privadas.

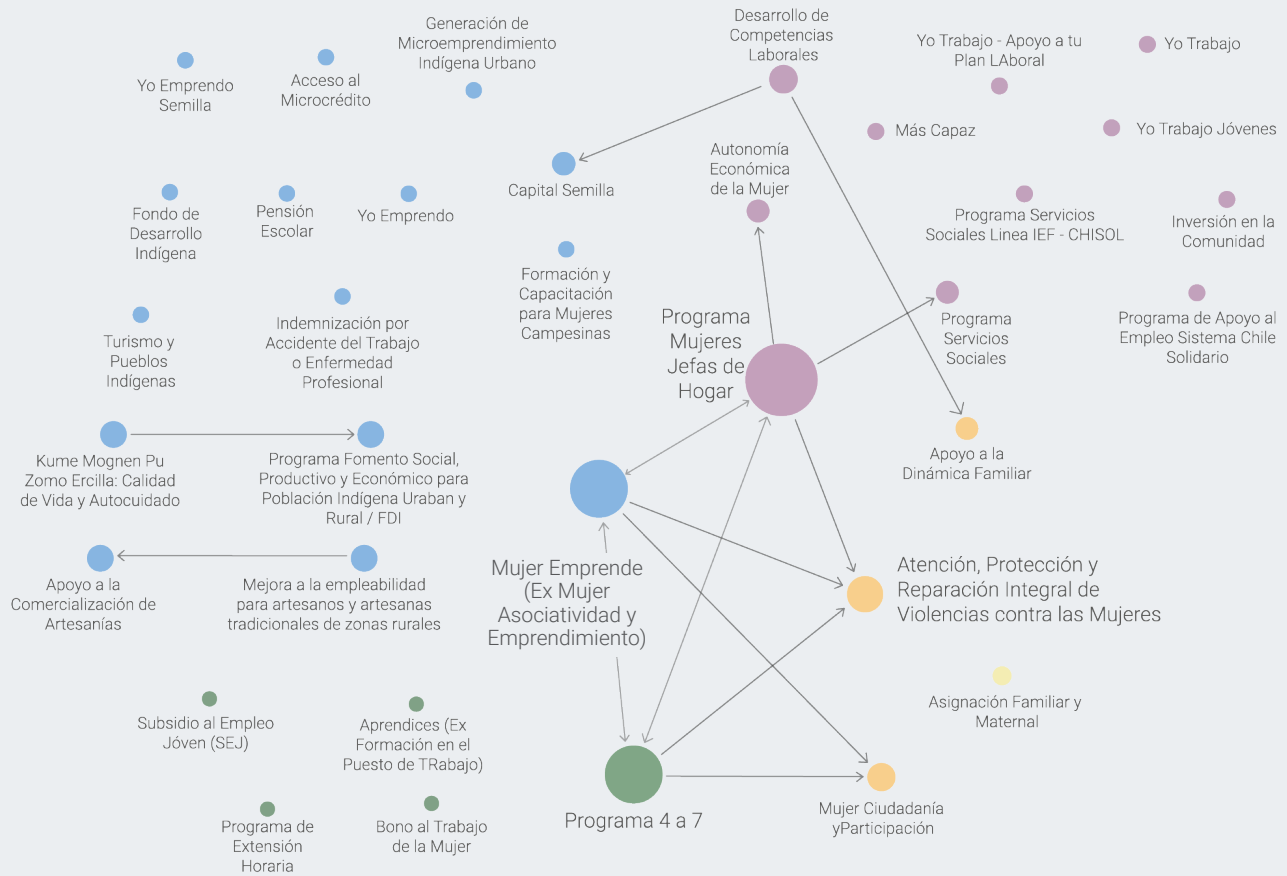
FIGURA 10. COMPLEMENTARIEDADES INTERNAS Y EXTERNAS DE OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN/ PROGRAMA



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por los servicios.

Finalmente, en la Figura 11, se despliega la Oferta Programática (sólo programas, no instituciones), que está diseñada para contribuir a superar los problemas de Bajo emprendimiento (celeste), Baja participación laboral y/o desempleo (morado), Bajos salarios (amarillo claro), Baja empleabilidad (verde) y otros (amarillo) que pertenezcan a o no a la Oferta Programática Relevante. Se observa que, no obstante, la Oferta que aquí ha sido evaluada se complementa y relaciona entre ella y con algunos programas externos, las potencialidades de complementariedad y trabajo conjunto son variadas, y existen para todos los problemas sociales aquí descritos. Así, por ejemplo, el Programa Mujeres Jefas de Hogar se complementa actualmente con Autonomía Económica de la Mujer y Programas Sociales, sin embargo, no presentan complementariedades con 8 programas que están enfocados en el mismo problema social, y que incluyen a mujeres entre sus beneficiarias. Un fenómeno similar ocurre al mirar el problema de emprendimiento, en donde los programas (en celeste), se visualizan desconectados entre sí, evidenciando notables espacios de coordinación en los que sería posible avanzar. Finalmente, en el caso del Programa 4 a 7, no obstante, se ha visto anteriormente que mantiene complementariedades con otros programas principalmente del mismo servicio, no reporta conexión alguna con programas enfocados en el mismo problema social.

FIGURA 11. COMPLEMENTARIEDADES EXISTENTES ENTRE PROGRAMAS DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DESTINADA A LA INSERCIÓN LABORAL



Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por los servicios.

A continuación, se describen las complementariedades internas y externas de los programas contenidos en la presente evaluación sectorial.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, de SERNAMEG, presenta tanto complementariedades internas como externas. Estas se describen a continuación:

- **Programa 4 a 7 (interna).**

El Programa 4 a 7 fortalece la autonomía económica de las mujeres mediante acciones para abordar las restricciones derivadas de las responsabilidades del cuidado de niñas y niños entre 6 y 13 años, se potenciará una estrategia de coordinación que posibilite la derivación mutua de mujeres. Este programa será una opción de cuidado infantil para hijos(as) o niños(as) de 6 a 13 años a cargo de las participantes del PMJH en aquellas comunas en que coincidan ambos programas. Además, se desarrollará un procedimiento de trabajo que posibilite la coordinación conjunta con otras Instituciones para los apoyos transversales, especialmente en lo relativo a Cuidado Infantil, Nivelación de Estudios, Alfabetización Digital.

- **Mujer Asociatividad y Emprendimiento (interna).**

Las participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la línea independiente una vez que terminan el componente uno (talleres) y siempre y cuando cumplan con los requisitos de postulación, podrán acceder al Programa Mujer Emprende, para adquirir herramientas (conocimientos y habilidades) para desarrollar emprendimientos. Si las participantes acceden al ME deberán egresar del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

- **Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres (interna).**

Constituye una alternativa de apoyo a la reparación socioeconómica y de salud mental de aquellas mujeres que hayan vivido violencia intrafamiliar. La autonomía económica que pueda obtener podría evitar una nueva ocurrencia de VCM. Se establecerá protocolos de derivación de mujeres de las Casas de Acogida y Centros de la Mujer al Programa Jefas de Hogar y viceversa. Otra estrategia de apoyo entre ambos programas es la capacitación de los equipos comunales del Programa Jefas de Hogar en violencia contra la mujer, derivación, contención, primera acogida, etc., a realizar por los profesionales del Programa VCM

- **Programa Servicios Sociales, de la Subsecretaría del Trabajo (externa).**

Coordinar acciones entre ambos programas que permita que las mujeres desempleadas, mayores de 18 años, que no cumplan los requisitos para ingresar al PMJH puedan ser derivadas al Programa de Servicios Sociales, teniendo en consideración que dicho programa busca el fortalecimiento de las competencias de empleabilidad

a través de la capacitación y posterior inserción en un puesto de trabajo dependiente. También existe una línea para personas cesantes, desempleadas o que están buscando trabajo por primera vez, pertenecientes al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar.

- **Autonomía Económica de la Mujer, de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (externa).**

En la etapa inicial de los programas de ambas instituciones, se genera la complementariedad en cuanto a la derivación de mujeres desde un Programa a otro en función de la realidad de cada participante y al cumplimiento de los requisitos en uno u otro programa.

El Programa de 4 a 7, de SERNAMEG, presenta solamente 3 complementariedades internas, es decir con programas del mismo servicio.

- **Con el Programa Mujeres Jefas de Hogar.**

Mujeres participantes del Programa 4 a 7 que desarrollan un emprendimiento y cumplan con el perfil del programa Mujer Emprende (emprendedoras con actividad productiva de al menos un año de antigüedad y con ingresos por su actividad económica) accederán a la Oferta de este Programa al componente GEME (Genera Mujer Emprendedora) que entrega formación y asistencia técnica diferenciada en tres niveles de acuerdo al desarrollo del emprendimiento. Asimismo, participantes del Mujer Emprende que sean responsable del cuidado de niñas y niños en edad escolar, podrán acceder a la Oferta de ambos componentes del 4 a 7. La complementariedad entre los programas se dará en los territorios, por gestiones del equipo regional SERNAMEG con el ejecutor del 4 a 7.

- **Con el Programa Mujer Emprende.**

Las participantes del 4 a 7 conocerán y serán vinculadas, quienes lo requieran- al programa Atención, protección y reparación integral de violencias contra las mujeres, para acceder al dispositivo que necesiten. Asimismo, mujeres beneficiarias del Programa de Atención, Protección y Reparación que sean responsables del cuidado de niños y niñas en edad escolar, y que requieran apoyo para participar en el mercado laboral, podrán acceder a la Oferta de 4 a 7.

- **Con el Programa Ciudadanía y Participación.**

Las mujeres participantes del programa 4 a 7 que cumplan con el perfil y que así lo requieran, podrán postular a la Oferta del programa Mujer y Participación Política. En tales casos las mujeres serán derivadas internamente por el equipo de SERNAMEG Regional y podrán acceder a la Oferta de cuidado infantil del programa de Mujer y participación política, siempre y cuando los horarios y los lugares en los cuales se realicen las escuelas de líderes políticas sean diferentes a los correspondientes del programa 4 a 7.

Por su parte, el Programa Mujer Emprende, de SERNAMEG, identifica complementariedades internas y externas. A continuación, se describe cada una de ellas:

- **Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres (interna).**

El trabajo y la generación de ingresos es un factor de protección y reparación de las víctimas de Violencia contra la Mujer. A su vez, la atención y reparación de la violencia es un factor significativo en la sostenibilidad y proyección de las actividades laborales de las mujeres. Se considera un mecanismo de acceso de las participantes de ambos programas a los servicios que ofrece cada uno. Para ello los equipos regionales del SERNAMEG se coordinan para esta derivación.

- **Mujer Ciudadanía y Participación (interna).**

A través del mecanismo de coordinación interna de los Programas del SERNAMEG a escala regional se implementa derivación de las participantes de ambos Programas. Las participantes del ME pueden acceder a los talleres, elaboración de agendas y escuelas de liderazgo si cuentan con el perfil requerido. A su vez dirigentes y líderes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación que sean emprendedoras podrán incorporarse a los servicios del ME de acuerdo a requisitos.

- **Programa 4 a 7 (interna).**

A través del mecanismo de coordinación interna de los Programas del SERNAMEG a escala regional se implementa derivación de las participantes de ambos Programas. Así las Emprendedoras que requieran cuidado de niños/as entre 6 y 13 años en jornada alterna al colegio son priorizadas para su acceso al Programa 4 a 7 y mujeres emprendedoras que se encuentran participando en el Programa 4 a 7, pueden acceder a los servicios del Programa ME, si cumplen los requisitos de ingreso.

- **Programa Mujeres Jefas de Hogar (interna).**

Las participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar (línea trabajo independiente), una vez finalizado el primer componente, y si cumplen con los requisitos y perfil para ingresar al Programa ME, podrán acceder al "Plan de Formación y Capacitación Técnica Profesionalizando el Emprendimiento", lo que implica un siguiente paso ascendente en su trayectoria para avanzar en autonomía económica, ya que fortalecerá su perfil de emprendedoras, y profundizará conocimientos y habilidades para un mayor desarrollo de sus emprendimientos. Se enfatiza que no se debe pertenecer a ambos Programas simultáneamente, dado que el Programa ME es una posibilidad de escalamiento para aquellas mujeres de la línea independiente que han decidido continuar una trayectoria ascendente del negocio, definiendo este modo para la generación de ingresos.

Entre las coordinaciones externas, destacan los siguientes convenios y alianzas:

- **Banco Estado (externa):** A partir del convenio actualizado entre el MinMujeryEG y Banco Estado para los programas Crece Mujer Emprendedora y Crece Mujer Activa, las emprendedoras del Programa Mujer Emprende cuentan con facilidades para acceder a productos financieros. Desde el año 2017, se entrega capacitación en gestión de negocios y herramientas digitales para el fortalecimiento de los emprendimientos, mediante charlas ejecutadas en forma presencial y a partir del 2020 por plataformas digitales.
- **DreamBuilder (externa):** Desde el 2019 se ha capacitado a mujeres en modelo y gestión de negocios. Esta capacitación siempre ha sido online.
- **ProChile (externa):** A través del programa Mujer Exporta, se han desarrollado charlas en algunas regiones del país sobre el proceso exportador.
- **IBM (externa):** Capacitación a emprendedoras durante el 2019.
- **SERNAC (externa):** Implementando talleres sobre la ley del consumidor, enfocándose desde la emprendedora que provee un producto o servicio.
- **CORFO (externa):** A través de invitación a las capacitaciones que realizan, como a los espacios de comercialización presenciales y virtuales.
- **INACAP (externa):** Durante el 2020 se realizaron capacitaciones en todas las regiones del país a emprendedoras en Marketing Digital, y en gestión de negocios en el año 2019 en las regiones de Arica y Parinacota, y Bio Bío.
- **Walmart (externa):** Durante el 2018 y 2019 se efectuaron las ferias Mujer Emprende en 13 regiones del país. En la región de O'Higgins desde 2019 hasta la fecha se mantienen dos espacios permanentes de comercialización en las comunas de San Fernando y Rengo. Promociona realizó mentoría a emprendedoras del programa, esto desde 2018 a la fecha.
- **Finning (externa):** Durante el 2020 la empresa Finning donó 1000 kits sanitarios a emprendedoras en las 10 regiones en las que están presentes.
- **Komatsu Cummins (externa):** Por su parte Komatsu Cummins, incorporó a emprendedoras a vitrina virtual interna de la empresa para promover la comercialización de sus productos y servicios.
- **FNDR (externa):** Durante el año 2020, el programa fortaleció su intervención a través de acciones realizadas a través de FNDR en 4 regiones del país por un monto de M\$1.807.897.

Por su parte, el programa Autonomía Económica de la Mujer de PRODEMU presenta solamente coordinaciones con otros programas de instituciones distintas a PRODEMU. El programa declara que ha generado, en los convenios de ejecución del programa, un cierto sentido de complementariedad, propiciando, por ejemplo, que la Oferta Programática de PRODEMU y SERNAMEG no se dirijan a los mismos grupos objetivos. Asimismo, el programa reporta que ha establecido alianzas con privados, con el objeto de promover el desarrollo de capacitación a través de becas y mandatos, entre otros, destacan SODEXO, BAGÖ, Codelco, etc.

El Programa Desarrollo de Competencias Laborales, de PRODEMU, también reporta solamente coordinaciones externas:

- **Programa Capital Semilla**, de FOSIS: las personas beneficiarias del Programa Desarrollo de Competencias Laborales tienen entrada prioritaria al programa Capital Semilla de FOSIS. Desde PRODEMU, se potencia la postulación ante los llamados de Capital Semilla o Capital Abeja.
- **Complementariedad con la Oferta general de SERNAMEG**, se realiza un cruce de las mujeres que pasan desde este programa, hacia otros programas en PRODEMU. Esta coordinación es incipiente, y se incentiva desde el Programa Competencias Laborales. Las mujeres que trabajan de manera dependiente pueden postular de manera prioritaria al Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- **Programa Apoyo a las Dinámicas Familiares**, de la Subsecretaría de Servicios Sociales: al ser parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, se vincula con el programa "Apoyo a la Dinámica Familiar", donde se posibilita la participación de las mujeres en ambas áreas.

Por último, el Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, de PRODEMU, declara solamente una complementariedad externa, con INDAP:

- **INDAP:** Existe exclusión en la participación de programas en INDAP simultáneamente, por lo tanto, no se permite que una misma mujer sea beneficiaria de dos programas de asesoría técnica y apoyo en inversiones, en el rubro priorizado, simultáneamente. Una vez egresadas las mujeres del Programa Mujeres Campesinas, no existe ingreso directo a la Oferta de INDAP, sino que se debe cumplir con los requisitos específicos de cada programa en INDAP. Existe un interés de las egresadas en poder continuar con asesoría técnica y apoyo a las inversiones.

El Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, de la Fundación Artesanías de Chile, se complementa solamente de manera interna, y declara coordinarse con el Programa Apoyo a la Comercialización de Artesanías:

La complementariedad se realiza en el componente de inserción, ya que, mediante el programa de Apoyo a la comercialización de Artesanías, se

le ingresa a la Red a la población beneficiaria del programa Mejora a la empleabilidad, una vez que éstos cumplen los requisitos solicitados. A su vez, desde el Programa de Apoyo a la Comercialización se solicita apoyo de capacitación para ciertas agrupaciones que no están logrando estándares de calidad adecuados, ante lo cual se inscriben con capacitación con enfoque principalmente técnico.

Otro programa que sólo se complementa con programas de la misma institución, es el Programa Kume Mognen, de CONADI, con el Programa Fomento Social, Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural/FDI:

El presupuesto del programa depende de la disponibilidad presupuestaria del Componente de Fomento a la Economía Indígena, del Programa Fomento Social, Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural/FDI y la contratación de la asistencia técnica, capacitaciones y elaboración de planes de negocios, se realiza mediante Licitación Pública, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del Componente de Gestión Social, del Programa Fomento Social, Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural/FDI.

BIBLIOGRAFÍA

- Artesanías Chile. (s.f.). PROARTESANO: Programa de capacitación para artesanos. Fundación Artesanías de Chile.
- Bachelet, M. (2013). Programa de Gobierno 2014-2015. Santiago de Chile.
- Bachelet, M. (2014). Mensaje Presidencial. 21 de mayo de 2014.
- Bachelet, M. (2015). Mensaje Presidencial. 21 de mayo de 2015.
- Bachelet, M. (2016). Mensaje Presidencial. 21 de mayo de 2016.
- Bachelet, M. (2017). Mensaje Presidencial. Cuenta pública. 2017.
- Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad . (2011). Informe Final Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad. Santiago de Chile.
- Comisión Nacional de Productividad. (2017). Informe Comisión Nacional de Productividad. Santiago de Chile.
- Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral. (2011). Informe Final Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral. Santiago de Chile.
- Decreto N°64 que crea la Comisión Asesora Presidencial "Mujer, Trabajo y Maternidad". Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2010). Santiago de Chile: Diario Oficial de la República de Chile.
- Dirección de Presupuestos (DIPRES). (2015). INFORME FINAL DE EVALUACIÓN. PROGRAMA MÁS CAPAZ. SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN. MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
- DreamBuilder. (Febrero de 2021). Obtenido de <https://spanish.dreambuilder.org/>: <https://spanish.dreambuilder.org/>
- Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer. (Enero de 2021). Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU –. Obtenido de <http://www.prodemu.cl/index.php/quienes-somos-ii/>
- Gobierno de Chile. (2021). Chile seguridades y oportunidades. Obtenido de Fuente: <http://www.chileseguridadesyoportunidades.gob.cl/>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (18 de enero de 2021). Encuesta Nacional de Empleo, INE-Chile. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas: www.ine.cl
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). Enfoque de Género y Microemprendimiento. Documento de Análisis. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.

- Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). Instituto Nacional de Estadísticas. Obtenido de ENFOQUE DE GÉNERO Y MICROEMPREDIMIENTO. Documento de Análisis: https://www.ine.cl/docs/default-source/microemprendimiento/publicaciones-y-anuarios/documentos/enfoque-genero-microemprendimiento-vi-eme-2019.pdf?sfvrsn=3561f40f_4
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). Separata Técnica Anual, 2019. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (Febrero de 2021). Obtenido de www.junaeb.cl: www.junaeb.cl
- Ley N°19.023 que Crea el Servicio Nacional de la Mujer. (1990). Santiago de Chile: Diario Oficial de la República de Chile.
- Ley N°20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica. (2015). Santiago de Chile: Diario Oficial de la República.
- Ley N°20.891 que perfecciona el permiso postnatal parental y el ejercicio del derecho a sala cuna para funcionarias y funcionarios públicos que indica. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (2016). Santiago de Chile: Diario Oficial de la República de Chile.
- Ley N°20.940 que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (2016). Santiago de Chile: Diario Oficial de la República de Chile.
- Mesa de Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral. (2018). Informe +100 Propuestas para el Desarrollo Integral de Chile. Santiago de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2017). Resultados de Equidad de Género de la Encuesta Casen 2017. Santiago de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2018). Resultados de Trabajo de la Encuesta Casen 2017.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2019). Informe de Desempeño Programa 4 a 7. Obtenido de <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2021). Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales. Obtenido de www.programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2018). Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2018). Cuenta Pública 2018.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2018). Cuenta Pública. 2017.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2020). Cuenta pública 2019.

- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2021). Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Obtenido de <https://minmujeryeg.gob.cl/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Piñera, S. (2017). Programa de Gobierno 2018-2022. Construyamos tiempos mejores para Chile.
- Piñera, S. (2018). Cuenta Pública. 2018.
- Piñera, S. (2019). Cuenta Pública. 2019.
- ProChile. (Febrero de 2021). Obtenido de www.prochile.cl: www.prochile.cl
- Servicio de Cooperación Técnica. (Febrero de 2021). Obtenido de www.sercotec.cl: www.sercotec.cl
- Servicio Nacional de la Mujer. (1993). Primer Plan de Igualdad para las Mujeres y Hombres 1994-1999. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer. (1999). Segundo Plan de Igualdad para las Mujeres y Hombres 2000 a 2010. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2010). Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2011-2020. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2010). Tercer Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el periodo 2010-2020 . Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Mujer. (2015). Cuenta pública.
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2021). Informe sobre Estrategias de Abordaje sobre las Brechas de Autonomía Económica de las Mujeres. Santiago de Chile.
- Subirats, J; Knoepfel, P; Larrue, C & Varone, F. (2008). Análisis y Gestión de Políticas Públicas. Barcelona: Ariel S.A. Anexo 1: Análisis de Focalización

ANEXO



ANEXO: ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Este anexo presenta una descripción de las estrategias de focalización de cada programa, y una caracterización de la población seleccionada para participar de cada uno de los programas anteriormente detallados, entre los años 2016 y 2019. El objetivo de esta sección es entregar insumos para las siguientes interrogantes respecto de la focalización de los programas:

- Realizar una caracterización de las beneficiarias de cada programa y cómo se ajustan al diseño del programa.
- Detectar potenciales traslapes y complementariedades entre programas.
- Determinar la trayectoria en el tiempo de las participantes: determinar si una misma participante se repite en un mismo programa a lo largo del tiempo y posibles "rutas de beneficiarios" (dentro de un programa y entre programas).

Cabe mencionar que los 8 programas de "Apresto Laboral para Mujeres" definidos previamente, suman un total de 158.271⁶⁷ beneficiarias entre los años 2016 y 2019 según las bases enviadas por las encargadas/os de los programas. En su mayoría, estos programas dan prioridad a mujeres en situación de vulnerabilidad. A nivel nacional hay 6.008.636 de mujeres en edad de trabajar⁶⁸ (Casen 2017), lo que corresponde a 33,8% de la población total y de ellas 3.526.303 se encuentran dentro del 60% de mayor vulnerabilidad socioeconómica, lo que corresponde al 58,7% de las mujeres en edad de trabajar.

Los resultados del análisis realizado en el presente anexo están estructurados en tres capítulos. El primero corresponde a la metodología, en el segundo se presenta una caracterización de la población beneficiaria de cada uno de los 8 programas de la Oferta Programática Relevante. En el tercer capítulo se identifican beneficiarias que participaron en más de un programa durante el mismo año de intervención, y aquellas que participaron en más de un programa entre los años evaluados (2016 a 2019) a modo de identificar potenciales trayectorias entre programas.

67 Para contabilizar se tomaron en cuenta dos criterios. Primero, solo se contabilizaron los runes una vez, es decir, si una persona participó en más de un programa o más de un año se contabiliza una sola vez (si se contabilizaran las veces que participaron el número sería 204.052). Segundo, en las bases de datos enviadas por las encargadas de los programas tienen algunas personas sin run que no fueron contabilizadas (serían 1.288 beneficiarias).

68 Se considera personas en edad de trabajar las que tengan entre 18 y 65 años ambos inclusive.

II. METODOLOGÍA

Con el objetivo de caracterizar a la población que participó en la Oferta Relevante durante los años 2016 a 2019, se analizaron diferentes fuentes de información entre las cuales se incluyen:

- Informes de Monitoreo y Desempeño de Programas Sociales,
- Información publicada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS),
- Base de datos del Registro Social de Hogares, entre los años 2016 a 2019 (mes de enero de cada año),
- Bases de datos administrativas del Registro de Información Social (RIS)⁶⁹, según el año de evaluación⁷⁰:
 - Base de cotizaciones de la Administradora de Fondos de Cesantía (años 2015 a 2018).
 - Base de cotizaciones de la Superintendencia de Pensiones (años 2015 a 2018).
 - Base de cotizaciones de la Superintendencia de Salud (años 2015 a 2018).
 - Base de “operación renta” (año 2015 a 2018).
 - Base de afiliados a FONASA (año 2015 a 2018).
- Bases de datos administrativas del RIS, según la última información disponible⁷¹:
 - Las bases de Registro Civil, año 2019.
 - Base de escolaridad del Ministerio de Educación, año 2019.
 - Base de registro programa públicos del RIS, año 2019.
 - Base de datos de las participantes de cada uno de los 8 programas de oferta relevante entre los años 2016 a 2019⁷².
 - Base de Boletas de Honorarios del Servicio de Impuestos Internos, año 2019.

La caracterización se construye a partir de las bases de beneficiarias entregadas por el programa, del Registro Social de Hogares (RSH) de enero de cada uno de los cuatro años evaluados y de otras bases administrativas

69 La ley n°19.949, en su artículo 6, crea el Registro de Información Social cuya finalidad es “proveer de la información necesaria para la asignación y racionalización de las prestaciones sociales que otorga el Estado; el estudio y diseño de políticas, planes, programas y prestaciones sociales, como, asimismo, de planes de desarrollo local, y de los análisis estadísticos que la administración de las prestaciones sociales requiera”. El registro contiene datos de las familias y personas que actual o potencialmente sean beneficiarios de las prestaciones y programas públicos.

70 Según año de evaluación t, se consideraron las bases en el año t-1 para conocer la situación de las beneficiarias en año anterior a su participación efectiva en el programa evaluado.

71 En base al último año evaluado, año 2019, se utilizaron las últimas bases disponibles acorde a su disponibilidad en el RIS

72 Enviadas por las encargadas de cada programa

disponibles que permiten medir la realidad de las beneficiarias del programa. Primero, se presentan variables sociodemográficas que provienen del cruce con datos del RIS, tales como: sexo, edad, escolaridad, situación en el empleo y salud. Luego, se analizan variables a partir de la información disponible en el RSH que dan cuenta de características de las participantes del programa y de sus hogares.

Por otra parte, es relevante señalar que el RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, privilegiando el uso de información de registros administrativos, pero en caso de no disponer de esta información, se utiliza los datos aportados al momento de ingresar al RSH⁷³. En este sentido, la información presentada puede no necesariamente coincidir con la información que observan los equipos locales, pues los datos reportados en el RSH pueden haber cambiado entre que la persona lo reportó y participó del programa, además de existir información de registros administrativos que puede estar siendo generada con un rezago o que podrían no estar observando estos equipos. Particularmente, la información del RSH que es presentada en este informe y que da cuenta de información exclusivamente autorreportada por los hogares corresponde a: declaración de los integrantes del hogar que permiten identificar la composición del hogar, declaración de la dirección de residencia que permite identificar la comuna y zona de residencia⁷⁴, declaración de la relación de parentesco y la declaración de condiciones de salud de larga duración que permiten identificar si un integrante del hogar se encuentra en situación de dependencia. Mientras que los datos que consideran información autodeclarada en conjunto con datos administrativos corresponden a: información de los ingresos del hogar del RSH⁷⁵ y los años de escolaridad⁷⁶. Por último, la información que es únicamente administrativa corresponde a: pertenencia a pueblos indígenas⁷⁷, situación de discapacidad⁷⁸, sistema de salud⁷⁹, cotizaciones en fuentes formales de ingresos⁸⁰, edad y sexo⁸¹.

73 Esta información es completada en el formulario de ingreso por un integrante del hogar de 18 años o más, y puede ser actualizada en cualquier momento por un integrante del hogar de acuerdo con los protocolos establecidos.

74 La definición de zonas urbanas/no urbanas se realiza a partir de la localidad declarada en el Registro Social de Hogares, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual define zona urbana como "un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias".

75 Los ingresos considerados son inferidos a partir de la información de diferentes fuentes de información que priorizan registros administrativos por sobre información autorreportada, de acuerdo a la metodología de construcción la Calificación Socioeconómica la cual se establece en la Resolución Exenta n°68 publicada el 1 de marzo del año 2018.

76 Se utiliza información prioritariamente de registros administrativos del Ministerio de Educación y en caso de no contar con información se utilizan datos declarados en el formulario del Registro Social de Hogares.

77 Se utiliza información del Registro de CONADI.

78 Se utiliza información del Registro Nacional de Discapacidad.

79 Se utiliza información de FONASA y Superintendencia de Salud.

80 Se utiliza información de AFP, AFC, Superintendencia de Salud y honorarios de SII.

81 Se utiliza información de la fecha de nacimiento y sexo de Registro Civil.

III. FOCALIZACIÓN POR PROGRAMA DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA RELEVANTE

Esta sección tiene por objetivo caracterizar a la población beneficiaria de los 8 programas de la Oferta Programática Relevante a partir de las siguientes fuentes de información:

- Bases de datos de participantes entregadas por la institución ejecutora de cada programa,
- Base RSH de enero de cada uno de los cuatro años evaluados (2016, 2017, 2018 y 2019) y,
- Otras bases administrativas disponibles en el Registro de Información Social (RIS) que entregan información sobre la realidad de las beneficiarias del programa.

La información presentada incluye variables sociodemográficas tales como sexo, edad, lugar de residencia, entre otras, y variables que dan cuenta de la condición socioeconómica, así como de la escolaridad, situación de empleo y salud.

En términos generales y a modo de contextualización, entre los años 2016 y 2019, de acuerdo con el Registro Social de Hogares el ingreso promedio de los hogares disminuyó en un 2% (Tabla 32). Del mismo modo, respecto a la composición de los hogares que forman parte del RSH, se observa una disminución en el número promedio de integrantes por hogar, así como del número total de hogares que forman parte del universo (Tabla 33).

TABLA 32. PROMEDIO INGRESO TOTAL DE TODOS LOS HOGARES QUE COMPONEN EL RSH*. AÑO 2016 A 2019

INGRESO TOTAL DEL HOGAR	2019	2018	2017	2016
Promedio ingreso del hogar	\$ 488.812	\$ 494.498	\$ 511.018	\$ 498.866

Nota: Los ingresos presentados se encuentran en pesos de enero 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del RSH de enero 2016, enero 2017, enero 2018 y enero 2019.

TABLA 33. PROMEDIO DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DE TODOS LOS HOGARES QUE COMPONEN EL RSH Y NÚMERO DE HOGARES. AÑO 2016 A 2019

ESTADÍSTICAS DE LOS HOGARES	2019	2018	2017	2016
Promedio de integrantes	3,3	3	3	4
N° de hogares del RSH	4.437.767	4.682.992	4.948.915	5.209.331

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del RSH de enero 2016, enero 2017, enero 2018 y enero 2019.

De esta manera, este análisis corresponde a un insumo para alinear los instrumentos utilizados por los distintos programas sociales del Estado, para avanzar hacia la utilización de criterios estandarizados que permitan mejorar la identificación de la población que presenta el problema definido según el diagnóstico de cada programa. Utilizando una priorización clara que permita identificar quiénes acceden a cada programa, dentro de la población que cumple los requisitos definidos en la población potencial y objetivo.

Se hace necesario avanzar hacia el uso de información vigente disponible en las distintas fuentes de información y bases de datos administrativas –tales como la Encuesta CASEN, el Registro Social de Hogares, el Registro de Información Social, entre otros- tanto para la estimación de la población potencial como para la definición de los criterios utilizados para la distribución de cupos en los territorios. Si bien algunas mujeres no han actualizado su RSH o personas migrantes que aún no tienen RUN no han podido inscribirse, un porcentaje importante de la población beneficiaria de la OPR sí es parte del RSH y para ellas se podría utilizar la información.

Asimismo, se destaca la existencia del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, cuyo objetivo es apoyar los distintos procesos de selección de usuarios de beneficios, prestaciones y programas sociales a través de la provisión de un conjunto amplio de información, principalmente proveniente de registros administrativos del Estado, entre la cual se incluye la construcción de una Calificación Socioeconómica de los Hogares (CSE). La información que provee este sistema puede ser utilizada para verificar requisitos o complementar la información autoreportada por la beneficiaria, como por ejemplo la relativa a la pertenencia a los quintiles.

1. MUJERES JEFAS DE HOGAR, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Esta sección presenta una caracterización de la población beneficiaria del programa Mujeres Jefas de Hogar, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), entre los años 2016 y 2019. Particularmente, se busca analizar las características de esta población en base a los registros administrativos del Estado. Esta caracterización, permite describir si las beneficiarias del programa se ajustan al diseño del programa, considerando que muchas de las verificaciones de requisitos se hacen en base a información autodeclarada, por lo que al contratar con registros administrativos podrían observarse discrepancias respecto del perfil de las participantes. Cabe destacar que este análisis se realizó a partir de los RUN únicos presentados por el programa⁸².

⁸² En el caso particular del programa Mujeres Jefas de Hogar, existen beneficiarias de nacionalidad extranjera que no tienen información de RUN, por tanto, no fue posible realizar una caracterización de ellas en este análisis. Particularmente, existen 13 casos sin run en el año 2016, 36 casos en el año 2017, 66 casos en el año 2018 y 114 casos en el año 2019.

La caracterización se construye a partir de las bases entregadas por el programa, del Registro Social de Hogares (RSH) de enero de cada uno de los cuatro años evaluados y de otras bases administrativas disponibles en el Registro de Información Social (RIS). Primero, se presentan variables sociodemográficas que provienen del cruce con datos del RIS, tales como: sexo, edad, escolaridad, situación en el empleo y salud. Luego, se analizan variables a partir de la información disponible en el RSH que dan cuenta de características de las participantes del programa y de sus hogares.

Tal como se señala en la sección 3.5.1 de este informe, este programa está destinado a atender a mujeres entre 18 y 65 años pertenecientes a los quintiles de ingreso más bajos del país. Sin embargo, al analizar la información por sexo de las beneficiarias en base a los registros administrativos del año 2019 proporcionados por el Registro Civil, se observa que existe un 0,03% de hombres que han sido parte del programa en el año 2017 y 2019. Mientras que en el año 2016 y 2018 este porcentaje es mayor con un 0,07% y 0,04%, respectivamente (Tabla 34).

TABLA 34. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR SEXO

SEXO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Mujer	27.238	99,6%	28.447	99,9%	28.642	99,9%	27.014	99,9%
Hombre	9	0,03%	11	0,04%	10	0,03%	19	0,07%
Sin información en RC ni RSH	93	0,34%	12	0,04%	19	0,07%	14	0,05%
TOTAL	27.340	100,0%	28.470	100,0%	28.671	100,0%	27.047	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar entre los años 2016 y 2019, del Registro Civil, año 2019.

Respecto a la edad de las usuarias, la Tabla 35 presenta la distribución de las beneficiarias por tramo etario y año de participación en el programa. A partir de esta tabla, se observa que entre los años 2016 y 2019, la mayoría de las beneficiarias tienen entre 25 a 54 años. A su vez, entre el 1,1% y 1,5% de las beneficiarias no se encuentra en el rango de edad definido por el programa, aunque podrían existir diferencias si las mujeres no entran al programa en enero, que es cuando se calcula la edad para presentar la Tabla 35.

TABLA 35. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR TRAMO ETARIO

TRAMO ETARIO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Menor de 18 años	25	0,1%	28	0,1%	35	0,1%	141	1%
Entre 18 a 24 años	1.882	7%	2.042	7%	2.222	8%	1.997	7%
Entre 25 a 34 años	7.116	26%	7.743	27%	7.651	27%	7.161	26%
Entre 35 a 44 años	7.780	28%	8.149	29%	8.337	29%	8.121	30%
Entre 45 a 54 años	6.613	24%	6.746	24%	6.895	24%	6.643	25%
Entre 54 a 64 años	3.498	13%	3.491	12%	3.289	11%	2.836	10%
65 años o más	333	1%	259	1%	223	1%	134	0,5%
Sin información edad	93	0,3%	12	0,0%	19	0,1%	14	0,1%
TOTAL	27.340	100%	28.470	100%	28.671	100%	27.047	100%

*Nota: Respecto a la fecha de cálculo para la edad, se utiliza la fecha de nacimiento y la edad cumplida al 1 de enero de cada uno de los años evaluados, es decir, la edad al 1 de enero del año 2016 para las beneficiarias del año 2016 y así sucesivamente. Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019 y el Registro Civil, año 2019.

Los años de escolaridad de las mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar se han mantenido estables dentro de los cuatro años que aquí se evalúan, según información que se construye a partir de registros administrativos del Ministerio de Educación del año 2019 e información declarada en el formulario del RSH⁸³. Esto, considerando que el promedio de escolaridad alcanza los 10,5 años entre los años 2017 y 2019, sólo el año 2016 presenta una cifra menor con un promedio de 10,4 años. Específicamente, el año 2019 el 36,2% de las beneficiarias del programa cuenta con 12 años de escolaridad, seguido de aquellas mujeres con 8 años de escolaridad (13,9%). En el año 2018, el 37,4% de las mujeres alcanzó los 12 años de escolaridad, seguido nuevamente de aquellas con 8 años de escolaridad con un 14,4%. Una situación similar se observa tanto para el año 2016 como 2017, en donde la mayoría de las mujeres participantes tiene entre 8 y 12 años de escolaridad (Tabla 36).

El programa no define como requisito un mínimo o máximo de años de escolaridad. De todas formas, acorde a la entrevista realizada a la encargada del programa, describe que el año 2012 solo el 40% de las beneficiarias tenía educación media completa y que los últimos tres años este número superó el 60%, que es una cifra un poco mayor a lo que muestran las bases de la Tabla 36.

83 La escolaridad se construye a partir de registros administrativos de Mineduc y en los casos en que no se dispone de aquella información se utiliza la información declarada por la persona en el formulario del Registro Social de Hogares.

TABLA 36. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR AÑOS DE ESCOLARIDAD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.

AÑOS DE ESCOLARIDAD	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0	307	1,1%	285	1,0%	287	1,0%	271	1,0%
1	60	0,2%	59	0,2%	62	0,2%	63	0,2%
2	171	0,6%	141	0,5%	154	0,5%	175	0,6%
3	333	1,2%	284	1,0%	320	1,1%	283	1,0%
4	496	1,8%	503	1,8%	542	1,9%	516	1,9%
5	536	2,0%	583	2,0%	579	2,0%	547	2,0%
6	1.035	3,8%	1.106	3,9%	1.161	4,0%	1.055	3,9%
7	780	2,9%	765	2,7%	842	2,9%	760	2,8%
8	3.793	13,9%	4.099	14,4%	4.223	14,7%	3.901	14,4%
9	1.047	3,8%	1.225	4,3%	1.229	4,3%	1.135	4,2%
10	2.167	7,9%	2.470	8,7%	2.305	8,0%	2.271	8,4%
11	1.058	3,9%	1.002	3,5%	1.024	3,6%	948	3,5%
12	9.892	36,2%	10.652	37,4%	10.630	37,1%	10.266	38,0%
13	1.433	5,2%	1.489	5,2%	1.709	6,0%	1.491	5,5%
14	1.384	5,1%	1.312	4,6%	1.290	4,5%	1.345	5,0%
15	1.135	4,2%	1.208	4,2%	1.073	3,7%	984	3,6%
16	696	2,5%	682	2,4%	590	2,1%	513	1,9%
17	461	1,7%	371	1,3%	343	1,2%	259	1,0%
Más de 17 años	33	0,1%	29	0,1%	32	0,1%	20	0,1%
Sin información	523	0,0%	205	0,7%	276	1,0%	244	0,9%
TOTAL	27.340	100,0%	28.470	100,0%	28.671	100,0%	27.047	100,0%
Promedio años de escolaridad	10,5		10,5		10,5		10,4	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar y Ministerio de Educación.

Respecto de la situación de empleo de las beneficiarias del programa, se analizó la información disponible en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Superintendencia de Salud (SS). A partir de dicha información, se observa que, en los 4 años evaluados, más del 52% de las mujeres beneficiarias no presenta ninguna fuente formal de empleo⁸⁴. A pesar de ello, se observan mujeres participantes con calidad de dependiente, independiente y ambos, es decir, que percibieron al menos una cotización en el sistema de AFP, AFC o SS durante el año anterior a su participación en el programa. Destaca el año 2017, en donde el 38,1% de las participantes presenta fuentes formales de empleo como trabajadora dependiente (Tabla 37).

El programa solo indica que las mujeres tienen que ser económicamente activas, por lo que la tabla no refleja esta situación completamente por dos razones. Primero, porque un subgrupo de la población económicamente activa está desempleada y segundo, porque es posible que una parte de ellas se desempeñen en sectores informales que no quedan reflejados en los registros administrativos que aquí se consultan.

TABLA 37. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR SITUACIÓN DE EMPLEO. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019*.

SITUACIÓN EN EL EMPLEO	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Cotizaciones en fuentes formales	Independiente	1.370	5,0%	1.509	5,3%	1.459	5,1%	1.515	5,6%
	Dependiente	9.441	34,5%	10.148	35,6%	10.933	38,1%	10.197	37,7%
	Ambos	797	2,9%	903	3,2%	974	3,4%	1.089	4,0%
Sin información de empleo	15.732	57,5%	15.910	55,9%	15.305	53,4%	14.246	52,7%	
TOTAL	27.340	100,0%	28.470	100,0%	28.671	100,0%	27.047	100,0%	

*Nota: Para definir la situación en el empleo en el año t de cada una de las usuarias del programa, se analizó el número de cotizaciones y/o emisión de boletas de honorarios en el año t-1.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar entre los años 2016 y 2019 y las bases anuales de AFP, AFC, SII y ss de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

⁸⁴ Se consideran como personas con fuentes formales de empleo, a aquellas personas que presentaron al menos una cotización en el año anterior al año de evaluación ya sea en AFP, AFC o Superintendencia de Salud, así como también aquellas personas que hayan emitido boletas de honorarios en el año anterior al evaluado.

La Tabla 38 muestra el número y porcentaje de beneficiarias por su sistema de salud, cifras que provienen del cruce con los registros administrativos de la Superintendencia de Salud del año 2019 y la base de FONASA del mismo año. Destaca que en todos los años evaluados existen mujeres afiliadas a una Isapre, si bien es un porcentaje menor que no supera el 1%, son mujeres que presentan cotizaciones a un plan de salud privado. Particularmente, en los años 2018 y 2019, más del 41% de las participantes pertenece al tramo A de FONASA, es decir, son personas acreditadas como carentes de recursos. Le sigue el tramo B de FONASA, que concentra al 31,2% en el año 2019 y al 32,8% para el 2018. Mientras que, en los otros 2 años, más del 60% de las beneficiarias pertenece al tramo A o B de FONASA.

TABLA 38. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR SU SISTEMA DE SALUD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.

SISTEMA DE SALUD	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
FONASA	Tramo A	11.387	41,6%	12.098	42,5%	11.152	38,9%	10.145	37,5%
	Tramo B	8.525	31,2%	9.336	32,8%	9.201	32,1%	8.724	32,3%
	Tramo C	3.113	11,4%	3.030	10,6%	3.655	12,7%	3.630	13,4%
	Tramo D	2.363	8,6%	2.294	8,1%	2.889	10,1%	2.871	10,6%
Isapre	245	0,9%	252	0,9%	277	1,0%	303	1,1%	
Sin FONASA, ni Isapre	1.707	6,2%	1.460	5,1%	1.497	5,2%	1.374	5,1%	
Total	27.340	100,0%	28.470	100,0%	28.671	100,0%	27.047	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar entre los años 2016 y 2019, la base de la Superintendencia de Salud del año 2019, y la base de FONASA del año 2019.

Respecto a otras de las variables sociodemográficas que aquí se presentan, el principal insumo que se utiliza es el RSH que, si bien tenerlo no es un requisito de acceso al programa, dada la información que este posee respecto a las características de los hogares del país y sus integrantes, se presenta como un instrumento relevante de considerar al momento de identificar las variables sociodemográficas de una subpoblación particular. Es relevante señalar que el RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, privilegiando el uso de información de registros administrativos, pero en caso de no disponer de esta información, se utiliza los datos aportados al momento de ingresar al

RSH⁸⁵. En este sentido, la información presentada puede no necesariamente coincidir con la información que observan los equipos locales, pues los datos reportados en el RSH pueden haber cambiado entre que la persona lo reportó y participó del programa, además de existir información de registros administrativos que podrían no estar observando estos equipos.

La Tabla 39 muestra el número de beneficiarias del programa que tienen Registro Social de Hogares (RSH) entre los años 2016 y 2019. A partir de esta tabla, se observa que prácticamente la totalidad de la población beneficiaria del programa Mujeres Jefas de Hogar se encuentran en el RSH en los 4 años de evaluación (solo un 3% de las beneficiarias no tienen RSH), por lo que en las tablas siguientes se caracterizará un porcentaje importante de la población beneficiaria.

TABLA 39. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR TENENCIA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

AÑO	TIENE RSH		NO TIENE RSH		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
2019	26.424	97%	916	3%	27.340	100%
2018	27.744	97%	726	3%	28.470	100%
2017	27.806	97%	865	3%	28.671	100%
2016	26.175	97%	872	3%	27.047	100%

Fuente: elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

De todas aquellas mujeres participantes del programa, el parentesco que se autorreporta en el RSH⁸⁶ es en su mayoría como jefas de hogar, lo que hace sentido con la lógica de focalización del programa que establece como población objetivo a “mujeres jefas de hogar, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso autónomos, de todo el país”. Particularmente, en el año 2019, el 65,6% de las beneficiarias son jefas de hogar, seguido de aquellas que declaran ser cónyuge o pareja del jefe de hogar con un 24,2%. Esta tendencia se repite en los años anteriores. En el año 2016, el porcentaje de mujeres jefas de hogar es menor y representa al 58,1% de las beneficiarias de ese año (Tabla 40). De todas formas, esto no quiere decir que las mujeres que no están registradas como jefas de hogar en el RSH, no sean en la realidad jefas de hogar porque su condición podría no estar actualizada.

85 Esta información es completada en el formulario de ingreso por un integrante del hogar de 18 años o más, y puede ser actualizada en cualquier momento por un integrante del hogar de acuerdo a los protocolos establecidos.

86 La información del parentesco es declarada al momento de ingreso del RSH, y requiere de un trámite de actualización en caso de que esta información varíe respecto del jefe de hogar. Solo en los casos en que el jefe de hogar deja de integrar el grupo familiar, se asigna de forma automática esta relación a otro integrante del hogar.

TABLA 40. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR PARENTESCO EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

PARENTESCO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Jefe/a de hogar	17.329	65,6%	18.055	65,1%	17.058	61,3%	15.197	58,1%
Cónyuge o pareja de jefe/a de hogar	6.388	24,2%	6.870	24,8%	7.803	28,1%	8.191	31,3%
Otro familiar	2.707	10,2%	2.819	10,2%	2.945	10,6%	2.783	10,6%
Sin información	916	3,4%	726	2,6%	865	3,0%	876	3,2%
TOTAL	27.340	100,0%	28.470	100,0%	28.671	100,0%	27.047	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas De Hogar entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a la residencia de las beneficiarias, el programa define que las beneficiarias deben "Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa", pero no se especifica en qué comunas se implementa el programa, por lo que no es posible realizar una comparación con la tabla. De todas formas, podrían existir diferencias porque la región y zona que se presentan en la Tabla 41 y Tabla 42 es la residencia de la persona, no el lugar de trabajo.

En relación con la región de residencia de las beneficiarias de acuerdo con la información del RSH, la Tabla 41 muestra que la mayoría de las usuarias del programa se concentra en la región Metropolitana en los 4 años de evaluación. Destaca el año 2019, pues es el único año donde la región de Valparaíso pasa a ser una de las 3 regiones con mayor número de beneficiarias. Mientras que entre los años 2018 y 2016, son las regiones del Biobío y La Araucanía las que concentran gran parte de las usuarias del programa.

TABLA 41. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR REGIÓN DE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

REGIÓN	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
I. Tarapacá	463	1,7%	517	1,8%	507	1,8%	488	1,8%
II. Antofagasta	509	1,9%	705	2,5%	700	2,4%	665	2,5%
III. Atacama	904	3,3%	882	3,1%	870	3,0%	805	3,0%
IV. Coquimbo	1.115	4,1%	1.210	4,3%	1.392	4,9%	1.230	4,5%
V. Valparaíso	2.809	10,3%	2.950	10,4%	2.902	10,1%	2.895	10,7%
VI. O'Higgins	1.879	6,9%	1.970	6,9%	1.985	6,9%	1.964	7,3%
VII. Maule	2.390	8,7%	2.339	8,2%	2.330	8,1%	2.207	8,2%
VIII. Biobío	2.524	9,2%	3.517	12,4%	3.435	12,0%	3.361	12,4%
IX. La Araucanía	3.658	13,4%	3.742	13,1%	3.454	12,0%	2.778	10,3%
X. Los Lagos	1.887	6,9%	1.864	6,5%	1.868	6,5%	1.716	6,3%
XI. Aysén	97	0,4%	134	0,5%	245	0,9%	241	0,9%
XII. Magallanes	203	0,7%	237	0,8%	213	0,7%	229	0,8%
XIII. Metropolitana	6.097	22,3%	6.498	22,8%	6.562	22,9%	6.451	23,9%
XIV. Los Ríos	727	2,7%	918	3,2%	1.090	3,8%	941	3,5%
XV. Arica y Parinacota	241	0,9%	261	0,9%	253	0,9%	204	0,8%
XVI. Ñuble	921	3,4%	--	--	--	--	--	--
Sin información en RSH	916	3,4%	726	2,6%	865	3,0%	872	3,2%
TOTAL	27.340	100,0%	28.470	100,0%	28.671	100,0%	27.047	100,0%

Nota: Para efectos de la información que aquí se presenta, la región del Ñuble está en vigencia desde el año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas De Hogar entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Luego, la Tabla 42 muestra en número de beneficiarias por zona de residencia⁸⁷ y podemos observar que alrededor de un 17% a 18% de las beneficiarias habitan en zonas no urbanas durante los 4 años de evaluación. Mientras que, en el año 2019, un 57,1% de las beneficiarias residen en zonas urbanas, proporción que es más baja a lo observado en años anteriores.

TABLA 42. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE LA MUJER POR ZONA DE RESIDENCIA

ZONA	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Urbana	15.611	57,1%	17.864	62,7%	19.755	68,9%	21.104	78,0%
No urbana	4.644	17,0%	5.025	17,7%	5.420	18,9%	5.057	18,7%
Sin información	7.085	25,9%	5.581	19,6%	3.496	12,2%	886	3,3%
TOTAL	27.340	100%	28.470	100%	28.671	100%	27.047	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas De Hogar entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

A continuación, se presentan características de los hogares de las beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar. En primer lugar, respecto al tramo Calificación Socioeconómica (CSE) de los hogares de las beneficiarias del programa, se observa que entre el año 2016 y 2018, más del 75% de las mujeres participantes del programa pertenecen al 40% más vulnerable de la población del país. En los años 2018 y 2019, esta tendencia aumenta alcanzando un 79% de las usuarias del programa pertenecientes al tramo de menores ingresos (Tabla 43).

El programa define como requisito de su población beneficiaria que deben ser "mujeres pertenecientes a los 3 primeros quintiles de ingreso autónomo". La Tabla 43 presenta los tramos de la CSE, no los quintiles de ingreso, pero de todas formas si el programa se enfoca en los tres primeros quintiles, llama la atención que al menos el 7% de las beneficiarias durante los cuatro años evaluados, pertenezcan al 40% de la población con mayor ingreso (tramos del 60% al 100%). De todas formas, los ingresos autorreportados podrían no estar actualizados en el RSH al momento del ingreso de la beneficiaria al programa.

⁸⁷ La definición de zonas urbanas/no urbanas se realiza a partir de la localidad declarada en el Registro Social de Hogares, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual define zona urbana como "un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias".

TABLA 43. PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR TRAMO DE LA CSE A ENERO DE 2016, 2017, 2018 Y 2019

TRAMO CSE	2019	2018	2017	2016
0-40%	79%	79%	75%	75%
40-50%	7%	7%	8%	9%
50-60%	4%	5%	5%	6%
60-70%	3%	3%	3%	5%
70-80%	2%	2%	2%	3%
80-90%	2%	2%	2%	2%
90-100%	0%	0%	0%	0%
Sin información de RSH	3%	3%	3%	3%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas De Hogar entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a los ingresos totales del hogar⁸⁸ que se obtienen a partir de la información que insuma la construcción de la CSE, se observa que el ingreso del hogar de las mujeres beneficiarias del programa en cada uno de los años ha disminuido en el tiempo, destacando la caída entre los años 2017 y 2018, donde el ingreso promedio del hogar de las beneficiarias pasó de \$310.790 en el 2017 a \$283.458 en el año 2018 (Tabla 44). Tal situación va en línea con lo que se observa con los ingresos del hogar de todo el universo del RSH, pues allí se observa que el ingreso promedio del hogar disminuyó pasando de \$498.866 en el año 2016 a \$488.812 en el año 2019⁸⁹. La mediana del ingreso del hogar, por su parte, se ha mantenido estable entre los años 2016 y 2019, destacando el año 2019, en donde se observa la mediana más baja con \$207.638.

Respecto al promedio de los ingresos individuales de cada una de las beneficiarias⁹⁰, se observa un leve incremento pasando de \$103.520 en el año 2016 a \$104.048 en el año 2019. Asimismo, la mediana de los ingresos de cada beneficiaria cayó levemente pasando de \$59.402 en el año 2016 a \$56.767 en el año 2019. Cabe mencionar que el ingreso total se construye con ingresos que vienen tanto de fuentes administrativas como autorreportadas por la persona en el RSH.

88 El ingreso total del hogar corresponde a la suma del ingreso laboral, pensión y capital de todos los integrantes del hogar, considerando un promedio de 12 meses. Los ingresos considerados son inferidos a partir de la información de diferentes fuentes de información que priorizan registros administrativos por sobre información autorreportada, de acuerdo a la metodología la Calificación Socioeconómica descrita en la REX N°068 de la Subsecretaría de Evaluación Social de 2018 y sus posteriores modificaciones.

89 Las cifras presentadas se encuentran a pesos de enero 2019.

90 Considera los mismos ingresos y fuentes que en el caso del ingreso total del hogar con la diferencia de que este ingreso es individual por persona.

TABLA 44. INGRESOS DEL HOGAR DE LAS BENEFICIARIAS PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR *

INGRESOS	2019	2018	2017	2016
Promedio ingreso del hogar	\$ 279.886	\$ 283.459	\$ 310.791	\$ 332.669
Mediana ingreso del hogar	\$ 207.638	\$ 211.179	\$ 228.879	\$ 236.580
Promedio ingreso de las beneficiarias	\$ 104.048	\$ 104.169	\$ 108.436	\$ 103.520
Mediana ingreso de las beneficiarias	\$ 56.767	\$ 60.078	\$ 61.520	\$ 59.402

*Nota: Los montos expresados en esta tabla se encuentran en pesos de enero del año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas De Hogar entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Tabla 45 muestra las estadísticas de los hogares de las beneficiarias que cuentan con su RSH en el año de participación del programa. Para los años 2016, 2017 y 2018 existen casos en los que hay más de una beneficiaria por hogar⁹¹, lo que explica las diferencias entre el número de beneficiarias y el número de hogares beneficiario. Llama la atención que existan algunos casos con más de una beneficiaria por hogar porque debería existir una jefa de hogar por hogar. Una explicación podría ser que las composiciones de los hogares hayan cambiado, pero no las hayan actualizado en el RSH al momento de ingresar al programa.

Respecto de aquellas beneficiarias con al menos un integrante en su hogar perteneciente a los grupos prioritarios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social⁹², la Tabla 45 muestra que la mayoría de los hogares tiene al menos un integrante que es menor de edad, concentrándose aquellos niños, niñas y adolescentes entre 6 a 17 años. Asimismo, se observa que aproximadamente el 20% de los hogares es conformado por al menos una persona perteneciente a un pueblo indígena y registrado en la CONADI. Destacan los años 2017 y 2018, en donde un 30 y 31,1% de los hogares tienen al menos un integrante entre los 60 y 75 años.

Adicionalmente, entre los años 2017 y 2019, más del 10% de los hogares cuenta al menos un integrante beneficiario activo del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO). Por otro lado, entre los años 2016 y 2018, entre el 8% y 8,4% de los hogares tienen al menos un integrante con discapacidad registrado en el Registro Nacional de Discapacidad (RND). Dicha cifra disminuye en el año 2019, alcanzando un 7,2%.

En cuanto a personas en situación de dependencia, el año 2019, 1,4% de los hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia severa y 1,6% de los 26.147 hogares tienen al menos un integrante en situación de

91 En los cuatro años analizados, entre un 0,8% y 1% de los hogares tienen más de una mujer participando en el programa.

92 Los grupos prioritarios son: Personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia (moderada o severa), personas mayores de 65 años, Inmigrantes, Pueblos indígenas, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, y jóvenes entre 15 y 29 años.

dependencia moderada. Destaca el año 2018, en donde el porcentaje de hogares con integrantes con algún grado de dependencia disminuye a un 0,9% tanto para dependencia severa como moderada.

TABLA 45. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DEL RSH QUE TIENEN AL MENOS UNA INTEGRANTE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

GRUPOS PRIORITARIOS		2019	2018	2017	2016
Al menos un integrante en el hogar:	Persona con discapacidad (RND)	7,2%	8,0%	8,2%	8,4%
	Persona perteneciente a un pueblo indígena (CONADI)	20,7%	21,5%	21,4%	20,7%
	Dependiente Severo	1,4%	0,9%	0,7%	1,4%
	Dependiente Moderado	1,6%	0,9%	1,4%	1,2%
	Integrante de 0 a 17 años	74,8%	61,8%	66,7%	78,1%
	Integrante de 0 a 5 años	36,0%	29,1%	41,5%	34,7%
	Integrante de 6 a 17 años	61,5%	53,6%	52,4%	65,6%
	Integrante de 60 años a 75 años	13,4%	30,0%	31,3%	11,7%
	Integrante de 76 años o más	2,6%	2,9%	2,6%	2,5%
	Beneficiario activo del SSyOO*	11,5%	11,8%	12,8%	s/i
Estadísticas de los hogares	Promedio de integrantes	3,35	3,43	3,49	3,57
	N° de hogares del RSH	26.147	27.490	27.548	25.940

*Nota: El cruce entre los hogares con al menos una beneficiaria y los beneficiarios del SSyOO considera solo aquellas personas que son parte del subsistema de manera activa ya sea en el programa familias, abriendo caminos, vínculos o calle. Aquellas personas que son parte del subsistema pero no activos no son considerados.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar entre los años 2016 y 2019, el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019, el RND del año 2019, la base de calidad indígena de CONADI del año 2020, la base de nacionalidad del año 2019 del registro civil y la base de beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades del año 2017 al 2019 (la base de beneficiarios del año 2016 no se encuentra disponibles, por tanto, no se dispone de información para ese año).

Finalmente, considerando los distintos programas y transferencias monetarias que entrega el Estado, al cruzar el grupo de beneficiarias del año 2019 con los beneficiarios de programas sociales y/o transferencias monetarias⁹³ del RIS⁹⁴, la Tabla 46 muestra que de las 27.340 beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar del año 2019, el 84% recibe de manera

93 Incluye a todo programa o iniciativa que entrega un aporte en dinero de libre disposición al beneficiario ya sea por concepto de pensiones, subsidios, bonos, becas u otros (Informe de Desarrollo social, 2019).

94 La base utilizada corresponde a la base "RIS 2019" que existe en el Registro de Información Social. Dicha base incluye 364 programas sociales y/o transferencias monetarias del año 2019.

directa al menos una transferencia monetaria del Estado y/o es beneficiaria de algún otro programa del Estado de acuerdo a la información del RIS. Asimismo, en términos del hogar, se observa que el 96% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa Mujeres Jefas de Hogar del año 2019 tienen al menos un integrante que participa en un programa social y/o es beneficiario de transferencias monetarias. La diferencia entre el número de participantes del programa de Mujeres Jefas de Hogar que reciben un beneficio de manera directa y hogares beneficiarios de algún programa público o transferencia monetaria se explica porque no necesariamente la participante del programa es quién recibe otro beneficio de manera directa y/o personal.

TABLA 46. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS Y HOGARES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR QUE RECIBEN PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

RECIBE AL MENOS UN PROGRAMA SOCIAL O TRANSFERENCIA MONETARIA DEL RIS	BENEFICIARIAS		HOGARES	
	N°	%	N°	%
Sí	22.931	84%	25.002	96%
No	4.409	16%	1.145	4%
TOTAL	27.340	100%	26.147	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del programa Mujeres Jefas de Hogar del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

En base a los hogares con al menos una participante del Mujeres Jefas de Hogar, la Tabla 47 presenta los beneficios sociales y/o transferencias monetarias que más se repiten entre dichos hogares⁹⁵. Se observa que 59,9% de los hogares tienen al menos un integrante beneficiario del Bono Ayuda Familiar⁹⁶. Le sigue el programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB⁹⁷ con un 58% de los hogares, y el Aporte Familiar Permanente⁹⁸ con un 57,7% de los hogares. Destaca el programa de Intermediación Laboral, en donde existen 8.942 hogares con al menos un integrante en

95 Para seleccionar los programas que se presentan en la tabla, se utilizó como criterio mínimo que más del 15% de los hogares evaluados recibieran el beneficio y/o transferencia monetaria.

96 El Bono Ayuda Familiar es un beneficio monetario para hogares que fueron beneficiarios del Subsidio Único Familiar o Asignación Familiar o Maternal, junto con usuarios de los subsistemas Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades. (Fuente: <https://www.bonoayuda.cl/>)

97 El Programa de Alimentación Escolar tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país (Fuente: <https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar>)

98 El Aporte Familiar Permanente (ex bono Marzo) es un beneficio monetario que se paga una vez al año a las familias beneficiarias del Subsidio Familiar, Chile Solidario, Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Asignación Familiar o Maternal. (Fuente: <https://www.aportefamiliar.cl/>)

este programa. Al analizar los programas que son recibidos de manera directa por las beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar, tanto el Programa de Intermediación Laboral como el Bono al Trabajo de la Mujer son parte de los programas que más se repiten, en donde, un 29,8% y 12,8% de las beneficiarias son receptoras directas de los programas mencionados.

TABLA 47. NÚMERO Y PORCENTAJE DE HOGARES PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR BENEFICIOS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS. AÑOS 2019

NOMBRE PROGRAMA RIS	HOGARES QUE RECIBEN AL MENOS UN BENEFICIO SOCIAL Y/O TRANSFERENCIAS	
	N°	PORCENTAJE
Bono Ayuda Familiar	15.674	59,9%
Programa de Alimentación Escolar	15.154	58,0%
Aporte Familiar Permanente - Ley 20743	15.094	57,7%
Subsidio Único Familiar	14.210	54,3%
Programa Útiles Escolares	13.716	52,5%
Programa de Intermediación Laboral	8.942	34,2%
Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	8.878	34,0%
Subsidio Agua Potable Urbano	7.529	28,8%
Biblioredes	4.404	16,8%

*Nota: Se excluye de este listado el Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias que, si bien es un beneficio recibido por el 38,7% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa, es un beneficio que coincide con la recepción de otras transferencias monetarias, tales como: subsidio único familiar, beneficios del subsistema de seguridades y oportunidades, ingreso ético familiar, pensión básica solidaria de vejez o invalidez, aporte previsional solidario de vejez o invalidez o subsidio de discapacidad mental.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

2. PROGRAMA 4 A 7, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Esta sección presenta una caracterización de la población beneficiaria del programa 4 a 7, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), entre los años 2016 y 2019. Particularmente, se busca analizar las características de esta población en base a los registros administrativos del Estado. Esta caracterización, permite describir si las beneficiarias del programa se ajustan al diseño del programa, considerando que muchas de las verificaciones de requisitos se hacen en base a información autodeclarada, por lo que al contratar con registros administrativos podrían observarse discrepancias respecto del perfil de las participantes. Cabe destacar que este análisis se realizó a partir de los RUN únicos presentados por el programa⁹⁹.

La caracterización se construye a partir de las bases entregadas por el programa, del Registro Social de Hogares (RSH) de enero de cada uno de los cuatro años evaluados, de otras bases administrativas disponibles y de bases disponibles en el Registro de Información Social (RIS). Primero, se presentan variables sociodemográficas que provienen del cruce con datos de bases administrativas, tales como: sexo, edad, escolaridad, situación en el empleo y salud. Luego, se analizan variables a partir de la información disponible en el RSH que dan cuenta de características de las participantes del programa y de sus hogares.

Respecto al sexo de las participantes del programa, se consultaron los registros administrativos proporcionados por el Registro Civil. Tal como se señala en la sección 3.5.2, este programa está destinado a atender a mujeres entre 18 y 65 años, que son parte de la población económicamente activa, responsables de un menor de edad entre 6 y 13 años y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo más bajos del país. Sin embargo, al analizar la información entregada por el servicio y las bases de datos del registro civil y el RSH, en el año 2017, existen 252 hombres que fueron parte del programa. Mientras que, en el resto de los años evaluados, esta proporción es menor y no supera el 0,8% (Tabla 48).

⁹⁹ En el caso particular del programa 4 a 7, existen beneficiarias de nacionalidad extranjera que no tienen información de RUN, por tanto, no fue posible realizar una caracterización de ellas en este análisis. Particularmente, existen 352 casos sin run en el año 2016, 113 casos en el año 2017, 197 casos en el año 2018 y 300 casos en el año 2019.

TABLA 48. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA 4 A 7 POR SEXO

SEXO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Mujer	8.767	99,2%	7.917	99,2%	7.954	96,8%	7.244	99,1%
Hombre	22	0,2%	60	0,8%	252	3,1%	55	0,8%
Sin información	51	0,6%	5	0,1%	11	0,1%	9	0,1%
TOTAL	8.840	100%	7.982	100%	8.217	100%	7.308	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019, el registro civil, año 2019

Respecto a la edad de las usuarias, la Tabla 49 presenta la distribución de las beneficiarias por tramo etario y año de participación en el programa según los registros administrativos proporcionados por el Registro Civil¹⁰⁰. A partir de esta tabla, se observa que, en los cuatro años evaluados, entre el 40% y 44% de las beneficiarias tienen entre 25 a 34 años. Le siguen las mujeres entre 35 a 44 años que fluctúan entre un 33% y 34% del total de la población beneficiaria entre 2016 y 2019. Es importante mencionar que los tramos menores de 18 años y 65 años o más no son parte de la población económicamente activa, lo que representa el 1,1% de la población beneficiaria el año 2019.

¹⁰⁰ Entre los años 2016 a 2018, existen entre 14 a 52 casos en los que el RUN proporcionado por el programa no cruza con los datos administrativos del Registro Civil. En aquellos casos se consultó la información de edad disponible en el RSH. Particularmente, existen 32 run en el año 2016 que no cruzan con el registro civil, 29 casos en el año 2017, 14 casos en el año 2018 y 52 casos en el año 2019.

TABLA 49. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA 4 A 7 POR TRAMO ETARIO

TRAMO ETARIO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Menor de 18 años	9	0,1%	9	0,1%	11	0,1%	12	0,2%
Entre 18 a 24 años	427	5%	427	5%	455	6%	403	6%
Entre 25 a 34 años	3.870	44%	3.498	44%	3.554	43%	2.952	40%
Entre 35 a 44 años	3.041	34%	2.663	33%	2.719	33%	2.501	34%
Entre 45 a 54 años	1.173	13%	1.129	14%	1.177	14%	1.182	16%
Entre 54 a 64 años	223	3%	205	3%	242	3%	206	3%
65 años o más	46	1%	46	1%	48	1%	43	1%
Sin información	51	1%	5	0,1%	11	0,1%	9	0,1%
TOTAL	8.840	100%	7.982	100%	8.217	100%	7.308	100%

*Nota: Respecto a la fecha de cálculo para la edad, se utiliza la fecha de nacimiento y la edad cumplida al 1 de enero de cada uno de los años evaluados, es decir, la edad al 1 de enero del año 2016 para las beneficiarias del año 2016 y así sucesivamente. Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019 y el registro civil, año 2019.

Los años de escolaridad de las mujeres participantes del programa¹⁰¹ 4 a 7 ha aumentado entre el año 2016 y 2019, pasando de 10,5 años a 11,18 años promedio, respectivamente. Específicamente, en el año 2019 el 31,5% de las beneficiarias del programa cuenta con 12 años de escolaridad, seguido de aquellas mujeres con 8 años de escolaridad (11,2%). En el año 2018, el 31,7% de las mujeres alcanzó los 12 años de escolaridad, seguido nuevamente de aquellas con 8 años de escolaridad con un 12,6%. Una situación similar se observa tanto para el año 2016 como 2017, en donde la mayoría de las mujeres participantes tiene entre 8 a 12 años de escolaridad (Tabla 50).

101 La escolaridad se construye a partir de registros administrativos de Mineduc y en los casos en que no se dispone de aquella información se utiliza la información declarada por la persona en el formulario del Registro Social de Hogares.

TABLA 50. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS PROGRAMA 4 A 7 POR AÑOS DE ESCOLARIDAD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.

AÑOS DE ESCOLARIDAD	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0	69	0,8%	65	0,8%	90	1,1%	91	1,2%
1	22	0,2%	23	0,3%	21	0,3%	27	0,4%
2	32	0,4%	34	0,4%	46	0,6%	50	0,7%
3	74	0,8%	79	1,0%	88	1,1%	98	1,3%
4	125	1,4%	106	1,3%	155	1,9%	150	2,1%
5	129	1,5%	125	1,6%	167	2,0%	165	2,3%
6	274	3,1%	257	3,2%	271	3,3%	243	3,3%
7	228	2,6%	206	2,6%	235	2,9%	227	3,1%
8	989	11,2%	1.002	12,6%	1.107	13,5%	1.106	15,1%
9	347	3,9%	365	4,6%	354	4,3%	344	4,7%
10	619	7,0%	639	8,0%	665	8,1%	641	8,8%
11	290	3,3%	279	3,5%	300	3,7%	246	3,4%
12	2.781	31,5%	2.529	31,7%	2.580	31,4%	2.177	29,8%
13	526	6,0%	479	6,0%	450	5,5%	391	5,4%
14	515	5,8%	457	5,7%	474	5,8%	382	5,2%
15	510	5,8%	449	5,6%	421	5,1%	362	5,0%
16	358	4,0%	285	3,6%	276	3,4%	210	2,9%
17	341	3,9%	291	3,6%	257	3,1%	232	3,2%
Más de 17 años	50	0,6%	44	0,6%	32	0,4%	24	0,3%
Sin información	561	0,0%	268	3,4%	228	2,8%	142	1,9%
TOTAL	8.840	100,0%	7.982	100,0%	8.217	100,0%	7.308	100,0%
Promedio años de escolaridad	11,18		11,03		10,79		10,5	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019 y la base de datos de escolaridad del Ministerio de Educación del año 2019.

Respecto de la situación de empleo de las beneficiarias del programa, se analizó la información disponible en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Superintendencia de Salud (SS). A partir de dicha información, se observa que, en los 4 años evaluados, más del 60% de las mujeres beneficiarias presentan fuentes formales de empleo¹⁰² en el año anterior a su participación en el programa. Tal situación va en línea con lo establecido en la focalización del programa, pues se ofrece el componente de cuidado infantil y apoyo transversal para todas aquellas mujeres que sean parte de la población económicamente activa. Es importante mencionar que este análisis no significa que las beneficiarias estén trabajando en el momento de ingresar al programa, pues aquí sólo se consideran con fuentes formales de empleo a las beneficiarias que presentaron al menos una cotización o boleta de honorarios el año anterior a su ingreso al programa.

Si bien existe un 30% aproximadamente de beneficiarias que no presentan información de empleo, es posible que gran parte de ellas se desempeñen en sectores informales que no quedan reflejados en los registros administrativos que aquí se consultan. Por otro lado, destaca el aumento que ha existido entre los años 2016 y 2019 en el porcentaje de mujeres que tienen al menos una cotización como trabajadora dependiente, pasando de 3.972 mujeres en el año 2016 a 5.196 beneficiarias para el año 2019 (Tabla 51).

TABLA 51. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA 4 A 7 POR SITUACIÓN DE EMPLEO. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019*.

SITUACIÓN EN EL EMPLEO	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Cotizaciones en fuentes formales	Independiente	363	4,1%	298	3,7%	285	3,5%	275	3,8%
	Dependiente	5.196	58,8%	4.596	57,6%	4.734	57,6%	3.972	54,4%
	Ambos	517	5,8%	472	5,9%	417	5,1%	389	5,3%
Sin información de empleo	2.764	31,3%	2.616	32,8%	2.781	33,8%	2.672	36,6%	
TOTAL	8.840	100%	7.982	100%	8.217	100%	7.308	100%	

*Nota: Para definir la situación en el empleo en el año T de cada una de las usuarias del programa, se analizó el número de cotizaciones y/o emisión de boletas de honorarios en el año t-1.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019 y las bases anuales de AFP, AFC, SII y SS de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

¹⁰² Se consideran como personas con fuentes formales de empleo, a aquellas personas que presentaron al menos una cotización en el año de evaluación ya sea en AFP, AFC o Superintendencia de Salud, así como también aquellas personas que hayan emitido boletas de honorarios en el año 2019.

La Tabla 52 muestra el número de beneficiarias por su sistema de salud, cifras que provienen del cruce con los registros administrativos de la Superintendencia de Salud del año 2019 y la base de FONASA del mismo año. En el año 2019, un 27,8% de las mujeres son parte del tramo B de FONASA, seguido de un 27,6% de mujeres en el tramo A. Esta tendencia se repite en los otros 3 años evaluados, en donde la mayoría de las mujeres se concentra en el tramo A o B de FONASA. Si bien existen mujeres que son parte de un plan privado de salud o Isapre, este porcentaje es menor en comparación al resto de las participantes que en su mayoría son parte de FONASA o de ningún sistema de salud.

TABLA 52. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA 4 A 7 POR SU SISTEMA DE SALUD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.

SISTEMA DE SALUD	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
FONASA	Tramo A	2.441	27,6%	2.179	27,3%	2.357	28,7%	2.220	30,4%
	Tramo B	2.457	27,8%	2.321	29,1%	2.396	29,2%	2.194	30,0%
	Tramo C	1.615	18,3%	1.490	18,7%	1.490	18,1%	1.226	16,8%
	Tramo D	1.517	17,2%	1.412	17,7%	1.434	17,5%	1.214	16,6%
Isapre	160	1,8%	147	1,8%	152	1,8%	148	2,0%	
Sin FONASA, ni Isapre	650	7,4%	433	5,4%	388	4,7%	306	4,2%	
Total	8.840	100,0%	7.982	100,0%	8.217	100,0%	7.308	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019, la base de la Superintendencia de Salud del año 2019, y la base de FONASA del año 2019.

Respecto a otras de las variables sociodemográficas que aquí se presentan, el principal insumo que se utiliza es el RSH que, si bien tenerlo no es un requisito de acceso al programa, dada la información que este posee respecto a las características de los hogares del país y sus integrantes, se presenta como un instrumento relevante de considerar al momento de identificar las variables sociodemográficas de una subpoblación particular. Es relevante señalar que el RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, privilegiando el uso de información de registros administrativos, pero en caso de no disponer de esta información, se utiliza los datos aportados al momento de ingresar al RSH¹⁰³. En este sentido, la información presentada puede no necesariamente

103 Esta información es completada en el formulario de ingreso por un integrante del hogar de 18 años o más, y puede ser actualizada en cualquier momento por un integrante del hogar de acuerdo a los protocolos establecidos.

coincidir con la información que observan los equipos locales, pues los datos reportados en el RSH pueden haber cambiado entre que la persona lo reportó y participó del programa, además de existir información de registros administrativos que podrían no estar observando estos equipos.

En este sentido, la Tabla 53 muestra el número y porcentaje de beneficiarias que se encuentran en el RSH de enero de su año respectivo. Al analizar la información disponible entre los años 2016 y 2019, se observa que más del 90% de la población beneficiaria del programa 4 a 7 se encuentran en el RSH en los 4 años de evaluación. Si bien en el año 2019 existen 782 beneficiarias sin RSH, siendo la cifra más alta de los años en evaluación, dicho número no supera el 10% del total de la población beneficiaria.

TABLA 53. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA 4 A 7 POR TENENCIA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

AÑO	TIENE RSH		NO TIENE RSH		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
2019	8.058	91%	782	9%	8.840	100%
2018	7.403	93%	579	7%	7.982	100%
2017	7.613	93%	604	7%	8.217	100%
2016	6.862	94%	446	6%	7.308	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

De todas aquellas mujeres participantes del programa, la mayoría es jefa de hogar según el autorreporte de parentesco¹⁰⁴ en los registros del RSH. En el año 2019, el 64% de las beneficiarias son jefas de hogar, seguido de aquellas que declaran ser cónyuge o pareja del jefe de hogar con un 17,9%. Esta tendencia se repite en los años anteriores y el año 2016 alcanza el menor porcentaje representando al 56,3% de las beneficiarias de ese año (Tabla 54).

¹⁰⁴ La información del parentesco es declarada al momento de ingreso del RSH, y requiere de un trámite de actualización en caso de que esta información varíe respecto del jefe de hogar. Solo en los casos en que el jefe de hogar deja de integrar el grupo familiar, se asigna de forma automática esta relación a otro integrante del hogar.

TABLA 54. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA 4 A 7 POR PARENTESCO EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

PARENTESCO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Jefe/a de hogar	5.655	64,0%	5.044	63,2%	4.935	60,1%	4.112	56,3%
Cónyuge o pareja de jefe/a de hogar	1.584	17,9%	1.591	19,9%	1.899	23,1%	2.043	28,0%
Otro familiar	819	9,3%	768	9,6%	779	9,5%	707	9,7%
Sin información	782	8,8%	579	7,3%	604	7,4%	446	6,1%
TOTAL	8.840	100,0%	7.982	100,0%	8.217	100,0%	7.308	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Si bien el programa no define dentro de sus criterios regiones o zonas particulares en donde las beneficiarias deben residir, se presenta la información de estas dos variables demográficas en la Tabla 55 y Tabla 56. Es importante mencionar que estas tablas se construyen a partir de la información autorreportada por la persona en el RSH por lo que pueden existir discrepancias, por ejemplo, porque no han actualizado la información.

En relación con la región de residencia de las beneficiarias, la Tabla 55 muestra que la mayoría de las usuarias del programa se concentran en la región Metropolitana, Valparaíso y Biobío en los 4 años de evaluación. Asimismo, se observa una diferencia importante entre el total de las mujeres beneficiarias de cada región en comparación a las tres regiones con mayor concentración de usuarias. Tal situación va en línea con la cantidad de personas que existen a nivel país, pues son las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío las que concentran la mayor cantidad de habitantes del país.

TABLA 55. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA 4 A 7 POR REGIÓN DE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

REGIÓN	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
I. Tarapacá	219	2%	214	3%	182	2%	153	2%
II. Antofagasta	153	2%	101	1%	96	1%	71	1%
III. Atacama	251	3%	238	3%	282	4%	221	3%
IV. Coquimbo	651	7%	555	7%	579	8%	576	8%
V. Valparaíso	1.024	12%	1.012	13%	1.021	13%	925	13%
VI. O'Higgins	583	7%	502	6%	507	7%	498	7%
VII. Maule	540	6%	453	6%	484	6%	453	6%
VIII. Biobío	1.005	11%	1.104	14%	1.072	14%	982	13%
IX. La Araucanía	391	4%	341	4%	336	4%	313	4%
X. Los Lagos	411	5%	418	5%	410	5%	339	5%
XI. Aysén	128	1%	80	1%	72	1%	60	1%
XII. Magallanes	88	1%	82	1%	94	1%	72	1%
XIII. Metropolitana	2.250	25%	2.110	26%	2.256	30%	2.007	27%
XIV. Los Ríos	134	2%	127	2%	148	2%	124	2%
XV. Arica y Parinacota	80	1%	66	1%	74	1%	68	1%
XVI. Ñuble	150	2%	--	--	--	--	--	--
Sin información	782	9%	579	7%	604	8%	446	6%
TOTAL	8.840	100%	7.982	100%	7.613	100%	7.308	100%

Nota: Para efectos de la información que aquí se presenta, La región del Ñuble está en vigencia desde el año 2019.
Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Tabla 56 presenta la información del número de beneficiarias por zona de residencia¹⁰⁵, según la definición del Instituto Nacional de Estadísticas que clasifica las localidades en urbanas y no urbanas. Se observa que la mayoría de la población beneficiaria reside en zonas urbanas según la información del RSH disponible en los cuatro años evaluados. También se observa que el porcentaje de beneficiarias que declaran vivir en zonas urbanas ha disminuido a medida que transcurre el tiempo, comenzando con el 86,4% en el año 2016 y terminando con el 62,7% de las beneficiarias del año 2019.

TABLA 56. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA 4 A 7 POR ZONA SEGÚN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

ZONA	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Urbana	15.611	57,1%	17.864	62,7%	19.755	68,9%	21.104	78,0%
No urbana	4.644	17,0%	5.025	17,7%	5.420	18,9%	5.057	18,7%
Sin información	7.085	25,9%	5.581	19,6%	3.496	12,2%	886	3,3%
TOTAL	27.340	100%	28.470	100%	28.671	100%	27.047	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a las características de los hogares de las participantes del programa 4 a 7, la Tabla 57 presenta la condición socioeconómica de los hogares de las participantes, en donde se muestra el tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) de los hogares. Se observa que entre el año 2016 y 2018, más del 70% de las mujeres participantes del programa pertenecen al 40% más vulnerable de la población del país. En el año 2019, un 69% de las usuarias del programa pertenecen al tramo de menores ingresos. Asimismo, se observa que menos de un 1% de mujeres beneficiarias pertenecen al tramo del 90% al 100% de la Calificación Socioeconómica.

El programa define que sus beneficiarias “pertenecen a los tres primeros quintiles de ingreso autónomo” por lo que debería ser poco probable que existan beneficiarias en los tramos más altos de la CSE. De todas formas, los quintiles no se construyen de la misma forma que los tramos de la CSE, por lo que podrían existir diferencias.

¹⁰⁵ La definición de zonas urbanas/no urbanas se realiza a partir de la localidad declarada en el Registro Social de Hogares, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual define zona urbana como “un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias”.

TABLA 57. PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS PROGRAMA 4 A 7 POR TRAMO DE LA CSE A ENERO DE 2016, 2017, 2018 Y 2019

TRAMO CSE	2019	2018	2017	2016
0-40%	69%	70%	70%	71%
40-50%	8%	8%	8%	7%
50-60%	5%	5%	5%	5%
60-70%	4%	4%	4%	5%
70-80%	3%	3%	3%	3%
80-90%	2%	2%	3%	2%
90-100%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%
Sin información de RSH	9%	8%	7%	6%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a los ingresos totales del hogar¹⁰⁶ que se obtienen a partir de la información que insuma la construcción de la CSE, se observa que el ingreso promedio de los hogares de las mujeres que participaron del programa en cada uno de los años se ha mantenido relativamente estable entre los años 2016 y 2019, bordeando los \$360 mil a \$370 mil pesos (Tabla 58). Una situación similar se observa en la mediana del ingreso del hogar, destacando el año 2019, en donde se observa la mediana más alta con \$279.127.

Respecto de los ingresos individuales de cada una de las beneficiarias¹⁰⁷, el ingreso ha experimentado un leve aumento entre los años 2016 y 2019 pasando de \$162.048 en el año 2016 a \$202.364 en el año 2019. Lo mismo se observa con la mediana del ingreso que aumentó de \$106.558 en el año 2016 a \$147.799 en el año 2019. Cabe señalar que el ingreso se construye con ingresos que vienen tanto de fuentes administrativas como autorreportadas por la persona en el RSH. Asimismo, es necesario considerar que este análisis podría no estar considerando que el hogar podría tener ingresos informales que no son informados al momento de ingresar y/o actualizar información del Registro Social de Hogares.

¹⁰⁶ El ingreso total del hogar corresponde a la suma del ingreso laboral, pensión y capital de todos los integrantes del hogar, considerando un promedio de 12 meses. Los ingresos considerados son inferidos a partir de la información de diferentes fuentes de información que priorizan registros administrativos por sobre información autorreportada, de acuerdo a la metodología la Calificación Socioeconómica descrita en la REX N°068 de la Subsecretaría de Evaluación Social de 2018 y sus posteriores modificaciones.

¹⁰⁷ Considera los mismos ingresos y fuentes que en el caso del ingreso total del hogar con la diferencia de que este ingreso es individual por persona.

TABLA 58. INGRESOS DEL HOGAR DE LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA 4 A 7 *

INGRESOS	2019	2018	2017	2016
Promedio ingreso del hogar	\$ 367.737	\$ 366.016	\$ 376.710	\$ 374.316
Mediana ingreso del hogar	\$ 279.128	\$ 274.851	\$ 275.164	\$ 271.391
Promedio ingreso de las beneficiarias	\$ 202.364	\$ 192.168	\$ 184.432	\$ 162.048
Mediana ingreso de las beneficiarias	\$ 147.799	\$ 138.252	\$ 129.166	\$ 106.558

*Nota: Los montos expresados en esta tabla se encuentran en pesos de enero del año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Tabla 59 muestra las estadísticas de los hogares de las beneficiarias que cuentan con su RSH en el año de participación del programa. Para los años 2016, 2017 y 2018 existen casos en los que hay más de una beneficiaria por hogar¹⁰⁸, lo que explica las diferencias entre el número de beneficiarias y el número de hogares beneficiarios.

Respecto de aquellas beneficiarias con al menos un integrante en su hogar perteneciente a algunos de los grupos prioritarios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia¹⁰⁹, la Tabla 68 muestra que entre un 4% y 5,1% de los hogares tienen al menos un integrante en situación de discapacidad y registrado en el Registro Nacional de Discapacidad (RND). En cuanto a los hogares con al menos un integrante perteneciente a un pueblo indígena y registrado en la CONADI, en los dos últimos años de evaluación se observa que 15,9% y 16,6% de los hogares quedan bajo esta clasificación. Mientras que en el año 2016 y 2017 se observa un leve aumento en la proporción de hogares con al menos un integrante con ascendencia indígena con un 17% y 17,2%, respectivamente.

En cuanto a personas en situación de dependencia, el año 2019, 1,2% de los hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia severa y 0,8% de los 8.020 hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia moderada. Dichas cifras se han mantenido relativamente estables respecto de los años anteriores, donde el porcentaje de hogares con al menos un integrante en situación de dependencia ya sea severa o moderada, no supera el 1,1%.

En los cuatro años de evaluación, más del 86% de los hogares tenían al menos un integrante entre los 6 y 13 años, situación que va en línea con lo establecido en la población potencial del programa, pues es necesario que la mujer beneficiaria sea la responsable del cuidado de un menor de entre 6 a 13 años. Si consideramos los hogares que no tienen un integrante entre 6 y 13 años el año 2019, 64,6% de ellos tienen un integrante entre 0 y 5 años.

¹⁰⁸ En los cuatro años analizados, un 0,5% de los hogares tienen más de una mujer participando en el programa de Autonomía Económica.

¹⁰⁹ Los grupos prioritarios son: Personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia (moderada o severa), personas mayores de 65 años, Inmigrantes, Pueblos indígenas, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, y jóvenes entre 15 y 29 años.

Este porcentaje es similar para los años 2018 y 2017 y menor en el año 2016, donde 45% de los hogares que no tienen un integrante entre 6 y 13 años, sí tienen un integrante entre 0 y 5 años. Este tipo de caracterización podría ayudar a pensar en la focalización del programa, aunque de todas formas las composiciones de los hogares pueden cambiar y a veces este cambio no se refleja inmediatamente en el RSH.

Asimismo, si consideramos los hogares con menores entre 0 y 5 años, vemos que la proporción de hogares varía entre el 31% y 38% entre el año 2016 y 2019. Los preescolares (4 y 5 años) no acceden al programa directamente, sin embargo, si las beneficiarias son responsables del cuidado de un niño/a de 6 a 13 años y otro menor que 6, este último puede incorporarse al programa. Por otro lado, el porcentaje de hogares con al menos un integrante entre 60 y 75 años fluctúa entre el 6,6% y el 7%. Mientras que, los hogares con al menos un integrante de más de 76 años corresponden al 1,3% durante los años evaluados.

Por último, entre los años 2017 y 2019, se observa que el porcentaje de hogares con al menos un integrante beneficiario activo del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO) ha disminuido con los años, en donde, el 12,3% de los hogares contaban con al menos un integrante del SSyOO en el año 2017, mientras que en el año 2019 solo 9,5% se encuentra en esta situación.

TABLA 59. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DEL RSH QUE TIENEN AL MENOS UNA INTEGRANTE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA 4 A 7

GRUPOS PRIORITARIOS		2019	2018	2017	2016
Al menos un integrante en el hogar:	Persona con discapacidad (RND)	4,0%	4,7%	5,1%	5,1%
	Persona perteneciente a un pueblo indígena (CONADI)	15,9%	16,6%	17,0%	17,2%
	Dependiente Severo	1,2%	1,1%	1,1%	0,9%
	Dependiente Moderado	0,8%	0,8%	0,9%	0,8%
	Integrante de 0 a 17 años	96,4%	96,6%	96,2%	96,6%
	Integrante de 0 a 5 años	37,0%	38,0%	38,0%	31,8%
	Integrante de 6 a 13 años	86,8%	87,9%	87,7%	90,9%
	Integrante de 6 a 17 años	89,3%	90,1%	90,1%	93,7%
	Integrante de 60 años a 75 años	6,7%	7,0%	6,6%	7,0%
	Integrante de 76 años o más	1,3%	1,2%	1,3%	1,3%
	Beneficiario activo del SSyOO	9,5%	10,3%	12,3%	s/i
Estadísticas de los hogares	Promedio de integrantes	3,74	3,8	3,87	4,04
	N° de hogares del RSH	8.020	7.365	7.570	6.823

*Nota: El cruce entre los hogares con al menos una beneficiaria y los beneficiarios del SSyOO considera solo aquellas personas que son parte del subsistema de manera activa ya sea en el programa familias, abriendo caminos, vínculos o calle. Aquellas personas que son parte del subsistema pero no activos no son considerados.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019, el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019, el RND del año 2019, la base de calidad indígena de CONADI del año 2020, la base de nacionalidad del año 2019 del registro civil y la base de beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades del año 2017 al 2019 (la base de beneficiarios del año 2016 no se encuentra disponibles, por tanto, no se dispone de información para ese año).

Finalmente, considerando los distintos programas y transferencias monetarias que entrega el Estado, al cruzar el grupo de beneficiarias del año 2019 con los beneficiarios de programas sociales y/o transferencias monetarias¹¹⁰ del RIS¹¹¹, la Tabla 60 muestra que de las 8.840 beneficiarias con RUN del programa 4 a 7 del año 2019, el 79% recibe de manera directa al menos una transferencia monetaria del Estado y/o es beneficiaria de algún otro programa del Estado de acuerdo con la información del RIS. Asimismo, en términos del hogar, se observa que el 98% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa 4 a 7 del año 2019 tienen al menos un integrante

¹¹⁰ Incluye a todo programa o iniciativa que entrega un aporte en dinero de libre disposición al beneficiario ya sea por concepto de pensiones, subsidios, bonos, becas u otros (Informe de Desarrollo social, 2019).

¹¹¹ La base utilizada corresponde a la base "RIS 2019" que existe en el Registro de Información Social. Dicha base incluye 364 programas sociales y/o transferencias monetarias del año 2019.

que participa en un programa social y/o son beneficiarios de transferencias monetarias. La diferencia se explica porque no necesariamente la participante del programa es quien recibe otro beneficio de manera directa. Además, pueden existir diferencias entre lo que se presenta y la realidad si hubo un cambio en la composición del hogar de la beneficiaria y este no fue reflejado inmediatamente en el hogar del RSH.

TABLA 60. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS Y HOGARES DEL PROGRAMA 4 A 7 QUE RECIBEN PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

RECIBE AL MENOS UN PROGRAMA SOCIAL O TRANSFERENCIA MONETARIA DEL RIS	BENEFICIARIAS		HOGARES	
	N°	%	N°	%
Sí	6.952	79%	7.871	98%
No	1.888	21%	149	2%
TOTAL	8.840	100%	8.020	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

En base a los hogares con al menos una participante del programa 4 a 7, la Tabla 61 presenta los programas sociales y/o transferencias monetarias que más se repiten entre dichos hogares¹¹². Se observa que 88,5% de los hogares tienen al menos un integrante beneficiario del programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB, seguido del programa de útiles escolares con un 86,8% de los hogares. Destacan beneficios de apresto laboral como el Bono al Trabajo de la Mujer y el programa de Intermediación Laboral, en donde existen 1.795 y 1.201 hogares, respectivamente, con al menos un integrante en alguno de esos programas.

¹¹² Para seleccionar los programas que se presentan en la tabla, se utilizó como criterio mínimo que más del 15% de los hogares evaluados recibieran el beneficio y/o transferencia monetaria.

TABLA 61. NÚMERO Y PORCENTAJE DE HOGARES DEL PROGRAMA 4 A 7 POR BENEFICIOS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS. AÑOS 2019

NOMBRE PROGRAMA RIS	HOGARES QUE RECIBEN AL MENOS UN BENEFICIO SOCIAL Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS	
	N°	PORCENTAJE
Programa de Alimentación Escolar	7.099	88,5%
Programa Útiles Escolares	6.962	86,8%
Aporte Familiar Permanente - Ley 20743	5.423	67,6%
Bono Ayuda Familiar	5.379	67,1%
Subsidio Único Familiar	4.506	56,2%
Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	2.965	37,0%
Campamentos recreativos	2.021	25,2%
Bono Trabajo a la Mujer (BTM) Ley 20.595	1.795	22,4%
Subsidio Agua Potable Urbano	1.718	21,4%
Salud Bucal	1.635	20,4%
Programa de Intermediación Laboral	1.201	15,0%

*Nota: Se excluye de este listado el Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias que, si bien es un beneficio recibido por el 37,3% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa, es un beneficio que coincide con la recepción de otras transferencias monetarias, tales como: subsidio único familiar, beneficios del subsistema de seguridades y oportunidades, ingreso ético familiar, pensión básica solidaria de vejez o invalidez, aporte previsional solidario de vejez o invalidez o subsidio de discapacidad mental

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

3. MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO), SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Esta sección presenta una caracterización de la población beneficiaria del programa Mujer Emprende, ex programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), entre los años 2016 y 2019. Particularmente, se busca analizar las características de esta población en base a los registros administrativos del Estado. Esta caracterización, permite describir si las beneficiarias del programa se ajustan al diseño del programa, considerando que muchas de las verificaciones de requisitos se hacen en base a información autodeclarada, por lo que al contratar con registros administrativos podrían observarse discrepancias respecto del perfil de las participantes.

La caracterización se construye a partir de las bases entregadas por el programa, del Registro Social de Hogares (RSH) de enero de cada uno de los cuatro años evaluados y de otras bases administrativas disponibles en el Registro de Información Social (RIS). Primero, se presentan variables sociodemográficas que provienen del cruce con datos del RIS, tales como: sexo, edad, escolaridad, situación en el empleo y salud. Luego, se analizan variables a partir de la información disponible en el RSH que dan cuenta de características de las participantes del programa y de sus hogares.

En primer lugar, respecto del sexo de las beneficiarias del programa, tal como se menciona en la sección 3.5.3, las beneficiarias del programa deben ser mujeres de 18 años y más, pertenecientes a los primeros cuatro quintiles de ingreso y con un emprendimiento en funcionamiento. Sin embargo, al analizar la información entregada por el servicio y los registros administrativos proporcionados por el Registro Civil, se observa que existe una leve participación de hombres que han sido parte del programa entre los años 2017 y 2019. En el año 2016 esto no ocurre (Tabla 62).

TABLA 62. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR SEXO

SEXO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Mujer	764	99,0%	966	99,5%	1.050	98,7%	958	99,8%
Hombre	5	0,6%	5	0,5%	10	0,9%	2	0,2%
Sin información en RC ni RSH	3	0,4%	3	0,3%	4	0,4%	0	0,0%
TOTAL	772	100,0%	971	100,0%	1.064	100,0%	960	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019, el registro civil, año 2019.

Respecto a la edad de las usuarias, la Tabla 63 presenta la distribución de las beneficiarias por tramo etario y año de participación en el programa según los registros administrativos proporcionados por el Registro Civil. A partir de esta tabla, se observa que entre los años 2016 y 2019, la mayoría de las beneficiarias tienen entre 35 a 44 años. Le siguen las beneficiarias entre 45 a 54 años con una concentración del 27% al 30% en los años evaluados. Destaca que, aunque el programa no limita la edad máxima de población beneficiaria, el 3% de las beneficiarias del año 2019 tienen 65 años o más.

TABLA 63. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR TRAMO ETARIO

TRAMO ETARIO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Menor de 18 años	1	0%	0	0%	1	0%	1	0%
Entre 18 a 24 años	22	3%	17	2%	34	3%	25	3%
Entre 25 a 34 años	159	21%	195	20%	248	23%	233	24%
Entre 35 a 44 años	236	31%	353	36%	324	30%	288	30%
Entre 45 a 54 años	206	27%	293	30%	286	27%	262	27%
Entre 54 a 64 años	118	15%	102	10%	145	14%	131	14%
65 años o más	27	3%	11	1%	22	2%	20	2,1%
Sin información	3	0%	3	0%	4	0%	0	0,0%
TOTAL	772	100%	974	100%	1.064	100%	960	100%

*Nota: Respecto a la fecha de cálculo para la edad, se utiliza la fecha de nacimiento y la edad cumplida al 1 de enero de cada uno de los años evaluados, es decir, la edad al 1 de enero del año 2016 para las beneficiarias del año 2016 y así sucesivamente. Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019 y el registro civil, año 2019.

El promedio de años de escolaridad de las mujeres participantes del programa Mujer Emprende aumentó levemente desde el año 2016 hasta el 2019, según información que se construye a partir de registros administrativos del Ministerio de Educación del año 2019 e información declarada en el formulario del RSH¹¹³. Particularmente, el año 2019, presenta 12,1 años promedio de escolaridad, donde el 35,6% de las beneficiarias del programa cuenta con 12 años de escolaridad, seguido de aquellas mujeres con 14 años de escolaridad (8,5%). En el año 2018, el promedio de escolaridad se mantiene y el 39,9% de las mujeres alcanzó los 12 años de escolaridad. Mientras que, en el año 2017, el promedio de escolaridad es un poco más bajo con 11,7 años, pero más del 39% de las participantes tienen 12 años de escolaridad. Por último, el año 2016 presenta el promedio de escolaridad más bajo con 11,5 años. A pesar de ello, al igual que los años anteriores, la mayoría de las participantes cuentan con 12 años de escolaridad (40,7%) (Tabla 64).

113 La escolaridad se construye a partir de registros administrativos de Mineduc y en los casos en que no se dispone de aquella información se utiliza la información declarada por la persona en el formulario del Registro Social de Hogares.

TABLA 64. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR AÑOS DE ESCOLARIDAD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.

AÑOS DE ESCOLARIDAD	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0	4	0,5%	7	0,7%	5	0,5%	9	0,9%
1	0	0,0%	0	0,0%	3	0,3%	1	0,1%
2	2	0,3%	4	0,4%	7	0,7%	4	0,4%
3	2	0,3%	3	0,3%	3	0,3%	4	0,4%
4	6	0,8%	9	0,9%	9	0,8%	7	0,7%
5	5	0,6%	7	0,7%	11	1,0%	11	1,1%
6	13	1,7%	22	2,3%	16	1,5%	19	2,0%
7	6	0,8%	10	1,0%	15	1,4%	14	1,5%
8	49	6,3%	69	7,1%	94	8,8%	93	9,7%
9	28	3,6%	15	1,5%	30	2,8%	33	3,4%
10	48	6,2%	55	5,6%	60	5,6%	56	5,8%
11	27	3,5%	18	1,8%	39	3,7%	28	2,9%
12	275	35,6%	389	39,9%	420	39,5%	391	40,7%
13	46	6,0%	50	5,1%	62	5,8%	77	8,0%
14	66	8,5%	73	7,5%	86	8,1%	79	8,2%
15	54	7,0%	70	7,2%	63	5,9%	44	4,6%
16	44	5,7%	56	5,7%	36	3,4%	36	3,8%
17	53	6,9%	72	7,4%	60	5,6%	27	2,8%
Más de 17 años	1	0,1%	7	0,7%	8	0,8%	4	0,4%
Sin información	43	0,0%	38	3,9%	37	3,5%	23	2,4%
TOTAL	772	100,0%	974	100,0%	1.064	100,0%	960	100,0%
Promedio años de escolaridad	12,14		12,13		11,78		11,5	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019 y la base de datos de escolaridad del Ministerio de Educación del año 2019.

Respecto de la situación de empleo de las beneficiarias del programa, se analizó la información disponible en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Superintendencia de Salud (SS). A partir de dicha información, se observa que, en los 4 años evaluados, más del 58% de las mujeres beneficiarias no presentan ninguna fuente formal de empleo¹¹⁴. Asimismo, se observan mujeres participantes con calidad de dependiente, independiente o ambos, es decir, que percibieron al menos una cotización en el sistema de AFP o AFC o SS o emitieron boletas de honorarios durante el año anterior a su participación en el programa.

El programa se focaliza en mujeres con al menos 26 horas semanales destinadas a sus emprendimientos, es decir, trabajadoras que podrían tener cotizaciones independientes o que no tienen cotizaciones en una fuente formal, porque el programa no se limita a emprendimientos formalizados. En este sentido, destaca que aproximadamente el 20% de las beneficiarias tengan al menos una cotización como trabajadoras dependientes, sin embargo, esto no significa que no se esté cumpliendo el requisito. En particular, podrían estar trabajando de forma dependiente y a la vez destinando tiempo a su emprendimiento o podrían tener solo una cotización como trabajadora dependiente el año anterior, por lo que no nos indica que no se esté dedicando las horas requeridas por el programa a su emprendimiento (Tabla 65).

TABLA 65. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR SITUACIÓN DE EMPLEO. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019*

SITUACIÓN EN EL EMPLEO	AÑOS DE ESCOLARIDAD	2019		2018		2017		2016	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Cotizaciones en fuentes formales	Independiente	97	12,6%	131	13,4%	145	13,6%	94	9,8%
	Dependiente	149	19,3%	208	21,4%	236	22,2%	249	25,9%
	Ambos	33	4,3%	42	4,3%	53	5,0%	55	5,7%
Sin información de empleo		493	63,9%	593	60,9%	630	59,2%	562	58,5%
TOTAL		772	100,0%	974	100,0%	1.064	100,0%	960	100,0%

*Nota: Para definir la situación en el empleo en el año T de cada una de las usuarias del programa, se analizó el número de cotizaciones y/o emisión de boletas de honorarios en el año t-1.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019 y las bases anuales de AFP, AFC, SII y SS de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

114 Se consideran como personas con fuentes formales de empleo, a aquellas personas que presentaron al menos una cotización en el año anterior al año de evaluación ya sea en AFP, AFC o Superintendencia de Salud. Así como también aquellas personas que hayan emitido boletas de honorarios en el año anterior al evaluado.

La Tabla 66 muestra el número de beneficiarias por su sistema de salud, cifras que provienen del cruce con los registros administrativos de la Superintendencia de Salud del año 2019 y la base de FONASA del mismo año. Destaca que, en los cuatro años evaluados, más del 60% de las participantes pertenecen a los tramos más bajos de FONASA. Particularmente, en el año 2019, más del 30% de las participantes pertenece al tramo A de FONASA, es decir, son personas acreditadas como carentes de recursos. A su vez, destaca que el porcentaje de personas en el tramo B es mayor al porcentaje al tramo A, para ese año (32,1% de las beneficiarias). En el año 2018, se mantiene una tendencia similar, donde la mayoría de las mujeres se concentran en el tramo B de FONASA. Mientras que, en el año 2018 y 2017 se revierte la situación y el 34,6% y 33,6% de las beneficiarias son parte del tramo A, respectivamente. Si bien existen mujeres afiliadas a un sistema de salud privado, este porcentaje no supera el 4%.

TABLA 66. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR SU SISTEMA DE SALUD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SISTEMA DE SALUD	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
FONASA	Tramo A	238	30,8%	232	26,3%	368	34,6%	323	33,6%
	Tramo B	248	32,1%	309	35,0%	352	33,1%	315	32,8%
	Tramo C	77	10,0%	81	9,2%	83	7,8%	93	9,7%
	Tramo D	77	10,0%	93	10,5%	104	9,8%	113	11,8%
Isapre	19	2,5%	31	3,5%	35	3,3%	27	2,8%	
Sin FONASA, ni Isapre	113	14,6%	137	15,5%	122	11,5%	89	9,3%	
Total	772	100,0%	883	100,0%	1.064	100,0%	960	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer emprende entre los años 2016 y 2019, la base de la Superintendencia de Salud del año 2019, y la base de FONASA del año 2019.

Respecto a otras de las variables sociodemográficas que aquí se presentan, el principal insumo que se utiliza es el RSH que, si bien tenerlo no es un requisito de acceso al programa, dada la información que este posee respecto a las características de los hogares del país y sus integrantes, se presenta como un instrumento relevante de considerar al momento de identificar las variables sociodemográficas de una subpoblación particular. Es relevante señalar que el RSH es construido con datos aportados por el

hogar y bases administrativas que posee el Estado, privilegiando el uso de información de registros administrativos, pero en caso de no disponer de esta información, se utiliza los datos aportados al momento de ingresar al RSH¹¹⁵. En este sentido, la información presentada puede no necesariamente coincidir con la información que observan los equipos locales, pues los datos reportados en el RSH pueden haber cambiado entre que la persona lo reportó y participó del programa, además de existir información de registros administrativos que podrían no estar observando estos equipos.

Al analizar la información disponible entre los años 2016 y 2019 relativa al número de beneficiarias del programa que tienen Registro Social de Hogares (RSH), se observa que más del 90% de la población beneficiaria del programa Mujer Emprende se encuentran en el RSH en 3 de los 4 años de evaluación. Destaca el año 2019, donde el 10% de las 772 mujeres participantes del programa no tienen RSH, siendo la proporción más alta de los 4 años evaluados (Tabla 67).

TABLA 67. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR TENENCIA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

AÑO	TIENE RSH		NO TIENE RSH		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
2019	691	90%	81	10%	772	100%
2018	883	91%	91	9%	974	100%
2017	963	91%	101	9%	1.064	100%
2016	898	94%	62	6%	960	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer emprende entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

De todas aquellas mujeres participantes del programa, la mayoría son jefas de hogar según el autorreporte de las beneficiarias en el RSH respecto al parentesco¹¹⁶. En el año 2019, el 64,3% de las beneficiarias son jefas de hogar, seguido de aquellas que declaran ser cónyuge o pareja del jefe de hogar con un 25,5%. Esta tendencia se repite en los años anteriores. En el año 2016, el porcentaje de mujeres jefas de hogar es menor y representa al 56,5% de las beneficiarias de ese año (Tabla 68)

¹¹⁵ Esta información es completada en el formulario de ingreso por un integrante del hogar de 18 años o más, y puede ser actualizada en cualquier momento por un integrante del hogar de acuerdo a los protocolos establecidos.

¹¹⁶ La información del parentesco es declarada al momento de ingreso del RSH, y requiere de un trámite de actualización en caso de que esta información varíe respecto del jefe de hogar. Solo en los casos en que el jefe de hogar deja de integrar el grupo familiar, se asigna de forma automática esta relación a otro integrante del hogar.

TABLA 68. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR PARENTESCO EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

PARENTESCO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Jefe/a de hogar	5.655	64,0%	5.044	63,2%	4.935	60,1%	4.112	56,3%
Cónyuge o pareja de jefe/a de hogar	1.584	17,9%	1.591	19,9%	1.899	23,1%	2.043	28,0%
Otro familiar	819	9,3%	768	9,6%	779	9,5%	707	9,7%
Sin información	782	8,8%	579	7,3%	604	7,4%	446	6,1%
TOTAL	8.840	100,0%	7.982	100,0%	8.217	100,0%	7.308	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer emprende entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Si bien el programa no define dentro de sus criterios regiones o zonas particulares en donde las beneficiarias deben residir, se presenta la información de estas dos variables demográficas en las tablas siguientes. Es importante mencionar que estas tablas se construyen a partir de la información autorreportada por la persona en el RSH por lo que pueden existir discrepancias, por ejemplo, porque no han actualizado la información.

En relación con la región de residencia de las beneficiarias, la Tabla 69 muestra que, en el año 2016, las 3 regiones con mayor número de participantes fueron: la región de Valparaíso, Metropolitana y los Lagos con un 12,8%, 11,7% y 10,1%, respectivamente. En el año siguiente, la concentración de participantes cambió y se focalizó en las regiones de Magallanes, Metropolitana y los Ríos. Nuevamente, en el año 2018, se observa un cambio en las regiones con mayor número de beneficiarias, siendo la región de O'Higgins la con mayor número de participantes con un 13,9%, seguido por la región de la Araucanía y los Lagos con un 12,5% y 11,1%, respectivamente. Finalmente, en el año 2019, las regiones con mayor número de beneficiarias son la Araucanía, Metropolitana y los Lagos. En general, se observa una gran variabilidad en las regiones con mayor número de participantes del programa, muchas veces permitiendo que algunas de las regiones más pequeñas del país tengan una mayor cobertura.

TABLA 69. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR REGIÓN DE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

REGIÓN	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
I. Tarapacá	30	3,9%	11	1,1%	13	1,2%	27	2,8%
II. Antofagasta	26	3,4%	43	4,4%	22	2,1%	19	2,0%
III. Atacama	28	3,6%	0	0,0%	56	5,3%	50	5,2%
IV. Coquimbo	41	5,3%	47	4,8%	24	2,3%	65	6,8%
V. Valparaíso	45	5,8%	57	5,9%	82	7,7%	123	12,8%
VI. O'Higgins	41	5,3%	135	13,9%	27	2,5%	47	4,9%
VII. Maule	39	5,1%	35	3,6%	82	7,7%	90	9,4%
VIII. Biobío	50	6,5%	91	9,3%	94	8,8%	55	5,7%
IX. La Araucanía	67	8,7%	122	12,5%	86	8,1%	68	7,1%
X. Los Lagos	62	8,0%	108	11,1%	81	7,6%	97	10,1%
XI. Aysén	33	4,3%	27	2,8%	16	1,5%	28	2,9%
XII. Magallanes	24	3,1%	39	4,0%	155	14,6%	20	2,1%
XIII. Metropolitana	66	8,5%	62	6,4%	101	9,5%	112	11,7%
XIV. Los Ríos	54	7,0%	19	2,0%	96	9,0%	70	7,3%
XV. Arica y Parinacota	61	7,9%	87	8,9%	28	2,6%	27	2,8%
XVI. Ñuble	24	3,1%	--	--	--	--	--	--
Sin información	81	10,5%	91	9,3%	101	9,5%	62	6,5%
TOTAL	772	100,0%	974	100,0%	1.064	100,0%	960	100,0%

Nota: Para efectos de la información que aquí se presenta, La región del Ñuble está en vigencia desde el año 2019.
Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Luego, la Tabla 70 muestra el número y porcentaje de beneficiarias por zona de residencia¹¹⁷ y podemos observar que entre el año 2016 y 2019 entre un 13% a 21% aproximadamente de las beneficiarias habita en zonas no urbanas del país. Destaca el año 2016, donde más del 72% de las beneficiarias residen en zonas urbanas.

TABLA 70. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR ZONA

ZONA	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Urbana	446	57,8%	623	64,0%	707	66,4%	699	72,8%
No urbana	103	13,3%	137	14,1%	170	16,0%	197	20,5%
Sin información	223	28,9%	214	22,0%	187	17,6%	64	6,7%
TOTAL	772	100%	974	100%	1.064	100%	960	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a las características de los hogares de las participantes del programa Mujer Emprende, la Tabla 71 muestra el tramo de Calificación Socioeconómica de los hogares de las beneficiarias del programa. Se observa que entre el año 2016 y 2019, más del 58% de las mujeres participantes del programa pertenecen al 40% más vulnerable de la población del país. El año 2017 presenta el menor porcentaje de participantes en el tramo de mayor vulnerabilidad con un 58%.

A su vez, la menor proporción de hogares en el 40% de la Calificación Socioeconómica que se observa en el año 2017 significa que existe un mayor número de hogares que pertenecen a tramos superiores, en efecto, se observa que aproximadamente un 9% de los hogares pertenecen a tramos superiores al 80% de la CSE, y esto significa que podrían estar fuera de los cuatro primeros quintiles que el programa exige como requisito. De todas formas, los quintiles no se construyen de la misma forma que los tramos de la CSE, por lo que podrían existir diferencias.

¹¹⁷ La definición de zonas urbanas/no urbanas se realiza a partir de la localidad declarada en el Registro Social de Hogares, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual define zona urbana como "un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias".

TABLA 71. PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR TRAMO DE LA CSE A ENERO DE 2016, 2017, 2018 Y 2019

TRAMO CSE	2019	2018	2017	2016
0-40%	63%	63%	58%	63%
40-50%	8%	8%	9%	7%
50-60%	6%	5%	7%	7%
60-70%	4%	5%	4%	6%
70-80%	2%	4%	4%	4%
80-90%	6%	6%	7%	5%
90-100%	1%	1%	2%	1%
Sin información	10%	9%	9%	6%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a los ingresos totales del hogar¹¹⁸ que se obtienen a partir de la información que insuma la construcción de la CSE, se observa que el ingreso promedio del hogar de las mujeres que participaron del programa en cada uno de los años ha disminuido en el tiempo. En particular, el ingreso promedio del hogar de las beneficiarias pasó de \$451.191 en el 2017 a \$360.318 en el año 2019 (Tabla 72). La mediana del ingreso del hogar ha caído levemente en los últimos años, destacando el año 2019, en donde se observa la mediana más baja con \$239.656. Lo mismo sucede con los ingresos individuales promedio de cada una de las beneficiarias¹¹⁹, que el año 2016 alcanzaba \$127.656 y el año 2019 disminuye a \$122.305. Situación contraria se observa en la mediana de ingreso individual que pasó de \$75.113 en el año 2019 a \$80.018.

Cabe mencionar que, el ingreso se construye con ingresos que vienen tanto de fuentes administrativas como autorreportadas por la persona en el RSH. Dado que el programa exige que la beneficiaria tenga al menos 26 horas semanales de trabajo en su emprendimiento, una posible interpretación

118 El ingreso total del hogar corresponde a la suma del ingreso laboral, pensión y capital de todos los integrantes del hogar, considerando un promedio de 12 meses. Los ingresos considerados son inferidos a partir de la información de diferentes fuentes de información que priorizan registros administrativos por sobre información autorreportada, de acuerdo a la metodología la Calificación Socioeconómica descrita en la REX N°068 de la Subsecretaría de Evaluación Social de 2018 y sus posteriores modificaciones.

119 Considera los mismos ingresos y fuentes que en el caso del ingreso total del hogar con la diferencia de que este ingreso es individual por persona.

es que no deberían existir hogares que tengan ingresos iguales a \$0, sin embargo, todos los años existen entre 39 y 52 hogares que tienen ingreso \$0. De todas formas, este análisis podría no estar considerando que el hogar podría tener ingresos informales que no son informados al momento de ingresar y/o actualizar información del Registro Social de Hogares, o la beneficiaria podría estar trabajando en el emprendimiento, pero todavía no percibe ingresos.

TABLA 72. INGRESOS DEL HOGAR DE LAS BENEFICIARIAS PROGRAMA MUJER EMPRENDE*

INGRESOS	2019	2018	2017	2016
Promedio ingreso del hogar	\$ 360.318	\$ 399.625	\$ 451.191	\$ 423.802
Mediana ingreso del hogar	\$ 239.656	\$ 265.754	\$ 285.237	\$ 269.828
Promedio ingreso de las beneficiarias	\$ 122.305	\$ 138.748	\$ 152.854	\$ 127.656
Mediana ingreso de las beneficiarias	\$ 80.018	\$ 82.352	\$ 83.716	\$ 75.113

*Nota: Los montos expresados en esta tabla se encuentran en pesos de enero del año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Tabla 73 muestra las estadísticas de los hogares de las beneficiarias que cuentan con su RSH en el año de participación del programa, de acuerdo a la pertenencia de integrantes de su hogar en grupos prioritarios. Para los años 2016, 2017 y 2018 existen casos en los que hay más de una beneficiaria por hogar¹²⁰, lo que explica las diferencias entre el número de beneficiarias y el número de hogares beneficiario.

Respecto de aquellas beneficiarias con al menos un integrante en su hogar perteneciente a los grupos prioritarios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia¹²¹, la Tabla 73 muestra que, más de un 24% de los hogares tienen al menos un integrante perteneciente a un pueblo indígena y registrado en la CONADI. El programa solo indica que el ingreso incluye preguntas que permiten identificar a mujeres pertenecientes a pueblos originarios, pero el programa no indica si la pertenencia a los pueblos originarios influye en la prelación de las postulantes.

En cuanto a los hogares con al menos un integrante en situación de discapacidad según el Registro Nacional de Discapacidad (RND), en los dos

¹²⁰ En los cuatro años analizados, entre un 0,1% y 0,3% de los hogares tienen más de una mujer participando en el programa de Autonomía Económica.

¹²¹ Los grupos prioritarios son: Personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia (moderada o severa), personas mayores de 65 años, Inmigrantes, Pueblos indígenas, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, y jóvenes entre 15 y 29 años.

primeros años de evaluación se observa que 8,8% y 8,6% de los hogares quedan bajo esta clasificación. Mientras que en el año 2018 y 2019 se observa un aumento en la proporción de hogares con al menos un integrante con discapacidad con un 9,5% y 10,1%, respectivamente. Luego, respecto a personas en situación de dependencia, el año 2019, 2% de los hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia severa y 1,4% de los 691 hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia moderada. Dichas cifras son las más altas en comparación de los años anteriores, donde el porcentaje de hogares con al menos un integrante en situación de dependencia ya sea severa o moderada, no supera el 1,6%.

Adicionalmente, en los cuatro años evaluados, más del 61% de los hogares cuenta con menores de edad, disminuyendo levemente en el tiempo. A su vez, todos los años el número de menores entre 6 a 17 años es mayor al número de menores entre 0 y 5 años. Particularmente, en el año 2019, 25,2% de los hogares tienen al menos un integrante de 0 a 5 años mientras que 53% de los hogares tienen al menos un integrante de 6 a 17 años. Por otro lado, el año 2017 es el que presenta un porcentaje mayor de integrantes mayores de 60 años, presentando 31,3% de hogares con al menos un integrante de 60 a 75 años y 3,8% de hogares con al menos un integrante mayor a 75 años.

Por último, entre los años 2017 y 2019, se observa que el porcentaje de hogares con al menos un integrante beneficiario activo del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO) ha disminuido con los años, en donde, mientras en 2017 el 9% de los hogares contaban con al menos un integrante del SSyOO, en el año 2019 solo 5,4% se encuentra en esta situación.

TABLA 73. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DEL RSH QUE TIENEN AL MENOS UNA INTEGRANTE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE

GRUPOS PRIORITARIOS		2019	2018	2017	2016
Al menos un integrante en el hogar:	Persona con discapacidad (RND)	10,1%	9,5%	8,6%	8,8%
	Persona perteneciente a un pueblo indígena (CONADI)	25,5%	28,2%	28,2%	24,6%
	Dependiente Severo	2,0%	0,9%	0,7%	1,6%
	Dependiente Moderado	1,4%	0,9%	1,4%	0,6%
	Integrante de 0 a 17 años	63,8%	61,8%	66,7%	71,4%
	Integrante de 0 a 5 años	25,2%	29,1%	41,5%	27,1%
	Integrante de 6 a 17 años	53,0%	53,6%	52,4%	61,3%
	Integrante de 60 años a 75 años	18,4%	30,0%	31,3%	15,4%
	Integrante de 76 años o más	2,9%	2,5%	3,8%	2,8%
	Beneficiario activo del SSyOO*	5,4%	6,3%	9,0%	s/i
Estadísticas de los hogares	Promedio de integrantes	3,15	3,39	3,45	3,44
	N° de hogares del RSH	691	880	962	896

*Nota: El cruce entre los hogares con al menos una beneficiaria y los beneficiarios del SSyOO considera solo aquellas personas que son parte del subsistema de manera activa ya sea en el programa familias, abriendo caminos, vínculos o calle. Aquellas personas que son parte del subsistema pero no activos no son considerados.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019, el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019, el RND del año 2019, la base de calidad indígena de CONADI del año 2020, la base de nacionalidad del año 2019 del registro civil y la base de beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades del año 2017 al 2019 (la base de beneficiarios del año 2016 no se encuentra disponibles, por tanto, no se dispone de información para ese año).

Finalmente, considerando los distintos programas y transferencias monetarias que entrega el Estado, al cruzar el grupo de beneficiarias del año 2019 con los beneficiarios de programas sociales y/o transferencias monetarias¹²² del RIS¹²³, la Tabla 74 muestra que de las 772 beneficiarias del programa Mujer Emprende del año 2019, el 70% recibe de manera directa al menos una transferencia monetaria del Estado y/o es beneficiaria de algún otro programa del Estado de acuerdo a la información del RIS. Asimismo, en términos del hogar, se observa que el 93% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa Mujer Emprende del año 2019 tienen al menos

122 Incluye a todo programa o iniciativa que entrega un aporte en dinero de libre disposición al beneficiario ya sea por concepto de pensiones, subsidios, bonos, becas u otros (Informe de Desarrollo social, 2019).

123 La base utilizada corresponde a la base "RIS 2019" que existe en el Registro de Información Social. Dicha base incluye 364 programas sociales y/o transferencias monetarias del año 2019.

un integrante que participa en un programa social y/o son beneficiarios de transferencias monetarias. La diferencia entre el número de participantes del programa de Mujer Emprende que reciben un beneficio de manera directa y hogares beneficiarios de algún programa público o transferencia monetaria se explica porque no necesariamente la participante del programa es quien recibe otro beneficio de manera directa y/o personal.

TABLA 74. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS Y HOGARES DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE QUE RECIBE PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

RECIBE AL MENOS UN PROGRAMA SOCIAL O TRANSFERENCIA MONETARIA DEL RIS	BENEFICIARIAS		HOGARES	
	N°	%	N°	%
Sí	6.952	79%	7.871	98%
No	1.888	21%	149	2%
TOTAL	8.840	100%	8.020	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

En base a los hogares con al menos una participante del Mujer Emprende, la Tabla 75 presenta los beneficios sociales y/o transferencias monetarias que más se repiten entre dichos hogares¹²⁴. Se observa que 45,6% de los hogares tienen al menos un integrante beneficiario del programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB. Le sigue el Aporte Familiar Permanente y el programa de Útiles Escolares con un 42,3% y 40,8%, respectivamente. Asociado a temáticas de inserción y apresto laboral, destaca el programa de Intermediación Laboral, donde existen 106 hogares, con al menos un integrante participante de ese programa. Al analizar los programas que son recibidos de manera directa por las beneficiarias del programa Mujer Emprende, el programa de Autonomía Económica (13,1%), de Intermediación Laboral (12%) y el Bono al Trabajo de la Mujer (7,1%) son parte de los programas que más se repiten, y las beneficiarias son receptoras directas de los programas mencionados.

124 Para seleccionar los programas que se presentan en la tabla, se utilizó como criterio mínimo que más del 15% de los hogares evaluados recibieran el beneficio y/o transferencia monetaria.

TABLA 75. NÚMERO Y PORCENTAJE DE HOGARES DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE POR PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

NOMBRE PROGRAMA RIS	HOGARES QUE RECIBEN AL MENOS UN BENEFICIO SOCIAL Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS	
	N°	PORCENTAJE
Programa de Alimentación Escolar	315	45,6%
Aporte Familiar Permanente - Ley 20743	292	42,3%
Programa Útiles Escolares	282	40,8%
Bono Ayuda Familiar	280	40,5%
Subsidio Único Familiar	244	35,3%
Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	227	32,9%
Subsidio Agua Potable Urbano	197	28,5%
Subsidio al Pago Electrónico	186	26,9%
Beca de alimentación Educación Superior (BAES)	133	19,2%
Biblioredes	110	15,9%
Programa de Intermediación Laboral	106	15,3%

*Nota: Se excluye de este listado el Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias que, si bien es un beneficio recibido por el 26,9% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa, es un beneficio que coincide con la recepción de otras transferencias monetarias, tales como: subsidio único familiar, beneficios del subsistema de seguridades y oportunidades, ingreso ético familiar, pensión básica solidaria de vejez o invalidez, aporte previsional solidario de vejez o invalidez o subsidio de discapacidad mental.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

4. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER, FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Esta sección presenta la caracterización de la población que participó del programa de Autonomía Económica de la Mujer, entre los años 2016 y 2019. Particularmente, se busca analizar las características de esta población en base a los registros administrativos del Estado. Esta caracterización, permite describir si las participantes del programa se ajustan al diseño de este, considerando que muchas de las verificaciones de requisitos se hacen en base a información autodeclarada, por lo que al contar con registros administrativos podrían observarse discrepancias respecto del perfil de las participantes.

La caracterización se construye a partir de las bases entregadas por el programa, del Registro Social de Hogares (RSH) de enero de cada uno de los cuatro años evaluados y de otras bases administrativas disponibles en el Registro de Información Social (RIS). Primero, se presentan variables sociodemográficas que provienen del cruce con datos del RIS, tales como: sexo, edad, escolaridad, situación en el empleo y salud. Luego, se analizan variables a partir de la información disponible en el RSH que dan cuenta de características de las participantes del programa y de sus hogares.

Respecto al sexo de las participantes del programa, se consultaron los registros administrativos del año 2019 proporcionados por el Registro Civil, los cuales muestran que más del 99% de las participantes son mujeres. Sin embargo, si bien el programa se focaliza solo en mujeres, existe un pequeño porcentaje de hombres participantes (Tabla 76).

TABLA 76. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER POR SEXO

SEXO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Masculino	5	0,1%	13	0,1%	7	0,1%	6	0,1%
Femenino	7.513	99,1%	11.365	99,4%	9.638	99,6%	8.968	99,8%
Sin información	67	0,9%	50	0,4%	31	0,3%	15	0,2%
TOTAL	7.585	100,0%	11.428	100,0%	9.676	100,0%	8.989	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y el registro civil de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Tal como se señala en la sección 3.5.4, este programa se enfoca en mujeres entre los 18 a 65 años. La Tabla 77 muestra el porcentaje de participantes por tramo etario y año de participación en el programa¹²⁵, aquí se observa que, durante los cuatro años analizados, el 85% de la población beneficiaria se concentra entre los 25 y los 64 años y alrededor del 50% de las beneficiarias tiene edades entre los 35 y 54 años. Asimismo, en los años 2018 y 2019 el tramo de edad donde se encuentra el mayor porcentaje de las beneficiarias es entre los 45 y 54 años, mientras que en el año 2016 es el tramo de edad con mayor número de beneficiarias es entre los 35 y 44 años. Por otro lado, en el año 2019, un 7,1% de las beneficiarias no se encuentra entre los rangos de edad definidos en la población potencial del programa, ya que un 6,9% de las participantes son mayores de 65 años, donde la beneficiaria de mayor edad el año 2019 tiene 88 años. Mientras que, respecto a las mujeres menores de 18 años, en el año 2019, existen 15 beneficiarias que tienen 17 años. Asimismo, durante los años 2016 a 2018 se observan beneficiarias de hasta 9 años.

TABLA 77. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER POR TRAMO ETARIO

TRAMO ETARIO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Menor de 18 años	15	0,2%	249	2,2%	58	0,6%	60	0,7%
Entre 18 a 24 años	358	4,7%	697	6,1%	757	7,8%	974	10,8%
Entre 25 a 34 años	1.436	18,9%	2.136	18,7%	2.075	21,4%	2.179	24,2%
Entre 35 a 44 años	1.791	23,6%	2.646	23,2%	2.375	24,5%	2.264	25,2%
Entre 45 a 54 años	1.951	25,7%	2.838	24,8%	2.374	24,5%	2.076	23,1%
Entre 55 a 64 años	1.441	19,0%	2.096	18,3%	1.605	16,6%	1.229	13,7%
65 años o más	526	6,9%	716	6,3%	401	4,1%	192	2,1%
Sin información	67	0,9%	50	0,4%	31	0,3%	15	0,2%
TOTAL	7.585	100,0%	11.428	100,0%	9.676	100,0%	8.989	100,0%

*Nota: Respecto a la fecha de cálculo para la edad, se utiliza la fecha de nacimiento y la edad cumplida al 1 de enero de cada uno de los años evaluados, es decir, la edad al 1 de enero del año 2016 para las beneficiarias del año 2016 y así sucesivamente. Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y el RSH y el registro civil de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

¹²⁵ Estas cifras también se construyeron a partir de los datos reportador por los registros administrativos del registro civil del año 2019.

Por otro lado, durante la reunión realizada junto con la encargada del programa, se señaló que existe un foco asociado en mujeres sin escolaridad completa. La Tabla 78 muestra el promedio de años de escolaridad de las mujeres participantes del programa Autonomía Económica de la Mujer. Esta información se construye a partir de registros administrativos del Ministerio de Educación del año 2019 e información declarada en el formulario del RSH¹²⁶. En la tabla se observa que la escolaridad de las participantes es relativamente similar en los cuatro años que se evalúan. Particularmente, el año 2019, presenta 10,8 años promedio de escolaridad, donde el 35,2% de las beneficiarias del programa cuenta con 12 años de escolaridad. Durante todos los años evaluados el 35% aproximado de las participantes cuentan con 12 años de escolaridad, seguido por 13% aproximado de la población beneficiaria que tiene 8 años de escolaridad¹²⁷. Si bien el programa confirma que las mujeres beneficiarias no presentan escolaridad completa, en la Tabla 78 se muestra que algunas participantes sí cuentan con escolaridad completa, pues entre un 17% y 20% presenta más de 12 años de escolaridad entre los años 2016 y 2019. Una de las razones que podrían explicar esta discrepancia entre la información entregada por el servicio y los registros administrativos, corresponde a que la información de escolaridad que obtiene el programa proviene de una autodeclaración de la postulación, no a través de la consulta a registros administrativos.

126 La escolaridad se construye a partir de registros administrativos de Mineduc y en los casos en que no se dispone de aquella información se utiliza la información declarada por la persona en el formulario del Registro Social de Hogares.

127 Si bien no existe una actualización en el BIPS, se hizo un levantamiento con el equipo de Prodemu para entender la focalización del programa y comentaron que las beneficiarias deben tener escolaridad incompleta. Situación que no se cumple en todos los casos pues existe un importante porcentaje de mujeres que tienen una escolaridad de 12 años o más.

TABLA 78. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER POR AÑOS DE ESCOLARIDAD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

AÑOS DE ESCOLARIDAD	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0	79	1,0%	149	1,3%	117	1,2%	92	1,0%
1	18	0,2%	33	0,3%	31	0,3%	17	0,2%
2	56	0,7%	77	0,7%	65	0,7%	50	0,6%
3	94	1,2%	160	1,4%	133	1,4%	102	1,1%
4	119	1,6%	223	2,0%	209	2,2%	160	1,8%
5	114	1,5%	204	1,8%	174	1,8%	152	1,7%
6	309	4,1%	462	4,0%	397	4,1%	357	4,0%
7	153	2,0%	254	2,2%	213	2,2%	198	2,2%
8	1.006	13,3%	1.452	12,7%	1.285	13,3%	1.255	14,0%
9	277	3,7%	491	4,3%	403	4,2%	357	4,0%
10	536	7,1%	942	8,2%	753	7,8%	680	7,6%
11	270	3,6%	456	4,0%	357	3,7%	334	3,7%
12	2.673	35,2%	4.071	35,6%	3.420	35,3%	3.530	39,3%
13	333	4,4%	539	4,7%	532	5,5%	494	5,5%
14	398	5,2%	501	4,4%	497	5,1%	476	5,3%
15	347	4,6%	475	4,2%	398	4,1%	317	3,5%
16	261	3,4%	330	2,9%	273	2,8%	190	2,1%
17	239	3,2%	294	2,6%	190	2,0%	107	1,2%
18	14	0,2%	30	0,3%	16	0,2%	8	0,1%
19	1	0,0%	3	0,0%	1	0,0%	0	0,0%
20	0	0,0%	1	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
21	1	0,0%	0	0,0%	1	0,0%	0	0,0%
Sin información	287	3,8%	281	2,5%	211	2,2%	113	1,3%
TOTAL	7.585	100,0%	11.428	100,0%	9.676	100,0%	8.989	100,0%
Promedio años de escolaridad	10,8		10,6		10,6		10,6	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y la base de datos de escolaridad del Ministerio de Educación del año 2019.

El programa reporta que su población potencial es “Mujeres entre los 18 y 65 años, desempleadas, con empleo precario, trabajadoras por cuenta propia, inactivas”. En este sentido, la Tabla 79 muestra la situación de empleo de las participantes del programa, para lo cual se analizó la información disponible en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y de la Superintendencia de Salud (SS). A partir de dicha información, se observa que, en los 4 años evaluados, más del 60% de las mujeres beneficiarias no presentan fuentes formales de empleo^{128 129} en el año anterior a su participación en el programa. La categoría en la ocupación que presenta una mayor proporción de usuarias durante los cuatro años es la de trabajo dependiente.

En particular, vemos que de las participantes del año 2019 un 20% presentó al menos una cotización como trabajadora dependiente durante el año 2018. Si bien el programa se enfoca en mujeres con empleos precarios o empleos informales con bajos ingresos, es importante señalar que los datos administrativos sólo permiten identificar a personas con cotizaciones en su previsión, seguro de cesantía o salud. Además, al analizar esta tabla hay que tener en consideración que se considera que tiene empleo formal porque tiene al menos una cotización el año anterior al ingreso al programa, pero no significa que tenía un empleo formal al momento en que ingresó al programa.

TABLA 79. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER POR SITUACIÓN EN EL EMPLEO. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SITUACIÓN EN EL EMPLEO	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Cotizaciones en fuentes formales	Independiente	643	8,5%	925	8,1%	769	7,9%	692	7,7%
	Dependiente	1.518	20,0%	2.591	22,7%	2.445	25,3%	2.190	24,4%
	Ambos	258	3,4%	368	3,2%	295	3,0%	250	2,8%
Sin información de empleo	5.166	68,1%	7.544	66,0%	6.167	63,7%	5.857	65,2%	
TOTAL	7.585	100,0%	11.428	100,0%	9.676	100,0%	8.989	100,0%	

*Nota: Para definir la situación en el empleo en el año T de cada una de las usuarias del programa, se analizó el número de cotizaciones y/o emisión de boletas de honorarios en el año t-1.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y las bases anuales de AFP, AFC y SS entre los años 2015 a 2018.

128 Se consideran como personas con fuentes formales de empleo, a aquellas personas que presentaron al menos una cotización en el año anterior al año de evaluación ya sea en AFP, AFC o Superintendencia de Salud. Así como también aquellas personas que hayan emitido boletas de honorarios en el año anterior al evaluado.

129 A pesar de ello, se observan mujeres participantes con calidad de dependiente, independientes y ambos, es decir, que percibieron al menos una cotización en el sistema de AFP, AFC o SS durante el año anterior al año de evaluación y fueron identificadas en las diferentes categorías.

En la Tabla 80 se observa el número de beneficiarias por su sistema de salud, cifras que provienen del cruce con los registros administrativos de la Superintendencia de Salud del año 2019 y la base de FONASA del mismo año. En esta tabla, destaca que todos los años existan mujeres afiliadas a una Isapre que, si bien no superan el 1,5%, muestra la existencia de mujeres con acceso a un sistema privado de salud. En los cuatro años evaluados, más del 70% de la población beneficiaria se concentra en los tramos A y B de FONASA. Además, durante los cuatro años es mayor el porcentaje de beneficiarias en el tramo A que en el tramo B, especialmente en el año 2016 donde 40,3% de las beneficiarias pertenecen al tramo A y 32,9% al tramo B. En el año 2019, 36,3% de las participantes pertenece al tramo A de FONASA, es decir, son personas carentes de recursos y 34,1% de las mujeres se encuentra en el tramo B de FONASA.

TABLA 80. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER SISTEMA DE SALUD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SISTEMA DE SALUD	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
FONASA	Tramo A	2.753	36,3%	4.119	36,0%	3.599	37,2%	3.620	40,3%
	Tramo B	2.583	34,1%	4.051	35,4%	3.324	34,4%	2.955	32,9%
	Tramo C	716	9,4%	1.095	9,6%	945	9,8%	994	11,1%
	Tramo D	744	9,8%	1.033	9,0%	943	9,7%	820	9,1%
Isapre	93	1,2%	152	1,3%	117	1,2%	91	1,0%	
Sin FONASA, ni Isapre	696	9,2%	978	8,6%	748	7,7%	509	5,7%	
Total	7.585	100,0%	11.428	100,0%	9.676	100,0%	8.989	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019, la base de la Superintendencia de Salud del año 2019, y la base de FONASA del año 2019.

Respecto a otras de las variables sociodemográficas que aquí se presentan, el principal insumo que se utiliza es el RSH que, si bien tenerlo no es un requisito de acceso al programa, dada la información que este posee respecto a las características de los hogares del país y sus integrantes, se presenta como un instrumento relevante de considerar al momento de identificar las variables sociodemográficas de una subpoblación particular. Es relevante señalar que el RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, privilegiando el uso de información de registros administrativos, pero en caso de no disponer de esta información, se utiliza los datos aportados al momento de ingresar al

RSH¹³⁰. En este sentido, la información presentada puede no necesariamente coincidir con la información que observan los equipos locales, pues los datos reportados en el RSH pueden haber cambiado entre que la persona lo reportó y participó del programa, además de existir información de registros administrativos que podrían no estar observando estos equipos.

La Tabla 81 muestra el porcentaje de beneficiarias que se encuentran en el RSH de enero de su año respectivo. A partir de esta tabla, se observa que la mayoría de las participantes tienen RSH, siendo un porcentaje superior al 94% durante los 4 años evaluados. Particularmente, en el año 2019, un 94,2% de las mujeres que participaron del programa tienen RSH. Mientras que, en el año 2016, el porcentaje de beneficiarias en el RSH era un poco mayor alcanzando un 96,3%.

TABLA 81. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER POR TENENCIA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

AÑO	TIENE RSH		NO TIENE RSH		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
2019	7.142	94,2%	443	5,8%	7.585	100,0%
2018	10.756	94,1%	672	5,9%	11.428	100,0%
2017	9.151	94,6%	525	5,4%	9.676	100,0%
2016	8.658	96,3%	331	3,7%	8.989	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

De todas aquellas mujeres participantes del programa, según la autodeclaración que se entrega al momento de ingresar al RSH, la mayoría es jefa de hogar¹³¹, porcentaje que ha ido aumentando a medida que transcurre el tiempo. Particularmente, en el año 2016, 47,9% de las beneficiarias declara ser jefa de su hogar y en el año 2019 este porcentaje aumentó a 55,8%. El segundo grupo con mayor porcentaje durante todos los años es "cónyuge o pareja del jefe/a del hogar", que disminuye en el tiempo, comenzando en el año 2016 con 34,2% y terminando el año 2019 con 28,6%. Por último, una parte de las beneficiarias pertenecen al grupo "otro familiar". En particular para el año 2019 este grupo corresponde al

130 Esta información es completada en el formulario de ingreso por un integrante del hogar de 18 años o más, y puede ser actualizada en cualquier momento por un integrante del hogar de acuerdo a los protocolos establecidos.

131 La información del parentesco es declarada al momento de ingreso del RSH, y requiere de un trámite de actualización en caso de que esta información varíe respecto del jefe de hogar. Solo en los casos en que el jefe de hogar deja de integrar el grupo familiar, se asigna de forma automática esta relación a otro integrante del hogar.

9,8% de la población beneficiaria que en la mayoría de los casos hace referencia a una hija ya sea de ambos padres o solo del jefe/a de hogar (Tabla 82).

TABLA 82. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER POR PARENTESCO EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

PARENTESCO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Jefe/a de hogar	5.655	64,0%	5.044	63,2%	4.935	60,1%	4.112	56,3%
Cónyuge o pareja de jefe/a de hogar	1.584	17,9%	1.591	19,9%	1.899	23,1%	2.043	28,0%
Otro familiar	819	9,3%	768	9,6%	779	9,5%	707	9,7%
Sin información	782	8,8%	579	7,3%	604	7,4%	446	6,1%
TOTAL	8.840	100,0%	7.982	100,0%	8.217	100,0%	7.308	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

En relación con la región en que residen las beneficiarias, se observa en la Tabla 83 que la región Metropolitana concentra el mayor porcentaje de la población beneficiaria en los cuatro años analizados, alcanzado el año 2019 un 18,5%. La segunda región donde reside la mayor proporción de las beneficiarias durante los cuatro años es Valparaíso, aunque el porcentaje comenzó el año 2016 con 15,7% y disminuyó terminando el año 2019 con 12,0%. Luego, la tercera región con mayor concentración en Biobío entre los años 2016 y 2018, mientras que para el año 2019 el Maule es un poco mayor.

Por otro lado, la región donde residen la menor cantidad de beneficiarias durante los cuatro años es Tarapacá, seguida de las regiones Ñuble (solo el año 2019) y Arica y Parinacota en donde residen menos del 3% de las beneficiarias.

TABLA 83. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER POR REGIÓN

REGIÓN	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
I. Tarapacá	116	1,5%	289	2,5%	195	2,0%	178	2,0%
II. Antofagasta	298	3,9%	712	6,2%	484	5,0%	412	4,6%
III. Atacama	345	4,5%	519	4,5%	329	3,4%	384	4,3%
IV. Coquimbo	323	4,3%	536	4,7%	441	4,6%	318	3,5%
V. Valparaíso	911	12,0%	1.476	12,9%	1.529	15,8%	1.410	15,7%
VI. O'Higgins	512	6,8%	603	5,3%	499	5,2%	518	5,8%
VII. Maule	564	7,4%	846	7,4%	738	7,6%	619	6,9%
VIII. Biobío	521	6,9%	905	7,9%	865	8,9%	913	10,2%
IX. La Araucanía	343	4,5%	434	3,8%	354	3,7%	413	4,6%
X. Los Lagos	437	5,8%	898	7,9%	713	7,4%	681	7,6%
XI. Aysén	419	5,5%	333	2,9%	287	3,0%	298	3,3%
XII. Magallanes	302	4,0%	345	3,0%	255	2,6%	280	3,1%
XIII. Metropolitana	1.407	18,5%	1.960	17,2%	1.802	18,6%	1.622	18,0%
XIV. Los Ríos	269	3,5%	580	5,1%	411	4,2%	392	4,4%
XV. Arica y Parinacota	216	2,8%	320	2,8%	249	2,6%	220	2,4%
XVI. Ñuble	159	2,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sin información	443	5,8%	672	5,9%	525	5,4%	331	3,7%
TOTAL	7.585	100,0%	11.428	100,0%	9.676	100,0%	8.989	100,0%

Nota: Región de Ñuble está vigente desde 2019 para efectos de esta tabla

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Si bien el programa no define dentro de sus criterios regiones particulares en donde las beneficiarias deben residir, si establece en su población potencial que serán mujeres que habiten en zonas urbanas. La Tabla 84 muestra el número de beneficiarias por zona de residencia¹³², podemos observar que alrededor de un 18% de las participantes declara residir en una localidad definida como zona no urbana. Particularmente, en el año 2019, se observan 1.355 mujeres que, según la información entregada en el RSH, habitan en una zona rural. Destaca el año 2017, en donde existe el mayor número de mujeres participantes habitantes de zonas rurales del país. Si bien esto no coincide con la definición de la población potencial del programa, es importante señalar que el RSH no necesariamente refleja la información actual de una participante, pues puede que la información de su hogar haya cambiado entre que se reportó y la persona participó en el programa.

TABLA 84. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER POR ZONA DE RESIDENCIA

ZONA	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Urbana	4.551	60,0%	7.286	63,8%	6.702	69,3%	7.055	78,5%
No urbana	1.355	17,9%	2.043	17,9%	1.818	18,8%	1.601	17,8%
Sin información	1.679	22,1%	2.099	18,4%	1.156	11,9%	333	3,7%
TOTAL	7.585	100,0%	11.428	100,0%	9.676	100,0%	8.989	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a las características de los hogares de las participantes del programa de Autonomía Económica. La tabla siguiente presenta el tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) de los hogares de las participantes. Se observa que, para los cuatro años, más del 65% de las beneficiarias son parte de hogares que están en el primer tramo de la CSE, es decir, son hogares que están dentro del 40% de los hogares con menores ingresos. El año 2016 es el año en que este porcentaje es mayor, alcanzando 71,9% (Tabla 85).

132 La definición de zonas urbanas/no urbanas se realiza a partir de la localidad declarada en el Registro Social de Hogares, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual define zona urbana como "un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias".

El programa Autonomía Económica de la Mujer describe en su población potencial que las mujeres deben ser: “pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso de la población”. La Tabla 85 presenta los tramos de la CSE, no los quintiles de ingreso, pero de todas formas se observan hogares que estarían por encima del umbral definido. En particular, el año 2019 se observa que un 4% de los hogares se encuentra en el tramo 80-90% y 1,0% en el tramo 90-100%, los últimos dos tramos corresponden a los con menor nivel de vulnerabilidad dentro de la CSE.

TABLA 85. PORCENTAJE DE HOGARES CON AL MENOS UNA PARTICIPANTE DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER POR TRAMO DE LA CSE A ENERO DE 2016, 2017, 2018 Y 2019

TRAMO CSE	2019	2018	2017	2016
0-40%	68,4%	66,2%	66,4%	71,9%
40-50%	8,2%	8,7%	9,0%	8,2%
50-60%	5,4%	5,9%	5,7%	6,1%
60-70%	3,8%	4,5%	4,6%	4,2%
70-80%	3,3%	3,5%	3,3%	3,0%
80-90%	4,0%	4,5%	4,6%	2,4%
90-100%	1,0%	1,0%	1,0%	0,5%
Sin información	5,8%	5,9%	5,4%	3,7%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Al analizar los ingresos totales¹³³ del hogar de las participantes del programa, que se obtienen a partir de la información que insuma la construcción de la CSE, se observa que el ingreso promedio de los hogares de las mujeres que participaron del programa en cada uno de los años se encuentra entre los 320 mil y 380 mil pesos. El ingreso total del hogar se construye con ingresos que vienen tanto de fuentes laborales como autorreportadas por la persona en el RSH, privilegiando información administrativa. Todos los años existen hogares que tienen ingresos de hogar iguales a \$0. En particular para el año 2019, 412 de los 7.029 hogares tienen ingreso \$0 (Tabla 86).

¹³³ El ingreso total del hogar corresponde a la suma del ingreso laboral, pensión y capital de todos los integrantes del hogar, considerando un promedio de 12 meses. Los ingresos considerados son inferidos a partir de la información de diferentes fuentes de información que priorizan registros administrativos por sobre información autorreportada, de acuerdo a la metodología la Calificación Socioeconómica descrita en la REX N°068 de la Subsecretaría de Evaluación Social de 2018 y sus posteriores modificaciones.

Acorde a las reuniones realizadas con la encargada del programa, la definición de la población potencial del programa de Autonomía Económica se verifica también cuando las participantes registran ingresos promedio que no alcancen el salario mínimo. En este sentido, la Tabla 86 también muestra los ingresos de las beneficiarias¹³⁴ individualmente y se observa que el ingreso promedio alcanza \$114.934 el año 2019, mientras que el 2016 tenían un ingreso promedio de \$84.690. Todos los años el promedio de ingresos es menor al salario mínimo, aunque si tomamos el salario mínimo de marzo del 2019 (\$301.000, ley N°21.112) el 14,4% de las beneficiarias del año 2019 presentan ingresos mayores al salario mínimo.

De todas formas, es importante considerar dos cosas. Primero, este análisis podría no estar tomando en cuenta que el hogar podría tener ingresos informales que no son informados al momento de ingresar y/o actualizar información del Registro Social de Hogares. Segundo, el ingreso que se presenta es un promedio de los 12 meses anteriores, por lo que la situación de la beneficiaria puede ser distinta en el mes particular que ingresa al programa.

TABLA 86. INGRESOS DEL HOGAR DE LAS PARTICIPANTES PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER

INGRESOS DEL HOGAR	2019	2018	2017	2016
Promedio ingreso del hogar	\$ 347.284	\$ 377.881	\$ 368.721	\$ 325.632
Mediana ingreso del hogar	\$ 231.151	\$ 260.598	\$ 252.436	\$ 232.676
Promedio ingreso de las beneficiarias	\$ 114.934	\$ 115.567	\$ 102.980	\$ 84.690
Mediana ingreso de las beneficiarias	\$ 62.619	\$ 62.038	\$ 50.680	\$ 32.974

*Nota: Los montos expresados en esta tabla se encuentran en pesos de enero del año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Tabla 87 muestra las estadísticas de los hogares de las participantes que cuentan con su RSH en el año de participación del programa. Para los años 2016 a 2019 existen casos en los que hay más de una beneficiaria por hogar¹³⁵, lo que explica las diferencias entre el número de beneficiarias y el número de hogares beneficiarios. Respecto de aquellas participantes con al menos un integrante en su hogar perteneciente a los grupos prioritarios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social¹³⁶, la Tabla 87 muestra que, en los cuatro años, alrededor del 22% de los hogares tienen al menos un integrante perteneciente a un pueblo indígena y registrado en CONADI. Asimismo, durante todos los años analizados, entre un 8% y 10%

134 Considera los mismos ingresos y fuentes que en el caso del ingreso total del hogar con la diferencia de que este ingreso es individual por persona.

135 En los cuatro años analizados, entre un 1% y 2% de los hogares tienen más de una mujer participando en el programa de Autonomía Económica.

136 Los grupos prioritarios son: Personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia (moderada o severa), personas mayores de 65 años, Inmigrantes, Pueblos indígenas, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, y jóvenes entre 15 y 29 años.

de los hogares están integrados con al menos una persona en situación de discapacidad según el Registro Nacional de Discapacidad (RND).

En cuanto a personas en situación de dependencia, el porcentaje de hogares que tienen al menos un integrante en situación de dependencia moderada o severa se mantiene relativamente estable en el tiempo. En particular, el año 2019, 1,1% de los hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia severa y 1,5% en situación de dependencia moderada.

Adicionalmente, en los cuatro años evaluados, más del 50% de los hogares cuenta con menores de edad, disminuyendo levemente entre los años 2017 y 2019, aunque la cifra disminuye comenzando el año 2016 con un 72,1% y terminando el 2019 con un 59,9% de los hogares. Todos los años el número de menores entre 6 a 17 años es más del doble que el número de menores entre 0 y 5 años. Por ejemplo, en el año 2019, 23,9% de los hogares tienen al menos un integrante de 0 a 5 años mientras que 51,3% de los hogares tienen al menos un integrante de 6 a 17 años. Por otro lado, el porcentaje de hogares con al menos un integrante entre 60 y 75 años ha aumentado desde el año 2016 al 2019, alcanza este último año 22,7% de los hogares. Al contrario, el número de hogares con al menos un integrante mayor a 75 años se mantiene relativamente estable y para el año 2019 alcanza 4,2% de los hogares.

Por último, solo un 8,9% de los hogares tenían al menos un integrante parte activo del Subsistema de Seguridad y Oportunidades para el año 2019. El 2017 presenta la cifra más alta, donde un 12,0% de los hogares son parte del Subsistema.

TABLA 87. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DEL RSH QUE TIENEN AL MENOS UNA INTEGRANTE PARTICIPANTE DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER

GRUPOS PRIORITARIOS		2019	2018	2017	2016
Al menos un integrante en el hogar:	Persona con discapacidad (RND)	8,6%	9,0%	8,4%	9,8%
	Persona perteneciente a un pueblo indígena (CONADI)	22,1%	23,0%	22,1%	22,2%
	Dependiente Severo	1,1%	1,0%	1,0%	1,2%
	Dependiente Moderado	1,5%	1,6%	1,3%	1,3%
	Integrante de 0 a 17 años	59,9%	62,7%	67,0%	72,1%
	Integrante de 0 a 5 años	23,9%	25,3%	28,5%	31,7%
	Integrante de 6 a 17 años	51,3%	53,9%	57,1%	60,7%
	Integrante de 60 a 75 años	22,7%	22,5%	19,2%	17,0%
	Integrante de 76 años o más	4,2%	4,3%	3,7%	3,3%
	Beneficiario activo del SSyOO*	8,9%	10,3%	12,0%	s/i
Estadísticas de los hogares	Promedio de integrantes	3,18	3,28	3,45	3,62
	N° de hogares del RSH	7.029	10.581	8.988	8.531

*Nota: El cruce entre los hogares con al menos una beneficiaria y los beneficiarios del SSyOO considera solo aquellas personas que son parte del subsistema de manera activa ya sea en el programa familias, abriendo caminos, vínculos o calle. Aquellas personas que son parte del subsistema pero no activos no son considerados.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019, el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019, el RND del año 2019, la base de calidad indígena de CONADI del año 2020, la base de nacionalidad del año 2019 del registro civil y la base de beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades del año 2017 al 2019 (la base de beneficiarios del año 2016 no se encuentra disponibles, por tanto, no se dispone de información para ese año).

Finalmente, considerando los distintos programas y transferencias monetarias que entrega el Estado, al cruzar el grupo de beneficiarias del año 2019 con los beneficiarios de programas públicos y/o transferencias monetarias¹³⁷ del RIS¹³⁸, la Tabla 88 muestra que de las 7.585 participantes del programa de Autonomía Económica del año 2019, el 72% recibe de manera directa al menos una transferencia monetaria del Estado y/o es beneficiaria de algún otro programa del Estado de acuerdo con la información del RIS. Asimismo, en términos del hogar, se observa que el

¹³⁷ Incluye a todo programa o iniciativa que entrega un aporte en dinero de libre disposición al beneficiario ya sea por concepto de pensiones, subsidios, bonos, becas u otros (Informe de Desarrollo Social, 2019).

¹³⁸ La base utilizada corresponde a la base "RIS 2019" que existe en el Registro de Información Social. Dicha base incluye 323 programas sociales y/o transferencias monetarias del año 2019.

97% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa Autonomía Económica del año 2019 tienen al menos un integrante que participa en un programa público y/o son beneficiarios de transferencias monetarias. La diferencia entre el número de participantes del programa de Autonomía Económica que reciben un beneficio de manera directa y hogares beneficiarios de algún programa público o transferencia monetaria se explica porque no necesariamente la participante del programa es quien recibe otro beneficio de manera directa y/o personal.

TABLA 88. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES Y HOGARES DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA QUE RECIBEN PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

RECIBE AL MENOS UN PROGRAMA SOCIAL O TRANSFERENCIA MONETARIA DEL RIS	BENEFICIARIAS		HOGARES	
	N°	%	N°	%
Sí	5.437	72%	6.822	97%
No	2.148	28%	207	3%
TOTAL	7.585	100%	7.029	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía económica del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

En base a los hogares con al menos una participante del Autonomía Económica, la Tabla 89 presenta los programas sociales y/o transferencias monetarias que más se repiten entre dichos hogares¹³⁹. Se observa que 46,6% de los hogares tienen al menos un integrante beneficiario del programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB¹⁴⁰, luego, el 45,2% de los hogares reciben el bono de Ayuda Familiar seguido del Aporte Familiar Permanente con un 44,9%.

139 Para seleccionar los programas que se presentan en la tabla, se utilizó como criterio mínimo que más del 15% de los hogares evaluados recibieran el beneficio y/o transferencia monetaria.

140 El Programa de Alimentación Escolar tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país (Fuente: <https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar>)

TABLA 89. HOGARES PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA POR PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS*, AÑO 2019

NOMBRE PROGRAMA RIS	HOGARES QUE RECIBEN AL MENOS UN BENEFICIO SOCIAL Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS	
	N°	PORCENTAJE
Programa de Alimentación Escolar	3.272	46,6%
Bono Ayuda Familiar	3.180	45,2%
Aporte Familiar Permanente - Ley 20743	3.155	44,9%
Programa Útiles Escolares	3.002	42,7%
Subsidio Único Familiar	2.670	38,0%
Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	2.182	31,0%
Subsidio Agua Potable Urbano	2.076	29,5%
Biblioredes	1.308	18,6%
Beca de alimentación Educación Superior (BAES)	1.086	15,5%

*Nota: Se excluye de este listado el Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias que, si bien es un beneficio recibido por el 30,2% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa, es un beneficio que coincide con la recepción de otras transferencias monetarias, tales como: subsidio único familiar, beneficios del subsistema de seguridades y oportunidades, ingreso ético familiar, pensión básica solidaria de vejez o invalidez, aporte previsional solidario de vejez o invalidez o subsidio de discapacidad mental.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía económica del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

5. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS, FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Esta sección presenta la caracterización de la población que participó del programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, de la Fundación para la Promoción de la Mujer (PRODEMU), entre los años 2016 y 2019.

La caracterización se construye a partir de las bases de participantes entregadas por el programa, del Registro Social de Hogares (RSH) de enero de cada uno de los cuatro años evaluados y de otras bases administrativas disponibles que permiten medir la realidad de las beneficiarias del programa. Primero, se presentan variables sociodemográficas que provienen del cruce con datos del RIS, tales como: sexo, edad, escolaridad, situación en el empleo y salud. Luego, se analizan variables a partir de la información disponible en el RSH que dan cuenta de características de las participantes del programa y de sus hogares.

Respecto al sexo de las participantes del programa, se consultaron los registros administrativos del año 2019 proporcionados por el Registro Civil, los cuales muestran que, en el año 2019 y 2018, más del 99% de las participantes del programa son mujeres. Situación que va en línea con la definición de la población objetivo que ha sido establecida por el programa. Destacan los años 2016 y 2017, en donde un 1,3% y 1,0% de la población beneficiaria, respectivamente, es de sexo masculino acorde a los datos reportados por el Registro Civil (Tabla 90).

TABLA 90. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS POR SEXO

SEXO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Masculino	1	0,0%	1	0,0%	41	1,0%	45	1,3%
Femenino	3.566	99,8%	3.676	99,8%	3.758	95,0%	3117	92,7%
Sin información	5	0,1%	5	0,1%	155	3,9%	200	5,9%
TOTAL	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019 y el RSH y el registro civil de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a la edad de las participantes del programa, la Tabla 91 muestra el número de participantes por tramo de edad¹⁴¹. Durante los cuatro años analizados cerca del 80% de la población beneficiaria esta entre los 25 y los 64 años y alrededor del 45% entre los 35 y 54 años. Asimismo, en los cuatro años el tramo de edad donde se encuentra el mayor porcentaje de las beneficiarias es entre los 45 y 54 años. Por otro lado, en el año 2019, las mujeres entre 18 y 24 años alcanzan un 2,8% del total y las mujeres entre 55 y 64 años son 22,2% de las beneficiarias durante en el año 2019. Destaca la existencia de un grupo de participantes que superan los 65 años de edad, alcanzando un 0,1% en los años 2018 y 2019. Mientras que, en los años 2016 y 2017, población fuera de la edad de trabajar (65 años o más) constituye un 5,9% y 3,9% de la población participante respectivamente.

TABLA 91. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS POR TRAMO ETARIO

TRAMO ETARIO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Menor de 18 años	0	0,0%	1	0,0%	2	0,1%	2	0,1%
Entre 18 a 24 años	100	2,8%	155	4,2%	163	4,1%	134	4,0%
Entre 25 a 34 años	566	15,8%	576	15,6%	622	15,7%	498	14,8%
Entre 35 a 44 años	675	18,9%	756	20,5%	829	21,0%	724	21,5%
Entre 45 a 54 años	967	27,1%	994	27,0%	1.025	25,9%	845	25,1%
Entre 55 a 64 años	792	22,2%	778	21,1%	726	18,4%	593	17,6%
65 años o más	467	13,1%	417	11,3%	432	10,9%	366	10,9%
Sin información	5	0,1%	5	0,1%	155	3,9%	200	5,9%
TOTAL	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%

*Nota: Respecto a la fecha de cálculo para la edad, se utiliza la fecha de nacimiento y la edad cumplida al 1 de enero de cada uno de los años evaluados, es decir, la edad al 1 de enero del año 2016 para las beneficiarias del año 2016 y así sucesivamente. Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019 y el RSH y el registro civil de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

141 Estas cifras se construyen a partir de los datos repostados por los registros administrativos del registro civil del año 2019 (fecha de nacimiento).

Si bien la población objetivo de este programa no considera un nivel de escolaridad específico, sí se reconoce que las mujeres campesinas poseen bajos niveles educacionales, situación que va en línea con lo observado en la Tabla 92, la cual muestra el promedio de años de escolaridad de las mujeres participantes del programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas¹⁴². A partir de esta tabla, se observa que la escolaridad promedio aumentó levemente entre el año 2016 y el 2019, pasando de 8,5 años a 8,7 años promedio. Particularmente, el año 2019, muestra que el 26,3% de las beneficiarias del programa cuenta con 12 años de escolaridad, seguido de aquellas mujeres con 8 años de escolaridad (19,7%) y luego por beneficiarias con 6 años de escolaridad (11,2%). En el año 2018, el promedio de escolaridad alcanza los 8,6 años y el 25,1% de las mujeres alcanzó los 12 años de escolaridad, seguido de aquellas con 8 años de escolaridad con un 19,5%. La tendencia se mantiene para los años 2016 y 2017, aunque con menores porcentajes, alcanzando un promedio de 8,5 años.

¹⁴² La escolaridad se construye a partir de registros administrativos de Mineduc y en los casos en que no se dispone de aquella información se utiliza la información declarada por la persona en el formulario del Registro Social de Hogares.

TABLA 92. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS POR AÑOS DE ESCOLARIDAD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

AÑOS DE ESCOLARIDAD	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0	100	2,8%	99	2,7%	116	2,9%	96	2,9%
1	27	0,8%	35	1,0%	33	0,8%	24	0,7%
2	62	1,7%	85	2,3%	88	2,2%	70	2,1%
3	119	3,3%	138	3,7%	145	3,7%	120	3,6%
4	162	4,5%	181	4,9%	194	4,9%	165	4,9%
5	151	4,2%	157	4,3%	160	4,0%	146	4,3%
6	399	11,2%	414	11,2%	414	10,5%	358	10,6%
7	162	4,5%	154	4,2%	169	4,3%	140	4,2%
8	703	19,7%	719	19,5%	702	17,8%	571	17,0%
9	137	3,8%	140	3,8%	134	3,4%	118	3,5%
10	199	5,6%	210	5,7%	230	5,8%	186	5,5%
11	93	2,6%	104	2,8%	92	2,3%	67	2,0%
12	940	26,3%	925	25,1%	910	23,0%	734	21,8%
13	72	2,0%	76	2,1%	85	2,1%	68	2,0%
14	85	2,4%	66	1,8%	79	2,0%	59	1,8%
15	65	1,8%	62	1,7%	64	1,6%	51	1,5%
16	42	1,2%	54	1,5%	45	1,1%	38	1,1%
17	41	1,1%	33	0,9%	35	0,9%	31	0,9%
18	2	0,1%	1	0,0%	2	0,1%	1	0,0%
19	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
20	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
21	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sin información	11	0,3%	29	0,8%	257	6,5%	319	9,5%
TOTAL	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%
Promedio años de escolaridad	8,7		8,6		8,5		8,5	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019 y la base de datos de escolaridad del Ministerio de Educación del año 2019.

Tal como se presenta en la sección anterior, el diagnóstico del programa señala que las pequeñas productoras agrícolas se desarrollan en actividades precarias y estacionales sin tener una real inserción en el mercado laboral. En esa línea, la Tabla 93 muestra la situación de empleo de las participantes del programa, para lo cual se analizó la información disponible en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y de la Superintendencia de Salud (SS). A partir de dicha información, se observa que, en los 4 años evaluados, más del 72% de las mujeres beneficiarias no presentan fuentes formales de empleo^{143 144} en el año anterior al año de evaluación. Los cuatro años presentan estadísticas similares, aunque el año 2017 muestra un porcentaje mayor de la población con fuentes formales de empleo. Específicamente, en el año 2017, un 21,7% de las participantes presenta un empleo como dependiente, 4,2% como independiente y 1,8% en calidad de ambos. Si bien el programa no define su población objetivo a partir de su situación de empleo, al analizar esta tabla hay que tener dos cosas en consideración, primero, que no se toman en cuenta ingresos informales y segundo, que se considera que tiene empleo formal porque tiene al menos una cotización, pero no significa que tenía un empleo formal al momento en que ingresó al programa.

TABLA 93. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS POR SITUACIÓN DE EMPLEO. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SITUACIÓN EN EL EMPLEO		2019		2018		2017		2016	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Cotizaciones en fuentes formales	Independiente	140	3,9%	154	4,2%	165	4,2%	133	4,0%
	Dependiente	644	18,0%	736	20,0%	858	21,7%	671	20,0%
	Ambos	52	1,5%	61	1,7%	70	1,8%	47	1,4%
Sin información de empleo		2.736	76,6%	2.731	74,2%	2.861	72,4%	2.511	74,7%
TOTAL		3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%

*Nota: Para definir la situación en el empleo en el año T de cada una de las usuarias del programa, se analizó el número de cotizaciones y/o emisión de boletas de honorarios en el año t-1.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y las bases anuales de AFP, AFC y SS entre los años 2015 a 2018.

143 Se consideran como personas con fuentes formales de empleo, a aquellas personas que presentaron al menos una cotización en el año anterior al año de evaluación ya sea en AFP, AFC o Superintendencia de Salud. Así como también aquellas personas que hayan emitido boletas de honorarios en el año anterior al evaluado.

144 A pesar de ello, se observan mujeres participantes con calidad de dependiente, independientes y ambos, es decir, que percibieron al menos una cotización en el sistema de AFP, AFC o SS durante el año de evaluación y fueron identificadas en las diferentes categorías

En la Tabla 94 se observa el número de participantes por su sistema de salud. Destaca que todos los años existan mujeres afiliadas a una Isapre que, si bien no superan el 0,5%, muestra la existencia de mujeres con acceso a un sistema privado de salud. En los 4 años evaluados sobre el 70% de la población que participó en el programa se concentra en los tramos A y B de FONASA. En el año 2019, el 45% de las participantes pertenece al tramo A de FONASA, es decir, son personas carentes de recursos y un 38,5% de las mujeres se encuentra en el tramo B de FONASA.

TABLA 94. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS SISTEMA DE SALUD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SISTEMA DE SALUD	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
FONASA	Tramo A	1.606	45,0%	1.639	44,5%	1.594	40,3%	1.292	38,4%
	Tramo B	1.376	38,5%	1.399	38,0%	1.408	35,6%	1.187	35,3%
	Tramo C	251	7,0%	270	7,3%	298	7,5%	248	7,4%
	Tramo D	202	5,7%	215	5,8%	255	6,4%	223	6,6%
Isapre	5	0,1%	7	0,2%	19	0,5%	17	0,5%	
Sin FONASA, ni Isapre	132	3,7%	152	4,1%	380	9,6%	395	11,7%	
Total	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019, la base de la Superintendencia de Salud del año 2019, y la base de FONASA del año 2019.

Respecto a otras de las variables sociodemográficas que aquí se presentan, el principal insumo que se utiliza es el RSH que, si bien tenerlo no es un requisito de acceso al programa, dada la información que este posee respecto a las características de los hogares del país y sus integrantes, se presenta como un instrumento relevante de considerar al momento de identificar las variables sociodemográficas de una subpoblación particular. Es relevante señalar que el RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, privilegiando el uso de información de registros administrativos, pero en caso de no disponer de esta información, se utiliza los datos aportados al momento de ingresar al RSH¹⁴⁵. En este sentido, la información presentada puede no necesariamente coincidir con la información que observan los equipos locales, pues los datos reportados en el RSH pueden haber cambiado entre que la persona lo reportó y participó del programa, además de existir

¹⁴⁵ Esta información es completada en el formulario de ingreso por un integrante del hogar de 18 años o más, y puede ser actualizada en cualquier momento por un integrante del hogar de acuerdo a los protocolos establecidos.

información de registros administrativos que podrían no estar observando estos equipos.

La Tabla 95 muestra el número de participantes del programa que tienen Registro Social de Hogares (RSH). De acuerdo a la información de esta tabla, se puede observar que entre el año 2016 y el año 2019 ha aumentado el porcentaje de participantes que se encuentran en el RSH de enero de su año respectivo. En la tabla siguiente podemos observar que, en los años 2016 y 2017, el 11,6% y 7,5% respectivamente de las participantes no tiene RSH. Mientras que en los años 2018 y 2019 este porcentaje disminuye, alcanzando 1,4% y 0,4% respectivamente.

TABLA 95. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS POR TENENCIA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

AÑO	TIENE RSH		NO TIENE RSH		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
2019	3.556	99,6%	16	0,4%	3.572	100,0%
2018	3.629	98,6%	53	1,4%	3.682	100,0%
2017	3.657	92,5%	297	7,5%	3.954	100,0%
2016	2.971	88,4%	391	11,6%	3.362	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

De todas aquellas mujeres participantes del programa, la mayoría es cónyuge o pareja del jefe/a del hogar¹⁴⁶, de hecho, más del 50% de las participantes son pareja del jefe/a de hogar en los cuatro años evaluados. El segundo grupo con mayor porcentaje durante todos los años es "jefe/a de hogar", que aumenta en el tiempo, comenzando en el año 2016 con 25,9% y aumentando a 38,3% en el año 2019. Por último, una parte de las participantes pertenecen al grupo "otro familiar". En particular para el año 2019 este grupo corresponde al 7,6% de la población beneficiaria (Tabla 96).

¹⁴⁶ La información del parentesco es declarada al momento de ingreso del RSH, y requiere de un trámite de actualización en caso de que esta información varíe respecto del jefe de hogar. Solo en los casos en que el jefe de hogar deja de integrar el grupo familiar, se asigna de forma automática esta relación a otro integrante del hogar.

TABLA 96. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS POR PARENTESCO EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

PARENTESCO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Jefe/a de hogar	1.368	38,3%	1.305	35,4%	1.206	30,5%	871	25,9%
Cónyuge o pareja de jefe/a de hogar	1.916	53,6%	2.015	54,7%	2.072	52,4%	1.759	52,3%
Otro familiar	272	7,6%	309	8,4%	379	9,6%	341	10,1%
Sin información	16	0,4%	53	1,4%	297	7,5%	391	11,6%
TOTAL	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019..

En relación con la región en que residen las participantes, de acuerdo a la información del RSH, se observa en la Tabla 97 que hay 4 regiones que concentran alrededor del 50% de la población beneficiaria entre los años 2016 y 2019: Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, de las cuales La Araucanía es la región que concentra la mayor cantidad de participantes durante los cuatro años evaluados. En particular, en el año 2019, 19,6% de las beneficiarias residen en La Araucanía. También, en el año 2019, destaca la región de Ñuble donde residen 9,6% de las mujeres que participan en el programa.

Por otro lado, la región donde residen la menor cantidad de participantes en el año 2019 es Magallanes, seguida de las regiones Antofagasta, Arica y Parinacota y Tarapacá en donde residen menos del 2% de las beneficiarias. Esta situación se mantiene para los años anteriores.

TABLA 97. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS POR REGIÓN

REGIÓN	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
I. Tarapacá	64	1,8%	64	1,7%	65	1,6%	45	1,3%
II. Antofagasta	47	1,3%	54	1,5%	25	0,6%	0	0,0%
III. Atacama	106	3,0%	110	3,0%	76	1,9%	37	1,1%
IV. Coquimbo	188	5,3%	211	5,7%	200	5,1%	174	5,2%
V. Valparaíso	238	6,7%	261	7,1%	283	7,2%	238	7,1%
VI. O'Higgins	232	6,5%	238	6,5%	241	6,1%	203	6,0%
VII. Maule	374	10,5%	390	10,6%	396	10,0%	341	10,1%
VIII. Biobío	298	8,3%	615	16,7%	582	14,7%	509	15,1%
IX. La Araucanía	700	19,6%	656	17,8%	703	17,8%	578	17,2%
X. Los Lagos	338	9,5%	332	9,0%	350	8,9%	282	8,4%
XI. Aysén	106	3,0%	104	2,8%	94	2,4%	57	1,7%
XII. Magallanes	0	0,0%	1	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
XIII. Metropolitana	229	6,4%	266	7,2%	317	8,0%	259	7,7%
XIV. Los Ríos	240	6,7%	269	7,3%	272	6,9%	201	6,0%
XV. Arica y Parinacota	54	1,5%	58	1,6%	53	1,3%	47	1,4%
XVI. Ñuble	342	9,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sin información	16	0,4%	53	1,4%	297	7,5%	391	11,6%
TOTAL	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%

Nota: región de ñuble está vigente desde 2019 para efectos de esta tabla.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Si bien el programa no define dentro de sus criterios regiones particulares en donde las participantes deben residir, si establece en su población potencial que serán "Mujeres, potenciales usuarias de INDAP, en su calidad de pequeñas productoras agrícolas o campesinas de zona rural". Por esto, la Tabla 98 muestra el número de participantes por zona de residencia¹⁴⁷ y podemos observar que, si bien la mayoría de las participantes habitan en zonas no urbanas, en el año 2019, existe un 18% de las participantes que residen en zonas urbanas. En los años anteriores este porcentaje es menor, pero de todas formas para los cuatro años es mayor a 15%¹⁴⁸.

TABLA 98. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS POR ZONA

ZONA	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Urbana	642	18,0%	651	17,7%	661	16,7%	531	15,8%
No urbana	2.419	67,7%	2.619	71,1%	2.821	71,3%	2.439	72,5%
Sin información	511	14,3%	412	11,2%	472	11,9%	392	11,7%
TOTAL	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a las características de los hogares de las participantes del programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas. La Tabla 99 presenta el tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) de los hogares de las participantes, se observa que, para los cuatro años, más del 64% de las beneficiarias son parte de hogares que están en el primer tramo de la CSE, es decir, son hogares que están dentro del 40% de los hogares con menores ingresos. Además, este porcentaje va aumentando a medida que avanzan los años. Si bien no existe una exclusión para hogares que pertenecen a tramos de la CSE más altos, acorde a la clasificación de usuarios INDAP, aquellas participantes que superen el 70% del tramo CSE deberán probar que poseen activos iguales o menores a 3.500 UF. En ese sentido, se observa que el porcentaje de hogares que están por sobre el 70% de la CSE ha disminuido en el tiempo, pasando de un 7% en el año 2016 a 2,6% en el año 2019 (porcentaje de hogares entre el 70% y 100%).

147 La definición de zonas urbanas/no urbanas se realiza a partir de la localidad declarada en el Registro Social de Hogares, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual define zona urbana como "un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias".

148 Tal como se mencionó previamente, la información sobre zona de residencia no es autoreportada por las personas en el RSH sino que se obtiene a partir de la información administrativa otorgada por el INE.

TABLA 99. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS POR TRAMO DE LA CSE A ENERO DE 2016, 2017, 2018 Y 2019

TRAMO CSE	2019	2018	2017	2016
0-40%	80,5%	77,8%	69,4%	64,2%
40-50%	8,3%	9,1%	8,3%	7,8%
50-60%	4,8%	4,7%	5,3%	4,8%
60-70%	3,2%	3,7%	3,8%	4,6%
70-80%	1,4%	1,5%	2,4%	3,5%
80-90%	1,1%	1,4%	2,8%	3,1%
90-100%	0,1%	0,2%	0,6%	0,4%
Sin información	0,4%	1,4%	7,5%	11,6%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a los ingresos totales del hogar¹⁴⁹ que se obtienen a partir de la información que insuma la construcción de la CSE, se observa que el ingreso del hogar de las mujeres que participaron del programa en cada uno de los años ha disminuido. Tal situación va en línea con lo que se observa en todo el universo de hogares del RSH, donde el promedio del ingreso total de los hogares disminuyó en un 2% entre el año 2016 y 2019. Si bien esto no representa los ingresos de cada una de las participantes en particular, muestra que a nivel de hogar los ingresos promedio alcanzan los \$339.257 en el año 2019. En el mismo año, se observa una mediana de \$275.391 (Tabla 100).

Por otra parte, la Tabla 100 muestra que los ingresos de las beneficiarias¹⁵⁰, al contrario que el ingreso total del hogar es mayor en el año 2019 que en el año 2016, aunque el año con mayor ingreso es el 2017 (\$74.616). Si bien el programa no indica un mínimo o máximo de ingresos, es importante mencionar que los ingresos consideran como fuente registros administrativos e ingresos autodeclarados, por lo que estos últimos podrían no estar actualizados si la persona no lo ha hecho.

¹⁴⁹ El ingreso total del hogar corresponde a la suma del ingreso laboral, pensión y capital de todos los integrantes del hogar, considerando un promedio de 12 meses. Los ingresos considerados son inferidos a partir de la información de diferentes fuentes de información que priorizan registros administrativos por sobre información autorreportada, de acuerdo a la metodología la Calificación Socioeconómica descrita en la REX N°068 de la Subsecretaría de Evaluación Social de 2018 y sus posteriores modificaciones.

¹⁵⁰ Considera los mismos ingresos y fuentes que en el caso del ingreso total del hogar con la diferencia de que este ingreso es individual por persona.

TABLA 100. INGRESOS DEL HOGAR DE LAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS

INGRESOS DEL HOGAR	2019	2018	2017	2016
Promedio ingreso del hogar	\$ 339.257	\$ 339.721	\$ 381.639	\$ 402.365
Mediana ingreso del hogar	\$ 275.391	\$ 278.306	\$ 275.700	\$ 276.619
Promedio ingreso de las beneficiarias	\$ 73.456	\$ 72.494	\$ 74.616	\$ 66.456
Mediana ingreso de las beneficiarias	\$ 22.560	\$ 22.830	\$ 22.059	\$ 19.778

*Nota: Los montos expresados en esta tabla se encuentran en pesos de enero del año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Tabla 101 muestra las estadísticas de los hogares de las participantes que cuentan con su RSH en el año de participación del programa. Para los años 2016 a 2019 existen casos en los que hay más de una participante del programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas por hogar¹⁵¹, lo que explica las diferencias entre el número de participantes y el número de hogares aquí presentado.

Respecto de aquellas participantes con al menos un integrante en su hogar perteneciente a los grupos prioritarios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social¹⁵², la Tabla 101 muestra que, en los cuatro años, entre un 28% y 30% de los hogares tienen al menos un integrante perteneciente a un pueblo indígena y registrado en la CONADI. Asimismo, durante todos los años analizados, entre un 7% y 9% de los hogares están integrados con al menos una persona en situación de discapacidad certificada en el Registro Nacional de Discapacidad (RND).

En cuanto a personas en situación de dependencia, el porcentaje de hogares que tienen al menos un integrante en situación de dependencia moderada o severa se mantiene relativamente estable en el tiempo. En particular, el año 2019, 1,1% de los hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia severa y 1,7% en situación de dependencia moderada.

Adicionalmente, en los cuatro años evaluados, más del 50% de los hogares cuenta con menores de edad, disminuyendo levemente desde el año 2017. A su vez, todos los años el número de menores entre 6 a 17 años es más del doble que el número de menores entre 0 y 5 años. Por ejemplo, en el año 2019, 20,3% de los hogares tienen al menos un integrante de 0 a 5 años mientras que 46,9% de los hogares tienen al menos un integrante de 6 a 17

¹⁵¹ En los cuatro años analizados, entre un 2% y 3% de los hogares tienen más de una mujer participando en el programa de Autonomía Económica.

¹⁵² Los grupos prioritarios son: Personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia (moderada o severa), personas mayores de 65 años, Inmigrantes, Pueblos indígenas, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, y jóvenes entre 15 y 29 años.

años. Por otro lado, el año 2019 es el que presenta un porcentaje mayor de integrantes entre 60 y 75 años, donde un 32,8% de hogares con al menos un integrante de ese tramo de edad. Al contrario, el número de hogares con al menos un integrante mayor a 75 años ha disminuido con el paso del tiempo y para el año 2019 alcanza 6,8%.

Por último, solo un 9,9% de los hogares tenían al menos un integrante activo parte del Subsistema de Seguridad y Oportunidades para el año 2019. El 2017 presenta la cifra más alta, donde un 12,1% de los hogares son parte del Subsistema.

TABLA 101. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DEL RSH QUE TIENEN AL MENOS UNA INTEGRANTE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS

GRUPOS PRIORITARIOS		2019	2018	2017	2016
Al menos un integrante en el hogar:	Persona con discapacidad (RND)	8,5%	8,1%	7,2%	7,8%
	Persona perteneciente a un pueblo indígena (CONADI)	28,9%	29,1%	29,5%	28,1%
	Dependiente Severo	1,1%	1,0%	0,8%	0,9%
	Dependiente Moderado	1,7%	1,5%	1,2%	1,3%
	Integrante de 0 a 17 años	53,3%	56,7%	58,9%	58,3%
	Integrante de 0 a 5 años	20,3%	21,6%	23,0%	20,4%
	Integrante de 6 a 17 años	46,9%	49,3%	50,7%	51,3%
	Integrante de 60 a 75 años	32,8%	30,7%	28,4%	29,2%
	Integrante de 76 años o más	6,8%	6,7%	7,2%	7,7%
	Beneficiario activo del SSyOO*	9,9%	10,9%	12,1%	s/i
Estadísticas de los hogares	Promedio de integrantes	3,26	3,38	3,51	3,61
	N° de hogares del RSH	3.478	3.537	3.557	2.884

*Nota: El cruce entre los hogares con al menos una beneficiaria y los beneficiarios del SSyOO considera solo aquellas personas que son parte del subsistema de manera activa ya sea en el programa familias, abriendo caminos, vínculos o calle. Aquellas personas que son parte del subsistema pero no activos no son considerados.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019, el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019, el RND del año 2019, la base de calidad indígena de CONADI del año 2020, la base de nacionalidad del año 2019 del registro civil y la base de beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades del año 2017 al 2019 (la base de beneficiarios del año 2016 no se encuentra disponibles, por tanto, no se dispone de información para ese año).

Finalmente, considerando los distintos programas y transferencias

monetarias que entrega el Estado, al cruzar el grupo de participantes del programa del año 2019 con los beneficiarios de programas públicos y/o transferencias monetarias¹⁵³ del RIS¹⁵⁴, la Tabla 102 muestra que de las 3.572 beneficiarias del programa Formación y capacitación para mujeres campesinas del año 2019, el 72% recibe de manera directa al menos una transferencia monetaria del Estado y/o es beneficiaria de algún otro programa del Estado de acuerdo con la información del RIS. Asimismo, en términos del hogar, se observa que el 97% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa Formación y capacitación para mujeres campesinas del año 2019 tienen al menos un integrante que participa en un programa social y/o son beneficiarios de transferencias monetarias. La diferencia se explica porque no necesariamente la participante del programa es quien recibe otro beneficio de manera directa.

TABLA 102. BENEFICIARIAS Y HOGARES DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS QUE RECIBEN PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

RECIBE AL MENOS UN PROGRAMA SOCIAL O TRANSFERENCIA MONETARIA DEL RIS	BENEFICIARIAS		HOGARES	
	N°	%	N°	%
Sí	2.587	72%	3.386	97%
No	985	28%	92	3%
TOTAL	3.572	100%	3.478	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y capacitación para mujeres campesinas del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

En base a los hogares con al menos una participante del Formación y capacitación para mujeres campesinas, la Tabla 103 presenta los programas sociales y/o transferencias monetarias que más se repiten entre dichos hogares¹⁵⁵. Se observa que 51,6% de los hogares tienen al menos un integrante beneficiario del Aporte Familiar Permanente. Le sigue el Bono Ayuda Familiar y el Programa de Alimentación Escolar con un 51,2% y 46,8%, respectivamente.

153 Incluye a todo programa o iniciativa que entrega un aporte en dinero de libre disposición al beneficiario ya sea por concepto de pensiones, subsidios, bonos, becas u otros (Informe de Desarrollo social, 2019).

154 La base utilizada corresponde a la base "RIS 2019" que existe en el Registro de Información Social. Dicha base incluye 323 programas sociales y/o transferencias monetarias del año 2019.

155 Para seleccionar los programas que se presentan en la tabla, se utilizó como criterio mínimo que más del 15% de los hogares evaluados recibieran el beneficio y/o transferencia monetaria.

TABLA 103. HOGARES PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS CON POR BENEFICIOS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS. AÑO 2019

NOMBRE PROGRAMA RIS	HOGARES QUE RECIBEN AL MENOS UN BENEFICIO SOCIAL Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS	
	N°	PORCENTAJE
Aporte Familiar Permanente - Ley 20743	1.794	51,6%
Bono Ayuda Familiar	1.780	51,2%
Programa de Alimentación Escolar	1.629	46,8%
Programa Útiles Escolares	1.525	43,8%
Subsidio Único Familiar	1.418	40,8%
Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	938	27,0%
Bono de Invierno	718	20,6%
Subsidio Agua Potable Urbano	574	16,5%
Bonificación 7% salud	547	15,7%

*Nota: Se excluye de este listado el Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias que, si bien es un beneficio recibido por el 27% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa, es un beneficio que coincide con la recepción de otras transferencias monetarias, tales como: subsidio único familiar, beneficios del subsistema de seguridades y oportunidades, ingreso ético familiar, pensión básica solidaria de vejez o invalidez, aporte previsional solidario de vejez o invalidez o subsidio de discapacidad mental.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y capacitación para mujeres campesinas del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

6. DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES, FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Esta sección tiene por objetivo caracterizar a la población que participó del programa Desarrollo de Competencias Laborales, de la Fundación para la Promoción de la Mujer (PRODEMU), entre los años 2016 y 2019. Particularmente, se busca analizar las características de esta población en base a los registros administrativos del Estado. Esta caracterización, permite describir si las participantes del programa se ajustan al diseño de este.

La caracterización se construye a partir de las bases de participantes entregadas por el programa, del Registro Social de Hogares (RSH) de enero de cada uno de los cuatro años evaluados y de otras bases administrativas disponibles en el Registro de Información Social (RIS). Primero, se presentan variables sociodemográficas que provienen del cruce con datos del RIS, tales como: sexo, edad, escolaridad, situación en el empleo y salud. Luego, se analizan variables a partir de la información disponible en el RSH que dan cuenta de características de las participantes del programa y de sus hogares.

Respecto al sexo de las participantes del programa, se consultaron los registros administrativos del año 2019 proporcionados por el Registro Civil, los cuales muestran que el 100% de las participantes del programa son mujeres en los años 2016, 2017 y 2019. La única excepción se da el año 2018, en donde se observa una persona de sexo masculino (Tabla 104).

TABLA 104. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR SEXO

SEXO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Masculino	0	0,0%	1	0,1%	0	0,0%	0	0,0%
Femenino	779	100,0%	785	99,9%	723	100,0%	756	100,0%
TOTAL	779	100,0%	786	100,0%	723	100,0%	756	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y el RSH y el registro civil de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto de las características de la población potencial del programa, tal como se menciona en la sección anterior, las participantes del programa deben ser mujeres entre 18 años y 65 años. La Tabla 105 presenta la distribución de las participantes por tramo etario y año de participación en el programa¹⁵⁶. A partir de esta tabla, se observa que, en los cuatro años, más del 55% de la población participante se concentra entre los 25 a 44 años. Asimismo, más del 10% de las beneficiarias se encuentran entre los 18 y 24 años y más del 20% entre los 45 y 64 años.

Aproximadamente un 5% de las participantes no cumplen con el tramo etario de la población objetivo que reporta el programa. Este porcentaje en su mayoría se refiere a mujeres mayores de 65 años, donde se observan beneficiarias hasta de 84 años. Respecto a las mujeres menores de 18 años, la mayoría tiene 17 años, solo una beneficiaria del año 2017 tiene 16 años. Una de las razones que podría explicar la inclusión de mujeres de 17 años, es porque el cálculo de edad se realiza en función de los años cumplidos a enero del año de participación, lo cual no necesariamente coincide con el momento de implementación del programa.

TABLA 105. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR TRAMO ETARIO

TRAMO ETARIO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Menor de 18 años	4	0,5%	8	1,0%	8	1,1%	2	0,3%
Entre 18 a 24 años	91	11,7%	86	10,9%	102	14,1%	111	14,7%
Entre 25 a 34 años	293	37,6%	272	34,6%	259	35,8%	248	32,8%
Entre 35 a 44 años	156	20,0%	204	26,0%	161	22,3%	197	26,1%
Entre 45 a 54 años	90	11,6%	79	10,1%	72	10,0%	129	17,1%
Entre 55 a 64 años	109	14,0%	93	11,8%	86	11,9%	53	7,0%
65 años o más	36	4,6%	44	5,6%	35	4,8%	16	2,1%
Sin información	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL	779	100,0%	786	100,0%	723	100,0%	756	100,0%

*Nota: Respecto a la fecha de cálculo para la edad, se utiliza la fecha de nacimiento y la edad cumplida al 1 de enero de cada uno de los años evaluados, es decir, la edad al 1 de enero del año 2016 para las beneficiarias del año 2016 y así sucesivamente. Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y el registro civil, año 2019.

¹⁵⁶ Estas cifras se construyeron a partir de los datos reportados por los registros administrativos del registro civil del año 2019.

La Tabla 106 presenta el promedio de años de escolaridad de las mujeres participantes del programa¹⁵⁷ Desarrollo de Competencias Laborales. Se observa una disminución en el promedio de escolaridad desde el año 2016 hasta el 2019. Particularmente, el año 2019, las participantes del programa presentan 8,7 años promedio de escolaridad, donde el 24,1% de las ellas cuentan con 12 años de escolaridad, seguido de aquellas mujeres con 8 años de escolaridad (19,4%). En el año 2018, el promedio de escolaridad alcanza los 8,6 años y el 21,1% de las mujeres alcanzó los 8 años de escolaridad, seguido de aquellas con 12 años de escolaridad con un 21,0%. Mientras que, tanto para el año 2016 como 2017, la mayoría de las mujeres participantes también tienen entre 8 a 12 años de escolaridad, alcanzando un promedio de 9,3 y 9,7 años, respectivamente (Tabla 106).

¹⁵⁷ La escolaridad se construye a partir de registros administrativos de Mineduc y en los casos en que no se dispone de aquella información se utiliza la información declarada por la persona en el formulario del Registro Social de Hogares.

TABLA 106. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR AÑOS DE ESCOLARIDAD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.

AÑOS DE ESCOLARIDAD	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0	25	3,2%	23	2,9%	15	2,1%	19	2,5%
1	9	1,2%	7	0,9%	2	0,3%	1	0,1%
2	16	2,1%	13	1,7%	11	1,5%	7	0,9%
3	29	3,7%	17	2,2%	16	2,2%	18	2,4%
4	35	4,5%	29	3,7%	33	4,6%	23	3,0%
5	29	3,7%	36	4,6%	28	3,9%	22	2,9%
6	57	7,3%	73	9,3%	45	6,2%	31	4,1%
7	31	4,0%	49	6,2%	24	3,3%	19	2,5%
8	151	19,4%	166	21,1%	144	19,9%	117	15,5%
9	42	5,4%	53	6,7%	38	5,3%	47	6,2%
10	78	10,0%	76	9,7%	57	7,9%	86	11,4%
11	27	3,5%	27	3,4%	31	4,3%	25	3,3%
12	188	24,1%	165	21,0%	193	26,7%	253	33,5%
13	23	3,0%	19	2,4%	38	5,3%	38	5,0%
14	13	1,7%	15	1,9%	24	3,3%	32	4,2%
15	15	1,9%	8	1,0%	15	2,1%	9	1,2%
16	10	1,3%	8	1,0%	6	0,8%	4	0,5%
17	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%	3	0,4%
18	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
19	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
20	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
21	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sin información	0	0,0%	2	0,3%	2	0,3%	2	0,3%
TOTAL	779	100,0%	786	100,0%	723	100,0%	756	100,0%
Promedio años de escolaridad	8,7		8,6		9,3		9,7	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y la base de datos de escolaridad del Ministerio de Educación del año 2019.

Respecto de la situación de empleo de las participantes del programa, se analizó la información disponible en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y de la Superintendencia de Salud (SS). A partir de dicha información, se observa que, en los 4 años evaluados, más del 65% de las mujeres beneficiarias no presentan fuentes formales de empleo¹⁵⁸ ¹⁵⁹ en el año anterior a su participación en el programa. Si bien el programa menciona estar enfocado en mujeres en situación de vulnerabilidad, con empleos precarios y de baja estabilidad, es importante señalar que los datos administrativos sólo permiten identificar a personas con cotizaciones en su previsión, seguro de cesantía o salud, por tanto, no se presentan datos que permitan definir el nivel de precariedad de un empleo o su estabilidad en el tiempo. En particular, se observa que, en el año 2019, el 15,7% de las participantes presenta cotizaciones como dependiente, 3,1% como independiente y 3,1% en calidad de ambos en el año anterior a su participación en el programa (Tabla 107). Estas cifras son más altas entre los años 2016 y 2018.

De todas formas, al analizar esta tabla hay que tener como antecedente que se considera que tiene empleo formal cuando tiene al menos una cotización el año anterior al ingreso al programa, pero no significa que tenía un empleo formal al momento en que ingresó al programa.

TABLA 107. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR SITUACIÓN EN EL EMPLEO. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.

SITUACIÓN EN EL EMPLEO	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Cotizaciones en fuentes formales	Independiente	24	3,1%	25	3,2%	33	4,6%	33	4,4%
	Dependiente	122	15,7%	154	19,6%	146	20,2%	190	25,1%
	Ambos	24	3,1%	7	0,9%	9	1,2%	12	1,6%
Sin información de empleo	609	78,2%	600	76,3%	535	74,0%	521	68,9%	
TOTAL	779	100,0%	786	100,0%	723	100,0%	756	100,0%	

*Nota: Para definir la situación en el empleo en el año T de cada una de las usuarias del programa, se analizó el número de cotizaciones y/o emisión de boletas de honorarios en el año t-1.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y las bases anuales de AFP, AFC y SS entre los años 2015 a 2018.

158 Se consideran como personas con fuentes formales de empleo, a aquellas personas que presentaron al menos una cotización en el año anterior al año de evaluación ya sea en AFP, AFC o Superintendencia de Salud. Así como también aquellas personas que hayan emitido boletas de honorarios en el año anterior al evaluado.

159 A pesar de ello, se observan mujeres participantes con calidad de dependiente, independientes y ambos, es decir, que percibieron al menos una cotización en el sistema de AFP, AFC o SS durante el año de evaluación y fueron identificadas en las diferentes categorías.

En la Tabla 108 se muestra el número de participantes por su sistema de salud, cifras que provienen del cruce con los registros administrativos de la Superintendencia de Salud del año 2019 y la base de FONASA del mismo año. En esta tabla, se observa que entre los años 2017 y 2019 no existen mujeres afiliadas a una Isapre, sino más bien la mayoría de ellas se concentra en los tramos más bajos de FONASA. En el año 2019, 65,2% de las participantes pertenece al tramo A de FONASA, es decir, son personas carentes de recursos. Además, en los cuatro años, más del 90% de las beneficiarias pertenecen al tramo A o B de FONASA.

TABLA 108. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES SISTEMA DE SALUD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SISTEMA DE SALUD		2019		2018		2017		2016	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
FONASA	Tramo A	508	65,2%	465	59,2%	431	59,6%	448	59,3%
	Tramo B	206	26,4%	250	31,8%	205	28,4%	204	27,0%
	Tramo C	29	3,7%	28	3,6%	42	5,8%	49	6,5%
	Tramo D	9	1,2%	12	1,5%	22	3,0%	34	4,5%
	Isapre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,3%
	Sin FONASA, ni Isapre	27	3,5%	31	3,9%	23	3,2%	19	2,5%
Total		779	100,0%	786	100,0%	723	100,0%	756	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019, la base de la Superintendencia de Salud del año 2019, y la base de FONASA del año 2019.

Respecto a otras de las variables sociodemográficas que aquí se presentan, el principal insumo que se utiliza es el RSH que dada la información que este posee respecto a las características de los hogares del país y sus integrantes, se presenta como un instrumento relevante de considerar al momento de identificar las variables sociodemográficas de una subpoblación particular. Es relevante señalar que el RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, privilegiando el uso de información de registros administrativos, pero en caso de no disponer de esta información, se utiliza los datos aportados al momento de ingresar al RSH¹⁶⁰. En este sentido, la información presentada puede no necesariamente coincidir con la información que observan los equipos locales, pues los datos reportados en el RSH pueden haber cambiado entre que la persona lo reportó y participó del programa,

160 Esta información es completada en el formulario de ingreso por un integrante del hogar de 18 años o más, y puede ser actualizada en cualquier momento por un integrante del hogar de acuerdo a los protocolos establecidos.

además de existir información de registros administrativos que podrían no estar observando estos equipos.

La Tabla 109 muestra el número de participantes del programa que tienen Registro Social de Hogares (RSH). De acuerdo con la información de esta tabla, se puede observar que entre el año 2016 y el año 2019 prácticamente la totalidad de la población beneficiaria del programa Desarrollo de Competencias Laborales se encuentran en el RSH de enero de su año respectivo. Sin embargo, se observa que, en los años 2016, 2017 y 2018 existen 12, 2 y 3 participantes respectivamente sin RSH. En ese sentido, recordar que la información de las participantes del programa se cruzó con el RSH de enero de cada año, siendo posible que aquellas personas que no reportan RSH entre el 2016 y 2018 pueden haber entrado al registro en un mes posterior.

TABLA 109. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR TENENCIA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

AÑO	TIENE RSH		NO TIENE RSH		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
2019	779	100,0%	0	0,0%	779	100,0%
2018	783	99,6%	3	0,4%	786	100,0%
2017	721	99,7%	2	0,3%	723	100,0%
2016	744	98,4%	12	1,6%	756	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

De todas aquellas mujeres participantes del programa, la mayoría son jefas de hogar¹⁶¹, de hecho, más del 50% de las participantes declara ser jefas de hogar en los cuatro años evaluados, aumentando a más del 70% de las participantes en los años 2018 y 2019. El segundo grupo con mayor porcentaje durante todos los años es "otro familiar", que en la mayoría de los casos hace referencia a una hija ya sea de ambos padres o solo del jefe/a de hogar. Por último, una parte de las participantes son la pareja del jefe/a de hogar. En particular para el año 2019, 11,2% de las beneficiarias son cónyuge o pareja del jefe de hogar, mientras que 14,2% son otra integrante del hogar y 74,6% son jefas de hogar (Tabla 110).

¹⁶¹ La información del parentesco es declarada al momento de ingreso del RSH, y requiere de un trámite de actualización en caso de que esta información varíe respecto del jefe de hogar. Solo en los casos en que el jefe de hogar deja de integrar el grupo familiar, se asigna de forma automática esta relación a otro integrante del hogar.

TABLA 110. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR PARENTESCO EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

PARENTESCO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Jefe/a de hogar	1.368	38,3%	1.305	35,4%	1.206	30,5%	871	25,9%
Cónyuge o pareja de jefe/a de hogar	1.916	53,6%	2.015	54,7%	2.072	52,4%	1.759	52,3%
Otro familiar	272	7,6%	309	8,4%	379	9,6%	341	10,1%
Sin información	16	0,4%	53	1,4%	297	7,5%	391	11,6%
TOTAL	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

En relación con la región en que residen las participantes de acuerdo a la información del RSH, se observa en la Tabla 111 que las 3 regiones que concentran más del 40% de la población participante entre los años 2016 y 2019 son las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana, cada una de las cuales concentra más del 10% de las beneficiarias de cada año. Situación que va en línea con la concentración de la población del país, pues son las mismas 3 regiones las que poseen la mayor cantidad de habitantes del país. Asimismo, en las regiones Maule y Los Lagos reside más del 5% de la población beneficiaria para los cuatro años evaluados. Por otro lado, se observa que en años particulares ciertas regiones del norte del país no tienen cobertura en este programa. Particularmente, en la región de Tarapacá no reside ninguna de las beneficiarias. Lo mismo ocurre en la región de Antofagasta para los años 2016 a 2018 y en la región de Atacama para los años 2016 y 2017.

TABLA 111. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR REGIÓN

REGIÓN	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
I. Tarapacá	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
II. Antofagasta	21	2,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
III. Atacama	20	2,6%	22	2,8%	0	0,0%	0	0,0%
IV. Coquimbo	52	6,7%	64	8,1%	58	8,0%	62	8,2%
V. Valparaíso	79	10,1%	101	12,8%	90	12,4%	100	13,2%
VI. O'Higgins	45	5,8%	48	6,1%	40	5,5%	37	4,9%
VII. Maule	60	7,7%	72	9,2%	69	9,5%	76	10,1%
VIII. Biobío	112	14,4%	111	14,1%	93	12,9%	93	12,3%
IX. La Araucanía	52	6,7%	41	5,2%	32	4,4%	41	5,4%
X. Los Lagos	61	7,8%	57	7,3%	63	8,7%	51	6,7%
XI. Aysén	19	2,4%	20	2,5%	20	2,8%	22	2,9%
XII. Magallanes	19	2,4%	36	4,6%	38	5,3%	36	4,8%
XIII. Metropolitana	129	16,6%	149	19,0%	164	22,7%	161	21,3%
XIV. Los Ríos	41	5,3%	38	4,8%	34	4,7%	46	6,1%
XV. Arica y Parinacota	47	6,0%	24	3,1%	20	2,8%	19	2,5%
XVI. Ñuble	22	2,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sin información	0	0,0%	3	0,4%	2	0,3%	12	1,6%
TOTAL	779	100,0%	786	100,0%	723	100,0%	756	100,0%

Nota: Región de Ñuble está vigente desde 2019 para efectos de esta tabla.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Si bien el programa no define dentro de sus criterios zonas particulares en donde las participantes deben residir, la Tabla 112 muestra el número de participantes por zona de residencia¹⁶². A partir de esta tabla, se observa que entre los años 2016 y 2018 la mayoría de las participantes residen en zonas urbanas. Particularmente, en el año 2019, un 47,8% de las participantes residían en zonas urbanas, cifra menor a lo que se observa en años anteriores. Respecto de las participantes en zonas no urbanas, la mayor proporción se observa en el año 2019, donde existen 224 mujeres que residen allí.

TABLA 112. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR ZONA

ZONA	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Urbana	372	47,8%	503	64,0%	499	69,0%	601	79,5%
No urbana	224	28,8%	175	22,3%	176	24,3%	143	18,9%
Sin información	183	23,5%	108	13,7%	48	6,6%	12	1,6%
TOTAL	779	100,0%	786	100,0%	723	100,0%	756	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de competencias laborales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a las características de los hogares de las participantes del programa Desarrollo de Competencias Laborales. La Tabla 113 presenta el tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) de los hogares de las participantes del programa. A partir de esta tabla, se observa que, para los cuatro años, más del 92% de las participantes son parte de hogares que están en el primer tramo de la CSE, es decir, son hogares que están dentro del 40% de los hogares más vulnerables de la población del país. Destaca que este porcentaje va aumentando a medida que avanzan los años. Tal como se menciona previamente, las participantes deben pertenecer a familias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, el cual se enfoca en personas y familias en situación de pobreza extrema (Ley n°20.595), lo cual iría en línea con pertenecer al tramo de mayor vulnerabilidad, es decir, entre el 0% y 40%. Si bien, en los años 2019 y 2016, existe una proporción de hogares con al menos una participante del programa en tramos superiores al del 40% el Subsistema de Seguridades y Oportunidades no excluye a sus beneficiarios por esta situación.

¹⁶² La definición de zonas urbanas/no urbanas se realiza a partir de la localidad declarada en el Registro Social de Hogares, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual define zona urbana como "un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias".

TABLA 113. PORCENTAJE DE HOGARES CON AL MENOS UNA PARTICIPANTE DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR TRAMO DE LA CSE A ENERO DE 2016, 2017, 2018 Y 2019

TRAMO CSE	2019	2018	2017	2016
0-40%	80,5%	77,8%	69,4%	64,2%
40-50%	8,3%	9,1%	8,3%	7,8%
50-60%	4,8%	4,7%	5,3%	4,8%
60-70%	3,2%	3,7%	3,8%	4,6%
70-80%	1,4%	1,5%	2,4%	3,5%
80-90%	1,1%	1,4%	2,8%	3,1%
90-100%	0,1%	0,2%	0,6%	0,4%
Sin información	0,4%	1,4%	7,5%	11,6%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a los ingresos totales del hogar¹⁶³ que se obtienen a partir de la información que insuma la construcción de la CSE, se observa que el ingreso del hogar de las mujeres que participaron del programa en cada uno de los años ha disminuido entre los años 2016 a 2018 y aumentado en el año 2019 alcanzando \$144.378 para este último año. Lo mismo ocurre con la mediana del ingreso del hogar (Tabla 114).

El programa reporta que su población objetivo debe cumplir las siguientes condiciones mínimas respecto a los ingresos del hogar:

- Que la familia cuente con ingresos económicos superiores a la línea de la indigencia
- Que al menos un integrante de la familia tenga ingreso regular y remuneración estable

El ingreso total del hogar se construye con ingresos que vienen tanto de fuentes administrativas como autorreportadas por la persona en el RSH, privilegiando información administrativa, por tanto, respecto a los criterios mencionados, todos los años existen hogares que tienen ingresos totales iguales a \$0. En particular para el año 2019, 103 de los 755 hogares tienen ingreso \$0 por lo que no cumplirían con ninguno de los dos criterios. De todas formas, es importante considerar dos cosas. Primero, este análisis podría no estar tomando en cuenta que el hogar podría tener ingresos

¹⁶³ El ingreso total del hogar corresponde a la suma del ingreso laboral, pensión y capital de todos los integrantes del hogar, utilizando fuentes de información que priorizan registros administrativos por sobre información autoreportada, de acuerdo a la metodología establecida en la REX 158.

informales que no son informados al momento de ingresar y/o actualizar información del Registro Social de Hogares. Segundo, el ingreso que se presenta es un promedio de los 12 meses anteriores, por lo que la situación de la beneficiaria puede ser distinta en el mes particular que ingresa al programa.

Luego, la Tabla 114 muestra que los ingresos de las beneficiarias¹⁶⁴ aumentan entre los años 2016 a 2018 y luego disminuyen levemente el año 2019, alcanzando ingresos de \$65.029 y presentando una mediana de \$30.883 ese mismo año.

TABLA 114. INGRESOS DEL HOGAR DE LAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES

INGRESOS DEL HOGAR	2019	2018	2017	2016
Promedio ingreso del hogar	\$ 144.378	\$ 143.158	\$ 192.967	\$ 222.390
Mediana ingreso del hogar	\$ 104.449	\$ 99.459	\$ 142.513	\$ 175.313
Promedio ingreso de las beneficiarias	\$ 65.029	\$ 67.505	\$ 59.979	\$ 59.879
Mediana ingreso de las beneficiarias	\$ 30.883	\$ 42.117	\$ 15.266	\$ 16.396

*Nota: Los montos expresados en esta tabla se encuentran en pesos de enero del año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Tabla 115 muestra las estadísticas de los hogares de las participantes que cuentan con su RSH en el mes de enero del año de participación del programa. Para los años 2016, 2017 y 2018 existen casos en los que hay más de una participante del programa Desarrollo de Competencias Laborales por hogar¹⁶⁵, lo que explica las diferencias entre el número de participantes y el número de hogares aquí presentado.

Respecto de aquellas participantes con al menos un integrante en su hogar perteneciente a los grupos prioritarios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social¹⁶⁶, la Tabla 115 muestra que, más de un 20% de los hogares tienen al menos un integrante perteneciente a un pueblo indígena y registrado en la CONADI. Asimismo, en comparación al resto de los años, el 2018 y 2017, muestran un 12% de hogares con al menos una persona en situación de discapacidad según el Registro Nacional de Discapacidad (RND).

164 Considera los mismos ingresos y fuentes que en el caso del ingreso total del hogar con la diferencia de que este ingreso es individual por persona.

165 En los cuatro años analizados, entre un 2% y 3% de los hogares tienen más de una mujer participando en el programa de Autonomía Económica.

166 Los grupos prioritarios son: Personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia (moderada o severa), personas mayores de 65 años, Inmigrantes, Pueblos indígenas, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, y jóvenes entre 15 y 29 años.

En cuanto a personas en situación de dependencia, el año 2019, 1,5% de los hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia severa y 1,3% de los 755 hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia moderada. Estos números se mantienen en el tiempo, alcanzando entre un 1% y 2,6%.

Adicionalmente, en los cuatro años evaluados, más del 85% de los hogares cuenta con menores de edad, disminuyendo levemente en el tiempo. A su vez, todos los años el número de menores entre 6 a 17 años es mayor al número de menores entre 0 y 5 años, aunque ambos porcentajes son mayores a 59%. Particularmente, en el año 2019, 59,5% de los hogares tienen al menos un integrante de 0 a 5 años mientras que 68,2% de los hogares tienen al menos un integrante de 6 a 17 años. Por otro lado, el año 2017 es el que presenta un porcentaje mayor de integrantes mayores de 60 años, presentando 25,6% de hogares con al menos un integrante de 60 a 75 años y 6,4% de hogares con al menos un integrante mayor a 75 años.

Por último, el programa define que su población potencial será “Mujeres, entre 18 y 65 años, pertenecientes a familias participantes de Chile Solidario y Subsistema de Seguridad y Oportunidades”, en la Tabla 115 se observa que para el 2019, un 77,6% de los hogares tenían al menos un integrante activo en el Subsistema de Seguridad y Oportunidades¹⁶⁷. El 2018 presenta la cifra más alta, donde un 94,5% de los hogares tenían al menos un integrante activo en el Subsistema de Seguridad y Oportunidades Cabe mencionar que el cruce se realiza solo en base a aquellas personas que son beneficiarias activas del subsistema, ya sea en el programa familias, vínculos, abriendo caminos o calle, por lo que no necesariamente existen participantes del programa Desarrollo de Competencias Laborales que no sean parte del subsistema.

¹⁶⁷ Destacar que solo se consideran los beneficiarios activos del SSyOO, este porcentaje podría no alcanzar el 100% porque el programa de Desarrollo de Competencias Laborales considera al universo completo de beneficiarios del subsistema y no solo aquellos que están activos.

TABLA 115. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DEL RSH QUE TIENEN AL MENOS UNA INTEGRANTE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES

GRUPOS PRIORITARIOS		2019	2018	2017	2016
Al menos un integrante en el hogar:	Persona con discapacidad (RND)	9,7%	12,0%	12,5%	8,1%
	Persona perteneciente a un pueblo indígena (CONADI)	24,6%	23,3%	22,6%	23,9%
	Dependiente Severo	1,5%	1,3%	2,0%	1,9%
	Dependiente Moderado	1,3%	2,1%	2,6%	2,1%
	Integrante de 0 a 17 años	85,2%	87,1%	87,7%	93,4%
	Integrante de 0 a 5 años	59,5%	62,6%	69,1%	68,4%
	Integrante de 6 a 17 años	68,2%	73,7%	70,8%	77,2%
	Integrante de 60 a 75 años	22,4%	21,6%	25,6%	17,1%
	Integrante de 76 años o más	2,6%	3,9%	6,4%	3,4%
	Beneficiario activo del SSyOO*	77,6%	94,5%	74,2%	s/i
Estadísticas de los hogares	Promedio de integrantes	3,62	3,76	4,22	4,59
	N° de hogares del RSH	755	767	698	729

*Nota: El cruce entre los hogares con al menos una beneficiaria y los beneficiarios del SSyOO considera solo aquellas personas que son parte del subsistema de manera activa ya sea en el programa familias, abriendo caminos, vínculos o calle. Aquellas personas que son parte del subsistema pero no activos no son considerados.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019, el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019, el RND del año 2019, la base de calidad indígena de CONADI del año 2020, la base de nacionalidad del año 2019 del registro civil y la base de beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades del año 2017 al 2019 (la base de beneficiarios del año 2016 no se encuentra disponibles, por tanto, no se dispone de información para ese año).

Finalmente, considerando los distintos programas y transferencias monetarias que entrega el Estado, al cruzar el grupo de beneficiarias del año 2019 con los beneficiarios de programas sociales y/o transferencias monetarias¹⁶⁸ reportadas en el RIS¹⁶⁹, la Tabla 116 muestra que de las 779 beneficiarias del programa Desarrollo de Competencias Laborales del año 2019, el 99% recibe de manera directa al menos una transferencia monetaria y/o es beneficiaria de algún otro programa del Estado de acuerdo con la información del RIS. Asimismo, en términos del hogar, se observa que prácticamente el 100% de los hogares con al menos una

¹⁶⁸ Incluye a todo programa o iniciativa que entrega un aporte en dinero de libre disposición al beneficiario ya sea por concepto de pensiones, subsidios, bonos, becas u otros (Informe de Desarrollo social, 2019).

¹⁶⁹ La base utilizada corresponde a la base "RIS 2019" que existe en el Registro de Información Social. Dicha base considera el reporte de 323 programas sociales y/o transferencias monetarias del año 2019.

beneficiaria del programa Desarrollo de Competencias Laborales del año 2019 tienen al menos un integrante que participa en un programa social y/o son beneficiarios de transferencias monetarias. La diferencia se explica porque no necesariamente la participante del programa es quien recibe otro beneficio de manera directa.

TABLA 116. BENEFICIARIAS Y HOGARES DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES QUE RECIBEN PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

RECIBE AL MENOS UN PROGRAMA SOCIAL O TRANSFERENCIA MONETARIA DEL RIS	BENEFICIARIAS		HOGARES	
	N°	%	N°	%
Sí	770	99%	754	99%
No	9	1%	1	0%
TOTAL	779	100%	755	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

En base a los hogares con al menos una participante del Desarrollo de Competencias Laborales, la Tabla 117 presenta los programas sociales y/o transferencias monetarias que más se repiten entre dichos hogares¹⁷⁰. Se observa que 97,4% de los hogares tienen al menos un integrante beneficiario del Bono Ayuda Familiar¹⁷¹. Le sigue el Bono de Protección del Subsistema de Seguridades y Oportunidades con un 92,8% de los hogares, y el Aporte Familiar Permanente con un 82,5% de los hogares. Destaca el programa de Intermediación Laboral, en donde existen 165 hogares, con al menos un integrante en alguno de esos programas.

170 Para seleccionar los programas que se presentan en la tabla, se utilizó como criterio mínimo que más del 15% de los hogares evaluados recibieran el beneficio y/o transferencia monetaria.

171 El Bono Ayuda Familiar es un beneficio monetario para hogares que fueron beneficiarios del Subsidio Único Familiar o Asignación Familiar o Maternal, junto con usuarios de los subsistemas Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades. (Fuente: <https://www.bonoayuda.cl/>)

TABLA 117. HOGARES PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES POR PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

NOMBRE PROGRAMA RIS	HOGARES QUE RECIBEN AL MENOS UN BENEFICIO SOCIAL Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS	
	N°	PORCENTAJE
Bono Ayuda Familiar	735	97,4%
Bono de Protección - Seguridades y Oportunidades	701	92,8%
Aporte Familiar Permanente - Ley 20743	623	82,5%
Bono Base Familiar - Seguridades y Oportunidades	591	78,3%
Subsidio Único Familiar	554	73,4%
Programa de Alimentación Escolar	518	68,6%
Programa Útiles Escolares	460	60,9%
Bono Deberes Asistencia Escolar - Seguridades y Oportunidades	417	55,2%
Bono Deberes Control del Niño Sano - Seguridades y Oportunidades	288	38,1%
Subsidio Agua Potable Urbano	250	33,1%
Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	245	32,5%
Programa Habilidades Para la Vida - Chile Solidario	178	23,6%
Programa de Intermediación Laboral	165	21,9%
Subsidio al pago de la Cédula de Identidad	161	21,3%
Prorretención	142	18,8%

*Nota: Se excluye de este listado el Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias que, si bien es un beneficio recibido por el 87% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa, es un beneficio que coincide con la recepción de otras transferencias monetarias, tales como: subsidio único familiar, beneficios del subsistema de seguridades y oportunidades, ingreso ético familiar, pensión básica solidaria de vejez o invalidez, aporte previsional solidario de vejez o invalidez o subsidio de discapacidad mental.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

7. MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES, FUNDACIÓN ARTESANÍAS CHILE

CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Esta sección presenta la caracterización de la población beneficiaria del programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, de la Fundación Artesanías de Chile, entre los años 2016 y 2019. Particularmente, se busca analizar las características de esta población en base a los registros administrativos del Estado. Esta caracterización, permite describir si las beneficiarias del programa se ajustan al diseño del programa, considerando que muchas de las verificaciones de requisitos se hacen en base a información autodeclarada, por lo que al contratar con registros administrativos podrían observarse discrepancias respecto del perfil de las participantes.

La caracterización se construye a partir de las bases de beneficiarias entregadas por el programa, del Registro Social de Hogares (RSH) de enero de cada uno de los cuatro años evaluados y de otras bases administrativas disponibles que permiten medir la realidad de las beneficiarias del programa. Primero, se presentan variables sociodemográficas que provienen del cruce con datos del RIS, tales como: sexo, edad, escolaridad, situación en el empleo y salud. Luego, se analizan variables a partir de la información disponible en el RSH que dan cuenta de características de las participantes del programa y de sus hogares.

Los criterios de selección establecen que los beneficiarios pueden ser mujeres u hombres, sin embargo, al hacer el análisis de beneficiarios según sexo, se observa que en los cuatro años evaluados el porcentaje de mujeres es más del 92%. Destaca el año 2018, donde proporción de mujeres beneficiarias alcanzó un 99,4% del total de beneficiarios. (ver Tabla 118). Para esto se consultaron los registros administrativos del año 2019 proporcionados por el Registro Civil.

TABLA 118. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS/S DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES POR SEXO

SEXO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Masculino	3	1,5%	1	0,6%	6	3,5%	11	7,2%
Femenino	198	98,5%	173	99,4%	164	96,5%	142	92,8%
Sin información	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL	201	100,0%	174	100,0%	170	100,0%	153	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y el RSH y el registro civil de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a la edad de las beneficiarias/os del programa, durante los cuatro años analizados entre el 82% y el 89% de la población beneficiaria se concentran entre los 25 a 64 años, según los registros administrativos del año 2019 proporcionados por el Registro Civil. En los años 2016, 2017 y 2019 el tramo de edad donde se observa el mayor porcentaje de las beneficiarias es entre los 55 y 64 años, observándose una mayor concentración en ese tramo de edad para los años 2016 y 2017, en los que un 29,4% de las beneficiarias se encontraban en ese rango de edad. Por otro lado, en el año 2018 la mayor parte de la población beneficiaria tenía entre 35 y 44 años (30,5%). Respecto a beneficiarias en el tramo de edad entre 18 y 24 años, solo 1,5% pertenecían a este tramo en el año 2019. Por último, 10,9% de la población beneficiaria del año 2019 tenía 65 años o más (Tabla 119).

Destaca la varianza durante los cuatro años en los tramos de edad de las beneficiarias. El programa no especifica edad en su población potencial ni objetivo, sin embargo, describe que sus beneficiarios “no cuentan con un empleo formal, pero poseen capacidad de producir (es decir están activos)”. En este sentido, el programa cumple parcialmente el criterio definido, es decir, no hay personas menores de 15 años¹⁷², sin embargo, durante los cuatro años analizados, los beneficiarios de 65 y más años oscila entre un 8% y 12,9%.

¹⁷² La Encuesta Nacional de Empleo considera que las personas en edad de trabajar tienen 15 o más.

TABLA 119. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS/OS DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES POR TRAMO ETARIO

TRAMO ETARIO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Menor de 18 años	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Entre 18 a 24 años	3	1,5%	5	2,9%	8	4,7%	7	4,6%
Entre 25 a 34 años	34	16,9%	26	14,9%	19	11,2%	19	12,4%
Entre 35 a 44 años	49	24,4%	53	30,5%	28	16,5%	27	17,6%
Entre 45 a 54 años	41	20,4%	39	22,4%	43	25,3%	40	26,1%
Entre 55 a 64 años	52	25,9%	37	21,3%	50	29,4%	45	29,4%
65 años o más	22	10,9%	14	8,0%	22	12,9%	15	9,8%
Sin información	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL	201	100,0%	174	100,0%	170	100,0%	153	100,0%

*Nota: Con el fin de tener información de todas las beneficiarias del programas, para obtener la edad de las participantes se utilizó la información del registro civil del año 2019 (fecha de nacimiento), y el RSH. Así, es posible obtener información de las beneficiarias con y sin RSH. Respecto a la fecha de cálculo para la edad, se utiliza la fecha de nacimiento y la edad cumplida al 1 de enero de cada uno de los años evaluados, es decir, la edad al 1 de enero del año 2016 para las beneficiarias del año 2016 y así sucesivamente.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y el RSH y el registro civil de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

El promedio de años de escolaridad de las mujeres y hombres participantes del programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales es relativamente similar los cuatro años que se evalúan. Esta información se construye a partir de registros administrativos del Ministerio de Educación del año 2019 e información declarada en el formulario del RSH¹⁷³. Particularmente, el año 2019, presenta 8,22 años promedio de escolaridad, donde el 24,9% de las beneficiarias del programa cuenta con 12 años de escolaridad, seguido por 19,9% de la población beneficiaria que tiene 8 años de escolaridad. En cambio, para los años 2016 y 2018 es mayor el porcentaje de beneficiarias que tienen 8 años de escolaridad. Por último, el año 2017, la mayor proporción (21,8%) de las beneficiarias ha realizado 6 años de escolaridad (Tabla 120).

173 La escolaridad se construye a partir de registros administrativos de Mineduc y en los casos en que no se dispone de aquella información se utiliza la información declarada por la persona en el formulario del Registro Social de Hogares.

TABLA 120. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS/OS PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES POR AÑOS DE ESCOLARIDAD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

AÑOS DE ESCOLARIDAD	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0	13	6,5%	10	5,7%	7	4,1%	3	2,0%
1	3	1,5%	2	1,1%	4	2,4%	1	0,7%
2	4	2,0%	3	1,7%	6	3,5%	5	3,3%
3	7	3,5%	4	2,3%	5	2,9%	6	3,9%
4	8	4,0%	10	5,7%	14	8,2%	15	9,8%
5	10	5,0%	13	7,5%	9	5,3%	5	3,3%
6	27	13,4%	24	13,8%	37	21,8%	22	14,4%
7	4	2,0%	8	4,6%	1	0,6%	4	2,6%
8	40	19,9%	44	25,3%	29	17,1%	35	22,9%
9	5	2,5%	4	2,3%	5	2,9%	3	2,0%
10	8	4,0%	11	6,3%	7	4,1%	3	2,0%
11	5	2,5%	4	2,3%	2	1,2%	4	2,6%
12	50	24,9%	27	15,5%	29	17,1%	34	22,2%
13	4	2,0%	2	1,1%	4	2,4%	4	2,6%
14	2	1,0%	2	1,1%	5	2,9%	3	2,0%
15	4	2,0%	2	1,1%	4	2,4%	2	1,3%
16	2	1,0%	1	0,6%	1	0,6%	2	1,3%
17	4	2,0%	2	1,1%	1	0,6%	1	0,7%
18	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
19	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
20	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
21	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sin información	1	0,5%	1	0,6%	0	0,0%	1	0,7%
TOTAL	201	100,0%	174	100,0%	170	100,0%	153	100,0%
Promedio años de escolaridad	8,22		7,66		7,61		8,13	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y la base de datos de escolaridad del Ministerio de Educación del año 2019.

La Tabla 121 muestra la situación de empleo de las beneficiarias/os del programa, para lo cual se analizó la información disponible en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y de la Superintendencia de Salud (SS). A partir de dicha información, se observa que, en los 4 años evaluados, más del 70% de las mujeres beneficiarias no presentan ninguna fuente formal de empleo¹⁷⁴ en el año anterior a su participación en el programa. A su vez, de las beneficiarias que tienen fuentes formales de empleo, la mayoría se concentra en relaciones laborales como dependiente durante los años 2017 a 2019, en particular, el año 2019 un 13,4% de las beneficiarias presenta al menos una cotización como dependiente. Para el año 2016, es mayor el porcentaje de beneficiarias que trabajan como independientes (15,0%).

Adicionalmente, el programa reporta que su población potencial son personas “que no cuentan con un empleo formal, pero poseen capacidad de producir (es decir están activos)” y en la población objetivo define que son personas “que se encuentren desempleadas”. En este sentido, en la Tabla 121 se observa que entre un 20% y un 30% de las beneficiarias tienen al menos una cotización en los cuatro años analizados, ya sea como dependiente, independiente o de ambas maneras. De todas formas, al analizar esta tabla hay que tener en consideración que se considera que tiene fuentes formales de empleo porque tiene al menos una cotización el año anterior al ingreso al programa, pero no significa que tenía un empleo formal al momento en que ingresó al programa.

TABLA 121. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS/OS PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES POR SITUACIÓN DE EMPLEO. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SITUACIÓN EN EL EMPLEO	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Cotizaciones en fuentes formales	Independiente	16	8,0%	20	11,5%	20	11,8%	23	15,0%
	Dependiente	27	13,4%	30	17,2%	22	12,9%	12	7,8%
	Ambos	2	1,0%	2	1,1%	2	1,2%	1	0,7%
Sin información de empleo	156	77,6%	122	70,1%	126	74,1%	117	76,5%	
TOTAL	201	100,0%	174	100,0%	170	100,0%	153	100,0%	

*Nota: Para definir la situación en el empleo en el año T de cada una de las usuarias del programa, se analizó el número de cotizaciones y/o emisión de boletas de honorarios en el año t-1.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y las bases anuales de AFP, AFC y SS entre los años 2015 a 2018.

174 Se consideran como personas con fuentes formales de empleo, a aquellas personas que presentaron al menos una cotización en el año de evaluación ya sea en AFP, AFC o Superintendencia de Salud. Así como también aquellas personas que hayan emitido boletas de honorarios en el año 2019.

En la Tabla 122 se observa el número de beneficiarias/os por su sistema de salud. Destaca que, en todos los años evaluados, más del 90% de la población beneficiaria sea parte de FONASA y que más del 80% se encuentre en los tramos A y B de FONASA. Además, durante los cuatro años es mayor el porcentaje de beneficiarias en el tramo A que en el tramo B, especialmente en el año 2018 donde 56,3% de las beneficiarias pertenecen al tramo A y 28,2% al tramo B.

En el año 2019, 50,2% de las participantes pertenece al tramo A de FONASA, es decir, son personas acreditadas como carentes de recursos por el sistema y 32,3% de las mujeres se encuentra en el tramo B de FONASA.

TABLA 122. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS/OS PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES SISTEMA DE SALUD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SISTEMA DE SALUD	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
FONASA	Tramo A	101	50,2%	98	56,3%	83	48,8%	86	56,2%
	Tramo B	65	32,3%	49	28,2%	60	35,3%	44	28,8%
	Tramo C	13	6,5%	8	4,6%	5	2,9%	2	1,3%
	Tramo D	11	5,5%	8	4,6%	11	6,5%	13	8,5%
Isapre	0	0,0%	1	0,6%	1	0,6%	2	1,3%	
Sin FONASA, ni Isapre	11	5,5%	10	5,7%	10	5,9%	6	3,9%	
Total	201	100,0%	174	100,0%	170	100,0%	153	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019, la base de la Superintendencia de Salud del año 2019, y la base de FONASA del año 2019.

Respecto a otras de las variables sociodemográficas que aquí se presentan, el principal insumo que se utiliza es el RSH que, si bien tenerlo no es un requisito de acceso al programa, dada la información que este posee respecto a las características de los hogares del país y sus integrantes, se presenta como un instrumento relevante de considerar al momento de identificar las variables sociodemográficas de una subpoblación particular. Es relevante señalar que el RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, privilegiando el uso de información de registros administrativos, pero en caso de no disponer de esta información, se utiliza los datos aportados al momento de ingresar al RSH¹⁷⁵. En este sentido, la información presentada puede no necesariamente coincidir con la información que observan los equipos locales, pues los datos reportados en el RSH pueden haber cambiado entre que la persona lo reportó y participó del programa, además de existir información de registros administrativos que podrían no estar observando estos equipos.

La Tabla 123 muestra el porcentaje de beneficiarias/os que se encuentran en el RSH de enero de su año respectivo. Se puede observar que durante los años 2016 a 2019 el porcentaje de beneficiarias que están presentes en el RSH ha aumentado a medida que transcurre el tiempo. En particular, el año 2019 un 98,5% de la población beneficiaria tenía RSH, mientras que el año 2016, un 95,4% era parte del Registro. El programa indica que a partir del año 2020 se establece que las beneficiarias tengan RSH¹⁷⁶. Respecto al número de beneficiarias, también ha aumentado, pasando de 153 personas en 2016 a 201 beneficiarias en 2019.

TABLA 123. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS/OS DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES POR TENENCIA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

AÑO	TIENE RSH		NO TIENE RSH		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
2019	198	98,5%	3	1,5%	201	100,0%
2018	171	98,3%	3	1,7%	174	100,0%
2017	165	97,1%	5	2,9%	170	100,0%
2016	146	95,4%	7	4,6%	153	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

175 Esta información es completada en el formulario de ingreso por un integrante del hogar de 18 años o más, y puede ser actualizada en cualquier momento por un integrante del hogar de acuerdo a los protocolos establecidos.

176 Lo indica en reunión informativa acerca del programa en el contexto de este informe.

De todas aquellas mujeres y hombres participantes del programa, se observa en Tabla 124 que la mayoría son jefas de hogar durante los años 2016, 2017 y 2019. Este porcentaje ha ido variando a medida que transcurre el tiempo, pero el año que alcanza la mayor proporción de jefas de hogar es el 2019. Específicamente, el año 2016, 47,1% de las beneficiarias eran jefas de su hogar y el año 2019 este porcentaje aumenta a 56,2%. El segundo grupo con mayor porcentaje en la mayoría de los años analizados es "cónyuge o pareja del jefe/a del hogar", destacando el año 2018 en el que un 47,1% de la población beneficiaria era pareja del jefe de hogar. Por último, una parte de las beneficiarias pertenecen al grupo "otro familiar" (el año 2019 este grupo corresponde al 5%). A su vez, destaca que el año 2016 este grupo es mayor respecto de los otros años (10,5%), año en que en la mayoría de los casos hace referencia a una hija ya sea de ambos padres o solo del jefe/a de hogar.

TABLA 124. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS/OS DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES POR PARENTESCO EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

PARENTESCO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Jefe/a de hogar	113	56,2%	80	46,0%	84	49,4%	72	47,1%
Cónyuge o pareja de jefe/a de hogar	75	37,3%	82	47,1%	68	40,0%	58	37,9%
Otro familiar	10	5,0%	9	5,2%	13	7,6%	16	10,5%
Sin información	3	1,5%	3	1,7%	5	2,9%	7	4,6%
TOTAL	201	100,0%	174	100,0%	170	100,0%	153	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

En relación con la región en que residen las beneficiarias/os de acuerdo a la información del Registro, se observa en la Tabla 125 que la región de Los Lagos concentra el mayor porcentaje de la población beneficiaria en los años 2016 a 2018, alcanzado un 29,4% de la población beneficiaria el año 2017. Además, en el año 2019, la región de Tarapacá es la que tiene el mayor número de beneficiarias, representando 28,4% de la población beneficiaria.

Al igual que en los tramos etarios, destaca la varianza de residencia de las beneficiarias en los cuatro años evaluados. En el año 2019, 63,7% de la población beneficiaria reside en las regiones de Tarapacá, Los Lagos y Biobío. Las mismas regiones concentran 74,7% de la población en el año 2018. En cambio, para el año 2017, no hay beneficiarias que residan en

Tarapacá y el 77,6% se concentra en cuatro regiones: Biobío, Araucanía, Los Lagos y Arica y Parinacota. Por último, el 79,1% de las beneficiarias del programa el año 2016 residen en las regiones de Tarapacá, Araucanía y Los Lagos, destacando que un 40,5% de ellas reside en la región de Los Lagos. Asimismo, se puede observar que casi no existen beneficiarias que residan en la región Metropolitana, más aún en los años 2017 y 2019 no hay beneficiarias que residan en esta región.

Es importante considerar, que el programa no define dentro de sus criterios regiones particulares en donde las beneficiarias deben residir ni zonas específicas. Sin embargo, sí prioriza zonas que sean "localidades prioritarias (zonas con mayor densidad de población artesanal bajo las características ya señaladas)". Este concepto no se describe de forma exhaustiva en el Informe de Monitoreo 2019 (BIPS) como tampoco se indica cuáles son las variables que considera para definir la densidad de población artesanal en un territorio particular.

TABLA 125. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS/OS DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES POR REGIÓN

REGIÓN	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
I. Tarapacá	57	28,4%	42	24,1%	0	0,0%	26	17,0%
II. Antofagasta	0	0,0%	0	0,0%	16	9,4%	16	10,5%
III. Atacama	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
IV. Coquimbo	17	8,5%	11	6,3%	0	0,0%	0	0,0%
V. Valparaíso	1	0,5%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,7%
VI. O'Higgins	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
VII. Maule	0	0,0%	16	9,2%	17	10,0%	0	0,0%
VIII. Biobío	24	11,9%	41	23,6%	28	16,5%	0	0,0%
IX. La Araucanía	12	6,0%	13	7,5%	28	16,5%	33	21,6%
X. Los Lagos	47	23,4%	47	27,0%	50	29,4%	62	40,5%
XI. Aysén	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
XII. Magallanes	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
XIII. Metropolitana	0	0,0%	1	0,6%	0	0,0%	8	5,2%
XIV. Los Ríos	8	4,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
XV. Arica y Parinacota	19	9,5%	0	0,0%	26	15,3%	0	0,0%
XVI. Ñuble	13	6,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sin información	3	1,5%	3	1,7%	5	2,9%	7	4,6%
TOTAL	201	100,0%	174	100,0%	170	100,0%	153	100,0%

Nota: Región de Ñuble está vigente desde 2019 para efectos de esta tabla

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Por último, a pesar de que el programa no define dentro de sus criterios una zona particular, el nombre indica que está dirigido a artesanos y artesanas de zonas rurales, por lo que se espera que un alto porcentaje de beneficiarias/os residan en zonas no urbanas. Sin embargo, la Tabla 126 muestra el número de beneficiarias/os por zona¹⁷⁷, a partir de la cual se observa que para el año 2019, un 45,3% de la población beneficiaria reside en zonas urbanas (los años anteriores este porcentaje es menor, pero de todas formas es siempre mayor a 25%). De todas formas, es necesario tomar en consideración que la dirección de residencia es autorreportada en el RSH por lo que pueden existir diferencias porque las personas no han actualizado el registro.

TABLA 126. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS/OS DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES POR ZONA

ZONA	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Urbana	642	18,0%	651	17,7%	661	16,7%	531	15,8%
No urbana	2.419	67,7%	2.619	71,1%	2.821	71,3%	2.439	72,5%
Sin información	511	14,3%	412	11,2%	472	11,9%	392	11,7%
TOTAL	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto al tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) de los hogares de los beneficiarios/as del programa, se observa que, para los cuatro años, más del 65% de las beneficiarias son parte de hogares que están en el primer tramo de la CSE, es decir, son hogares que están dentro del 40% de los hogares con menores ingresos. El año 2018 es el año en que este porcentaje es mayor, alcanzando 75,9% (Tabla 127).

El programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales describe en su población objetivo que deben ser personas “con algún grado de vulnerabilidad socioeconómica evidente”, sin detallar criterios adicionales. Si bien los hogares de los beneficiarios se concentran en el 40% más vulnerable, la Tabla 127 muestra que más del 6% de las beneficiarias están en hogares que se ubican sobre el 80% de la CSE (8,0% en el año 2019), es decir pertenecen a los hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad del Registro.

¹⁷⁷ La definición de zonas urbanas/no urbanas se realiza a partir de la localidad declarada en el Registro Social de Hogares, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual define zona urbana como “un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias”.

TABLA 127. PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS/OS PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES POR TRAMO DE LA CSE A ENERO DE 2016, 2017, 2018 Y 2019

TRAMO CSE	2019	2018	2017	2016
0-40%	69,7%	75,9%	70,6%	65,4%
40-50%	12,4%	8,6%	7,1%	10,5%
50-60%	3,5%	2,9%	7,6%	5,9%
60-70%	3,0%	5,2%	2,9%	2,6%
70-80%	2,0%	1,7%	1,8%	5,9%
80-90%	8,0%	2,3%	3,5%	4,6%
90-100%	0,0%	1,7%	3,5%	0,7%
Sin información	1,5%	1,7%	2,9%	4,6%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a los ingresos totales del hogar¹⁷⁸ que se obtienen a partir de la información que insuma la construcción de la CSE, se observa que el ingreso del hogar de los beneficiarios/as que participaron del programa en cada uno de los años ha disminuido a medida que transcurre el tiempo. En específico, el año 2016 el ingreso promedio de los hogares era de \$400.700 y el año 2019 disminuye a \$346.255 (Tabla 128). Tal situación va en línea con lo que se observa en todo el universo de hogares del RSH, donde el promedio del ingreso total de los hogares disminuyó en un 2% entre el año 2016 y 2019.

El programa define que su población objetivo son "Personas que reciben ingreso inferior al mínimo establecido (\$301.000, según Ley N°21.112 de 2018)". La Tabla 128 muestra también el promedio de ingreso de los beneficiarios/as del programa¹⁷⁹ que, al contrario del ingreso del hogar, ha aumentado del año 2016 al 2019, alcanzando este último año un ingreso de \$137.413. Finalmente, si observamos los ingresos individuales a partir de la información del RSH¹⁸⁰, el 13,9% (28 personas) de beneficiarias/os que el año 2019 tienen ingresos individuales mayores a \$301.000. Es importante mencionar que los ingresos consideran como fuente registros administrativos e ingresos autodeclarados, por lo que estos últimos podrían no estar actualizados si la persona no lo ha hecho.

178 El ingreso total del hogar corresponde a la suma del ingreso laboral, pensión y capital de todos los integrantes del hogar, considerando un promedio de 12 meses. Los ingresos considerados son inferidos a partir de la información de diferentes fuentes de información que priorizan registros administrativos por sobre información autorreportada, de acuerdo a la metodología la Calificación Socioeconómica.

179 Considera los mismos ingresos y fuentes que en el caso del ingreso total del hogar con la diferencia de que este ingreso es individual por persona.

180 Toma en cuenta los mismos tipos de ingresos que para el hogar.

TABLA 128. INGRESOS DEL HOGAR DE LAS BENEFICIARIAS/OS PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES

INGRESOS DEL HOGAR	2019	2018	2017	2016
Promedio ingreso del hogar	\$ 346.255	\$ 347.653	\$ 353.093	\$ 400.700
Mediana ingreso del hogar	\$ 223.323	\$ 258.430	\$ 245.084	\$ 268.909
Promedio ingreso de las beneficiarias	\$ 137.413	\$ 123.047	\$ 114.011	\$ 110.709
Mediana ingreso de las beneficiarias	\$ 91.663	\$ 55.490	\$ 37.635	\$ 58.660

*Nota: Los montos expresados en esta tabla se encuentran en pesos de enero del año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Tabla 129 muestra las estadísticas de los hogares de las beneficiarias/os que cuentan con su RSH en el año de participación del programa. Para todos los años analizados existen casos en los que hay más de una beneficiaria/o por hogar¹⁸¹, lo que explica las diferencias entre el número de beneficiarias y el número de hogares presentes en la tabla.

Respecto de aquellas beneficiarias con al menos un integrante en su hogar perteneciente a los grupos prioritarios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia¹⁸², destaca que, en los cuatro años, alrededor del 65% de los hogares tienen al menos un integrante perteneciente a un pueblo indígena y registrado en la CONADI. Asimismo, durante todos los años analizados, entre un 5% y 9% de los hogares están integrados con al menos una persona en situación de discapacidad según el Registro Nacional de Discapacidad (RND).

En cuanto a personas en situación de dependencia, el porcentaje de hogares que tienen al menos un integrante en situación de dependencia moderada o severa es el mismo para el año 2019 (1,6% de los hogares). En el caso de los hogares con al menos un integrante con dependencia severa, se observa un incremento en el porcentaje a medida que pasan los años. En cambio, en el caso de hogares tienen al menos un integrante en situación de dependencia moderada, el mayor porcentaje se observa para el año 2017 (3,1% de los hogares tienen esta característica en ese año).

Adicionalmente, el 52,8% de los hogares cuenta con menores de edad el año 2019. Esta cifra presenta su mayor concentración el año 2018 (62,7%) y la menor concentración el año 2017 (45,4%). Todos los años el número de menores entre 6 a 17 años es más del doble que el número de menores entre 0 y 5 años. Por ejemplo, en el año 2019, 22,3% de los hogares tienen al menos un integrante de 0 a 5 años mientras que 46,1% de los hogares

181 En los cuatro años analizados, entre un 1%, 2% de los hogares tienen más de una mujer participando en el programa.

182 Los grupos prioritarios son: Personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia (moderada o severa), personas mayores de 65 años, Inmigrantes, Pueblos indígenas, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, y jóvenes entre 15 y 29 años.

tienen al menos un integrante de 6 a 17 años. Es importante considerar la presencia del grupo de 0 a 5 años porque podría requerir cuidados que limitan a la mujer para participar del programa y para mejorar su empleabilidad. Por otro lado, el porcentaje de hogares con al menos un integrante entre 60 y 75 años es 32,1% el año 2019, mientras que el número de hogares con al menos un integrante mayor a 75 años para el año 2019 alcanza 5,7% de los hogares.

Por último, un 13% de los hogares tenían al menos un integrante que forma parte del Subsistema de Seguridad y Oportunidades de manera activa para el año 2019. El 2018 presenta la cifra más alta, donde un 17,8% de los hogares son parte del Subsistema.

TABLA 129. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DEL RSH QUE TIENEN AL MENOS UNA INTEGRANTE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES

GRUPOS PRIORITARIOS		2019	2018	2017	2016
Al menos un integrante en el hogar:	Persona con discapacidad (RND)	5,2%	8,3%	7,4%	8,4%
	Persona perteneciente a un pueblo indígena (CONADI)	65,8%	63,9%	68,1%	66,4%
	Dependiente Severo	1,6%	1,2%	0,6%	0,7%
	Dependiente Moderado	1,6%	1,2%	3,1%	2,1%
	Integrante de 0 a 17 años	52,8%	62,7%	45,4%	50,3%
	Integrante de 0 a 5 años	22,3%	22,5%	12,9%	21,0%
	Integrante de 6 a 17 años	46,1%	55,6%	40,5%	42,0%
	Integrante de 60 a 75 años	32,1%	26,0%	36,8%	36,4%
	Integrante de 76 años o más	5,7%	5,9%	7,4%	9,1%
	Beneficiario activo del SSyOO*	13,0%	17,8%	11,0%	s/i
Estadísticas de los hogares	Promedio de integrantes	3,08	3,48	3,07	3,40
	N° de hogares del RSH	193	169	163	143

*Nota: El cruce entre los hogares con al menos una beneficiaria y los beneficiarios del SSyOO considera solo aquellas personas que son parte del subsistema de manera activa ya sea en el programa familias, abriendo caminos, vínculos o calle. Aquellas personas que son parte del subsistema pero no activos no son considerados.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019, el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019, el RND del año 2019, base de calidad indígena de CONADI del año 2020, la base de nacionalidad del año 2019 del registro civil y la base de beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades del año 2017 al 2019 (la base de beneficiarios del año 2016 no se encuentra disponibles, por tanto, no se dispone de información para ese año).

Finalmente, considerando los distintos programas y transferencias monetarias que entrega el Estado, al cruzar el grupo de beneficiarias/os del año 2019 con los beneficiarios de programas sociales y/o transferencias monetarias¹⁸³ del RIS¹⁸⁴, la Tabla 130 muestra que, de las 201 beneficiarias del programa del año 2019, el 76% recibe de manera directa al menos una transferencia monetaria del Estado y/o es beneficiaria de algún otro programa del Estado de acuerdo con la información del RIS. Asimismo, en términos del hogar, se observa que el 92% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa del año 2019 tienen al menos un integrante que participa en un programa social y/o son beneficiarios de transferencias monetarias. La diferencia se explica porque no necesariamente la participante del programa es quien recibe otro beneficio de manera directa.

TABLA 130. BENEFICIARIAS Y HOGARES DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES QUE RECIBEN PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

RECIBE AL MENOS UN PROGRAMA SOCIAL O TRANSFERENCIA MONETARIA DEL RIS	BENEFICIARIAS		HOGARES	
	N°	%	N°	%
Sí	153	76%	178	92%
No	48	24%	15	8%
TOTAL	201	100%	193	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas de Zonas Rurales del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

En base a los hogares con al menos un participante de programa la siguiente tabla presenta los programas sociales y/o transferencias monetarias que más se repiten entre dichos hogares¹⁸⁵. Se observa que 47,7% de los hogares tienen al menos un integrante beneficiario del Aporte Familiar Permanente y del Bono Ayuda Familiar. Le siguen programas de la JUNAEB dirigidos a niños, niñas y adolescentes de algún establecimiento educacional: Programa de Útiles Escolares (45,6%) y de Alimentación Escolar (42,5%).

183 Incluye a todo programa o iniciativa que entrega un aporte en dinero de libre disposición al beneficiario ya sea por concepto de pensiones, subsidios, bonos, becas u otros (Informe de Desarrollo Social, 2019).

184 La base utilizada corresponde a la base "RIS 2019" que existe en el Registro de Información Social. Dicha base incluye 364 programas sociales y/o transferencias monetarias del año 2019.

185 Para seleccionar los programas que se presentan en la tabla, se utilizó como criterio mínimo que más del 15% de los hogares evaluados recibieran el beneficio y/o transferencia monetaria.

TABLA 131. NÚMERO Y PORCENTAJE DE HOGARES DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES CON POR PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS. AÑOS 2019

NOMBRE PROGRAMA RIS	HOGARES QUE RECIBEN AL MENOS UN BENEFICIO SOCIAL Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS	
	N°	PORCENTAJE
Aporte Familiar Permanente - Ley 20743	92	47,7%
Bono Ayuda Familiar	92	47,7%
Programa Útiles Escolares	88	45,6%
Programa de Alimentación Escolar	82	42,5%
Subsidio Único Familiar	76	39,4%
Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	51	26,4%
Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)	49	25,4%
Subsidio Agua Potable Urbano	45	23,3%
Becas indígenas	42	21,8%
Bonificación 7% salud	31	16,1%
Bono de Invierno	30	15,5%

*Nota: Se excluye de este listado el Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias que, si bien es un beneficio recibido por el 30,1% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa, es un beneficio que coincide con la recepción de otras transferencias monetarias, tales como: subsidio único familiar, beneficios del subsistema de seguridades y oportunidades, ingreso ético familiar, pensión básica solidaria de vejez o invalidez, aporte previsional solidario de vejez o invalidez o subsidio de discapacidad mental
Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas.

8. KUME MOGNEN PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO, CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Esta sección presenta una caracterización de la población beneficiaria del programa Kume Mognen Pu Zomo, de la CONADI, entre los años 2016 y 2019. Particularmente, se busca analizar las características de esta población en base a los registros administrativos del Estado. Esta caracterización, permite describir si las beneficiarias del programa se ajustan al diseño del programa, considerando que muchas de las verificaciones de requisitos se hacen en base a información autodeclarada, por lo que al contrastar con registros administrativos podrían observarse discrepancias respecto del perfil de las participantes.

La caracterización se construye a partir de las bases de beneficiarias entregadas por el programa, del Registro Social de Hogares (RSH) de enero de cada uno de los cuatro años evaluados y de otras bases administrativas disponibles en el Registro de Información Social (RIS). Primero, se presentan variables sociodemográficas que provienen del cruce con datos del RIS, tales como: sexo, edad, escolaridad, situación en el empleo y salud. Luego, se analizan variables a partir de la información disponible en el RSH que dan cuenta de características de las participantes del programa y de sus hogares.

La Tabla 132 presenta la distribución de las beneficiarias por sexo y año de participación en el programa según los registros administrativos proporcionados por el Registro Civil, en donde se observa que durante los 4 años de evaluación las participantes son efectivamente mujeres, a excepción del año 2016 donde una de las beneficiarias no registra información respecto al sexo.

TABLA 132. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA KUME MOGNEN PU ZOMO POR SEXO*

SEXO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Mujer	43	100,0%	111	100,0%	150	99,3%	112	99,1%
Hombre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sin información	0	0,0%	0	0,0%	0	0,7%	1	0,9%
TOTAL	43	100,0%	111	100,0%	150	100,0%	113	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto de la edad de las usuarias, en la Tabla 133 se observa que entre los años 2016 y 2017, más del 46% de la población beneficiaria se concentra entre los 25 a 44 años según los registros administrativos proporcionados por el Registro Civil. En el año 2018, el 32% de las beneficiarias tienen entre 35 a 44 años, seguido del grupo de mujeres entre 45 a 54 años. Mientras que, en el año 2019, la edad de la mayoría de las beneficiarias aumenta y se concentra entre los 45 a 54 años.

TABLA 133. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA KUME MOGNETEN PU ZOMO POR TRAMO ETARIO

TRAMO ETARIO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Menor de 18 años	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Entre 18 a 24 años	0	0%	7	6%	9	6%	7	6%
Entre 25 a 34 años	5	12%	15	14%	36	24%	27	24%
Entre 35 a 44 años	8	19%	35	32%	33	22%	31	27%
Entre 45 a 54 años	15	35%	23	21%	27	18%	17	15%
Entre 55 a 64 años	12	28%	20	18%	29	19%	22	19%
65 años o más	3	7%	11	10%	16	11%	8	7%
Sin información	0	0%	0	0%	0	0%	1	1%
TOTAL	43	100%	111	100%	150	100%	113	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y el RSH y el registro civil de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Los años de escolaridad de las mujeres participantes del programa Kume Mognen Pu Zomo ha aumentado dentro de los cuatro años que aquí se evalúan. Esta información se construye a partir de registros administrativos del Ministerio de Educación del año 2019 e información declarada en el formulario del RSH¹⁸⁶. Particularmente, el año 2019, las participantes presentan 9,6 años promedio de escolaridad, donde el 25,6% de las beneficiarias del programa cuenta con 12 años de escolaridad, seguido de aquellas mujeres con 10 años de escolaridad (14%). En el año 2018, el promedio de escolaridad alcanza los 8 años y el 22,5% de las mujeres alcanzó los 8 años de escolaridad, seguido de aquellas con 12 años de escolaridad con un 17,1%. Mientras que, tanto para el año 2016 como 2017, la mayoría de las mujeres participantes tiene entre 8 a 12 años de escolaridad, alcanzando un promedio de 7,6 y 7,9 años, respectivamente (Tabla 134). Tal como se menciona en la sección anterior la población potencial del programa considera a mujeres cuya educación básica o media no ha sido

¹⁸⁶ La escolaridad se construye a partir de registros administrativos de Mineduc y en los casos en que no se dispone de aquella información se utiliza la información declarada por la persona en el formulario del Registro Social de Hogares.

completada, lo que calza con la escolaridad promedio que se observa en los cuatro años de evaluación. Si bien existe un porcentaje importante de mujeres con 12 años de escolaridad, especialmente en el año 2019, la mayoría de las beneficiarias se concentran entre 0 a 11 años de escolaridad.

TABLA 134. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS PROGRAMA KUME MOGNEN PU ZOMO POR AÑOS DE ESCOLARIDAD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

AÑOS DE ESCOLARIDAD	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0	1	2,3%	6	5,4%	5	3,3%	9	8,0%
1	1	2,3%	0	0,0%	4	2,7%	1	0,9%
2	0	0,0%	5	4,5%	6	4,0%	1	0,9%
3	1	2,3%	3	2,7%	8	5,3%	6	5,3%
4	2	4,7%	6	5,4%	12	8,0%	3	2,7%
5	2	4,7%	7	6,3%	7	4,7%	7	6,2%
6	3	7,0%	10	9,0%	16	10,7%	13	11,5%
7	1	2,3%	8	7,2%	10	6,7%	3	2,7%
8	4	9,3%	25	22,5%	27	18,0%	25	22,1%
9	4	9,3%	3	2,7%	6	4,0%	4	3,5%
10	6	14,0%	5	4,5%	8	5,3%	7	6,2%
11	0	0,0%	3	2,7%	5	3,3%	2	1,8%
12	11	25,6%	19	17,1%	31	20,7%	19	16,8%
13	1	2,3%	4	3,6%	1	0,7%	2	1,8%
14	2	4,7%	3	2,7%	2	1,3%	3	2,7%
15	0	0,0%	2	1,8%	0	0,0%	3	2,7%
16	2	4,7%	2	1,8%	1	0,7%	2	1,8%
17	2	4,7%	0	0,0%	1	0,7%	0	0,0%
Sin información	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	2,7%
TOTAL	43	100,0%	111	100,0%	150	100,0%	113	100,0%
Promedio años de escolaridad	9,6		8		7,6		7,8	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y la base de datos de escolaridad del Ministerio de Educación del año 2019.

Respecto de la situación de empleo de las beneficiarias del programa, se analizó la información disponible en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), la Superintendencia de Salud (SS) y el Servicio de Impuestos Internos (SII). A partir de dicha información, se observa que, en los 4 años evaluados, más del 50% de las mujeres beneficiarias no presentan ninguna fuente formal de empleo¹⁸⁷ en el año anterior a su participación en el programa. Paralelamente, se observan usuarias con calidad de dependiente, es decir, que percibieron al menos una cotización en el sistema de AFP, AFC o en la Superintendencia de Salud¹⁸⁸ durante el año anterior al año de evaluación. Destaca el año 2016, en donde el 43,4% de las participantes presenta al menos una cotización como dependiente (Tabla 135). De todas formas, al analizar esta tabla hay que tener dos cosas en consideración, primero, que no se toman en cuenta ingresos informales y segundo, que se considera que tiene fuentes formales de empleo porque tiene al menos una cotización, pero no significa que tenía un empleo formal al momento en que ingresó al programa.

TABLA 135. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS PROGRAMA KUME MOGNETEN PU ZOMO POR SITUACIÓN DE EMPLEO AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SITUACIÓN EN EL EMPLEO	2019		2018		2017		2016		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Cotizaciones en fuentes formales	Independiente	16	8,0%	20	11,5%	20	11,8%	23	15,0%
	Dependiente	27	13,4%	30	17,2%	22	12,9%	12	7,8%
	Ambos	2	1,0%	2	1,1%	2	1,2%	1	0,7%
Sin información de empleo	156	77,6%	122	70,1%	126	74,1%	117	76,5%	
TOTAL	201	100,0%	174	100,0%	170	100,0%	153	100,0%	

*Nota: Para definir la situación en el empleo en el año T de cada una de las usuarias del programa, se analizó el número de cotizaciones y/o emisión de boletas de honorarios en el año t-1.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mogneten Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y las bases anuales de AFP, AFC, SS y SII entre los años 2015 a 2018

¹⁸⁷ Se consideran como personas con fuentes formales de empleo, a aquellas personas que presentaron al menos una cotización en el año anterior al año de evaluación ya sea en AFP, AFC o Superintendencia de Salud. Así como también aquellas personas que hayan emitido boletas de honorarios en el año anterior al evaluado.

¹⁸⁸ En el caso de este programa, ninguna de las beneficiarias presenta cotizaciones en la Superintendencia de Salud en ninguno de los 4 años evaluados, es decir, no tienen Isapre.

La Tabla 136 muestra el número de beneficiarias según su sistema de salud. Al analizar los datos se observa que, para ninguno de los 4 años evaluados existen mujeres afiliadas a una Isapre, la mayoría se concentra en los tramos más bajos de FONASA. En el año 2019, más del 60% de las participantes pertenece al tramo A de FONASA, es decir, personas acreditadas como carentes de recursos en dicho sistema. Mientras que, entre 2016 y 2018 inclusive, más del 80% de las beneficiarias pertenecieron al tramo A o B de FONASA.

TABLA 136. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS PROGRAMA KUME MOGNEN PU ZOMO SISTEMA DE SALUD. AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

SISTEMA DE SALUD		2019		2018		2017		2016	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
FONASA	Tramo A	26	60,5%	49	44,1%	64	42,7%	44	38,9%
	Tramo B	8	18,6%	41	36,9%	65	43,3%	55	48,7%
	Tramo C	3	7,0%	10	9,0%	11	7,3%	2	1,8%
	Tramo D	3	7,0%	7	6,3%	7	4,7%	7	6,2%
	Isapre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Sin FONASA, ni Isapre	3	7,0%	4	3,6%	3	2,0%	5	4,4%
Total		43	100,0%	111	100,0%	150	100,0%	113	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019, la base de la Superintendencia de Salud del año 2019, y la base de FONASA del año 2019.

Respecto de la pertenencia al pueblo mapuche de las beneficiarias, al analizar la información del programa con las bases de Registro de Calidad Indígena de la CONADI¹⁸⁹, se observa que un poco más del 40% de las mujeres beneficiarias no se encuentran registradas. Destacan el año 2016 y 2019, donde se observa que el 49% y 47% de las mujeres beneficiarias no están inscritas en CONADI, respectivamente. Tal situación corresponde a lo establecido en las bases del concurso de los años 2016 a 2019 en donde el requisito de admisibilidad establece que “en el caso que la postulante no posea apellidos evidentemente indígenas, la postulante deberá adjuntar la fotocopia simple del Certificado de Calidad Indígena”. Así, entre los años 2016 y 2019, cuando la postulante presentaba apellidos evidentemente indígenas bastaba con que la aprobación del Comité Evaluador para poder

189 Para realizar este cruce se utilizó la Base histórica de Calidad Indígena de la CONADI del año 2020. Se está validando con el servicio que cuales son las bases que ellos utilizan para determinar que las mujeres sean de ascendencia mapuche.

acceder al programa¹⁹⁰. Esta situación se modificó desde el año 2020, donde se comenzó a implementar la tramitación de la certificación para apellidos evidentemente indígenas a través del trámite online, por tanto, se necesita tener acreditada la calidad indígena mediante el certificado de la CONADI (Tabla 137).

TABLA 137. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA KUME MOGNET PU ZOMO

AÑO	INSCRITA		NO INSCRITA		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
2019	23	53%	20	47%	43	100%
2018	63	57%	48	43%	111	100%
2017*	88	59%	62	41%	150	100%
2016	58	51%	55	49%	113	100%

*En el caso de las beneficiarias del año 2017, se observa que, de las 88 mujeres inscritas, una pertenece al pueblo Aymara.
Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y el Registro histórico de Calidad Indígena de CONADI, del año 2020.

Respecto a otras de las variables sociodemográficas que aquí se presentan, el principal insumo que se utiliza es el RSH que, si bien tenerlo no es un requisito de acceso al programa, dada la información que este posee respecto a las características de los hogares del país y sus integrantes, se presenta como un instrumento relevante de considerar al momento de identificar las variables sociodemográficas de una subpoblación particular. Es relevante señalar que el RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, privilegiando el uso de información de registros administrativos, pero en caso de no disponer de esta información, se utiliza los datos aportados al momento de ingresar al RSH¹⁹¹. En este sentido, la información presentada puede no necesariamente coincidir con la información que observan los equipos locales, pues los datos reportados en el RSH pueden haber cambiado entre que la persona lo reportó y participó del programa, además de existir información de registros administrativos que podrían no estar observando estos equipos.

La Tabla 138 muestra el número de beneficiarias del programa que tienen Registro Social de Hogares (RSH). De acuerdo con la información de esta tabla, se puede observar que, desde el inicio del programa, en el año 2016,

190 La Acreditación de Calidad Indígena se regula mediante la Resolución Exenta N°1193 del 21 de agosto de 2019.

191 Esta información es completada en el formulario de ingreso por un integrante del hogar de 18 años o más, y puede ser actualizada en cualquier momento por un integrante del hogar de acuerdo a los protocolos establecidos.

hasta el año 2019 prácticamente la totalidad de la población beneficiaria del Kume Mognen Pu Zomo se encuentran en el RSH, con la excepción de los años 2016 y 2017 donde existen 1 y 2 beneficiarias respectivamente sin RSH, por lo que se puede inferir que aun cuando no se utilice el RSH como requisito para postular al programa, los datos muestran que la mayoría de las participantes están inscritas, por lo que se podría transitar fácilmente a utilizar este instrumento para focalizar la población objetivo del programa.

TABLA 138. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA KUME MOGNEN PU ZOMO POR TENENCIA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

AÑO	TIENE RSH		NO TIENE RSH		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
2019	43	100%	0	0%	43	100%
2018	111	100%	0	0%	111	100%
2017	148	99%	2	1%	150	100%
2016	112	99%	1	1%	113	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

De todas aquellas mujeres participantes del programa con RSH, la mayoría son jefas de hogar o la cónyuge o pareja del jefe de hogar¹⁹². En el año 2019, existen 17 beneficiarias que son jefas de hogar, mientras que otras 17 son la cónyuge o pareja del jefe del hogar. En el año 2018, el 43% de las mujeres beneficiarias son las jefas de sus hogares. Mientras que en el año 2016 y 2017, la mayoría de las mujeres son la pareja del jefe de hogar (Tabla 139).

¹⁹² La información del parentesco es declarada al momento de ingreso del RSH, y requiere de un trámite de actualización en caso de que esta información varíe respecto del jefe de hogar. Solo en los casos en que el jefe de hogar deja de integrar el grupo familiar, se asigna de forma automática esta relación a otro integrante del hogar.

TABLA 139. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA KUME MOGNETEN PU ZOMO POR PARENTESCO EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

PARENTESCO	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Jefe/a de hogar	17	40%	48	43%	57	38%	37	33%
Cónyuge o pareja de jefe/a de hogar	17	40%	50	45%	83	55%	65	58%
Otro familiar	9	21%	13	12%	8	5%	10	9%
Sin información	0	0%	0	0%	2	1%	1	1%
TOTAL	43	100%	111	100%	150	100%	113	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

En relación con la comuna de residencia de las beneficiarias, se observa que sólo a partir del año 2019 se sumaron beneficiarias de todas las comunas de la región de La Araucanía pues, entre los años 2016 y 2018, el programa se focalizó sólo en las comunas de Ercilla y Curarrehue. El programa no indica que fuente de información utiliza para identificar la comuna de residencia de las beneficiarias.

TABLA 140. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA KUME MOGNETEN PU ZOMO POR COMUNA DE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

COMUNA	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ANGOL	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,9%
TEMUCO	6	14,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
CARAHUE	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
CURARREHUE	0	0,0%	57	51,4%	87	58,0%	0	0,0%
CUNCO	2	4,7%	0	0,0%	1	0,7%	0	0,0%
ERCILLA	1	2,3%	53	47,7%	58	38,7%	110	97,3%
FREIRE	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
GORBEA	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
LAUTARO	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
LONCOCHE	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MELIPEUCO	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
NUEVA IMPERIAL	3	7,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
PADRE LAS CASAS	4	9,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
PERQUENCO	2	4,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
SAAVEDRA	6	14,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TEODORO SCHMIDT	2	4,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOLTÉN	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
VILCÚN	2	4,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
VILLARRICA	3	7,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
CHOLCHOL	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
COLLIPULLI	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
LUMACO	1	2,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
COMUNAS DE OTRA REGIÓN	1	2,3%	1	0,9%	2	1,3%	1	0,9%
Sin información	0	0,0%	0	0,0%	2	1,3%	1	0,9%
TOTAL	43	100,0%	111	100,0%	150	100,0%	113	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mogneten Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Acorde al propósito del programa de “aumentar los niveles de autonomía económica de las mujeres mapuches que habitan en las zonas no urbanas de la región de la Araucanía”, la Tabla 141 presenta el número y porcentaje de beneficiarias por zona de residencia¹⁹³. En los cuatro años evaluados, se observa que alrededor de un 74% a 80% de las beneficiarias declaran vivir en zonas no urbanas. Destaca el año 2018, donde un porcentaje importante de mujeres vive en zonas urbanas acorde a la información del RSH de enero 2018, situación que puede estar dado por el desfase entre lo reportado en el RSH y el año que la persona participó del programa.

TABLA 141. NÚMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA KUME MOGNETEN PU ZOMO POR ZONA DE RESIDENCIA

ZONA	2019		2018		2017		2016	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Urbana	4	9,3%	23	20,7%	23	15,3%	18	15,9%
No urbana	33	76,7%	82	73,9%	119	79,3%	94	83,2%
Sin información	6	14,0%	6	5,4%	8	5,3%	1	0,9%
TOTAL	43	100%	111	100%	150	100%	113	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto al tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) de los hogares de las beneficiarias del programa, se observa que entre el año 2016 y 2018, más del 85% de las mujeres participantes del programa Kume Mognen Pu Zomo pertenecen al 40% más vulnerable de la población del país. En el año 2019, esta tendencia disminuye, pero aún muestra altas cifras, donde el 70% de las participantes del programa pertenecen al tramo de menores ingresos (Tabla 142). Asimismo, en el año 2019, se observa que un 7% de mujeres beneficiarias pertenecen a los tramos más altos de la Calificación Socioeconómica, mientras que para el resto de los años este porcentaje es cercano al 1%.

¹⁹³ La definición de zonas urbanas/no urbanas se realiza a partir de la localidad declarada en el Registro Social de Hogares, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el cual define zona urbana como “un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias”.

TABLA 142. PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS PROGRAMA KUME MOGNEN PU ZOMO POR TRAMO DE LA CSE A ENERO DE 2016, 2017, 2018 Y 2019

TRAMO CSE	2019	2018	2017	2016
0-40%	70%	90%	95%	85%
40-50%	7%	3%	1%	4%
50-60%	7%	3%	1%	4%
60-70%	5%	2%	0%	4%
70-80%	5%	3%	1%	1%
80-90%	2%	0%	1%	1%
90-100%	5%	0%	0%	0%
Sin información	0%	0%	0%	1%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

Respecto a los ingresos totales del hogar¹⁹⁴ que se obtienen a partir de la información que insuma la construcción de la CSE, se observa que el ingreso del hogar de las mujeres que participaron del programa en cada uno de los años ha aumentado en el tiempo, destacando el aumento del año 2019, donde el ingreso promedio del hogar de las beneficiarias alcanzó los \$436.484 (Tabla 143). Tal situación se contradice con lo que sucede con el nivel de ingresos totales de todos los hogares registrados en el RSH, pues allí se observa que el ingreso promedio del hogar disminuyó pasando de \$498.866 en el año 2016 a \$488.812 en el año 2019¹⁹⁵. La mediana del ingreso del hogar de aquellos hogares con al menos una beneficiaria del programa se ha mantenido relativamente estable entre los años 2016 y 2019, destacando el año 2017, en donde se observa la mediana más baja con \$188.011. La discordancia entre el promedio de ingresos del hogar y su mediana entre el año 2016 y 2019, se observa debido a la existencia de 3 hogares en particular que presentan ingresos totales por sobre \$1.200.000 en el año 2019.

Respecto a los ingresos individuales promedio de cada una de las participantes del programa, en el año 2016 se observa un promedio de

¹⁹⁴ El ingreso total del hogar corresponde a la suma del ingreso laboral, pensión y capital de todos los integrantes del hogar, considerando un promedio de 12 meses. Los ingresos considerados son inferidos a partir de la información de diferentes fuentes de información que priorizan registros administrativos por sobre información autorreportada, de acuerdo a la metodología la Calificación Socioeconómica.

¹⁹⁵ Las cifras presentadas se encuentran en pesos de enero 2019.

\$61.318, mientras que en el año 2019 el nivel de ingresos individuales promedio aumentó a \$148.020. Lo contrario se observa con la mediana del ingreso individual de las participantes, pues la mediana del año 2016 alcanzó los \$51.205, mientras que la del año 2019 corresponde a \$21.395. Al igual que en el caso de los ingresos totales del hogar, en el 2019, existen 3 participantes que perciben ingresos que se encuentran muy por sobre el ingreso promedio observado en el resto de las participantes (40 en total). Cada una de estas 3 participantes presenta un ingreso promedio que supera los \$700.000. Es importante señalar que, el ingreso se construye con ingresos que vienen tanto de fuentes administrativas como autorreportadas por la persona en el RSH. Además, este análisis podría no estar considerando que la beneficiaria podría tener ingresos informales que no son informados al momento de ingresar y/o actualizar información del Registro Social de Hogares.

TABLA 143. INGRESOS DEL HOGAR DE LAS BENEFICIARIAS Y DE LAS BENEFICIARIAS INDIVIDUALMENTE DEL PROGRAMA KUME MOGNETN PU ZOMO*

INGRESOS DEL HOGAR	2019	2018	2017	2016
Promedio ingreso del hogar	\$ 436.484	\$ 259.250	\$ 239.703	\$ 279.049
Mediana ingreso del hogar	\$ 237.780	\$ 206.433	\$ 188.011	\$ 228.628
Promedio ingreso de las beneficiarias	\$ 148.020	\$ 75.883	\$ 79.324	\$ 61.318
Mediana ingreso de las beneficiarias	\$ 21.395	\$ 35.271	\$ 55.214	\$ 51.205

*Nota: Los montos expresados en esta tabla se encuentran en pesos de enero del año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo entre los años 2016 y 2019 y el RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Tabla 144 muestra estadísticas de los hogares de las beneficiarias que cuentan con su RSH en el año de participación del programa. Para los años 2016, 2017 y 2018 existen casos en los que hay más de una beneficiaria por hogar, lo que explica las diferencias entre el número de beneficiarias y el número de hogares beneficiarios¹⁹⁶.

Respecto de aquellas beneficiarias con al menos un integrante en su hogar perteneciente a los grupos prioritarios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia¹⁹⁷, la Tabla 144 muestra que, la mayoría de los

¹⁹⁶ Para el año 2018 y 2017, en un hogar existen dos beneficiarias del programa, dejando 110 y 147 hogares, respectivamente. Situación similar se observa en el año 2016, donde existen 5 hogares con más de una beneficiaria, lo que deja un total de 107 hogares para 112 beneficiarias con RSH en enero 2016.

¹⁹⁷ Los grupos prioritarios son: Personas en situación de discapacidad, Personas en situación de dependencia (moderada o severa), Personas mayores de 65 años, Inmigrantes, Pueblos indígenas, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, y Jóvenes entre 15 y 29 años.

hogares tienen al menos un integrante perteneciente a un pueblo indígena y registrado en CONADI. Asimismo, en comparación al resto de los años, el 2018, muestra un alto porcentaje de hogares con al menos una persona en situación de discapacidad según el Registro Nacional de Discapacidad (RND).

Adicionalmente, entre los años 2016 y 2018, más del 60% de los hogares cuenta con menores de edad, sólo el año 2019 presenta una tendencia diferente en donde el número de hogares con menores de edad es muy similar a los hogares con integrantes entre 60 y 75 años. Por otro lado, destacan los años 2016 y 2019 en donde el porcentaje de hogares con al menos un integrante con dependencia moderada es mayor a lo que muestran los años 2017 y 2018. Finalmente, al cruzar la información del programa con los beneficiarios activos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO), se observa una disminución en el porcentaje de hogares con al menos un integrante parte del SSyOO pasando de un 38,1% de los hogares en el año 2017 a un 23,3% en el año 2019.

TABLA 144. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES DEL RSH QUE TIENEN AL MENOS UNA INTEGRANTE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA KUME MOGNETEN PU ZOMO EN PORCENTAJE

GRUPOS PRIORITARIOS		2019	2018	2017	2016
Al menos un integrante en el hogar:	Persona con discapacidad (RND)	4,7%	9,1%	4,1%	11,2%
	Persona perteneciente a un pueblo indígena (CONADI)	79,1%	83,6%	85,0%	84,1%
	Dependiente Severo	0,0%	0,9%	0,7%	0,0%
	Dependiente Moderado	2,3%	0,9%	1,4%	2,8%
	Integrante de 0 a 17 años	39,5%	61,8%	66,7%	77,6%
	Integrante de 0 a 5 años	25,6%	29,1%	41,5%	36,4%
	Integrante de 6 a 17 años	23,3%	53,6%	52,4%	65,4%
	Integrante de 60 años a 75 años	41,9%	30,0%	31,3%	22,4%
	Integrante de 76 años o más	14,0%	9,1%	2,7%	1,9%
	Beneficiario activo del SSyOO*	23,3%	27,3%	38,1%	s/i
Estadísticas de los hogares	Promedio de integrantes	3,4	3,5	3,6	4,3
	N° de hogares del RSH	43	110	147	107

*Nota: El cruce entre los hogares con al menos una beneficiaria y los beneficiarios del SSyOO considera solo aquellas personas que son parte del subsistema de manera activa ya sea en el programa familias, abriendo caminos, vínculos o calle. Aquellas personas que son parte del subsistema pero no activos no son considerados.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mogneten Pu Zomo entre los años 2016 y 2019, RSH de enero del año 2016, 2017, 2018 y 2019, RND del año 2019, base de calidad indígena de CONADI del año 2020, la base de nacionalidad del año 2019 del registro civil y la base de beneficiarios del subsistema de seguridades y oportunidades del año 2017 al 2019 (la base de beneficiarios del año 2016 no se encuentra disponibles, por tanto, no se dispone de información para ese año).

Finalmente, considerando los distintos programas y transferencias monetarias que entrega el Estado, al cruzar el grupo de beneficiarias del año 2019 con los beneficiarios de programas sociales y/o transferencias monetarias¹⁹⁸ del RIS¹⁹⁹, la Tabla 145 muestra que de las 43 beneficiarias del programa Kume Mognen Pu Zomo del año 2019, el 86% recibe de manera directa al menos una transferencia monetaria del Estado y/o es beneficiaria de algún otro programa del Estado de acuerdo a la información del RIS. Asimismo, en términos del hogar, se observa que el 95% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa Kume Mognen Pu Zomo del año 2019 tienen al menos un integrante que participa en un programa estatal y/o son beneficiarios de transferencias monetarias. La diferencia entre el número de participantes del programa de Kume Mognen Pu Zomo que reciben un beneficio de manera directa y hogares beneficiarios de algún programa público o transferencia monetaria se explica porque no necesariamente la participante del programa es quien recibe otro beneficio de manera directa y/o personal.

TABLA 145. BENEFICIARIAS Y HOGARES PROGRAMA KUME MOGNIEN PU ZOMO QUE RECIBEN PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS, AÑO 2019

RECIBE AL MENOS UN PROGRAMA SOCIAL O TRANSFERENCIA MONETARIA DEL RIS	BENEFICIARIAS		HOGARES	
	N°	%	N°	%
Sí	37	86%	41	95%
No	6	14%	2	5%
TOTAL	43	100%	43	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

¹⁹⁸ Incluye a todo programa o iniciativa que entrega un aporte en dinero de libre disposición al beneficiario ya sea por concepto de pensiones, subsidios, bonos, becas u otros (Informe de Desarrollo Social, 2019).

¹⁹⁹ La base utilizada corresponde a la base "RIS 2019" que existe en el Registro de Información Social. Dicha base incluye 364 programas sociales y/o transferencias monetarias del año 2019.

En base a los hogares con al menos una participante del Kume Mognen Pu Zomo, la Tabla 146 presenta los beneficios sociales y/o transferencias monetarias que más se repiten entre dichos hogares²⁰⁰. Se observa que 69,8% de los hogares tienen al menos un integrante beneficiario del programa de Desarrollo Territorial Indígena del INDAP, que busca “fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios”²⁰¹. Le sigue el Aporte Familiar Permanente²⁰² y el Bono Ayuda Familiar²⁰³ con 21 y 20 hogares respectivamente.

TABLA 146. NÚMERO Y PORCENTAJE DE HOGARES PROGRAMA KUME MOGNE PU ZOMO CON EL LISTADO DE PROGRAMAS SOCIALES Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL RIS*, AÑO 2019

NOMBRE PROGRAMA RIS	HOGARES QUE RECIBEN AL MENOS UN BENEFICIO SOCIAL Y/O TRANSFERENCIAS MONETARIAS	
	N°	PORCENTAJE
Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)	30	69,8%
Aporte Familiar Permanente - Ley 20743	21	48,8%
Bono Ayuda Familiar	20	46,5%
Subsidio Único Familiar	15	34,9%
Bono de Invierno	11	25,6%
Programa de Alimentación Escolar	9	20,9%
Programa Útiles Escolares	8	18,6%
Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	8	18,6%
Bonificación 7% salud	8	18,6%
Bono de Protección - Seguridades y Oportunidades	8	18,6%
Biblioredes	8	18,6%
Beca de alimentación Educación Superior (BAES)	7	16,3%
Pensión Básica Solidaria, Vejez.	7	16,3%

*Nota: Se excluye de este listado el Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias que, si bien es un beneficio recibido por el 32,6% de los hogares con al menos una beneficiaria del programa, es un beneficio que coincide con la recepción de otras transferencias monetarias, tales como: subsidio único familiar, beneficios del subsistema de seguridades y oportunidades, ingreso ético familiar, pensión básica solidaria de vejez o invalidez, aporte previsional solidario de vejez o invalidez o subsidio de discapacidad mental.

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo del año 2019 y la base de programas RIS del año 2019.

200 Para seleccionar los programas que se presentan en la tabla, se utilizó como criterio mínimo que más del 15% de los hogares evaluados recibieran el beneficio y/o transferencia monetaria.

201 <https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/asesor%C3%ADas/lk/programa-de-desarrollo-territorial-ind%C3%ADgena-pdti#~:text=El%20Programa%20de%20Desarrollo%20Territorial,y%20conexas%2C%20de%20acuerdo%20a>

202 El Aporte Familiar Permanente (ex bono Marzo) es un beneficio monetario que se paga una vez al año a las familias beneficiarias del Subsidio Familiar, Chile Solidario, Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Asignación Familiar o Maternal. (Fuente: <https://www.aportefamiliar.cl/>)

203 El Bono Ayuda Familiar es un beneficio monetario para hogares que fueron beneficiarios del Subsidio Único Familiar o Asignación Familiar o Maternal, junto con usuarios de los subsistemas Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades. (Fuente: <https://www.bonoayuda.cl/>)

IV. FOCALIZACIÓN ENTRE PROGRAMAS

En el siguiente capítulo se analiza la focalización de los 8 programas identificados como Oferta Relevante entre los años 2016 y 2019, es decir, se analiza cuántas beneficiarias participan en más de un programa o por más de un año en un mismo programa. Para esto, se divide el capítulo en tres análisis:

- **Interacción entre programas:** En primer lugar, se analizan las interacciones entre los ocho programas evaluados en un mismo año, es decir, si hay beneficiarias que estén en dos programas a la vez durante un mismo año.
- **Interacción por programa en el tiempo:** En segundo lugar, se presentan las trayectorias en un mismo programa durante los años 2016 a 2019, en otras palabras, si existen beneficiarias que participen en un mismo programa más de un año. En algunos casos esto hace sentido porque los programas tienen una estrategia de intervención que dura más de un año.
- **Trayectorias entre programas:** Por último, la tercera sección de este capítulo analiza la trayectoria de beneficiarias entre programas en los diferentes años, es decir, si existen beneficiarias que fueron parte de un programa en un año determinado y en un año posterior participan en otro programa.

INTERACCIÓN ENTRE PROGRAMAS

En esta sección se muestra cuántas beneficiarias participan en dos programas simultáneamente en el mismo período de tiempo. En específico, para cada uno de los cuatro años evaluados se presentan dos tablas, la primera de ellas, muestra el número de beneficiarias que se comparten entre programas, y la segunda detallando el porcentaje de población beneficiaria que comparten. A modo de ejemplo, se observa que, en el año 2019, el 2,3% de las 43 beneficiarias del programa Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, son también beneficiarias del programa Autonomía Económica de la Mujer²⁰⁴ durante el mismo año 2019.

Las tablas siguientes corresponden al número de beneficiarias que se comparten entre programas durante el año 2019. Destaca que de las 772 beneficiarias del programa Mujer Emprende, 12,3% de ellas también participan en el programa Autonomía Económica de la Mujer, lo que corresponde a 95 personas. Por otro lado, se observa que, si bien el programa Mujeres Jefas de Hogar establece en la definición de población objetivo que “mujeres que hayan participado del Mujer Emprende (ex

²⁰⁴ El cálculo del porcentaje difiere a cada lado de la diagonal marcada en gris, porque en un lado el total (denominador) es el programa 1 y en el otro lado es el programa 2. De todas formas, el denominador del porcentaje calculado es siempre la última fila de la tabla.

Mujer Asociatividad y Emprendimiento) no podrán acceder al programa o participar simultáneamente²⁰⁵, existe un 0,3% de las beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar que también participan en el programa Mujer Emprende durante el año 2019. Tal situación puede ser posible porque la forma de validación del criterio de no simultaneidad es una autodeclaración de la beneficiaria. Además, es relevante mencionar que aquí no se consideran los meses de ejecución del programa, por lo que, si estos difieren dentro de un mismo año es posible que una persona haya participado de ambos programas.

Respecto al programa Autonomía Económica de la Mujer, el servicio define como población potencial a mujeres que “no participan simultáneamente en el programa Mujeres Jefas de Hogar del SERNAMEG”. Sin embargo, se observa que 733 participan de ambos programas al mismo tiempo, lo que corresponde al 9,7% de las beneficiarias del programa Autonomía Económica de la Mujer. Al igual que en el caso anterior, es importante señalar que para corroborar que una beneficiaria no participa simultáneamente en el programa Mujeres Jefas de Hogar, sólo se utiliza la autodeclaración de la misma beneficiaria. Es por eso por lo que avanzar hacia una coordinación de los sistemas de información de cada programa se vuelve relevante.

Por último, se observa que los programas Autonomía Económica de la Mujer y Mujeres Jefas de Hogar comparten al menos una beneficiaria con cada uno de los ocho programas evaluados. Es importante mencionar que estos a su vez son el primer y tercer programa con mayor cobertura dentro de los 8 programas identificados como oferta relevante.

²⁰⁵ Solo se toma en cuenta en el análisis el requisito de no simultaneidad, porque las encargadas de Sernameg explicaron que, si se puede acceder a los dos, solo que no simultáneamente. De hecho, el programa Mujer Emprende indica que “Mujeres participantes del PMJH, quienes podrán acceder una vez finalizado el primer componente de dicho programa siempre que cumplan con los requisitos para acceder al componente 1 del programa Mujer Emprende”.

TABLA 147. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN EN DOS PROGRAMAS A LA VEZ. AÑO 2019

NOMBRE PROGRAMA AÑO 2019 Nº BENEFICIARIAS	KUME MOGNET PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO	MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS/AS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES	AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS	MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPREDIMIENTO)	PROGRAMA 4 A 7	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
Kume Mognet Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado	43	0	1	0	3	0	0	1
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales	0	201	3	0	14	0	0	2
Autonomía Económica de la Mujer	1	3	7.585	9	158	95	33	733
Desarrollo de Competencias Laborales	0	0	9	779	0	2	6	61
Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	3	14	158	0	3.572	8	3	75
Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento)	0	0	95	2	8	772	8	82
Programa 4 a 7	0	0	33	6	3	8	8.840	315
Programa Mujeres Jefas de Hogar	1	2	733	61	75	82	315	27.340
Total beneficiarias por programa	43	201	7.585	779	3.572	772	8.840	27.340

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de las bases de datos de los ocho programas evaluados para el año 2019.

TABLA 148. PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN EN DOS PROGRAMAS A LA VEZ. AÑO 2019

NOMBRE PROGRAMA AÑO 2019 PORCENTAJE BENEFICIARIAS	KUME MOGNET PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO	MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS/AS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES	AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS	MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPENDIMIENTO)	PROGRAMA 4 A 7	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Autonomía Económica de la Mujer	2,3%	1,5%	100,0%	1,2%	4,4%	12,3%	0,4%	2,7%
Desarrollo de Competencias Laborales	0,0%	0,0%	0,1%	100,0%	0,0%	0,3%	0,1%	0,2%
Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	7,0%	7,0%	2,1%	0,0%	100,0%	1,0%	0,0%	0,3%
Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento)	0,0%	0,0%	1,3%	0,3%	0,2%	100,0%	0,1%	0,3%
Programa 4 a 7	0,0%	0,0%	0,4%	0,8%	0,1%	1,0%	100,0%	1,2%
Programa Mujeres Jefas de Hogar	2,3%	1,0%	9,7%	7,8%	2,1%	10,6%	3,6%	100,0%
Total beneficiarias por programa	43	201	7.585	779	3.572	772	8.840	27.340

Fuente: Elaboración Propia A Partir Del Cruce De Las Bases De Datos De Los Ocho Programas Evaluados Para El Año 2019

Las tablas siguientes corresponden al número de beneficiarias que se comparten entre programas durante el año 2018. Al igual que en el año 2019, se observan patrones similares entre los programas Mujer Emprende, Autonomía Económica de la Mujer y Mujeres Jefas de Hogar. A su vez, durante un mismo año de implementación, tanto el programa Mujeres Jefas de Hogar y como Autonomía Económica, comparten al menos una beneficiaria con todo el resto de los programas evaluados. Destaca especialmente el programa de Autonomía Económica que, a pesar de enfocarse en mujeres de zonas urbanas, comparte beneficiarias con programas que se focalizan en mujeres de zonas rurales, tales como: Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, Mejora

a la Empleabilidad para Artesanos/as Tradicionales de Zonas Rurales y Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas

Por otra parte, en comparación a lo que ocurrió durante el año 2019, en el año 2018 se observa un aumento en el número de mujeres que participan en el programa Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, y también son beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar (15,3%).

TABLA 149. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN EN DOS PROGRAMAS A LA VEZ. AÑO 2018

NOMBRE PROGRAMA AÑO 2018 PORCENTAJE BENEFICIARIAS	KUME MOGNET PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO	MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS/AS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES	AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS	MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO)	PROGRAMA 4 A 7	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales	0,0%	100,0%	0,1%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Autonomía Económica de la Mujer	0,9%	4,6%	100,0%	3,3%	6,1%	11,3%	0,4%	4,0%
Desarrollo de Competencias Laborales	0,0%	0,0%	0,2%	100,0%	0,0%	0,2%	0,2%	0,1%
Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	0,0%	3,4%	2,0%	0,0%	100,0%	0,2%	0,0%	0,2%
Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento)	0,0%	0,0%	1,0%	0,3%	0,1%	100,0%	0,1%	0,5%
Programa 4 a 7	0,0%	0,0%	0,3%	1,7%	0,0%	0,6%	100,0%	1,0%
Programa Mujeres Jefas de Hogar	15,3%	2,3%	9,8%	4,1%	1,7%	15,0%	3,5%	100,0%
Total beneficiarias por programa	111	100,0%	11.428	786	3.682	974	7.982	28.470

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de las bases de datos de los ocho programas evaluados para el año 2018.

TABLA 150. PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN EN DOS PROGRAMAS A LA VEZ. AÑO 2018

NOMBRE PROGRAMA AÑO 2018 PORCENTAJE BENEFICIARIAS	KUME MOGNET PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO	MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS/AS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES	AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS	MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPREDIMIENTO)	PROGRAMA 4 A 7	PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR
Kume Mognet Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales	0,0%	100,0%	0,1%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Autonomía Económica de la Mujer	0,9%	4,6%	100,0%	3,3%	6,1%	11,3%	0,4%	4,0%
Desarrollo de Competencias Laborales	0,0%	0,0%	0,2%	100,0%	0,0%	0,2%	0,2%	0,1%
Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	0,0%	3,4%	2,0%	0,0%	100,0%	0,2%	0,0%	0,2%
Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento)	0,0%	0,0%	1,0%	0,3%	0,1%	100,0%	0,1%	0,5%
Programa 4 a 7	0,0%	0,0%	0,3%	1,7%	0,0%	0,6%	100,0%	1,0%
Programa Mujeres Jefas de Hogar	15,3%	2,3%	9,8%	4,1%	1,7%	15,0%	3,5%	100,0%
Total beneficiarias por programa	111	100,0%	11.428	786	3.682	974	7.982	28.470

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de las bases de datos de los ocho programas evaluados para el año 2018.

Las tablas siguientes corresponden al número de beneficiarias que se comparten entre programas durante el año 2017. Los patrones observados son similares a lo ocurrido en los años 2018 y 2019. Destaca la disminución del porcentaje de beneficiarias del programa Mujer Emprende que participan el mismo año en los programas Autonomía Económica de la Mujer y de las beneficiarias del programa Autonomía Económica de la Mujer que son también parte del programa Mujeres Jefas de Hogar. Por otra parte, aumenta de forma considerable el porcentaje de personas del programa Mujer Emprende que participan el mismo año en el programa Mujeres Jefas de Hogar, alcanzando 47,1% que corresponde a 501 personas.

Por otra parte, se observa que 16% de las mujeres que participan en el programa Kume Mognet Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado,

también fueron beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar, lo que corresponde a 24 de las 150 beneficiarias del año 2017. Adicionalmente, Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado comparte una beneficiaria con Desarrollo de Competencias Laborales. De la misma, el programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales solo comparte beneficiarias con los programas Autonomía Económica de la Mujer y Mujeres Jefas de Hogar.

A diferencia del año 2018 y 2019, en el año 2017, el único programa que comparte al menos una beneficiaria con cada uno de los ocho programas evaluados es Mujeres Jefas de Hogar. Además, destaca que el Programa 4 a 7 que también comparte beneficiarias con al menos 5 de los programas analizados.

TABLA 151. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN EN DOS PROGRAMAS A LA VEZ. AÑO 2017

NOMBRE PROGRAMA AÑO 2017 Nº BENEFICIARIAS	KUME MOGNET PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO	MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS/AS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES	AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS	MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPREDIMIENTO)	PROGRAMA 4 A 7	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado	150	0	0	1	0	0	0	24
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales	0	170	10	0	0	0	0	8
Autonomía Económica de la Mujer	0	10	9.676	24	267	79	33	747
Desarrollo de Competencias Laborales	1	0	24	723	1	0	3	23
Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	0	0	267	1	3.954	6	2	70
Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento)	0	0	79	0	6	1.064	3	501
Programa 4 a 7	0	0	33	3	2	3	8.217	303
Programa Mujeres Jefas de Hogar	24	8	747	23	70	501	303	28.671
Total beneficiarias por programa	150	170	9.676	723	3.954	1.064	8.217	28.671

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de las bases de datos de los ocho programas evaluados para el año 2017.

TABLA 152. PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN EN DOS PROGRAMAS A LA VEZ. AÑO 2017

NOMBRE PROGRAMA AÑO 2017 PORCENTAJE BENEFICIARIAS	KUME MOGNETN PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO	MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS/AS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES	AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS	MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPREDIMIENTO)	PROGRAMA 4 A 7	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
Kume Mognetn Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado	100,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales	0,0%	100,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Autonomía Económica de la Mujer	0,0%	5,9%	100,0%	3,3%	6,8%	7,4%	0,4%	2,6%
Desarrollo de Competencias Laborales	0,7%	0,0%	0,2%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	0,0%	0,0%	2,8%	0,1%	100,0%	0,6%	0,0%	0,2%
Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento)	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%	0,2%	100,0%	0,0%	1,7%
Programa 4 a 7	0,0%	0,0%	0,3%	0,4%	0,1%	0,3%	100,0%	1,1%
Programa Mujeres Jefas de Hogar	16,0%	4,7%	7,7%	3,2%	1,8%	47,1%	3,7%	100,0%
Total beneficiarias por programa	150	170	9.676	723	3.954	1.064	8.217	28.671

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de las bases de datos de los ocho programas evaluados para el año 2017.

Las tablas siguientes corresponden al número de beneficiarias que se comparten entre programas durante el año 2016. Las conclusiones son similares a los años ya analizados, donde beneficiarias del programa Mujer Emprende participan el mismo año en el programa Mujeres Jefas de Hogar, alcanzando 64,6% que corresponde a 620 personas. Adicionalmente, se observa que 7,1% de las mujeres que participan en el programa Kume Mognetn Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, también son beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar. Destaca que 6,0% de las beneficiarias del programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas también participan en el programa Autonomía Económica de la Mujer.

TABLA 153. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN EN DOS PROGRAMAS A LA VEZ. AÑO 2016

NOMBRE PROGRAMA AÑO 2016 Nº BENEFICIARIAS	KUME MOGNET PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO	MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS/AS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES	AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS	MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPREDIMIENTO)	PROGRAMA 4 A 7	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
Kume Mognet Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado	113	0	1	0	0	0	0	8
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales	0	153	2	0	4	0	0	7
Autonomía Económica de la Mujer	1	2	8.989	19	202	66	42	575
Desarrollo de Competencias Laborales	0	0	19	756	0	0	6	36
Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	0	4	202	0	3.362	1	2	24
Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento)	0	0	66	0	1	960	13	620
Programa 4 a 7	0	0	42	6	2	13	7.308	259
Programa Mujeres Jefas de Hogar	8	7	575	36	24	620	259	27.047
Total beneficiarias por programa	113	153	8.989	756	3.362	960	7.308	27.047

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de las bases de datos de los ocho programas evaluados para el año 2016.

TABLA 154. PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN EN DOS PROGRAMAS A LA VEZ. AÑO 2016

NOMBRE PROGRAMA AÑO 2017 PORCENTAJE BENEFICIARIAS	KUME MOGNET PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO	MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS/AS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES	AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS	MUJER EMPRENDE (EX MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPREDIMIENTO)	PROGRAMA 4 A 7	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR ²⁰⁶
Kume Mognet Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Autonomía Económica de la Mujer	0,9%	1,3%	100,0%	2,5%	6,0%	6,9%	0,6%	2,1%
Desarrollo de Competencias Laborales	0,0%	0,0%	0,2%	100,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	0,0%	2,6%	2,2%	0,0%	100,0%	0,1%	0,0%	0,1%
Mujer Emprende (Ex Mujer Asociatividad y Emprendimiento)	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	100,0%	0,2%	2,3%
Programa 4 a 7	0,0%	0,0%	0,5%	0,8%	0,1%	1,4%	100,0%	1,0%
Programa Mujeres Jefas de Hogar	7,1%	4,6%	6,4%	4,8%	0,7%	64,6%	3,5%	100,0%
Total beneficiarias por programa	113	153	8.989	756	3.362	960	7.308	27.047

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de las bases de datos de los ocho programas evaluados para el año 2016.

206 En la base de beneficiarias, existen 13 beneficiarias sin run. No se incluyen en este análisis porque no es posible identificarlas.

INTERACCIÓN POR PROGRAMA EN EL TIEMPO

En esta sección se analiza la trayectoria de las beneficiarias dentro de un mismo programa. Es decir, si las beneficiarias están más de un año en el mismo programa, incluso si esos dos años no son consecutivos.

De las beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar del año 2019, solo 0,7% también participaba del programa el año 2018 y este número aumenta a 2,3% para mujeres que también participaban el 2016. Destaca la diferencia con los otros años, porque el 12,6% de las beneficiarias del año 2018 también participó el año 2017, y el 19,7% de las beneficiarias del año 2017 también participó del programa el año 2016. Los porcentajes que se presentan son bastante bajos considerando que el programa indica que tiene una duración aproximada de dos años²⁰⁷ (Tabla 155).

TABLA 155. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR MÁS DE UN AÑO, DESDE EL AÑO 2016 AL 2019

AÑO	2019		2018		2017		2016
2018	197	0,7%					
2017	45	0,2%	3.487	12,6%			
d2016	607	2,3%	233	0,8%	5.485	19,7%	
Total	26.424	100,0%	27.744	100,0%	27.806	100,0%	26.175

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar entre los años 2016 y 2019.

En cuanto al segundo programa de SERNAMEG, Programa 4 a 7, tiene una estrategia de intervención que dura de marzo a diciembre y las mujeres pueden participar al año siguiente, dependiendo de cuántos niños/as tenga a cargo entre 6 a 13 años. En el caso de los niños/as, el tiempo de duración es variable, con un máximo de siete años. Se observa en la Tabla 156 que el porcentaje de beneficiarias que participa dos años consecutivos varía bastante, siendo el mayor el porcentaje de beneficiarias del año 2019 que también participa el año 2018 (42,5%) y el menor, el porcentaje de beneficiarias del año 2017 que es también beneficiaria el año 2016 (12,7%).

²⁰⁷ Esta información fue dada por el programa en las preguntas realizadas para realizar este informe.

TABLA 156. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA 4 A 7 MÁS DE UN AÑO, DESDE EL AÑO 2016 AL 2019

AÑO	2019		2018		2017		2016
2018	3.760	42,5%					
2017	2.241	25,4%	1.957	24,5%			
d2016	1.269	14,4%	1.064	13,3%	1.046	12,7%	
Total	8.840	100,0%	7.982	100,0%	8.217	100,0%	7.308

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa 4 a 7 entre los años 2016 y 2019.

En la Tabla 157 se presenta el número de beneficiarias que participan más de un año del programa Mujer Emprende. Destaca el año 2019, donde 10,9% de las beneficiarias también participaron el año 2018. En el resto de los años no más del 5% de las beneficiarias habían participado del programa otro año.

El programa indica en el Informe de Monitoreo (BIPS) que “Esta estrategia podría durar hasta 3 años para una emprendedora que ingresó al nivel básico; 2 años, para aquella de nivel medio y, 1 año para aquella del nivel alto”. No es posible identificar con los datos disponibles que proporción de la población beneficiaria entra a cada nivel para identificar si los porcentajes que se muestran en la tabla son bajos por esa razón o porque las mujeres desertan antes de completar los tres años.

TABLA 157. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA MUJER EMPRENDE MÁS DE UN AÑO, DESDE EL AÑO 2016 AL 2019

AÑO	2019		2018		2017		2016
2018	84	10,9%					
2017	17	2,2%	40	4,1%			
d2016	18	2,3%	30	3,1%	27	2,5%	
Total	772	100,0%	974	100,0%	1.064	100,0%	960

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujer Emprende entre los años 2016 y 2019.

Respecto al programa Autonomía Económica de la Mujer, no existen definiciones claras sobre la duración máxima de la intervención. La Tabla 158 muestra que al menos el 9% de las beneficiarias participa del programa el siguiente año. Destaca el año 2019, donde 17,4% de las mujeres también era beneficiaria el año 2018.

TABLA 158. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER MÁS DE UN AÑO, DESDE EL AÑO 2016 AL 2019

AÑO	2019		2018		2017		2016
2018	1.320	17,4%					
2017	699	9,2%	1.352	11,8%			
2016	426	5,6%	725	6,3%	962	9,9%	
Total	7.585	100,0%	11.428	100,0%	9.676	100,0%	8.989

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019.

El programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas tiene una estrategia de intervención de tres años de duración. El porcentaje de beneficiarias que participa dos años consecutivos varía entre 50% y 70%, siendo el año más alto del 2016 al 2017 (67,3%). Luego, las personas que se repiten en dos años no consecutivos son alrededor de 25% (Tabla 159), coherente con el diseño de 3 años de la intervención.

TABLA 159. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS MÁS DE UN AÑO, DESDE EL AÑO 2016 AL 2019

AÑO	2019		2018		2017		2016
2018	2.278	63,8%					
2017	901	25,2%	1.950	53,0%			
2016	7	0,2%	867	23,5%	2.662	67,3%	
Total	3.572	100,0%	3.682	100,0%	3.954	100,0%	3.362

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas entre los años 2016 y 2019.

En cuanto al tercer programa de PRODEMU, Desarrollo de Competencias Laborales, el servicio define en su estrategia que los componentes no deberían durar más de un año²⁰⁸. El año en que más se repiten beneficiarias es el 2018, donde 2% de las beneficiarias también participaron en el año 2017, lo que corresponde a 16 personas (Tabla 160).

²⁰⁸ El servicio detalla que la intervención no debiera durar más de 3 meses

TABLA 160. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES MÁS DE UN AÑO, DESDE EL AÑO 2016 AL 2019

AÑO	2019		2018		2017		2016
2018	7	0,9%					
2017	14	1,8%	16	2,0%			
2016	1	0,1%	1	0,1%	3	0,4%	
Total	779	100,0%	786	100,0%	723	100,0%	756

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Desarrollo de Competencias Laborales entre los años 2016 y 2019.

El programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales presenta más beneficiarias que se repiten entre años consecutivos, coherente con su diseño de tres años de intervención.

Destaca que 45,8% de las beneficiarias del año 2019 también participan el año 2018, 32,3% es beneficiaria el año 2017 y 25,9% el año 2016. Es decir, el número de beneficiarias que participan en ambos va disminuyendo a medida que los años están más alejados. Lo mismo sucede con los años 2018 y 2017, aunque el porcentaje es relativamente menor, coherente con el ciclo de 3 años del programa (Tabla 161)

TABLA 161. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES MÁS DE UN AÑO, DESDE EL AÑO 2016 AL 2019

AÑO	2019		2018		2017		2016
2018	92	45,8%					
2017	65	32,3%	59	33,9%			
2016	52	25,9%	29	16,7%	56	32,9%	
Total	201	100,0%	174	100,0%	170	100,0%	153

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales entre los años 2016 y 2019.

Por último, en la Tabla 162 se presenta la trayectoria para las beneficiarias del programa Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado. El único caso en que las beneficiarias participan más de un año en el programa son nueve mujeres que son beneficiarias tanto el año 2016 como el 2018. El tiempo de duración del programa es de un año, por lo que, acorde a lo informado por el programa en el BIPS, es pertinente que la mayoría de los años no se repitan beneficiarias.

TABLA 162. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA KUME MOGNEN PU ZOMO: CALIDAD DE VIDA Y AUTOCUIDADO MÁS DE UN AÑO, DESDE EL AÑO 2016 AL 2019

AÑO	2019	2018	2017	2016
2018	0	0,0%		
2017	0	0,0%	0	0,0%
2016	0	0,0%	9	8,1%
Total	43	100,0%	111	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Kume Mognen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado entre los años 2016 y 2019.

TRAYECTORIAS ENTRE PROGRAMAS

La siguiente sección muestra un análisis de beneficiarias que transitan entre programas en distintos momentos del tiempo. El objetivo del análisis es mostrar posibles trayectorias de beneficiarias entre programas, ya sea porque las definiciones de diseño de los programas sugieren posibles trayectorias, o porque el análisis de la información disponible muestra más de 100 beneficiarias que se repiten entre distintos períodos de tiempo²⁰⁹.

Las siguientes tablas muestran el número de beneficiarias que participan cada año en el programa Mujeres Jefas de Hogar y que dentro de alguno de los años siguientes son beneficiarias de los programas Mujeres Emprende y 4 a 7.

En la Tabla 163 destaca el año 2017, donde 295 beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar participaron durante los años 2018 y/o 2019 del programa Mujer Emprende. Esto corresponde solo al 1,1% de las beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año 2017, sin embargo, corresponde a un 17,7% de las participantes del programa Mujer Emprende en los mismos años. También destaca que 20,9% de las beneficiarias del programa Mujer Emprende en el año 2019, había participado el año anterior en el programa Mujeres Jefas de Hogar. En otras palabras, un porcentaje importante de las mujeres que participan en el programa Mujer Emprende, antes participan del programa Mujeres Jefas de Hogar, ambos ejecutados por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y este orden cronológico es coherente con lo reportado por el programa Mujeres Emprende: "Mujeres participantes del PMJH, podrán acceder una vez finalizado el primer componente sólo si cumplen los requisitos del Componente 1 del Programa MAE".

²⁰⁹ Se incluyen solo cruces en que el número de beneficiarias que se repite en ambos programas sea mayor a 100 en alguno de los años que se muestran.

TABLA 163. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN UN AÑO EN EL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (MJH) Y ALGÚN AÑO POSTERIOR EN EL PROGRAMA MUJER EMPRENDE (MAE)

AÑO	BENEFICIARIAS MAE ENTRE 2017 Y 2019	BENEFICIARIAS MAE EN 2018 O 2019	BENEFICIARIAS MAE EN 2019	TOTAL BENEFICIARIAS MJH POR AÑO (Nº Y %)
Beneficiarias MJH en 2016	230			27.047 0,9%
Beneficiarias MJH en 2017		295		28.671 1,0%
Beneficiarias MJH en 2018			161	28.470 0,6%
Total Beneficiarias MAE por rango de años (Nº y %)	2.676	1.662	772	
	8,6%	17,7%	20,9%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar y mujer emprende entre los años 2016 y 2019.

Luego, la Tabla 164 muestra el número de beneficiarias que están cada año en el programa Mujeres Jefas de Hogar y en alguno de los años posteriores en el programa 4 a 7. Destaca que 370 mujeres que participaron el año 2016 en el programa Mujeres Jefas de Hogar, son beneficiarias entre los años 2017 y 2019 del programa 4 a 7. Adicionalmente, 307 y 230 beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar en los años 2017 y 2018 respectivamente, participan posteriormente en el programa 4 a 7. Si bien en términos porcentuales, existen una baja proporción de mujeres del Mujeres Jefas de Hogar que participan posteriormente en el programa 4 a 7. La razón de esto se asocia a lo señalado por el programa Mujeres Jefas de Hogar que indica que el segundo año de participación, cuando la beneficiaria está llevando a cabo su Proyecto Laboral, existen convenios con otras instituciones y programas y uno de ellos es el programa 4 a 7.

TABLA 164. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN UN AÑO EN EL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (MJH) Y ALGÚN AÑO POSTERIOR EN EL PROGRAMA 4 A 7

AÑO	BENEFICIARIAS 4 A 7 ENTRE 2017 Y 2019	BENEFICIARIAS 4 A 7 EN 2018 O 2019	BENEFICIARIAS 4 A 7 EN 2019	TOTAL BENEFICIARIAS MJH POR AÑO (Nº Y %)
Beneficiarias MJH en 2016	370			27.047 1,4%
Beneficiarias MJH en 2017		307		28.671 1,1%
Beneficiarias MJH en 2018			230	28.470 0,8%
Total Beneficiarias 4a7 por rango de años (Nº y %)	17.312	13.062	8.840	
	2,1%	2,4%	2,6%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Mujeres Jefas de Hogar y 4 a 7 entre los años 2016 y 2019.

En las siguientes tablas se muestran el número de beneficiarias que participan un año en el programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas y un año posterior (hasta el 2019) en el programa Autonomía Económica de la Mujer y viceversa. Se presentan las dos tablas porque no hay una trayectoria clara de un programa a otro, sino que solo interacción entre ambos programas, aunque ninguno de los dos programas reporta una coordinación explícita entre ellos

Destaca que 307 mujeres que participaron el año 2016 en el programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas, son beneficiarias entre los años 2017 y 2019 del programa Autonomía Económica de la Mujer lo que corresponde a 8,6% del total de las beneficiarias del programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas el año 2016 (Tabla 165). Asimismo, 290 mujeres que participaron el año 2016 en el programa Autonomía Económica de la Mujer (7,9%), son beneficiarias el año 2018 y 2019 del programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (Tabla 166).

TABLA 165. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN UN AÑO EN EL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS (MR) Y ALGÚN AÑO POSTERIOR EN EL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER (AEM)

AÑO	BENEFICIARIAS AEM ENTRE 2017 Y 2019	BENEFICIARIAS AEM EN 2018 O 2019	BENEFICIARIAS AEM EN 2019	TOTAL BENEFICIARIAS MR POR AÑO (Nº Y %)
Beneficiarias MJH en 2016	307			3.572 8,6%
Beneficiarias MJH en 2017		242		3.682 6,6%
Beneficiarias MJH en 2018			122	3.954 3,1%
Total Beneficiarias AEM por rango de años (Nº y %)	25.676	17.693	7.585	
	1,2%	1,4%	1,6%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas y Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019.

TABLA 166. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN UN AÑO EN EL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER (AEM) Y ALGÚN AÑO POSTERIOR EN EL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS (MR)

AÑO	BENEFICIARIAS MR ENTRE 2017 Y 2019	BENEFICIARIAS MR EN 2018 O 2019	BENEFICIARIAS MR EN 2019	TOTAL BENEFICIARIAS AEM POR AÑO (Nº Y %)
Beneficiarias AEM en 2016	241			3.572 6,7%
Beneficiarias AEM en 2017		290		3.682 7,9%
Beneficiarias AEM en 2018			205	3.954 5,2%
Total Beneficiarias MR por rango de años (Nº y %)	6.979	4.976	3.572	
	3,5%	5,8%	5,7%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas y Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019.

Respecto a los programas Mujer Emprende y Autonomía Económica de la Mujer, ninguno de los dos programas reporta una coordinación explícita entre ellos. De todas formas, la Tabla 167 muestra que 138 mujeres que participaron en el programa Mujer Emprende, son posteriormente beneficiarias del programa Autonomía Económica de la Mujer durante los años 2017 a 2019. Destaca que esto corresponde al 14,4% de las beneficiarias del programa Mujer Emprende en el año 2016.

TABLA 167. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN UN AÑO EN EL PROGRAMA MUJER EMPRENDE (MAE) Y ALGÚN AÑO POSTERIOR EN EL PROGRAMA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER (AEM)

AÑO	BENEFICIARIAS AEM ENTRE 2017 Y 2019	BENEFICIARIAS AEM EN 2018 O 2019	BENEFICIARIAS AEM EN 2019	TOTAL BENEFICIARIAS MAE POR AÑO (Nº Y %)
Beneficiarias MAE en 2016	138			960 14,4%
Beneficiarias MAE en 2017		132		1.064 12,4%
Beneficiarias MAE en 2018			78	974 8,0%
Total Beneficiarias AEM por rango de años (Nº y %)	25.676	17.693	7.585	
	0,5%	0,7%	1,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa mujer emprende y Autonomía Económica de la Mujer entre los años 2016 y 2019.

En tablas siguientes se muestran el número de beneficiarias que participan un año en el programa Mujeres Jefas de Hogar y un año posterior (hasta el 2019) en el programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas y viceversa. Se presentan las dos tablas porque no hay una trayectoria clara de un programa a otro, sino que solo interacción entre ambos programas, aunque ninguno de los dos programas reporta una coordinación explícita entre ellos

Destaca que 132 mujeres que participaron el año 2017 en el programa Mujeres Jefas de Hogar, son beneficiarias en los años 2018 y/o 2019 del programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas lo que corresponde solo a 0,5% del total de las beneficiarias del Mujeres Jefas de Hogar el año 2017 (Tabla 168). Asimismo, 122 mujeres que participaron el año 2016 en el programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (3,4%), son beneficiarias el año 2018 y 2019 del programa Mujeres Jefas de Hogar (Tabla 169).

TABLA 168. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN UN AÑO EN EL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (MJH) Y ALGÚN AÑO POSTERIOR EN EL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS (MR)

AÑO	BENEFICIARIAS MR ENTRE 2017 Y 2019	BENEFICIARIAS MR EN 2018 O 2019	BENEFICIARIAS MR EN 2019	TOTAL BENEFICIARIAS MJH POR AÑO (Nº Y %)
Beneficiarias MJH en 2016	116			27.047 0,4%
Beneficiarias MJH en 2017		132		28.671 0,5%
Beneficiarias MJH en 2018			93	28.470 0,3%
Total Beneficiarias MR por rango de años (Nº y %)	6.979	4.976	3.572	
	1,7%	2,7%	2,6%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas y Mujeres Jefas de Hogar entre los años 2016 y 2019.

TABLA 169. NÚMERO DE BENEFICIARIAS QUE PARTICIPAN UN AÑO EN EL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS (MR) Y ALGÚN AÑO POSTERIOR EN EL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (MJH)

AÑO	BENEFICIARIAS MJH ENTRE 2017 Y 2019	BENEFICIARIAS MJH EN 2018 O 2019	BENEFICIARIAS MJH EN 2019	TOTAL BENEFICIARIAS MR POR AÑO (Nº Y %)
Beneficiarias MR en 2016	122			3.572 3,4%
Beneficiarias MR en 2017		110		3.682 3,0%
Beneficiarias MR en 2018			41	3.954 1,0%
Total Beneficiarias MJH por rango de años (Nº y %)	80.764	55.613	27.340	
	0,2%	0,2%	0,1%	

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce las bases de datos del Programa Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas y Mujeres Jefas de Hogar entre los años 2016 y 2019.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS